



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS
DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., abajo firmantes, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, tanto de la sociedad individual, como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Mares Nostrum , S.A., y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Mare Nostrum, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a la que se enfrentan.

Madrid, 26 de marzo de 2013

Firmado:

D. Carlos Egea Krauel
Presidente

D. Joaquín Cánovas Páez
Consejero Delegado

P.P. D. Tomás González Peña

D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga

D. Miguel Ángel Cabello Jurado

D. Isabel Aguilera Navarro

D. Manuel Lagares Calvo

D. Juan Riusech Roig

D. Antonio Jara Andréu

D. José Manuel Jódar Martínez

D. Albert Vancells i Noguer

Banco Mare Nostrum, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Mare Nostrum, S.A. (el Banco), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 4 de la memoria adjunta) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Mare Nostrum, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo indicado en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se describe el proceso recapitalización y reestructuración en el que se encuentra inmerso el Grupo BMN, cuya entidad dominante es el Banco. Como consecuencia de los deterioros de activos registrados en el ejercicio 2012 y una vez registrados también los correspondientes a las pérdidas por el traspaso de activos problemáticos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) exigido legalmente, los recursos propios del Grupo se sitúan, al 31 de diciembre de 2012, por debajo de los mínimos requeridos por la normativa aplicable (véase Nota 9). El Grupo ha elaborado un Plan de Recapitalización y Reestructuración, que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad financiera en el marco general de reestructuración del sistema financiero español. Dicho Plan fue aprobado por el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el 19 de diciembre de 2012, siéndolo también, al día siguiente, por la Comisión Europea. Tal y como se detalla en la Nota 4, el Plan establece las medidas a adoptar para alcanzar los 730 millones de capital principal requeridos al Grupo, tal y como se establece en el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Mare Nostrum by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España y BMN ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo. Como parte del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo que, tal y como se indica en la Memoria consolidada adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para la recuperación íntegra de los activos por impuesto diferido registrados al cierre de 2012 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

El Plan aprobado contempla determinadas medidas de recapitalización, entre las que están el traspaso de activos a la SAREB por un importe que, finalmente, ha quedado establecido en 5.819,6 millones de euros, la venta del negocio bancario correspondiente a 462 oficinas, el canje de obligaciones convertibles por importe de 242,25 millones de euros, así como la conversión en capital de participaciones preferentes suscritas por el FROB por importe de 915 millones de euros y la realización de un ejercicio de conversión de instrumentos híbridos en capital. El proceso quedará completado con una aportación de capital por parte del FROB por importe de 730 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 4, con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 se han completado los principales hitos señalados anteriormente, estando pendiente de cumplirse determinadas cláusulas suspensivas para perfeccionar la venta de oficinas reseñada, así como de que se materialice el ejercicio de conversión de instrumentos híbridos en capital. En cuanto a la fase de reestructuración del Grupo definida en el Plan, que tiene una duración de cinco años, contempla la desinversión en determinadas sociedades participadas y actividades de banca corporativa, concentrando su actividad en banca minorista en las regiones tradicionales de BMN, excepto Cataluña. Por último, el Plan prevé la admisión a cotización de la Entidad antes de finales de 2017, como medida para facilitar la recuperación de las ayudas públicas recibidas. Los Administradores del Banco estiman que la ejecución de las medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios durante el ejercicio 2013.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C.º N° S0692



Rafael Orti Baquerizo

25 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 N° 01/13/07863

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Banco Mare Nostrum, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

INDICE

Página

Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011	
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011	
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011	
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011	

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Nota

1. Reseña del Banco.....	1
2. Reseña del Grupo.....	2
3. Distribución del Resultado.....	4
4. Otra información relevante.....	4
5. Principios contables y normas de valoración.....	25
6. Beneficio (pérdida) por acción.....	53
7. Partes vinculadas.....	54
8. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia.....	55
9. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital.....	58
10. Caja y depósitos en bancos centrales.....	60
11. Cartera de negociación.....	60
12. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	62
13. Activos financieros disponibles para la venta.....	62
14. Inversiones crediticias.....	64
15. Cartera de inversión a vencimiento.....	67
16. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas.....	68
17. Derivados de negociación y de cobertura.....	69
18. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados.....	74
19. Participaciones.....	78
20. Activo material.....	81
21. Activo intangible.....	83
22. Resto de activos.....	84
23. Pasivos financieros a coste amortizado.....	86
24. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones.....	104
25. Resto de pasivos.....	106
26. Capital social y otros instrumentos de capital.....	106
27. Reservas.....	108
28. Ajustes por valoración.....	109
29. Situación fiscal.....	109
30. Valor razonable.....	117
31. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros.....	123
32. Exposición al riesgo de liquidez.....	141
33. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros.....	147
34. Concentración de riesgos.....	148
35. Otra información significativa.....	149
36. Intereses y rendimientos asimilados.....	154
37. Intereses y cargas asimiladas.....	154

38. Rendimientos de instrumentos de capital	154
39. Comisiones percibidas	155
40. Comisiones pagadas	155
41. Resultado de operaciones financieras (neto)	155
42. Diferencias de cambio (neto).....	156
43. Otros productos de explotación.....	156
44. Otras cargas de explotación	156
45. Gastos de administración - Gastos de personal.....	156
46. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración.....	164
47. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	164
48. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	165
49. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	165
50. Otra información.....	165
ANEXO I Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2012.....	167
ANEXO II Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2012.....	170
ANEXO III Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012	173
ANEXO IV Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.....	175
ANEXO V Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011.	176
ANEXO VI Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España.....	184
Informe de Gestión del ejercicio 2012	

Banco Mare Nostrum, S.A.

Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2012	2011 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	10	376.605	953.476
Cartera de negociación	11	323.338	225.174
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		110	-
Instrumentos de capital		2.503	11.365
Derivados de negociación	17	320.725	213.809
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	12	-	2.859
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	2.859
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	13	3.578.513	3.129.492
Valores representativos de deuda		2.997.027	2.416.765
Instrumentos de capital		581.486	712.727
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		1.509.964	1.271.061
Inversiones crediticias	14	36.205.107	55.169.506
Depósitos en entidades de crédito		1.987.666	1.499.947
Crédito a la clientela		29.631.165	48.495.863
Valores representativos de deuda		4.586.276	5.173.696
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (**)</i>		3.164.749	3.991.410
Cartera de inversión a vencimiento	15	2.925.336	1.973.430
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		1.755.067	874.370
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	16	138.699	9.708
Derivados de cobertura	17	43.405	700.813
Activos no corrientes en venta	18	15.189.148	537.149
Participaciones	19	572.897	1.080.838
Entidades asociadas		78.904	165.428
Entidades multigrupo		106.753	239.481
Entidades del grupo		387.240	675.929
Contratos de seguros vinculados a pensiones		55.711	74.616
Activo material	20	864.896	1.190.271
Inmovilizado material		732.001	1.066.687
De uso propio		732.001	1.066.687
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social		-	-
Inversiones inmobiliarias		132.895	123.584
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	21	52.157	62.766
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		52.157	62.766
Activos fiscales	29	2.327.329	1.372.574
Corrientes		8.747	11.100
Diferidos		2.318.582	1.361.474
Resto de activos	22	559.447	314.445
TOTAL ACTIVO		63.212.588	66.797.117

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

(**) Incluye la información de determinados activos reclasificados como activos no corrientes en venta, como consecuencia de su traspaso previsto a la SAREB o Banco Sabadell en el ejercicio 2013. Véase Nota 4.14.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2012	2011 (*)
Cartera de negociación	11	270.874	195.010
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación	17	270.874	195.010
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	23	51.701.068	63.063.920
Depósitos de bancos centrales		7.456.994	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito		2.890.778	3.421.877
Depósitos de la clientela		37.912.240	48.816.065
Débitos representados por valores negociables		1.791.230	3.234.562
Pasivos subordinados		1.362.258	3.408.168
Otros pasivos financieros		287.568	279.897
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	16	136.482	162.587
Derivados de cobertura	17	624.105	21.021
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	18	9.449.353	-
Provisiones	24	415.370	272.409
Fondos para pensiones y obligaciones similares		233.953	218.039
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		25.810	14.318
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		25.329	31.745
Otras provisiones		130.278	8.307
Pasivos fiscales	29	242.424	336.480
Corrientes		-	-
Diferidos		242.424	336.480
Fondo de la Obra Social		-	-
Resto de pasivos	25	299.916	94.863
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		63.139.592	64.146.290

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2012	2011 (*)
Fondos propios		173.976	2.673.751
Capital	26	250.000	250.000
Escriturado		250.000	250.000
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		2.076.452	2.076.452
Reservas	27	62.224	(2.455)
Otros instrumentos de capital		234.925	235.227
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		234.925	235.227
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio		(2.449.625)	114.527
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	28	(100.980)	(22.924)
Activos financieros disponibles para la venta		(141.857)	(66.135)
Coberturas de los flujos de efectivo		40.877	43.211
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		72.996	2.650.827
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		63.212.588	66.797.117
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	35	1.158.490	1.346.384
Compromisos contingentes		2.677.407	3.931.244

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	36	2.341.612	2.359.320
Intereses y cargas asimiladas	37	1.467.490	1.612.139
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		874.122	747.181
Rendimiento de instrumentos de capital	38	90.011	87.305
Comisiones percibidas	39	308.236	296.125
Comisiones pagadas	40	23.263	27.871
Resultados de operaciones financieras (neto)	41	154.165	48.986
Cartera de negociación		116.302	19.928
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		31	60
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		37.830	30.624
Otros		2	(1.625)
Diferencias de cambio (neto)	42	(245)	4.472
Otros productos de explotación	43	30.977	31.974
Otros cargos de explotación	44	87.630	38.298
MARGEN BRUTO		1.346.373	1.149.874
Gastos de administración		605.221	669.212
Gastos de personal	45	435.811	483.771
Otros gastos generales de administración	46	169.410	185.441
Amortización		37.997	43.423
Dotaciones a provisiones (neto)	24	278.437	84.217
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	31	3.136.332	179.975
Inversiones crediticias		3.071.976	165.476
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		64.356	14.499
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(2.711.614)	173.047
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	47	641.062	86.182
Fondo de comercio y otro activo intangible		44.574	27.143
Otros activos		596.488	59.039
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	48	(7.357)	84.938
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	49	(107.116)	(32.872)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.467.149)	138.931
Impuesto sobre beneficios	29	(1.017.524)	24.404
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.449.625)	114.527
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.449.625)	114.527

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Banco Mare Nostrum, S.A.
Estados de cambios en el patrimonio neto

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO (A)	(2.449.625)	114.527
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	(83.900)	(25.077)
Activos financieros disponibles para la venta	(108.174)	(94.479)
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(86.751)	(81.879)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(21.423)	(12.600)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(3.334)	61.730
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	(3.334)	61.730
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(8.348)	(3.076)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	35.956	10.748
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(2.533.525)	89.450

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2012

	Miles de euros									
	Fondos propios					Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios					
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	(2.455)	235.227	-	114.527	-	2.673.751	(22.924)	2.650.827
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	250.000	2.076.452	(2.455)	235.227	-	114.527	-	2.673.751	(22.924)	2.650.827
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(5.844)	-	-	(2.449.625)	-	(2.455.469)	(78.056)	(2.533.525)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	70.523	(302)	-	(114.527)	-	(44.306)	-	(44.306)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	(21.645)	-	-	-	-	(21.645)	-	(21.645)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	114.527	-	-	(114.527)	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(20.973)	-	-	-	-	(20.973)	-	(20.973)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	(1.386)	-	-	-	-	(1.386)	-	(1.386)
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	(302)	-	-	-	(302)	-	(302)
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	250.000	2.076.452	62.224	234.925	-	(2.449.625)	-	173.976	(100.980)	72.996

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio del ejercicio 2012.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto

II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2011 (*)

	Miles de euros									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final a 31 de diciembre de 2010	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(2.153)	-	-	114.527	-	112.374	(22.924)	89.450
Otras variaciones del patrimonio neto	231.970	2.076.452	(302)	235.227	-	-	-	2.543.347	-	2.543.347
Aumentos de capital	231.970	2.396.362	-	-	-	-	-	2.628.332	-	2.628.332
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	242.250	-	-	-	242.250	-	242.250
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(319.910)	-	-	-	-	-	(319.910)	-	(319.910)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	(302)	(7.023)	-	-	-	(7.325)	-	(7.325)
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	(2.455)	235.227	-	114.527	-	2.673.751	(22.924)	2.650.827

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Balance de situación del ejercicio 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.



Banco Mare Nostrum, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.709.385	(199.432)
1. Resultado del ejercicio	(2.449.625)	114.527
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	1.086.865	281.919
Amortización	37.997	43.423
Otros ajustes	1.048.868	238.496
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	4.204.517	3.098.332
Cartera de negociación	(98.164)	8.788
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	164
Activos financieros disponibles para la venta	(617.256)	(20.764)
Inversiones crediticias	4.691.178	3.185.633
Otros activos de explotación	225.900	(75.489)
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	873.202	(3.721.705)
Cartera de negociación	75.864	13.565
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	132.462	(3.481.355)
Otros pasivos de explotación	664.876	(253.915)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.005.574)	27.495
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.197.728)	248.725
6. Pagos:	1.200.370	64.412
Activos materiales	10.699	13.551
Activos intangibles	37.899	38.718
Participaciones	-	12.143
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	195.571	-
Cartera e inversión a vencimiento	956.201	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	2.642	313.137
Activos materiales	-	25.295
Activos intangibles	-	49.755
Participaciones	2.642	122.949
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	115.138
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.088.528)	127.375
8. Pagos:	2.088.528	107.852
Dividendos	21.645	31.858
Pasivos subordinados	2.045.910	75.994
Amortización de instrumentos de capital propio	20.973	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	-	235.227
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	235.227
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(576.871)	176.668
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	953.476	776.808
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	376.605	953.476
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	311.413	300.636
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	65.070	652.840
Otros activos financieros	122	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	376.605	953.476

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.
 (*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Banco

Banco Mare Nostrum, S.A (el “**Banco**”, la “**Sociedad Central**” o la “**Entidad dominante**”) es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487, encontrándose sometido a su supervisión.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 17 del Paseo de Recoletos de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web (www.grupobmn.es) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

El objeto social del Banco lo constituye la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que están permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión, auxiliares la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios. No obstante, tal y como se indica en la Nota 4.14, como consecuencia de los compromisos adquiridos entre las autoridades españolas y la Comisión Europea para la aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, se han establecido determinadas limitaciones a las actividades a realizar por el mismo durante el periodo comprendido en el citado Plan.

De manera adicional a las actividades que realiza directamente, el Banco es cabecera de un grupo económico de entidades de crédito de naturaleza contractual (el “**Grupo**” o el “**Grupo BMN**”), que se constituyó como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración (el “**Contrato de Integración**”) entre Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d’Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares “Sa Nostra” (conjuntamente denominadas, las “**Cajas**”) y que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección (“**SIP**”) entre las Cajas y el Banco (véase Nota 2). Durante el ejercicio 2011 las Cajas segregaron la totalidad de su negocio financiero en favor del Banco. Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, además de las entidades dependientes, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. Por este motivo, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, los Administradores del Banco han procedido a formular las presentes cuentas anuales consolidadas aplicando los principios y normas de valoración que se indican en la Nota 5.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2012.

El Grupo cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas. En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2012 (entidades dependientes controladas por el Grupo, entidades asociadas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Grupo posee, la actividad principal a la que se dedican y otra información relevante.

2. Reseña del Grupo

El 30 de junio de 2010 las Cajas suscribieron el Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo y que se articula en torno a un SIP que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005, de 30 de junio, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros).

El 31 de diciembre de 2010, momento en el cual el Contrato de Integración contó con plena validez, al cumplirse la totalidad de sus condiciones suspensivas y, adicionalmente, siendo ésta la fecha en la que estaban constituidos los órganos y estructuras de decisión y control del Banco, se produjo la combinación de negocios a partir de la cual se creó el Grupo BMN.

Teniendo en consideración lo establecido en el Contrato de Integración, la contrapartida utilizada para el registro del valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y de sus subgrupos fue el epígrafe “Fondos propios – Reservas” del patrimonio neto del balance consolidado a 31 de diciembre de 2010 por entender que, de esta manera, se reflejaba la imagen fiel de la realidad consecuencia de la creación del SIP entre las Cajas.

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el Consejo de Administración del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las entidades segregantes (las Cajas), transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y de los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas (en adelante, el “Patrimonio Segregado”).

El 7 de abril de 2011, dos expertos independientes nombrados por el Registro Mercantil emitieron su informe sobre la valoración de la aportación no dineraria del Patrimonio Segregado por las Cajas en favor del Banco. Dado que en el marco de la segregación se llevó a cabo un aumento de capital del Banco mediante aportaciones no dinerarias, sin que exista relación de canje de valores y teniendo en cuenta que, por razón de su naturaleza, no existen en las Cajas titulares de valores representativos de su capital, los informes de los expertos independientes se limitaron a la mencionada valoración.

Con fechas 14 a 19 de abril de 2011, los Administradores de las Cajas y del Banco aprobaron el preceptivo informe de los Administradores, sobre el Proyecto de Segregación.

El 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el 31 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación de activos, adquiriendo el Banco por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Cajas, manteniendo las Cajas su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de obra social, todo ello de conformidad con los términos recogidos en el Proyecto de Segregación.

El Banco asumió de las Cajas todas las obligaciones y quedó subrogado, en su más amplio sentido en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subrogó también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas, como entidades segregantes, vinculados al Patrimonio Segregado.

Tras el Proyecto de Segregación, se mantuvieron las bases fundacionales del Grupo, en cuanto a su reconocimiento como Grupo consolidable de entidades de crédito en torno a Banco Mare Nostrum, S.A como sociedad dominante, el modelo de negocio y la estrategia global del Grupo, y el mantenimiento de las cuotas de interés de cada Caja.

La segregación estuvo sujeta al régimen previsto en los Artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles en relación con el régimen general de las fusiones, el cual es de aplicación al régimen legal de la escisión por remisión del Artículo 73 de dicha Ley y a las Cajas en virtud de su Disposición adicional tercera.

La Junta General de Accionistas del Banco reunida el 31 de mayo de 2011, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conforman el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas. En consecuencia, se aumentó el capital social del Banco por un importe de 231.970 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.970.000 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.428.222 miles de euros (véase Nota 26.1).

Las nuevas acciones fueron distribuidas de la siguiente forma:

Miles de euros	Caja de Ahorros de Murcia	Caixa D'Estalvis del Penedès	Caja General de Ahorros de Granada	"Sa Nostra" Caixa de Balears	Total
Acciones (Nº de acciones)	95.107.700	64.951.600	41.754.600	30.156.100	231.970.000
Valor nominal	95.107,7	64.951,6	41.754,6	30.156,1	231.970,0
Prima de emisión	1.143.844,3	586.312,4	502.376,4	195.688,9	2.428.222,0
Valor total	1.238.952,0	651.264,0	544.131,0	225.845,0	2.660.192,0

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las acciones que se emiten en virtud de este acuerdo, se entendieron desembolsados íntegramente mediante las aportaciones no dinerarias de las Cajas, que constituyeron el Patrimonio Segregado en los términos definidos en el Proyecto de Segregación.

La valoración conjunta de los elementos del activo y del pasivo comprendidos en el Patrimonio Segregado de cada Caja fue el siguiente:

Miles de euros	Caja de Ahorros de Murcia	Caixa D'Estalvis del Penedès	Caja General de Ahorros de Granada	"Sa Nostra" Caixa de Balears	Total
Activos	21.340.032	22.519.536	13.408.964	12.700.990	69.969.522
Pasivos	20.101.080	21.868.272	12.864.833	12.475.145	67.309.330
Patrimonio segregado	1.238.952	651.264	544.131	225.845	2.660.192

La fecha de efectos contables de la segregación fue el 1 de enero de 2011. A partir de entonces las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio segregado se consideraron realizadas, a efectos contables, por cuenta del Banco. En consecuencia, el valor del Patrimonio Segregado y, por tanto, del patrimonio transmitido por las Cajas al Banco ascendió a 2.660.192 miles de euros. Este importe no tiene en cuenta el efecto del ajuste, en determinados valores razonables de la combinación de negocios, realizado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y que se describe a continuación.

El patrimonio total segregado fue ajustado posteriormente en el importe de la dotación a la obra social de cada una de las Cajas en la distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2010, siendo el efecto conjunto de esta dotación de, aproximadamente, 32 millones de euros que fue minorado del valor de la prima de emisión constituida.

La normativa contable vigente establece un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la combinación de negocios durante el que, la entidad adquirente debe ajustar los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición, si durante ese periodo se obtiene información adicional relevante para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos aportados, sobre hechos y circunstancias existentes en la fecha de combinación de negocios que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes provisionales reconocidos en dicha fecha.

Los ajustes negativos puestos de manifiesto como consecuencia de la revisión realizada durante el ejercicio 2011 de los valores inicialmente estimados, ascendieron a 457 millones de euros (sin considerar el correspondiente efecto fiscal), que fueron registrados como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, 31 de diciembre de 2010 (revisando la información comparativa del ejercicio 2010, que fue reexpresada en las cuentas anuales consolidadas de 2011). El ajuste realizado supuso una minoración de la prima de emisión por importe de 320 millones de euros, una vez considerado el efecto fiscal.

3. Distribución del Resultado

El Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación de las pérdidas del ejercicio al epígrafe de "Reservas".

4. Otra información relevante

4.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012 se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio 2012.

En la Nota 5 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012.

Tal y como se indica en la Nota 3, el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación de los resultados del ejercicio al epígrafe de Reservas, lo que situará el ratio de solvencia sobre recursos propios computables y capital principal en el 4,6 y 3,2 por 100, respectivamente.

Como consecuencia de la aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización (véase Nota 4.14.2), a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el FROB ha pasado a ostentar una participación en el Banco del 75,86 por 100, habiendo sido calificado como una entidad en proceso de reestructuración, porcentaje que se reducirá hasta un 65 por 100, una vez realizado el ejercicio de recapitalización pendiente con los tenedores de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes. En el mismo se recogen los objetivos fundamentales del Banco para los próximos ejercicios, cuyas principales líneas son, entre otras, el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la eliminación de los riesgos inmobiliarios transferidos a la SAREB y el fortalecimiento de sus

fondos propios, conformándose como una entidad viable que será capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las aportaciones de capital recibidas por el FROB.

A tal fin, está prevista la elaboración, con anterioridad a 30 de junio de 2013, de un plan para la salida a Bolsa del Banco que tendrá como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2017. En este sentido, y de acuerdo con lo contemplado en el Plan, los administradores del Banco han confeccionado los estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, por lo que, en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio, se han aplicado, básicamente, los principios contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 5.

4.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las cuentas anuales se utilizan estimaciones realizadas por éstos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes determinadas obligaciones asumidas por el Banco (véase Nota 45).
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares de las entidades del Banco (véanse Notas 2, 5.14 y 45).
- Las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y del activo intangible del Banco (véanse Notas 5.16 y 5.17).
- Los costes de venta y el valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véanse Notas 5.16, 5.18 y 5.22).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración y la recuperabilidad de los activos fiscales registrados (véanse Notas 5.15 y 29).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véase Nota 30).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2012 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa. Esto se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

4.3. Información comparativa

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2011 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2012, y por lo tanto no constituyen las cuentas anuales aprobadas en dicho ejercicio.

4.4. Contratos de agencia

En el Anexo IV de estas cuentas anuales se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

4.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

En los Anexos I, II y III de esta memoria se puede consultar la relación de entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente, que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2012, con sus correspondientes porcentajes de participación, así como la actividad de dichas sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, y de manera adicional a la información que se incluye en los Anexos mencionados, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco que superan el 5 por 100 del capital o de sus derechos de voto:

Entidad de crédito sobre la que se posee la participación	Participación o derechos de voto (%)
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	13,50
Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	5,56

A 31 de diciembre de 2012, ninguna entidad de crédito ajena al Banco, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5 por 100 del capital o de los derechos de voto de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

4.6. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco (véase Nota 1), no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en estas cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

4.7. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España autorizó a las Cajas al mantenimiento de sus reservas mínimas a través del Banco, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento citado, con sujeción al cumplimiento de determinados hitos, que fueron resueltos con fecha 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 así como durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

4.8. Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, tras la unificación de los, hasta entonces, tres fondos existentes y, manteniendo sus funciones y rasgos característicos. También revisa el límite legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al Fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al Fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que, conforme al régimen hasta entonces vigente, establecían una rebaja coyuntural y

potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un límite de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Adicionalmente la Circular 3/2011, de 30 de junio, de Banco de España, dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

- En caso de depósitos a plazo e instrumentos de naturaleza similar, o que cumplan idéntica función económica: que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al euribor medio a tres meses de interés anual, si se conciertan por plazo igual o superior a tres meses; en más de 150 puntos básicos al euribor medio a seis meses, si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año; o en más de 100 puntos básicos al euribor medio a doce meses, si lo son por plazo igual o superior a un año.
- En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista: que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al euribor medio a un mes de interés anual.

Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda de los límites establecidos en los apartados anteriores, una ponderación de un 500 por 100 a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo. Con la publicación en el ejercicio 2012 del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, esta exigencia ha quedado derogada.

Durante el ejercicio 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que, en virtud de lo establecido en el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, modificó el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre la realización de las actuaciones necesarias para restaurar la suficiencia de dicho Fondo. Con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2012 ha ascendido a 82.903 miles de euros (34.190 miles de euros en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 44).

4.9. Estados financieros consolidados

El Grupo, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes, asociadas y multigrupo a 31 de diciembre de 2012 que se dedican a actividades diversas, como seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 del Grupo han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2013) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones.

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y

del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2012 asciende a 63.379.862 y 32.914 miles de euros, respectivamente, y las pérdidas consolidadas atribuidas a la sociedad dominante del ejercicio 2012 a 2.410.630 miles de euros. Los estados financieros consolidados del Grupo se incluyen en el Anexo V de las presentes cuentas anuales.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades asociadas sobre las que el Banco ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Grupo posee, la actividad principal a la que se dedican y diversa información relevante de las mismas.

4.10. Servicio de Atención al cliente

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras el Banco, se encuentra sujeto a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden.

El Banco cumple con sus obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero; al Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero que aprueba el Reglamento de los comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros y a la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras.

Los principales datos relativos a reclamaciones de clientes registradas por el Banco en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	Número	
	2012	2011
Reclamaciones recibidas	7.568	5.793
Admitidas a trámite	7.336	5.667
Desestimadas	232	126
Resueltas	7.033	5.553
Resolución desfavorable al cliente	5.204	3.350
Resolución a favor del cliente	1.829	2.203
Importe indemnizado (en miles de euros)	195	387

La tipología de las reclamaciones recibidas y resueltas en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

	Número	
	2012	2011
Operaciones activas	1.085	1.052
Operaciones pasivas	2.126	1.958
Otros productos bancarios	956	712
Servicios de cobro y pago	418	419
Servicios de inversión	1.009	96
Seguros y fondos de pensiones	484	535
Varios	955	781
	7.033	5.553

4.11. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos

Las actividades del Banco se desarrollan principalmente en España, correspondiendo a esta área geográfica más del 99 por 100 de los ingresos y activos del Banco.

El negocio financiero del Banco está centrado en la Banca Universal desarrollada a través de la red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, comercios, pequeñas y medianas empresas y promotores, a los que se ofertan el conjunto de productos de ahorro a la vista y plazo, préstamos hipotecarios, créditos al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales, tarjetas de crédito, fondos de inversión y de pensiones, etc.

Por tanto, el negocio financiero que se desarrolla a través de la red de oficinas del Banco supone más del 90 por 100 de los activos, ingresos y resultados consolidados, no existiendo, por tanto, ningún otro segmento de negocio relevante. Adicionalmente, la Dirección y los Administradores no realizan un seguimiento de los negocios con un enfoque por segmentos, pues solo se analiza la información a nivel Banco o Grupo, sin perjuicio de que la Dirección del Banco pueda manejar otro tipo de información por productos o por líneas de servicios para el análisis de determinados procesos de toma de decisiones. En consecuencia los Administradores no consideran necesario desglosar segmentos de acuerdo con lo requerido Circular 4/2004 de Banco de España.

En relación al grado de concentración con clientes, indicar que el Banco no tiene ningún segmento que individualmente represente el 10 por 100 o más de sus ingresos ordinarios.

4.12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Banco (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Banco y a los pagos a proveedores comerciales realizados por el Banco que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco.

En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información sobre los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2012 y 2011 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	2012 (1)		2011 (1)	
	Miles de euros	% (2)	Miles de euros	% (2)
Dentro del plazo máximo legal (3)	280.811	99	349.555	100
Resto	2.312	1	-	-
Total pagos del ejercicio	283.123	100	349.555	100
PMPE (días) de pagos	31		2	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.480		326	

- (1) Conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. De acuerdo con la citada Ley los plazos máximos legales de pago contemplados, serán los siguientes: a) Desde la entrada en vigor de la Ley, hasta el 31 de diciembre de 2011, serán de 85 días, b) entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, serán de 75 días; y c) a partir de enero de 2013, serán de 60 días.
- (2) Porcentaje sobre el total.
- (3) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

4.13. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la única entidad del Grupo emisora de cédulas y participaciones hipotecarias es el Banco.

Los miembros del Consejo de Administración del Banco manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades del mercado hipotecario y por las que se hacen expresamente responsables del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario, con las indicaciones requeridas por el párrafo 73 del apartado "S6" de la Norma sexagésima de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España referidas a los extremos incluidos en dichas políticas y procedimientos.

Éstas incluyen aspectos como: la relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia. Para ello el Banco tiene definidos en el Manual de Riesgos unos niveles máximos de endeudamiento, considerados como la relación entre las cargas financieras totales a satisfacer y sus ingresos recurrentes, así como la documentación y comprobaciones necesarias para su acreditación en función de la tipología del solicitante, siendo este aspecto el de mayor relevancia en la concesión de operaciones.

También tiene en cuenta, la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado: el máximo admitido se establecerá sobre el menor valor entre, el de tasación del inmueble (elaborada por sociedad de tasación inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Tasación de Banco de España y realizada de acuerdo con la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo), y el precio de compra en escritura pública y dependerá del tipo de bien financiado.

En cuanto a los procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras, el Manual de Procedimientos establecido al efecto define los criterios de selección de tasadoras sobre la base, entre otros, de los principios de independencia de entidades financieras y/o operadores del sector inmobiliario, experiencia demostrada y solvencia contrastada.

Asimismo, existen procedimientos de control de excepciones de manera que, en el caso de que alguna operación no cumpla con las políticas de crédito establecidas, será requisito la obtención de garantías adicionales que justifiquen su concesión y, en cualquier caso, dichas operaciones serán objeto de una identificación y seguimiento especial.

En este sentido, el Banco realiza diversas actuaciones de financiación en los mercados de capitales. En el marco de la estrategia de financiación del Banco, la emisión de cédulas hipotecarias cobra especial significado. Éstas se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de inmuebles concedidos por el emisor, atendiendo a los criterios definidos en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero. El Banco tiene establecidos procedimientos de control para el seguimiento de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios (uno de ellos el mantenimiento del registro contable especial) así como para verificar el cumplimiento de los criterios de aptitud para su afectación a la emisión de cédulas hipotecarias y, de los límites máximos de emisión, tanto legales como internos.

Igualmente, el Banco realiza un seguimiento pormenorizado para garantizar que los flujos de ingresos procedentes de la cartera hipotecaria cubren con holgura los pagos a realizar, consecuencia de las obligaciones de pago derivadas de las cédulas hipotecarias emitidas vivas.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2012 y 2011 la información del Banco mencionada anteriormente relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

Operaciones activas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2012 y 2011 el valor nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, de los movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, de los afectos en garantía de financiaciones recibidas y de aquéllos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, así como el valor actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios:

	Miles de euros	
	2012 (*)	2011
	Valor nominal	Valor nominal
Total préstamos (a) (b)	40.143.535	41.749.275
Participaciones hipotecarias emitidas	1.201.596	1.673.109
De los que : Préstamos mantenidos en balance	1.086.689	1.539.763
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.945.626	1.873.028
De los que: Préstamos mantenidos en balance	1.945.626	1.860.132
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	36.996.313	38.203.138
Préstamos no elegibles (c)	11.096.835	11.675.942
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	6.236.771	7.222.670
Resto	4.860.064	4.453.272
Préstamos elegibles (d)	25.899.478	26.527.196
Importes no computables (e)	262.237	161.907
Importes computables	25.637.241	26.365.289
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	25.637.241	26.365.289

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación ("loan to value").

(c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

(d) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(e) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 desglosados atendiendo al origen de la operación, a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, por finalidad de las operaciones, por tipo de interés y por tipo de garantía:

	Miles de euros			
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)		De los que: préstamos elegibles (c)	
	2012	2011	2012	2011
TOTAL (a)	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Origen de las operaciones	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Originadas por la entidad	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Subrogadas de otras entidades	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Moneda	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Euro	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Resto de divisas	-	-	-	-
Situación en el pago	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Normalidad en el pago	34.065.087	35.494.230	25.706.314	26.524.318
Otras situaciones	2.931.226	2.708.908	193.164	2.878
Vencimiento medio residual	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Hasta diez años	9.547.902	9.627.768	5.288.053	5.240.061
Más de diez años y hasta veinte años	9.782.651	10.144.650	7.957.421	8.181.554
Más de veinte años y hasta treinta años	13.091.982	13.430.139	9.601.524	9.907.236
Más de treinta años	4.573.778	5.000.581	3.052.480	3.198.345
Tipos de interés	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Fijo	2.117.576	1.228.662	1.118.477	504.126
Variable	34.878.737	36.974.476	24.781.001	26.023.070
Mixto	-	-	-	-
Por finalidad de las operaciones	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	15.684.387	16.720.680	8.253.487	8.620.769
<i>Del que: promoción inmobiliaria</i>	5.370.213	5.916.832	2.809.469	3.427.556
Resto de personas físicas e ISFLSH	21.311.926	21.482.458	17.645.991	17.906.427
Tipo de garantía	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Activos / edificios terminados:	33.174.380	33.663.936	24.679.912	24.796.895
Residenciales	25.408.344	25.578.810	19.960.883	20.377.664
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	865.235	611.972	811.990	595.747
Comerciales	6.996.953	7.178.920	4.285.458	3.940.061
Restantes	769.083	906.206	433.571	479.170
Activos/edificios en construcción:	843.074	1.494.241	369.046	813.020
Residenciales	652.707	1.284.573	349.476	772.630
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	22.216	28.538	15.075	3.643
Comerciales	34.178	81.825	4.601	25.201
Restantes	156.189	127.843	14.969	15.189
Terrenos:	2.978.859	3.044.961	850.520	917.281
Urbanizados	2.385.453	2.589.824	606.464	782.906
Otros	593.406	455.137	244.056	134.375

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación ("loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.

(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

Tipo de garantía	Miles de euros					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) (c)					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 %	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) (b)						
2012 (*)						
Sobre vivienda	3.381.282	5.403.039	-	10.219.704	517.325	19.521.350
Sobre resto de bienes	2.381.867	2.630.028	1.366.233	-	-	6.378.128
2011						
Sobre vivienda	3.602.568	5.528.347	-	11.258.866	-	20.389.781
Sobre resto de bienes	2.026.753	2.796.590	1.314.072	-	-	6.137.415

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(c) El "loan to value" es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

El movimiento de los valores nominales en el ejercicio de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros			
	2012 (*)		2011	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo inicial	26.527.196	11.675.942	29.032.973	10.638.338
Bajas en el periodo	2.745.168	1.583.492	4.832.564	1.359.722
Cancelaciones a vencimiento	1.775.765	402.932	3.285.540	1.040.336
Cancelaciones anticipadas	757.333	294.350	337.494	10.369
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto	212.070	886.210	1.209.530	309.017
Altas en el periodo	2.117.450	1.004.385	2.326.787	2.397.326
Originadas por la entidad	1.858.781	1.004.385	2.017.770	1.187.796
Subrogaciones de otras entidades	-	-	-	-
Resto	258.669	-	309.017	1.209.530
Saldo final	25.899.478	11.096.835	26.527.196	11.675.942

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros, ni afectos a financiaciones recibidas, que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

El desglose a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los saldos disponibles de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros	
	Saldos disponibles valor nominal (b)	
	2012 (*)	2011
Potencialmente elegibles (c)	727.742	639.046
No elegibles	285.385	618.925
Total	1.013.127	1.257.971

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

Operaciones pasivas

A continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios vivos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 emitidos por el Banco atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

Títulos hipotecarios	Miles de euros	
	2012 (*)	2011
	Valor nominal	Valor nominal
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas (a)	18.335.815	15.025.500
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	6.800.000	1.800.000
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	1.819.500
Vencimiento residual hasta un año	-	19.500
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	250.000
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	-	400.000
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	-	1.150.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	6.800.000	-
Vencimiento residual hasta 1 año	250.000	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	400.000	-
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	1.150.000	-
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	1.000.000	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	4.000.000	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	11.535.815	13.206.000
Vencimiento residual hasta un año	1.064.516	1.570.185
Vencimiento residual mayor de un 1 y hasta 2 años	1.898.707	1.064.516
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 4 años	2.299.394	1.898.707
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	3.200.185	3.819.580
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	2.318.448	3.668.818
Vencimiento residual mayor de 10 años	754.565	1.184.194
Participaciones hipotecarias emitidas (b) (c)	1.086.689	1.539.763
Emitidas mediante oferta pública	1.086.689	1.539.763
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b) (d)	1.945.626	1.860.132
Emitidos mediante oferta pública	1.945.626	1.860.132
Resto de emisiones	-	-

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

- (a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas). No se está incluyendo el importe de la prima de emisión.
- (b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).
- (c) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza para 2012 y 2011, es 134 y 202 miles de euros, respectivamente.
- (d) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza para 2012 y 2011, es 203 y 208 miles de euros, respectivamente.

4.14. Otra información

4.14.1 *Saneamiento y recapitalización del sector bancario español*

Desde el inicio de la crisis financiera, los gobiernos de los países integrantes de los principales bloques económicos han venido adoptando, tanto de forma conjunta como individualmente, una serie de medidas dirigidas a paliar los efectos del contagio de la crisis a la economía real y el deterioro de las finanzas públicas. En este contexto, se enmarcan los ejercicios de estrés llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2010 y 2011 y la creación del Fondo de Estabilidad Financiero Europeo.

Las primeras medidas adoptadas en España fueron el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, por el que se creaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, por el que se reformaba el régimen jurídico de las cajas de ahorros. Un año después, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, fijaba unos nuevos requerimientos en virtud de los cuales trece entidades de crédito debían aumentar y/o dar entrada a inversores privados en su capital, entre ellas el Banco que optó por esta última alternativa.

Ya en 2012, la aprobación de los reales decretos-ley 2/2012, de 3 de febrero, y 18/2012, de 11 de mayo, establecieron, entre otras, determinadas medidas para el saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario y unos nuevos requerimientos de capital.

Unas medidas que, sin embargo, no bastaron para atenuar la presión de los mercados, por lo que, de cara a reforzar la confianza sobre la solvencia de la banca española y determinar un nivel de capital que asegurase su viabilidad a largo plazo, incluso en condiciones de estrés sumamente exigentes y de escasa probabilidad, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo del pasado 11 de mayo, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad la elaboración de un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector ante un severo deterioro adicional de la economía.

De esta forma, el Banco de España, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, acordó la contratación de especialistas internacionales independientes para el análisis de potenciales necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico muy estresado. En este ejercicio participaron los 14 principales grupos bancarios que representan el 90 por 100 de los activos del sector.

Este ejercicio tuvo como primer hito la publicación de los informes con los resultados del ejercicio, basado en una metodología de aproximación sobre la base de hipótesis agregadas para todo el sistema, 'top down', y realizado por Roland Berger y Oliver Wyman. En paralelo, se realizaron, por parte de cuatro firmas de reconocido prestigio internacional, auditorías pormenorizadas e individualizadas de las carteras crediticias de estas entidades, en las que se revisaron la calidad de los datos, la correcta clasificación contable, los posibles déficits de provisiones, etc.

No obstante, y a pesar de todo lo realizado, y en un contexto de incremento de la presión internacional sobre la deuda española, el 25 de junio, al Gobierno español solicitó asistencia financiera externa al proceso de reestructuración y recapitalización de su sector bancario por un importe de hasta 100.000 millones de euros, ayuda que fue acordada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorándum de Entendimiento firmado con las autoridades europeas que establecía una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español.

De conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, "El enfoque de la reestructuración y resolución bancarias se basa en los principios de viabilidad, reparto de la carga y limitación de las distorsiones de la competencia, de un modo que promueva la estabilidad financiera y contribuya a la flexibilidad del sector bancario."

En el mismo, se diferenciaba entre los bancos viables y los no viables de manera que “los planes de reestructuración que impliquen la utilización de fondos públicos darán pie a un proceso de reestructuración [...] y habrán de demostrar que es posible garantizar la viabilidad a largo plazo de la entidad sin recurrir a la ayuda estatal continuada”, mientras que, sin embargo, en “...el caso de los bancos no viables que requieran fondos públicos, las autoridades españolas deberán presentar un plan de resolución ordenada.”

Así mismo el Memorándum de Entendimiento establece que “Los planes de reestructuración abordarán la capacidad del banco para generar actividad comercial rentable y sostenible en el futuro y sus necesidades de financiación...”, basándose, entre otros, en un recorte significativo de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos, el reequilibrio de la estructura de financiación, incluida una menor dependencia del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional mediante la racionalización de las redes de sucursales y las plantillas.

A su vez, “Los planes de reestructuración de bancos viables que requieran apoyo público detallarán las medidas para reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes...” enumerando posibles medidas como la venta de participaciones y venta y eliminación de activos secundarios, la prohibición de crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital que impliquen la asunción de pérdidas por los instrumentos de capital y los híbridos de capital antes de que se aprueben las medidas de ayuda estatal.

Posteriormente, el pasado 31 de agosto, se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que regula entre otros: los procesos de: i) actuación temprana para entidades que incumplan o, previsiblemente, puedan incumplir los requerimientos de solvencia, liquidez, estructura organizativa o control interno, pudiendo retomar el cumplimiento por sus propios medios, sin perjuicio de apoyo financiero público excepcional; ii) reestructuración, por el cual la entidad requiere apoyo financiero público para garantizar su viabilidad si bien es previsible y viable, con carácter general, su reembolso y, iii) resolución para entidades inviables o que vayan, previsiblemente, a serlo en un futuro próximo.

Finalmente, por parte de Oliver Wyman se realizó el segundo análisis, ‘bottom up’, identificando las necesidades de capital de cada banco, que fue presentado el pasado 28 de septiembre y en el que se determinan unas necesidades de capital de en torno a 53.700 millones de euros, para el conjunto de entidades analizadas, tal y como hemos indicado, bajo un escenario de estrés, especialmente adverso, que asume un deterioro adicional del cuadro macroeconómico español muy improbable (con una probabilidad de ocurrencia estimada en el 1 por 100 en términos estadísticos).

Sobre la base de estos resultados, los bancos españoles quedaron clasificados en cuatro grupos: Grupo 0 formado por entidades sin déficit de capital; Grupo 1 formado por entidades con participación mayoritaria del FROB; Grupo 2 formado por entidades que no pueden afrontar el déficit sin apoyo público; y Grupo 3 formado por entidades que pueden afrontar dicho déficit con sus propios medios.

Los resultados del ejercicio de estrés para el Grupo fueron un déficit de capital de 368 millones de euros en el escenario base y de 2.208 millones de euros para el adverso (siendo éste un escenario de probabilidad de ocurrencia remota), quedando calificado como Grupo 2.

4.14.2 Plan de Reestructuración y Recapitalización

Sobre las bases de lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, el Real Decreto-ley 24/2012, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo ha elaborado un Plan de Reestructuración y Recapitalización (“el Plan”) que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario

adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan, fundamentalmente, el traspaso de activos a la SAREB (que permitía una reducción estimada de 382 millones de euros), la venta del negocio bancario de 462 oficinas (con una reducción estimada de 770 millones de euros), el plan de gestión de instrumentos híbridos y otras medidas de ajuste (con una reducción estimada de 182 y 144 millones de euros, respectivamente).

El Plan, teniendo en cuenta los fundamentos del Memorándum de Entendimiento, recoge los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose una entidad de crédito viable y capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las ayudas recibidas.

Para ello, y como se indica en el mencionado Memorándum de Entendimiento para los planes de reestructuración de los bancos viables, el Plan incluye entre otros, recortes significativos de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos a la SAREB, la reducción de la financiación del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional, así como el resto de medidas encaminadas a reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes, como la venta de participadas, limitaciones al crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital. Las más relevantes de estas medidas incluidas en el Plan se detallan a continuación en diferentes apartados.

En todo caso, el Plan de Negocio a cinco años, incluido en el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado refleja, entre otros, el efecto de las medidas de reestructuración y recapitalización comentadas, y se basa en hipótesis conservadoras como el reconocimiento de todas las pérdidas esperadas que se incluyen en el escenario base de Oliver Wyman, los deterioros adicionales derivados de la segregación de los activos inmobiliarios a la SAREB, el cumplimiento de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, e hipótesis de diferenciales de precios sobre euríbor y comisiones que están en línea con los datos históricos del Banco.

En lo referente a la morosidad se ha realizado una estimación que ha tenido en cuenta las previsiones macroeconómicas, el traspaso de los activos a la SAREB y tasas conservadoras de recuperación de activos dudosos. De esta forma, en el Plan aprobado la rentabilidad futura del Banco se sostiene en los beneficios originados por sus actividades tradicionales sin tener en cuenta ingresos generados por la cartera de participaciones o partidas extraordinarias, considerando sus administradores que estos beneficios serán suficientes para la recuperabilidad de los activos fiscales registrados en los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, el 19 y 20 de diciembre se aprobaron también los “Compromisos a asumir por el Reino de España y BMN en relación con la recapitalización y reestructuración de BMN” (en adelante, el “*Term sheet*”), en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deberán materializarse los diferentes aspectos contenidos en el Plan.

En concreto, se fijan los referentes al ajuste al actual perímetro del Grupo, su reestructuración hasta alcanzar el tamaño previsto al final del Plan y la forma en que deberán ejecutarse las medidas de gestión de instrumentos híbridos. Asimismo, se establecen, entre otros, determinados requerimientos relativos a gobierno corporativo y medidas de conducta, así como la confección de un Plan para la salida a Bolsa del Grupo en junio de 2013 y que tendrá como plazo máximo de ejecución diciembre de 2017, y el nombramiento de un encargado de la supervisión (*Monitoring Trustee*) con el objetivo de asegurar que el Plan se lleva a cabo de forma adecuada en el plazo establecido.

Finalmente, el Plan aprobado se completa, en lo referente al proceso de recapitalización, con la suscripción, por parte del FROB, de 730 millones de euros en acciones ordinarias. Para la ejecución de esta medida de apoyo público contemplada en el Plan, ha servido de base la valoración económica del Grupo que alcanzó un resultado positivo de 569 millones de euros, sobre la base de los informes de valoración encargados por el FROB, a estos efectos, a tres expertos independientes. Con el cumplimiento de las acciones contempladas en el *Term Sheet* y de acuerdo con lo contemplado en el Plan aprobado, sus administradores tienen previsto cumplir con el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente en 2013 (véase Nota 9).

4.14.3 Traspaso de activos a la SAREB

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero y efectos del 28 del mismo mes se ha firmado el Contrato de Transmisión de Activos entre la SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades controladas, como entidades transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

El valor de transmisión ha sido determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada. De acuerdo con el Real Decreto 1559/2012, el conjunto de activos a transferir estará conformado por:

- Bienes adjudicados o adquiridos en pago de deudas, cualquiera que sea su procedencia, que figuren en los balances individuales del Banco, o consolidados del Grupo a 30 de junio de 2012 y cuyo valor neto contable sea superior a 100.000 euros, una vez realizados determinados ajustes.
- Derechos de crédito que figuren en el balance del Banco a 30 de junio de 2012, o que procedan de su refinanciación en una fecha posterior, cuyo valor neto contable, una vez considerados determinados ajustes, resulte superior a 250.000 euros y que correspondan a: financiación de suelo para promoción inmobiliaria en España, o para financiación de construcciones o promociones inmobiliarias en España, en curso o terminadas, cualquiera que sea su antigüedad y clasificación contable, con excepción de los activos en suspenso regularizados; préstamos participativos concedidos a sociedades del sector inmobiliario, o vinculadas a ellas, con independencia de su antigüedad y clasificación contable; y otros préstamos o créditos concedidos a los titulares de las financiaciones y cuya conveniencia de traspaso sea determinada por el FROB.

A continuación, se indica, para cada tipo de activos transmitidos, el valor bruto en libros y el precio de la transmisión establecido, conforme a la escritura de la operación:

	31 de diciembre de 2012				
	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto (2)	Precio de transferencia (3)	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios (1)	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
Total	16.214	10.952.673	8.112.163	5.819.618	2.292.545

(1) Activos inmobiliarios traspasables del Grupo BMN (véase Anexo VI), registrados en los epígrafes Activos no corrientes en venta, Inversiones inmobiliarias, y Existencias.

(2) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.

(3) Equivalente al valor contable neto por el que se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2012.

En el Anexo VI se incluyen las sociedades transmitentes, junto con el detalle del número de los activos transmitidos, el valor bruto en libros de los mismos, el valor contable neto, el precio de traspaso y el deterioro correspondiente al traspaso.

El precio podrá ser ajustado si se advierten errores o inadecuadas categorizaciones, o porque se aprecien activos que no reúnen los requisitos para su inclusión, de conformidad con lo previsto por el FROB, por haber sido vendidos con anterioridad a la transmisión, porque el Banco de España aprecie una inadecuada determinación del precio, u otras circunstancias. La SAREB contará con un plazo de 36 meses para determinar si existen errores o variaciones en el precio de transmisión.

Para la materialización del precio de transmisión, la SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, han firmado un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. Las principales características de la suscripción realizada por el Grupo son las siguientes:

- El Grupo suscribe “bonos senior” por un importe nominal total de 5.819.600 miles de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, por importes de 1.745.800, 2.618.900 y 1.454.900 miles de euros, respectivamente.
- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, se emiten a la par y devengan un interés variable equivalente al euribor a 3 meses, siendo la fecha de desembolso el 20 de febrero de 2013.
- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el Banco Central Europeo, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones “repo” o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. Las emisiones realizadas para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarán un tipo de interés equivalente al euribor a 3 meses, más 2 por 100.

4.14.4 Venta del negocio bancario de oficinas

El 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco Sabadell un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas, así como los empleados adscritos a las mismas.

El Contrato de cesión, establece los parámetros para la identificación de las operaciones vinculadas a dicho negocio bancario que se realizará en la denominada Fecha de Referencia, siendo el diferencial entre activo y pasivo a dicha fecha un importe positivo aproximado de 350 millones de euros, y existiendo una serie de cláusulas suspensivas que no se encontraban cumplidas a 31 de diciembre de 2012, entre las que figuran la aprobación por la Junta de Accionistas del Banco y el traspaso de los activos determinados competentes a la SAREB.

En este sentido, el contrato establece como Fecha de Referencia el último día del mes natural en el que se hayan cumplido todas las Condiciones suspensivas, excepto la aprobación por la Junta de Accionistas del Banco.

Se consideran condiciones esenciales para la realización de la operación, su acogimiento al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para las operaciones mencionadas en su artículo 83, así como que Banco Sabadell disponga de la información completa del perímetro de la cesión a la Fecha de Referencia.

En relación con los empleados cedidos, Banco Sabadell, se subrogará, como nuevo empleador, en los contratos laborales celebrados entre aquéllos y el Banco, asumiendo también los correspondientes compromisos por pensiones, para lo cual se producirá el traspaso de los derechos consolidados.

De las oficinas a transmitir, 408 lo son en propiedad, encontrándose las restantes en régimen de concesión, arrendamiento, o mixto de propiedad y alquiler. Banco Sabadell, se subrogará en la titularidad de dominio, o en la condición de arrendatario o cesionario correspondiente a los inmuebles cedidos.

Asimismo, la cesión contempla otros elementos fuera de balance, entre los que se incluyen la gestión y depositaría de determinados fondos de inversión, contratos de custodia, depositaría e intermediación, bienes muebles e inmuebles cedidos en leasing, instrumentos financieros derivados firmados con clientes y avales otorgados por el Banco en garantía de obligaciones de clientes.

Como consecuencia del cumplimiento de las condiciones del contrato, la Fecha de Referencia ha sido establecida el 28 de febrero de 2013, por lo que las partes han procedido a identificar las operaciones que forman parte del perímetro de cesión a dicha fecha.

De esta forma, el pasado 20 de marzo, el Consejo de Administración del Banco ha aprobado el proyecto de cesión global parcial a Banco de Sabadell, de los elementos de activo y pasivo identificados en la Fecha de Referencia como integrantes del negocio bancario de la antedicha red de oficinas. Entre otros conceptos, figuran, aproximadamente, 261 millones de euros de activo material de uso propio, 9.593 millones de euros de créditos a clientes, 320 millones de euros de depósitos de entidades de crédito, 8.212 millones de euros de depósitos de clientes y 917 millones de euros de cédulas hipotecarias que han sido reclasificados como activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta en el balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se habían superado la totalidad de las cláusulas suspensivas necesarias para la plena efectividad del mencionado acuerdo, ni se habían definido de manera definitiva los activos y pasivos sujetos a transacción, estando previsto que la fecha en la que se realice de manera efectiva la transmisión sea el próximo 31 de mayo.

4.14.5 Acciones relacionadas con el capital

- Conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros. El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de dichas participaciones preferentes convertibles y por el que el FROB ha suscrito y desembolsado en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco (véase Nota 26.1).
- Desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de 730 millones de euros. El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas del Banco aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el pasado 12 de marzo. El aumento de capital ha sido desembolsado mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB. Las nuevas acciones tienen el mismo valor nominal e igual contenido en derechos que las existentes (véase Nota 26.1).
- Conversión en capital, en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, llevado a cabo el pasado 18 de febrero mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros. La conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad (véase Nota 26.2).

- Gestión de instrumentos subordinados, sobre la base de los siguientes principios de actuación:

El ejercicio consistirá en una conversión de estos instrumentos en capital o instrumentos equivalentes, cuyo cálculo de valor razonable estará basado en el valor presente neto de cada instrumento de acuerdo a una metodología aprobada por la Comisión Europea. El ratio de conversión será como máximo el 90 por 100 del valor nominal.

Como consecuencia de dicho ejercicio no habrá salida de caja por parte del Banco a los tenedores de los instrumentos objeto del ejercicio.

4.15. Hechos posteriores

Suspensión del pago de cupón

El 25 de enero de 2013, el Grupo anunció, mediante hecho relevante, que no se procederá al abono de los próximos cupones de las siguientes emisiones, ya que éste estaba condicionado a la existencia de beneficio distribuable suficiente:

Emisor	Denominación de la Emisión	ISIN	Garante
Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie A	KYG1755N1079	BMN
Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie B	ES0158672008	BMN
Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie A	XS0257959113	BMN
CajaGranada Preferentes, S.A.U	Participaciones Preferentes Serie A	ES0158952004	BMN
CajaMurcia Finance, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie A	KYG1755N2051	BMN
CajaMurcia Preferentes, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie B	ES0114818000	BMN
CajaMurcia Preferentes, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie C	ES011481026	BMN
CajaMurcia Preferentes, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie D	ES0118418042	BMN
CajaMurcia Preferentes, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie E	ES0114818059	BMN
Sa Nostra Preference Limited	Participaciones Preferentes Serie A	KYG7803W 1069	BMN
Caixa Penedès	Primera emisión de Obligaciones Subordinadas	ES0214966006	-
Caixa Penedès	Obligaciones Subordinadas Especiales- Emisión enero 2005	ES0214966014	-
CajaMurcia	Emisión de Obligaciones Subordinadas CajaMurcia E/05/88	ES0214600035	-
CajaMurcia	Emisión de Obligaciones Subordinadas CajaMurcia E/11/90	ES0214600043	-
CajaMurcia	Emisión de Obligaciones Subordinadas CajaMurcia E/05/92	ES0214600050	-

Canje voluntario de pagarés

El 15 de febrero de 2013, el Banco anunció la realización de una actuación comercial de canje voluntario de aquellos pagarés cuyo vencimiento sea posterior al 28 de febrero de 2013, por depósitos.

De esta forma, los clientes que acepten el canje propuesto tendrán una liquidación en la fecha de canje que estará condicionada a la simultánea reinversión del importe efectivo más los intereses devengados del pagaré (descontada, en su caso, la correspondiente retención) al plazo residual del mismo y a igual rentabilidad, de tal forma que el titular obtenga al vencimiento del depósito una cantidad que iguale el importe nominal del pagaré en el momento de su suscripción.

En el supuesto de los pagarés del Banco cuyas suscripciones se hayan efectuado a través de las oficinas que formen parte del perímetro establecido en el contrato de cesión de activos y pasivos firmado entre el Banco y Banco Sabadell, los depósitos resultantes del proceso de canje estarán incluidos en el perímetro de la cesión y serán, por tanto, cedidos a Banco Sabadell. Por el contrario, los pagarés suscritos en las oficinas objeto del perímetro mencionado que no hayan sido canjeados estarán excluidos de dicha cesión y permanecerán en el Banco.

Amortización de cédulas hipotecarias

El 26 de febrero de 2013, el Grupo informó a través de un hecho relevante que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto Hipotecario 716/2009, de 24 de abril (el cual establece que el emisor puede amortizar anticipadamente valores hipotecarios propios siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la entidad emisora), ha procedido, en la misma fecha, a la amortización anticipada total, por un precio el importe nominal, de las siguientes emisiones:

- "2ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2012", con importe nominal de 1.000 millones de euros.
- "Cédulas Hipotecarias Caja de Ahorros de Murcia Emisión mayo 2011", con importe nominal de 450 millones de euros.

Modificaciones de la composición de la Alta Dirección y Consejo de Administración

El 29 de enero de 2013, la Junta General del Banco acordó nombrar a D. Joaquín Cánovas Páez, como Consejero Delegado del Banco; en dicha fecha, el Consejo de Administración nombró a Dña. Eva Ferrada Lavall, del Despacho Uría & Menéndez, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y a D. Javier Merino Temboury, Secretario General Técnico del Banco, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en sustitución de D. Miguel Ángel Cabello Jurado y de Don Gonzalo Suárez Martín, respectivamente.

Con fecha 18 de febrero de 2013, la Junta General del Banco nombró Consejeros a Dña. Isabel Aguilera Navarro, D. Manuel Lagares Calvo, D. Juan Riusech Roig, y al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), condicionado éste último a su efectiva adquisición de la condición de accionista del Banco. Asimismo, en dicha sesión, el Consejo de Administración tomó razón y aceptó la renuncia de D. Antonio Jara Andrés a la Vicepresidencia 2ª del Banco.

Posteriormente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 13 de marzo de 2013, se tomó razón y aceptó la designación de D. Tomás González Peña como representante persona física del FROB, y se nombró como miembros de la Comisión Ejecutiva a D. Manuel Lagares Calvo, y al FROB, representado por D. Tomás González Peña, estos últimos nombramientos condicionados a la preceptiva autorización administrativa de la modificación de los Estatutos Sociales acordada por la Junta General del Banco celebrada el 18 de febrero de 2013.

De esta forma, el Consejo de Administración del Banco a la fecha de formulación está compuesto por: D. Carlos Egea Krauel, D. Joaquín Cánovas Páez, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), representado por D. Tomás González Peña, D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga, D. Miguel Ángel Cabello Jurado, Dña. Isabel Aguilera Navarro, D. Manuel Lagares Calvo, D. Juan Riusech Roig, D. Antonio Jara Andrés, D. José Manuel Jódar Martínez, D. Albert Vancells i Noguer.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aceptó la dimisión como Vocal, de Caixa d'Estalvis del Penedés, en su sesión celebrada el 20 de marzo de 2013.

Otros hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2012 y la de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos posteriores adicionales a los incluidos en la presente Nota o en otras notas de la memoria, que afecten de manera significativa a los estados financieros del Banco.

5. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio, se ha aplicado, básicamente, los principios contables y criterios de valoración que se describen a continuación, no habiendo existido ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto contable en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

5.1. Participaciones

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50 por 100 o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

En el Anexo II se facilita un detalle de los negocios conjuntos, junto con determinada información relevante sobre las mismas.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión, ni se encuentran bajo control conjunto. Se presume que existe influencia significativa con una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada.

El Grupo considera que ejerce influencia significativa sobre la sociedad Deoleo, S.A., en la que mantiene un porcentaje de participación del 5,47 por 100 al mantener 2 consejeros de los 15 que constituyen el Consejo de Administración de la sociedad, siendo uno de ellos su vicepresidente. En el análisis para determinar la influencia significativa se ha tenido en cuenta, además, la antigüedad en los órganos de gobierno de la participada y la relevancia de la inversión.

Por otra parte, Eólica Zenete, de la que se posee más del 20 por 100 de sus derechos de voto (31,33 por 100), no se considera entidad asociada al Grupo, por no tener influencia significativa ni control en la gestión.

En el Anexo III se facilita el detalle de estas entidades junto con determinada información relevante.

5.2. Instrumentos financieros

Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales – entendidos como aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, pueden ser las fechas de contratación, liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

Baja

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 5.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.

Valor razonable y coste amortizado

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan, en la medida de lo posible, el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración, utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En la Nota 30 de la memoria se desglosa, para cada clase de instrumento financiero, el valor razonable en función del método de cálculo utilizado en su determinación (jerarquía de valor razonable), junto con una descripción de los métodos utilizados y, en caso de haber empleado una técnica de valoración, las hipótesis empleadas.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como

otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos activos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
- **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable, debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, se valoran por su coste, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega.

En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregarse el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados activos, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco posee, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no cotizados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también, en su caso, los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance de situación. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, desde el momento de su adquisición, se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros no incluidos en ninguna de las anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión, los cuales se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisas distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.3.

Reclasificación entre carteras

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den excepcionales circunstancias, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero etc, o que sean atribuibles a un suceso aislado que no esté sujeto al control de la entidad, no sea recurrente, y no pudiera ser razonablemente anticipado por la entidad, como un incremento significativo en los

requerimientos de capital regulatorio del sector, o un incremento significativo en la ponderación de riesgo de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco no ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2011, el Banco reclasificó instrumentos, anteriormente clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, a la cartera de inversión a vencimiento (véanse Notas 13 y 15). Durante el ejercicio 2012, el Banco no ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros disponibles para la venta.

- Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante 2012 y 2011 no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

5.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza, del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura –del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos– son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo o pasivo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto – Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Banco realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de diversos pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos, pero no instrumentos concretos.

El Banco analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de pasivos financieros desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los periodos para los que se designa como tal. El método utilizado por el Banco para medir la eficacia de las coberturas consiste en comparar el importe de la posición neta de activos y pasivos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos.

En las coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto – en lo que se refiere al riesgo cubierto – se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida las partidas contables "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas de valor razonable", según proceda.

5.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

2012	Miles de euros			
	Dólares Norte-americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	1.702	213	3.552	5.467
Entidades de crédito	56.807	1.272	18.526	76.605
Crédito a la clientela (*)	29.845	-	595	30.440
Valores representativos de deuda	837	-	-	837
Resto de activos	1.261	(25)	6.377	7.613
Total activo	90.452	1.460	29.050	120.962
Entidades de crédito (*)	4.538	27	748	5.313
Depósitos de la clientela (*)	126.910	422	24.833	152.165
Resto de pasivos	22.043	4	135	22.182
Total pasivo	153.491	453	25.716	179.660

(*) Incluye los activos y pasivos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

2011	Miles de euros			
	Dólares Norte-americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	1.894	1.617	3.230	6.741
Entidades de crédito	31.361	15.821	9.854	57.036
Crédito a la clientela	139.970	524	4.371	144.865
Valores representativos de deuda	907	-	3	910
Resto de activos	2.432	781	-	3.213
Total activo	176.564	18.743	17.458	212.765
Entidades de crédito	9.641	584	4.049	14.274
Depósitos de la clientela	45.316	16.398	5.202	66.916
Resto de pasivos	6.590	-	26	6.616
Provisiones en moneda extranjera	71	-	-	71
Total pasivo	61.618	16.982	9.277	87.877

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2012 y 2011, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, han sido los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre del 2012 y 2011, respectivamente.

5.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa aplicable al respecto. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

5.6. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, en la presentación de estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

5.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, se dan de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos,

no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido; éste continúa reconociéndose en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 35 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

5.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2004 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

5.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que el Banco entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
 - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
 - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
 - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada Circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, el Banco utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro desaparece o se reduce o en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” del balance de situación consolidado.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo
- Por la materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su

experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias el devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como aquellos para los que se han calculado las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio indicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produzca dicha recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

De la misma forma, las diferencias negativas, con origen en la valoración de los instrumentos de capital clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", registradas dentro del patrimonio neto, se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiestan, minorando directamente el coste de adquisición del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la

consideración de “instrumentos financieros”, se realizan por parte del Banco de acuerdo a los criterios indicados.

5.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc. Con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 5.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe, que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

5.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y,

simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 5.16).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activo Material”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros”.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración”.

Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Banco a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Banco del bien enajenado, se analiza por parte del Banco las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Banco el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Banco y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Banco, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo en el que se espera utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el periodo en que se espere utilizar el activo por parte del Banco.

5.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Banco, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance de situación adjunto. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En la Nota 35 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

5.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Banco no se presentan registrados en el balance de situación adjunto, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 35). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Banco (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

5.14. Gastos de personal

5.14.1 Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes de pensiones en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2012 el Banco ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 7.962 miles de euros (véase Nota 45). En el ejercicio 2011, el gasto por este concepto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendió a 12.282 miles de euros.

En el caso de que al cierre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares".

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias y/o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad a la toma de control del Banco sobre las Cajas; y del "coste por los servicios pasados" generados a partir de la fecha de la

combinación de negocios, cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación (véase Nota 2).

Se consideran “Activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un Activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo “Contratos de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan. Se consideran “ganancias y/o pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados producidas a partir de la fecha de adquisición de la combinación de negocios producida en función del Contrato de Integración en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de “Fondos propios-Reservas” del patrimonio neto.

El “coste de los servicios pasados” (que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Registro de las retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia, a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios que tiene su origen en el Contrato de Integración, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente –entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados–, en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal”. No obstante, cuando de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un “Contrato de seguros vinculado a pensiones”, el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.
- El coste por intereses –entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo–, en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación se registra en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.14.2 Otras retribuciones a largo plazo

Acuerdo Laboral suscrito por las Cajas con los representantes de sus empleados

Las Cajas suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas” (en adelante, el “Acuerdo Laboral”) en el que contemplaban, entre otros, el que la adecuación de la plantilla de las Cajas llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo.

Posteriormente, el Grupo formalizó, con fecha 17 de mayo de 2012, un nuevo acuerdo con los representantes de los trabajadores para adecuar la estructura organizativa del Grupo al entorno actual. Este acuerdo establecía, entre otros aspectos, un proceso de solicitud de bajas voluntarias, un programa de reducciones de jornada y bajas temporales y un acuerdo de reducción salarial temporal a toda la plantilla.

Atendiendo al plan de viabilidad elaborado por el Banco en el contexto de la obtención de ayudas del FROB por parte del Banco, al contenido del Acuerdo Laboral y a la naturaleza y características de los compromisos, éstos han sido clasificados como otros compromisos a largo plazo de prestación definida y contabilizados de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable.

Los compromisos económicos derivados de los citados Acuerdos Laborales se encontraban registrados en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del balance de situación por importe de 124.034 y 84.599 miles de euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente (véase Nota 45).

Prejubilaciones

Adicionalmente a los compromisos por prejubilaciones indicados, determinadas entidades ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado –tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales –desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Premios de antigüedad

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer un obsequio conmemorativo o una prestación al cumplir 25 años de servicio. Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida.

5.14.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando las entidades estén comprometidas de forma demostrable a rescindir el vínculo que les une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

5.15. Impuesto sobre beneficios

Tras su constitución, el Banco decidió acogerse, para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue notificado formalmente a la Administración Tributaria.

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto sobre beneficio también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 29).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial; esta diferencia temporaria puede ser imponible o deducible, si generara en el futuro la obligación de realizar algún pago o el derecho de recibir algún reembolso, respectivamente, de la administración correspondiente. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes, empresas asociadas y participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

5.16. Activos materiales

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos, o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Edificios de uso propio	1 – 2
Mobiliario	5 – 12,5
Instalaciones	5 – 20
Maquinaria	8 – 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	8 – 33
Vehículos a motor	14 – 16

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, salvo en lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (véase Nota 5.21).

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter

general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos, teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

5.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estime probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco o de “vida útil definida”.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Aplicaciones y plataformas informáticas	
Plataforma Común Infocaja	10
Software de ordenadores centrales	10 – 33
Licencias y proyectos	16,67
Derechos de uso sobre inmuebles	2,50
Otro activo intangible	17 – 25

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 5.16).

5.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que el Banco mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio, tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio– y su “valor neto de realización” salvo lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquéllos (véase Nota 5.21). Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación – Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.19. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 24).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

A 31 de diciembre de 2012, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones enclavados con origen en el desarrollo habitual de la actividad del Banco. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a

estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen (véase Nota 24).

5.20. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer, o mantener, una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" los saldos netos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación a 31 de diciembre de 2012, ascendiendo su importe a 376.605 miles de euros (953.476 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

5.21. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan

adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, su clasificación como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a operaciones en interrupción del Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan aunque la antigüedad en el balance de situación de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Banco como un indicio de deterioro.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 5.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Banco que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Banco se ha dado de baja del balance, como si permanece en él al cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación.

Al cierre del ejercicio 2012 el Banco ha reclasificado como activos no corrientes en venta las inversiones crediticias que fueron identificadas y con posterioridad al cierre, traspasadas a la SAREB (véase Nota 4.14.3).

5.22. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por el concepto anterior.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrando su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

6. Beneficio (pérdida) por acción

a) Dividendos pagados por el Banco

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha repartido un dividendo por importe de 21.645 miles de euros como distribución del resultado del ejercicio 2011. Durante el ejercicio 2011, el Banco no repartió dividendos.

b) Beneficio (pérdida) por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

- Beneficio (pérdida) básico por acción: se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese ejercicio.
- Beneficio (pérdida) diluido por acción: para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

Con fecha 11 de noviembre de 2011, el Banco emitió obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones, por un importe total de 242.250 miles de euros (véase Nota 26.2). Dado que la conversión de dichos bonos es obligatoria a la fecha de su vencimiento, siguiendo los criterios establecidos en la normativa aplicable, el número medio de acciones en circulación se incrementa por el número medio de acciones estimadas que resultarían después de la conversión si se hubiesen convertido en la fecha de emisión. No se lleva a cabo el ajuste correspondiente al cupón anual de las obligaciones convertibles, debido a que, al haberse considerado instrumentos de capital, no devengan gasto financiero en el ejercicio. Por tanto, el importe del beneficio básico por acción coincide con el del beneficio diluido por acción.

	Miles de euros	
	2012	2011
Numerador del beneficio por acción		
Resultado del ejercicio	(2.449.625)	114.527
Resultado ajustado	(2.449.625)	114.527
Denominador del beneficio por acción		
Número medio ponderado de acciones	250.000.400	250.000.400
Número medio de acciones estimadas en la conversión	83.823.432	11.482.675
Número ajustado de acciones	333.823.832	261.483.075
Beneficio (pérdida) básico y diluido por acción (euros)	(7,3381)	0,4380

En diciembre de 2010 el Banco emitió participaciones preferentes convertibles en acciones por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB, que han sido convertidas en acciones ordinarias en el ejercicio 2013 (véanse Notas 4.14.5 y 23). Con fecha 19 de febrero de 2013 el FROB ha suscrito 323.756.409 nuevas acciones del Banco como resultado de la conversión de la mencionada emisión de participaciones preferentes convertibles. Si se considerasen estas acciones emitidas en el ejercicio 2013 en el cálculo de la pérdida por acción del ejercicio 2012, resultaría de 3,73 euros por acción.

Igualmente, con fecha 12 de marzo de 2013 (véase Nota 26), el FROB suscribió y desembolsó 725.554.629 nuevas acciones del Banco por importe de 730.000 miles de euros. Teniendo en cuenta estas nuevas acciones en el cálculo de la pérdida por acción a 31 de diciembre de 2012, sería de 1,77 euros por acción.

7. Partes vinculadas

Se consideran “partes vinculadas” al Banco, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección del Banco (miembros de su Consejo de Administración y Alta dirección y sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 8:

	Miles de euros							
	2012				2011			
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas dependientes	Empresas multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas dependientes	Empresas multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:								
Inversiones crediticias	757	2.979.233	468.658	4.203	1.905	5.630.409	681.697	5.859
Depósitos en entidades de crédito	-	107.162	3.796	-	-	1.432.438	4.169	-
Crédito a la clientela	757	2.872.071	464.862	4.203	1.905	4.197.971	677.528	5.859
Cobertura de riesgo de crédito	-	(112.804)	(92.818)	(19)	-	-	(83.537)	-
Otros activos	-	326	32.665	-	-	913.143	696	125
PASIVO:								
Pasivos financieros a coste amortizado	1.832	269.601	199.673	79.646	1.874	3.350.012	829.972	112.550
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	2.597.785	-	-
Depósitos de la clientela	1.832	269.601	199.673	79.646	1.874	752.227	829.972	112.550
Otros pasivos	-	101.215	75	28	24	1.743.221	-	7.200

A continuación, se indican los resultados registrados en la cuenta de resultados, durante los ejercicios 2012 y 2011, que tienen su origen con las partes vinculadas a éste, adicionalmente a los que se muestran en la Nota 8.

Gastos e Ingresos	Miles de euros							
	2012				2011			
	Consejo de Administración y alta dirección	Empresas del Grupo	Empresas Multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y alta dirección	Empresas del Grupo	Empresas Multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas
Intereses y rendimientos asimilados	22	102.918	21.591	217	27	195.013	24.238	246
Intereses y gastos asimilados	55	38.906	1.778	116	27	131.633	17.341	80
Comisiones percibidas y pagadas	9	703	341	40	13	11.318	1.195	51
Otros ingresos y gastos	-	-	-	-	-	8.710	-	-

8. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia

8.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2012 y 2011 de los miembros del Consejo de Administración del Banco, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del Banco, por su asistencia, tanto a las reuniones celebradas del Consejo de Administración del Banco como por su asistencia a reuniones de las comisiones y comités delegados del mencionado Consejo de Administración en su calidad de tales Consejeros, así como por su asistencia al Consejo de Administración de las Cajas en su calidad de Consejeros de las mismas:

	Miles de euros		Fecha de cese
	2012	2011	
D. Carlos Egea Krauel	5	11	-
D. Ricard Banquells Bernad	28	5	20/12/2012
D. Antonio Jara Andréu	5	53	-
D. Fernando Alzamora Carbonell	62	69	28/11/2012
D. Pablo Miguel Dols Bover	-	-	31/01/2012
D. Luis González Ruiz	30	36	-
D. José Manuel Jódar Martínez	72	71	-
D. Josep Colomer Ràfols	20	56	27/06/2012
D. Federico Ros Pérez	-	-	31/01/2012
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	-	-	-
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	69	50	-
D. Joaquín Cánovas Páez	-	-	-
D. Albert Vancells i Noguer	62	27	-
D. Miguel Angel Cabello Jurado	62	65	-
D. Manuel Troyano Molina	-	30	24/11/2011
D. Joan Caellas Fernández	-	37	03/08/2011
D. Luis de Guindos Jurado	-	64	21/12/2011
D. Ricard Pagès Font	-	64	24/11/2011
D. Ramón Martín López	-	39	20/12/2011

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo consolidado han ascendido, en el ejercicio 2012, a 41 miles de euros.

En la Nota 7 sobre saldos y transacciones con partes vinculadas se incluyen las transacciones con el Banco realizadas por los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección durante el periodo, así como los saldos deudores y acreedores mantenidos a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

8.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, se consideraba personal clave de la dirección del Banco, a los únicos efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, a 8 personas: el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Segundo Ejecutivo, el Director General y de Negocio, y los siguientes miembros del Comité

de Dirección: Secretario General, Director Financiero, Director de Riesgos, Director de Planificación y Control, y Directora de Auditoría Interna. En el cuadro siguiente se muestra la remuneración percibida en todas las entidades del Grupo por el personal clave de la dirección del Banco en su calidad de directivos, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Ejercicio 2012	1.827	60	1.887
Ejercicio 2011	1.823	169	1.992

Los conceptos anteriores no incluyen el importe de las dietas cobradas en empresas del Grupo consolidado, que para el personal clave de la Dirección del grupo ascienden a 32 miles de euros y las anteriormente citadas por asistencia a Consejos de Administración del Banco por importe de 41 y 101 miles de euros en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente. Igualmente, tampoco incluyen las indemnizaciones recibidas por uno de sus miembros a 31 de diciembre de 2012 por importe de 364 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012, el Banco no tiene ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, distinta de las recogidas en la Nota 5.14. Durante los ejercicios 2012 y 2011, no se ha devengado ningún importe en concepto de prestación post-empleo para los anteriores miembros del personal clave de la dirección ni del Consejo de Administración del Banco, adicionales a los que les correspondería en su calidad de empleados y de conformidad con las condiciones generales establecidas para los colectivos de las cajas de los que formaban parte. En este sentido, el Banco no ha asumido ninguna nueva obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección, manteniendo éstos, en su caso, los fondos acumulados en los fondos de pensiones que dan origen al Banco.

Durante 2012, cesaron en sus funciones los siguientes miembros del Consejo de Administración: D. Josep Colomer Rafols, D. Federico Ros Pérez, D. Pablo Dols Bover, D. Ricard Banquells Bernad y D. Fernando Alzamora Carbonell, ninguno de las cuáles recibieron cantidad alguna por la finalización de sus funciones como consejeros. Así mismo, cesó en sus funciones D. Gonzalo Suárez Martín como miembro de personal clave de la alta dirección.

Las indemnizaciones que durante 2012 han recibido dos de las personas anteriormente indicadas, como consecuencia exclusivamente de la finalización de su contrato de relación laboral, asciende a 714 miles de euros y cumplen con la normativa existente sobre indemnizaciones y retribuciones de directivos de entidades en proceso de reestructuración.

8.3. Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, a continuación se presenta el detalle de las participaciones, directas o indirectas que, a 31 de diciembre de 2012 tanto los Administradores del Banco como las personas vinculadas a éstos a las que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la que mantiene la participación	Actividad	Número de acciones
D. Carlos Egea Krauel	Banco Santander	Financiera	21.710
D. Carlos Egea Krauel	BBVA	Financiera	18.313
D. Carlos Egea Krauel	MAPFRE	Financiera	19.346
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.059
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.220
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	CaixaBank	Financiera	3.436
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.067
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.224
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Sabadell (*)	Financiera	1.641
D. José Manuel Jódar Martínez	Banco Santander	Financiera	14.739
D. José Manuel Jódar Martínez	BBVA	Financiera	2.402
D. Tomás González Peña(**)	Banco Santander	Financiera	74.484

(*) Titularidad compartida por ambos cónyuges

(**) Miembro del Consejo de Administración desde el 13 de marzo de 2013 (véase Nota 4.15)

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 antes indicado, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que a 31 de diciembre de 2012 ejercían los Administradores del Banco en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
D. Carlos Egea Krauel	Caja de Ahorros de Murcia	Presidente
D. Carlos Egea Krauel	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Secretario Consejo Administración
D. Carlos Egea Krauel	CECABANK, S.A.	Secretario Consejo Administración
D. Joaquín Cánovas Páez	Corporación Empresarial Caja Murcia, S.L.U.	Presidente
D. Joaquín Cánovas Páez	Vector Capital, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.U.	Presidente
D. Joaquín Cánovas Páez	LICO Corporación, S.A.	Consejero
D. Joaquín Cánovas Páez	Caja Murcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
D. Luis González Ruíz	Caja General de Ahorros de Granada	Vicepresidente Primero
D. Luis González Ruíz	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Consejero
D. Ignacio R. Ezquiaga Domínguez	EBN Banco de Negocios, S.A.	Consejero
D. Antonio Jara Andréu	Caja General de Ahorros de Granada	Presidente
D. Antonio Jara Andréu	Caser	Consejero
D. José Manuel Jódar Martínez	Caja de Ahorros de Murcia	Vicepresidente

9. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Naturaleza de las obligaciones del Banco en materia de capital regulatorio

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la “Circular 3/2008”) y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La citada Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las Directivas comunitarias 2006/48/CE, 2006/49/CE y 2010/76CE, del Parlamento Europeo y del Consejo. Estas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (“Basilea II”), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Adicionalmente, con fecha 11 de diciembre de 2012 se publicó la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, de Banco de España sobre requerimientos mínimos de capital principal de las entidades de crédito que introduce las modificaciones establecidas por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, por las que se fija un requisito único del 9 por 100 de capital principal a partir del 1 de enero de 2013.

El Banco se encuentra exento a nivel individual, tras la autorización de Banco de España del cumplimiento, de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008. No obstante lo anterior, el Grupo se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones a nivel consolidado.

Descripción de los requerimientos de capital del Grupo

La Circular 3/2008 establece los elementos que deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, clasificándose en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los fondos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y contraparte al que queda expuesto el Grupo en relación con todas las actividades que realiza (a excepción de la correspondiente a su cartera de negociación), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de posición y liquidación correspondientes a su cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional asociado a todas sus actividades. Adicionalmente,

el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso continuo de auto-evaluación de su capital, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que lo componen y las principales conclusiones han de resumirse en el “Informe de auto-evaluación de capital” (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

Por último, siguiendo el Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial” (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, considerando como recursos propios computables los indicados en su Norma Séptima, una vez deducidos, en su caso, las deducciones y limitaciones contempladas en las Normas Novena y Undécima, respectivamente.

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó un nuevo marco regulatorio para reforzar las normas internacionales de capital (Basilea III), aumentando la cobertura del riesgo y la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital. Este marco está previsto que sea incorporado próximamente al ordenamiento jurídico europeo, mediante un reglamento de aplicación directa en los estados miembros.

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

En líneas generales, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital del Grupo son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado al perfil de riesgo del Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.
- Tal y como se ha incluido en la Nota 4.15, el pasado mes de diciembre el Grupo presentó su Plan de Reestructuración y Recapitalización con dos premisas fundamentales: la reducción al mínimo de la necesidad de ayuda estatal y la puesta en marcha de un plan de reestructuración acorde con las necesidades de ayuda.

Información cuantitativa

A de 31 diciembre de 2012, los recursos propios computables del Grupo no recogen determinadas actuaciones aprobadas por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco. Una vez realizadas estas actuaciones el Grupo estima que los ratios de recursos propios y capital

principal se situarán en el 9,1, y 9,2 por 100, respectivamente. De esta forma, y de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado (Nota 4.14.2) el Banco tiene previsto cumplir con el requerimiento de capital principal exigido por la normativa vigente en 2013. A 31 de diciembre de 2012 los recursos propios computables ascendían a 1.217.060 miles de euros y el coeficiente de solvencia al 4,6 por 100 (14,91 por 100 a 31 de diciembre de 2011), siendo el ratio de capital principal del 3,2 por 100 (8,95 por 100 a 31 de diciembre de 2011).

Los datos correspondientes a 2012 no incluyen, entre otros, los efectos derivados de la venta de los activos al Banco de Sabadell, y cuya delimitación provisional del perímetro ha sido fijada el pasado 20 de marzo de 2013 (véase Nota 4.14.4), así como la recapitalización prevista en el Plan de Reestructuración y Recapitalización, tanto la procedente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), como de la gestión de instrumentos híbridos contemplada en dicho plan y aprobada por las autoridades competentes, como factores adicionales fundamentales.

10. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja	311.413	300.636
Depósitos en Banco de España	65.070	652.518
Ajustes por valoración	122	322
	376.605	953.476

11. Cartera de negociación

Composición del saldo por clase de contrapartes

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por clase de contraparte				
Entidades de crédito	266.770	244.350	108.230	142.851
Sociedades de seguros	34.612	15.089	42.551	46
Administraciones Públicas residentes	490	-	321	791
Otros sectores residentes	14.350	10.938	74.072	51.264
Otros sectores no residentes	7.116	497	-	58
	323.338	270.874	225.174	195.010

Composición del saldo por naturaleza: saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda	110	-
Instrumentos de capital	2.503	11.365
Derivados de negociación	320.725	213.809
	323.338	225.174

En la Nota 30 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

La Nota 34 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Composición del saldo por naturaleza: saldos acreedores

A 31 de diciembre del 2012 y 2011, la totalidad del saldo de los pasivos financieros clasificados como cartera de negociación se correspondía con derivados de negociación.

En las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado del Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Instrumentos de capital

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Acciones de sociedades cotizadas		
Acciones de sociedades residentes	2.502	8.354
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	1	3.011
	2.503	11.365

Derivados financieros de negociación

El detalle de los derivados de negociación del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encuentra en la Nota 17, junto con el de los derivados de cobertura.

12. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2012 el banco no tiene activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, mientras que a 31 de diciembre de 2011 la totalidad del saldo de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, por importe de 2.859 miles de euros, se correspondían con valores representativos de deuda de otros sectores no residentes.

En la Nota 31 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

Asimismo, en las Notas 32 y 33 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y de mercado, respectivamente, asociado a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. Por su parte, en la Nota 30 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, y en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos que afecta, entre otros, a los mencionados instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

13. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda	2.977.686	2.401.783
Instrumentos de capital	581.486	712.727
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	-	(246)
Otros ajustes por valoración	19.341	15.228
	3.578.513	3.129.492

Los deterioros registrados en relación a los Instrumentos de capital del epígrafe Activos financieros disponibles para la venta, se encuentran minorando el valor en libros de dichos títulos.

Durante el ejercicio 2011 el Banco reclasificó a la Cartera de inversión a vencimiento, valores representativos de deuda que anteriormente se encontraban clasificados en el capítulo de Activos financieros disponibles para la venta, dado el compromiso existente de mantener dichos activos en cartera hasta su vencimiento, y cumplirse todas las condiciones establecidas en la normativa contable vigente para su clasificación en esta cartera del balance de situación. El valor razonable de los valores representativos de deuda reclasificados ascendía, en la fecha de reclasificación, a 1.578.615 miles de euros (véase Nota 15), de los que 1.127.948 miles de euros correspondían a deuda emitida por Administraciones Públicas españolas y 66.943 miles de euros correspondían a deuda pública portuguesa. Los ajustes por valoración negativos registrados en patrimonio neto en la fecha de reclasificación ascendían a 30.053 miles de euros de importe neto.

A 31 de diciembre de 2012, los ajustes por valoración negativos de los títulos reclasificados ascienden a 29.652 miles de euros, clasificados en Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta, del balance de situación adjunto.

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clase de contraparte		
Entidades de crédito	495.106	536.735
Administraciones Públicas residentes	2.185.838	1.635.275
Otros sectores residentes	840.194	879.590
Otros sectores no residentes	38.034	62.910
Pérdidas por deterioro	-	(246)
Otros ajustes por valoración	19.341	15.228
	3.578.513	3.129.492

Composición del saldo por tipos de instrumento

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumento		
Valores representativos de deuda	2.997.027	2.416.765
Deuda pública española	2.185.838	1.635.275
Letras del Tesoro	572.570	537.876
Obligaciones y bonos del Estado	1.389.226	850.723
Administraciones Autonómicas	224.042	246.676
Emitidos por entidades de crédito	435.402	464.671
Otros títulos	356.446	301.837
Pérdidas por deterioro	-	(246)
Otros ajustes por valoración	19.341	15.228
Instrumentos de capital	581.486	712.727
Cotizados	287.972	351.253
Acciones de sociedades cotizadas	206.588	225.500
Instituciones de Inversión Colectiva	81.384	125.753
No cotizados	293.514	361.474
Acciones de sociedades no cotizadas	236.509	299.009
Entidades de Capital Riesgo	57.005	62.465
	3.578.513	3.129.492

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado llevados a cabo por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) reconocidas en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio Neto del Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicial	(66.135)	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(86.751)	(81.879)
Importes transferidos a resultados	(21.424)	(12.600)
Impuestos sobre beneficios y otros	32.453	28.344
Saldo final	(141.857)	(66.135)
<i>De los que:</i>		
<i>Valores representativos de deuda</i>	(63.363)	(47.393)
<i>Instrumentos de capital</i>	(78.494)	(18.742)

A 31 de diciembre de 2012 las minusvalías netas registradas en el Patrimonio Neto en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" de instrumentos de capital cotizados ascienden a 51.005 miles de euros.

14. Inversiones crediticias

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza		
Depósitos en entidades de crédito	1.987.254	1.499.238
Crédito a la clientela	41.254.757	51.144.798
Valores representativos de deuda	4.672.996	5.176.841
	47.915.007	57.820.877
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(2.197.952)	(2.707.890)
Intereses devengados	216.454	208.338
Otros ajustes por valoración	(134.876)	(151.819)
	(2.116.374)	(2.651.371)
	45.798.633	55.169.506
<i>De los que: Traspasables a Banco Sabadell</i>	<i>(9.593.526)</i>	-
Total Inversión crediticia	36.205.107	55.169.506

Depósitos en entidades de crédito

A continuación, se presenta un desglose de los depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificado por modalidad:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad		
Cuentas mutuas	426.207	219.927
Cuentas a plazo	419.763	687.972
Adquisición temporal de activos	188.786	95.086
Otros activos financieros	54.381	66.222
Activos dudosos	233	8
Otras cuentas	897.884	430.023
	1.987.254	1.499.238
Pérdidas por deterioro	-	(5)
Intereses devengados	449	771
Otros ajustes por valoración	(37)	(57)
	1.987.666	1.499.947

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado llevada a cabo por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Crédito a la clientela

A continuación, se presenta un desglose del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificado por modalidad y situación del crédito, y por contraparte:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad y situación del crédito (*)		
Crédito comercial	402.754	503.895
Deudores con garantía real	34.841.531	38.322.428
Adquisición temporal de activos	60.963	257.370
Otros deudores a plazo	6.569.846	7.214.185
Deudores a la vista y varios	1.330.313	1.224.290
Resto	349.839	241.616
Activos dudosos	5.470.774	3.381.014
	49.026.020	51.144.798
Por clase de contraparte (*)		
Administraciones Públicas residentes	823.898	866.372
Administraciones Públicas no residentes	-	12
Otros sectores residentes	47.094.534	49.172.223
Otros sectores no residentes	870.084	943.968
Otros activos financieros	237.504	162.223
	49.026.020	51.144.798
Ajustes por valoración (*)		
Pérdidas por deterioro	(5.173.761)	(2.704.740)
Intereses devengados	216.005	207.567
Otros ajustes por valoración	(134.839)	(151.762)
	(5.092.595)	(2.648.935)
	43.933.425	48.495.863
<i>De los que: Traspasables a la SAREB</i>	<i>(4.708.734)</i>	-
<i>De los que: Traspasables a Banco Sabadell</i>	<i>(9.593.526)</i>	-
Total Crédito a la clientela	29.631.165	48.495.863

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Los activos dudosos presentados anteriormente incluyen 2.532.972 miles de euros correspondientes a activos dudosos traspasables a la SAREB.

La Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado llevada a cabo por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta un desglose de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre del 2012 y 2011, clasificado por clase de contraparte:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clase de contraparte		
Otros sectores residentes	4.672.996	5.176.841
Pérdidas por deterioro	(86.720)	(3.145)
	4.586.276	5.173.696

Esta cartera incluye, principalmente, bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que el Banco, a partir de la misma, han aportado cédulas emitidas por las entidades del Grupo en los últimos ejercicios, adquiridas ante las restricciones de los mercados y con el objetivo de generar colaterales para poder ser descontados en el Banco Central Europeo (BCE).

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

15. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda	2.929.455	1.973.636
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(4.119)	(206)
	2.925.336	1.973.430

Como se indica en la Nota 13, durante el ejercicio 2011 el Banco reclasificó a la cartera de inversión a vencimiento, valores representativos de deuda por importe de 1.578.615 miles de euros, que anteriormente se encontraban clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clase de contraparte		
Entidades de crédito	113.100	108.113
Administraciones Públicas residentes	2.438.318	1.444.548
Administraciones Públicas no residentes	72.766	70.004
Otros sectores residentes	289.069	333.791
Otros sectores no residentes	16.202	17.180
Ajustes por valoración	(4.119)	(206)
	2.925.336	1.973.430

Composición del saldo por tipos de instrumentos

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo al tipo de instrumento.

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	2.438.318	1.444.548
Deuda pública extranjera		
Portugal	72.766	70.004
Obligaciones y bonos de otros emisores	418.371	459.084
Pérdidas por deterioro	(4.119)	(206)
	2.925.336	1.973.430

En la Nota 30 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Por su parte, en la Nota 34 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

16. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas

De acuerdo con lo explicado en la Nota 5.3, en estos capítulos del balance de situación se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo del epígrafe “Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas” del balance de situación se correspondía con macro-coberturas de tipo de interés sobre pasivos financieros a coste amortizado.

Con fecha 1 de abril de 2012, y ante la situación de los tipos de interés, el Banco ha decidido interrumpir esta macrocobertura de valor razonable sobre pasivos financieros, siendo los “ajustes por valoración” en patrimonio neto registrados a esa fecha de 161 millones de euros, aproximadamente. Este importe se periodificará en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida residual de los pasivos financieros cubiertos, de acuerdo al tipo de interés efectivo recalculado, tal y como se establece en la Norma trigésima primera, apartado 13 de la Circular 4/2004 de Banco de España. A 31 de diciembre de 2012 el ajuste pendiente de periodificar asciende aproximadamente a 136 millones de euros.

A 30 de junio de 2012, el Banco ha designado una macro-cobertura del riesgo de tipo de interés sobre la cartera crediticia que presenta opciones implícitas compradas sobre tipos de interés, con el objetivo de minimizar el riesgo al que se encuentra expuesta ante variaciones de los tipos de interés de mercado, según se establece en la Norma trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, registrándose la variación de valor correspondiente a la cartera de préstamos cubierta en el epígrafe “Ajustes a activos financieros por macro-coberturas”.

Eficacia de las coberturas

En base a lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, se considera que una cobertura es altamente efectiva si, al inicio y a lo largo de su vida, ocurre lo siguiente:

- La entidad puede prever, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento cubierto que son atribuibles al riesgo cubierto se compensan prácticamente en su totalidad con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.
- Retrospectivamente, los resultados de la cobertura están dentro del rango del 80 por 100 al 125 por 100 de los resultados del elemento cubierto.

De esta forma, el Banco determina las variaciones de valor por riesgo de tipo de interés de ambos elementos de forma fiable para la evaluación la eficacia prospectiva y retrospectiva, concluyéndose que se trata de una cobertura eficaz en la medida que se cumplan los anteriores criterios descritos. Asimismo, el Banco registra cualquier ineficacia en resultados en el ejercicio en que se produce. La ineficacia registrada en la cuenta de resultados por la macrocobertura de créditos hipotecarios no ha sido significativa.

17. Derivados de negociación y de cobertura

El detalle de los valores razonables de los derivados del Banco, distinguiendo entre negociación y cobertura, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Valor razonable	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura	43.405	624.105	700.813	21.021
Derivados de negociación	320.725	270.874	213.809	195.010

El desglose de los nominales y de los valores razonables de los derivados de negociación y de cobertura, por riesgo del subyacente, es como sigue:

2012	Miles de euros					
	Derivados de Negociación			Derivados de Cobertura		
	Nominal	Valor razonable		Nominal	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	80.300	348	348	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	7.671.407	282.353	242.894	6.464.721	43.404	624.102
Riesgo sobre acciones	2.165.146	35.343	24.951	1.305	1	3
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	94.500	2.681	2.681	-	-	-
Total	10.011.353	320.725	270.874	6.466.026	43.405	624.105

2011	Miles de euros					
	Derivados de Negociación			Derivados de Cobertura		
	Nominal	Valor razonable		Nominal	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	207.110	1.203	3.223	12.543	297	360
Riesgo de tipo de interés	9.559.544	140.134	136.785	9.665.761	700.516	19.906
Riesgo sobre acciones	1.906.787	63.850	31.719	42.901	-	755
Riesgo de crédito	44.000	198	197	-	-	-
Otros riesgos	556.331	8.424	23.086	-	-	-
Total	12.273.772	213.809	195.010	9.721.205	700.813	21.021

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, desglosado entre negociados en mercados organizados o no organizados, por riesgo del subyacente es el siguiente:

2012	Miles de euros			
	Derivados de Negociación		Derivados de Cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	80.300	-	-
Riesgo de tipo de interés	39.100	7.632.307	-	6.464.721
Riesgo sobre acciones	-	2.165.146	-	1.305
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Otros riesgos	-	94.500	-	-
Total	39.100	9.972.253	-	6.466.026

2011	Miles de euros			
	Derivados de Negociación		Derivados de Cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	207.110	-	12.543
Riesgo de tipo de interés	68.435	9.491.109	-	9.665.761
Riesgo sobre acciones	-	1.906.787	-	42.901
Riesgo de crédito	-	44.000	-	-
Otros riesgos	-	556.331	-	-
Total	68.435	12.205.337	-	9.721.205

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, por tipo de instrumento, según estos sean negociados en mercados organizados o no organizados, es el siguiente:

Valores nominales	Miles de euros		
	2012		
	Negociación	Cobertura	Total
Mercados organizados	39.100	-	39.100
Futuros financieros	39.100	-	39.100
Comprados	12.400	-	12.400
Vendidos	26.700	-	26.700
Mercados no organizados	9.972.253	6.466.026	16.438.279
Operaciones a plazo	49.850	-	49.850
Compras	24.925	-	24.925
Ventas	24.925	-	24.925
Permutas	4.960.368	1.566.026	6.526.394
Opciones	4.962.035	4.900.000	9.862.035
Compradas	2.252.278	-	2.252.278
Vendidas	2.709.757	4.900.000	7.609.757
Otros productos	-	-	-
Comprados	-	-	-
Vendidos	-	-	-
Total	10.011.353	6.466.026	16.477.379

Valores nominales	Miles de euros		
	2011		
	Negociación	Cobertura	Total
Mercados organizados	68.435	-	68.435
Futuros financieros	68.435	-	68.435
Comprados	41.019	-	41.019
Vendidos	27.416	-	27.416
Mercados no organizados	12.205.337	9.721.205	21.926.542
Operaciones a plazo	187.612	7.218	194.830
Compras	70.434	3.609	74.043
Ventas	117.178	3.609	120.787
Permutas	5.347.105	9.713.987	15.061.092
Opciones	6.661.242	-	6.661.242
Compradas	2.958.625	-	2.958.625
Vendidas	3.702.617	-	3.702.617
Otros productos	9.378	-	9.378
Comprados	1.838	-	1.838
Vendidos	7.540	-	7.540
Total	12.273.772	9.721.205	21.994.977

El desglose de los nominales de los derivados de negociación y de cobertura, no negociados en mercados organizados, por tipo de contraparte, es el siguiente:

2012	Miles de euros						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
	Riesgos de cambio	39.687	7.145	-	-	33.468	-
Riesgo de tipo de interés	6.907.139	5.028.681	200.457	-	1.953.944	6.807	14.097.028
Riesgo sobre acciones	746.183	3.261	434.164	-	982.844	-	2.166.451
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	13.680	35.520	-	-	45.300	-	94.500
Total	7.706.689	5.074.607	634.621	-	3.015.556	6.807	16.438.279

2011	Miles de euros						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
	Riesgos de cambio	184.829	14.874	-	-	19.575	375
Riesgo de tipo de interés	8.252.032	6.108.493	1.026.205	2.000	3.757.273	10.867	19.156.870
Riesgo sobre acciones	804.626	39.792	771.774	3.129	330.367	-	1.949.688
Riesgo de crédito	22.000	22.000	-	-	-	-	44.000
Otros riesgos	101.811	178.335	80.110	30.000	166.075	-	556.331
Total	9.365.298	6.363.494	1.878.089	35.129	4.273.290	11.242	21.926.542

El vencimiento de los notacionales de los derivados de negociación y de cobertura, no negociados en mercados organizados, por tipo de riesgo es como sigue:

2012	Miles de euros			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	68.890	11.410	-	80.300
Riesgo de tipo de interés	3.070.665	3.522.757	7.503.606	14.097.028
Riesgo sobre acciones	705.747	1.460.704	-	2.166.451
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Otros riesgos	82.900	11.600	-	94.500
Total	3.928.202	5.006.471	7.503.606	16.438.279

2011	Miles de euros			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	199.510	20.143	-	219.654
Riesgo de tipo de interés	6.518.427	7.394.073	5.244.370	19.156.869
Riesgo sobre acciones	392.813	1.520.561	36.314	1.949.689
Riesgo de crédito	44.000	-	-	44.000
Otros riesgos	296.318	159.013	101.000	556.330
Total	7.451.068	9.093.790	5.381.684	21.926.542

Derivados de cobertura:

Con fecha 1 de abril de 2012, y ante la situación de los tipos de interés, el Banco decidió interrumpir coberturas de valor razonable sobre pasivos financieros por un importe nominal de 5.541 millones de euros, aproximadamente. En la fecha de interrupción de estas coberturas, el ajuste al coste amortizado de los pasivos cubiertos era de 476 millones de euros, aproximadamente. Este importe se periodificará a lo largo de la vida residual de los instrumentos de deuda cubiertos, de acuerdo con el tipo de interés efectivo recalculado de los pasivos financieros en la fecha de la interrupción de la cobertura.

En la misma fecha, se decidió interrumpir la macro-cobertura de flujos de efectivo por la cual se cubría una cartera de préstamos hipotecarios a tipo de interés variable. El importe pendiente de imputar a resultados en la fecha de interrupción de la cobertura era de 53 millones de euros, aproximadamente, que se corresponde con el cambio en el valor razonable de los derivados de cobertura y que como tal, se ha mantenido registrado en patrimonio neto, por lo que debe reclasificarse a la cuenta de pérdidas y ganancias, a medida que las partidas cubiertas afecten a resultados. A 31 de diciembre de 2012 quedan pendientes de devengar 41 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012, se han vendido floors en el mercado, por un importe nominal de 4.900 millones de euros, aproximadamente. Estos floors vendidos se han asignado como cobertura del valor razonable de una cartera de préstamos, que incorporan opciones implícitas compradas sobre tipos de interés (floors). El importe de las primas cobradas por dichos derivados ha ascendido a 468 millones de euros, aproximadamente.

El desglose de los valores razonables de los derivados de cobertura por tipo de cobertura es como sigue:

Valor razonable	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Micro	43.405	25.578	526.390	21.021
De Valor razonable	43.405	25.578	525.985	21.021
De flujos de efectivo	-	-	405	-
Macro	-	598.527	174.423	-
De Valor razonable	-	598.527	104.016	-
De flujos de efectivo	-	-	70.407	-
Total	43.405	624.105	700.813	21.021

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2012 y 2011, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

2012	Miles de euros				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos deudores (pérdidas)	-	-	-	-	-
Saldos acreedores (beneficios)	3.377	6.753	6.762	23.985	40.877
Total	3.377	6.753	6.762	23.985	40.877

2011	Miles de euros				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos deudores (pérdidas)	-	-	-	-	-
Saldos acreedores (beneficios)	3.239	6.371	6.461	27.140	43.211
Total	3.239	6.371	6.461	27.140	43.211

18. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de este capítulo del balance de situación presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos		
Activos procedentes de adjudicaciones	591.088	454.984
Participaciones	244.419	172.965
Préstamos y créditos traspasables a la SAREB	7.771.263	-
Otros activos	7.329	8.794
Total bruto	8.614.099	636.743
(Pérdidas por deterioro)	(3.279.761)	(99.594)
Total neto	5.334.338	537.149
<i>Préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell</i>	<i>9.593.526</i>	<i>-</i>
<i>Activo material traspasables a Banco Sabadell</i>	<i>261.284</i>	<i>-</i>
Total activos no corrientes en venta	15.189.148	537.149
Pasivos		
<i>Depósitos traspasables a Banco Sabadell</i>	<i>9.449.353</i>	<i>-</i>
Total pasivos asociados con activos no corrientes en venta	9.449.353	-

Activos procedentes de adjudicaciones

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros		
	2012		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Bienes inmuebles			
Residenciales	481.991	(122.439)	359.552
Fincas rústicas	10.911	(3.959)	6.952
Oficinas, locales y finalidades industriales	56.318	(11.023)	45.295
Otros	41.867	(22.183)	19.684
	591.088	(159.604)	431.484

	Miles de euros		
	2011		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Bienes inmuebles			
Residenciales	394.021	(82.544)	311.477
Oficinas, locales y finalidades industriales	10.943	(1.890)	9.053
Otros	50.020	(13.888)	36.132
	454.984	(98.322)	356.662

Las Sociedades y Agencias de Tasación que se han utilizado para estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta y grupos de disposición registrados por el Banco, han sido tasadoras inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España, principalmente Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa), Sociedad de Tasación, S.A. (ST) y Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A. (Gesvalt).

Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2011, el Banco mantenía clasificada la participación retenida en las sociedades Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A., correspondiente al 50 por 100 del capital en ambas sociedades, como activos no corrientes en venta por importe de 172.965 miles de euros, tras haber aprobado el Consejo de Administración del Banco la estrategia de desinversión en estas participadas, con el objetivo de centrar la actividad en el sector banca-seguros en las labores de distribución y comercialización de estos productos.

A 31 de diciembre de 2012, el Banco ha reclasificado su participación en Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. como activos no corrientes en venta, formando junto con Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A., un grupo de disposición. La operación de venta acordada por el Banco con Banco Sabadell, S.A. (véase Nota 4.14.4) durante el ejercicio 2012, ha afectado de forma directa a la esencia de la relación que constituye la alianza existente entre el Banco y Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER"), al deshacerse de la red a través de la que comercializaba sus productos.

Como consecuencia de lo anterior, ambas entidades han acordado a 31 de diciembre de 2012, una compensación a la entidad aseguradora por importe de 92.360 miles de euros, que quedará saldada con la entrega, a partir del 1 de enero de 2013, del 50 por 100 de las acciones de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. en posesión del Banco, para posteriormente fusionar las sociedades Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A., de manera que el Banco perderá la influencia significativa en la nueva sociedad resultante. A 31 de diciembre de 2012, la valoración del grupo de disposición asciende a 149.919 miles de euros.

Esta operación tiene como condición resolutoria la efectiva venta de la red Penedès a Banco Sabadell, de manera que si no se produce, el nuevo acuerdo entre el Banco y CASER quedará resuelto y se deberá restituir la situación anterior al acuerdo.

Durante el ejercicio 2012 se han reclasificado otras participaciones del Banco al epígrafe Activos no corrientes en venta, dado que existe un plan establecido y aprobado por la Dirección del Banco para enajenarlas durante el ejercicio 2013.

Préstamos y créditos traspasables a la SAREB

A 31 de diciembre de 2012, se han reclasificado los préstamos y créditos concedidos por el Banco y que serán traspasables a la SAREB en el ejercicio 2013 (véase Nota 4.14.3) como activos no corrientes en venta. El valor neto contable de estas operaciones a 31 de diciembre de 2012, momento de la reclasificación, coincide con el precio de traspaso de estos activos a la SAREB (véase Nota 4.14.3), y por tanto con su valor razonable.

Activos y pasivos cedidos a Banco Sabadell

A 31 de diciembre de 2012, se han reclasificado a activos no corrientes en venta los préstamos y créditos concedidos por el Banco y que forman parte del Proyecto de Cesión Parcial de Activos y Pasivos firmado con Banco Sabadell (véase Nota 4.14), así como las oficinas de uso propio que forman parte del perímetro de dicha cesión.

Asimismo, el Grupo ha reclasificado al epígrafe pasivos asociados con activos no corrientes en venta aquellos depósitos de entidades de crédito y depósitos de la clientela que igualmente serán traspasados a Banco Sabadell en el ejercicio 2013 (véase Nota 4.14.4).

El detalle de los activos y pasivos traspasables a Banco Sabadell, y por tanto reclasificados a 31 de diciembre de 2012 al epígrafe de "Activos no corrientes en venta", y, "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	9.593.526
Activo material - Inmovilizado material - De uso propio	261.284
Activos traspasables a Banco Sabadell	9.854.810
Depósitos de entidades de crédito	320.142
Depósitos de la clientela (*)	9.129.211
Pasivo traspasables a Banco Sabadell	9.449.353

(*) Incluye Cédulas hipotecarias por importe de 917.071 miles de euros

Otros activos

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, comprendido en el saldo de "Pérdidas por deterioro" se incluyen 1.011 miles de euros y 1.272 miles de euros respectivamente correspondientes a deterioro de "Otros activos".

Movimiento de activos no corrientes en venta:

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el movimiento de los saldos del capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación adjunto, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Coste		
Saldo inicial	636.743	685.291
Adiciones	246.785	381.510
Retiros	(112.140)	(436.321)
Trasposos - Participaciones y otros	71.448	6.263
Saldo final	842.836	636.743
Deterioro		
Saldo inicial	(99.593)	(56.280)
Dotaciones netas	(80.182)	(31.096)
Utilizaciones y otros	19.160	(13.562)
Trasposos - Participaciones y otros	(56.617)	1.345
Saldo final	(217.232)	(99.593)
<i>Activos traspasables a la SAREB</i>	<i>4.708.734</i>	<i>-</i>
<i>Activos traspasables a Banco Sabadell</i>	<i>9.854.810</i>	<i>-</i>
Total activos no corrientes en venta	15.189.148	537.150

19. Participaciones

El detalle del epígrafe participaciones del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros		
	2012		
	Coste	Deterioro	Total
Entidades asociadas	113.414	(34.510)	78.904
Entidades multigrupo	200.506	(93.753)	106.753
Entidades del grupo	1.507.114	(1.119.874)	387.240
	1.821.034	(1.248.137)	572.897

	Miles de euros		
	2011		
	Coste	Deterioro	Total
Entidades asociadas	172.850	(7.422)	165.428
Entidades multigrupo	279.019	(39.538)	239.481
Entidades del grupo	1.468.555	(792.626)	675.929
	1.920.424	(839.586)	1.080.838

A continuación se presenta el movimiento de los saldos del capítulo "Participaciones" del balance de situación adjunto, durante el ejercicio 2012:

	Miles de euros
	2012
Saldo inicial	1.920.424
Altas o ampliaciones de capital	59.022
Bajas o reducciones de capital	(86.913)
Trasposos	(71.448)
Otros movimientos	(52)
Saldo final	1.821.034

El movimiento de las pérdidas por deterioro de activos registrado en el epígrafe de Participaciones durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicial	(839.586)	-
Altas por segregación	-	(569.049)
Dotaciones Netas (Nota 47)	(433.234)	(58.884)
Utilizaciones	34.683	33.974
Otros movimientos	-	(245.627)
Saldo final	(1.248.137)	(839.586)

Participaciones en entidades del Grupo:

Las principales variaciones en el epígrafe de “Participaciones–Entidades del Grupo” durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido las siguientes:

- El 31 de octubre de 2012, Sa Nostra de Inversiones, E.F.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), realizó una ampliación de capital por compensación de créditos mediante la emisión y puesta en circulación de 665.450 nuevas acciones del Banco, por un importe total de 40.000 miles de euros.
- Con fecha 20 de julio de 2011, el Banco vendió el 100 por 100 de su participación en Caixa Penedés Assegurances Generals, S.A. a Caja de Seguros Reunidos, Seguros y Reaseguros (Caser), por un precio total de 29.320 miles de euros. Una vez resueltas las cláusulas suspensivas relacionadas con la aprobación de la operación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del Tribunal de Defensa de la Competencia, se ha procedido al registro de la operación, que generó para el Banco una plusvalía de 20.423 miles de euros, comprendido en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” de la cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (véase Nota 48).

Participaciones en entidades multigrupo:

Las principales variaciones en el epígrafe de “Participaciones–Entidades Multigrupo” durante el ejercicio 2012 y 2011 han sido las siguientes:

- El 14 de diciembre de 2012, Participaciones Agrupadas, S.R.L. (“PASL”) ha dejado de ser parte del Pacto de Sindicación suscrito entre la misma y NCG Corporación Industrial, S.L. y Unicaja Banco S.A.U., en su condición de accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A. (SyV), con una participación conjunta del 11,086 por 100. A este respecto, las participaciones titularidad de PASL en SyV han sido transmitidas a favor de sus socios (el Banco, Bankia, S.A., NCG Corporación Industrial, S.L. y Unicaja Banco S.A.U.) con fecha 14 de diciembre de 2012.

En virtud de todo lo anterior, NCG Corporación Industrial, S.L., Unicaja Banco S.A.U., Banco Mare Nostrum, S.A. y Bankia, S.A. han novado el referido Pacto de Sindicación, subrogándose en los derechos y obligaciones de PASL, quedando el citado pacto suscrito directamente por las referidas entidades y estando vigente hasta el 31 de diciembre de 2012. A 31 de diciembre de 2012 y como consecuencia de que el Pacto de Sindicación descrito no ha sido novado, la participación del Banco en SyV se ha reclasificado al epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” del balance y, en consecuencia, la participación ha pasado a ser valorada por su cotización a dicha fecha.

- El 25 de julio de 2012, Hoteles Participados, S.L., realizó una ampliación de capital de 13.352 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por sus socios, NCG Banco, S.A., y el Banco, a partes iguales, para compensar el crédito participativo suscrito entre Hoteles Participados, S.L., NCG Banco, S.A., y el Banco.

- El 20 de diciembre de 2012, el Banco anunció su voluntad de no prorrogar el Acuerdo de Sindicación firmado con CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA S.L. Sociedad Unipersonal, y cuyo objeto venía referido a la regulación de sus relaciones como accionistas de la compañía NH Hoteles S.A. (entidad asociada por sindicación al Banco hasta la fecha). A 31 de diciembre de 2012, y como consecuencia de que el Acuerdo de Sindicación no ha sido prorrogado, la participación del Banco en NH Hoteles S.A. ha sido reclasificada al epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” en los estados financieros de su accionista directo (Hoteles Participados, S.L.), dejando por tanto de ser una sociedad del Grupo BMN. Como consecuencia de dicha clasificación, la mencionada participación ha pasado a valorarse al cierre del ejercicio por su valor de cotización.
- El 1 de octubre de 2012, la Junta General y Universal de socios de Sagane Inversiones, S.L., acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad. Hasta esa fecha, el Banco mantenía una participación del 54,98 por 100 en su capital, cuyo coste ascendía a 85.189 miles de euros, y por el que ha recibido 50.627 miles de euros tras la liquidación de la misma. Durante el ejercicio 2012, el Banco ha registrado en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, el deterioro asociado a esta participación, cuyo importe ascendió 34.563 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2011 se llevó a cabo la liquidación de Adamante Inversiones, S.R.L., que se registraba a 31 de diciembre de 2010 por el método de la participación, y que ha supuesto minusvalías por importe de 402 miles de euros.
- La Junta General Ordinaria de Atalaya Inversiones, S.R.L. de aprobó el 7 de julio de 2011 el reparto parcial de la prima de emisión, por un importe total de 15.705 miles de euros, correspondiendo al Grupo 7.852 miles de euros, así como la reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios mediante amortización de participaciones sociales, correspondiendo al Grupo la amortización de 9.740 títulos, por un importe de 9.642 miles de euros. Esta operación societaria ha generado un resultado positivo de 508 miles de euros. El acuerdo fue elevado a público el 19 de julio de 2011. Como consecuencia de la reducción del capital el porcentaje de participación del Grupo en la sociedad no ha variado.
- Durante 2011 se ha acudido a la ampliación de capital de la sociedad Participaciones Agrupadas, S.L. por importe de 8.250 miles de euros, siendo elevada a público la ampliación en escritura de fecha 21 de enero 2011, manteniéndose el 25 por 100 de participación en la sociedad.

Participaciones en entidades asociadas

Las principales variaciones en el epígrafe de “Participaciones–Entidades Asociadas” durante el ejercicios 2012 y 2011 han sido las siguientes:

- El 25 de octubre de 2012, el Banco adquirió un 5 por 100 adicional del capital de Sa Nostra Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A., por importe 5.748 miles de euros. Posteriormente esta participación, junto con las participaciones en Caixa Penedès Vida D’Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A. (entidades multigrupo) han sido reclasificadas como activos no corrientes en venta (véase Nota 18).
- Con fecha 16 de noviembre de 2011 y una vez cumplidas las condiciones suspensivas, entre las que figuraba la no oposición a la compraventa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se elevó a público el contrato privado de compraventa de fecha 26 de julio 2011, por el cual se ha procedido a la venta de la totalidad de la participación en Interdin, S.A. por un importe de 7.307 miles de euros.

- A 31 de diciembre de 2012, otras participaciones asociadas del Banco han sido reclasificadas a activos no corrientes en venta, dada la voluntad del Banco de venderlas o liquidarlas en el próximo ejercicio, y de acuerdo a la normativa vigente.

20. Activo material

El movimiento de este capítulo del balance de situación durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-
Altas por segregación	1.819.840	121.322	-	1.941.162
Adquisiciones	9.581	17.007	-	26.588
Retiros	(72.577)	(14.334)	-	(86.911)
Trasposos y otros movimientos	(40.894)	35.222	-	(5.672)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.715.950	159.217	-	1.875.167
Adquisiciones	14.756	14.220	-	28.976
Retiros	(26.962)	(6.110)	-	(33.072)
Trasposos y otros movimientos	(34.005)	34.005	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2012	1.669.739	201.332	-	1.871.071
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-
Altas por segregación	(681.590)	(17.038)	-	(698.628)
Dotaciones	(33.102)	(2.448)	-	(35.550)
Retiros	57.252	3.406	-	60.658
Trasposos y otros movimientos	8.177	(5.972)	-	2.205
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(649.263)	(22.052)	-	(671.315)
Dotaciones	(31.579)	(2.484)	-	(34.063)
Retiros	1.741	199	-	1.940
Trasposos y otros movimientos	8.960	(4.502)	-	4.458
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(670.141)	(28.839)	-	(698.980)
Pérdidas por deterioro				
Saldos a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-
Altas por segregación	-	(12.117)	-	(12.117)
Adiciones	(3.322)	(1.749)	-	(5.071)
Trasposos y Otros	3.322	285	-	3.607
Saldos a 31 de diciembre de 2011	-	(13.581)	-	(13.581)
Adiciones	(9.092)	(27.242)	-	(36.334)
Trasposos y Otros	2.779	1.225	-	4.004
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(6.313)	(39.598)	-	(45.911)
Valor Neto Contable				
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.066.687	123.584	-	1.190.271
Saldos a 31 de diciembre de 2012	993.285	132.895	-	1.126.180
Activo material traspasable a Banco Sabadell	(261.284)	-	-	(261.284)
Total activo material	732.001	132.895	-	864.896

En la Nota 30 se da información sobre el valor razonable del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Durante el ejercicio 2012, se han reclasificado 34.005 miles de euros de Activo material de uso propio a Inversiones inmobiliarias, correspondientes al coste amortizado de las oficinas cerradas durante el ejercicio, para las que se ha registrado un deterioro de 27.242 miles de euros, en el epígrafe de Pérdidas por deterioro del resto de activo (neto) – otros activos, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta.

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros(*)			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro y otros ajustes	Saldo Neto
Edificios y otras construcciones	867.643	(103.698)	-	763.945
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	616.682	(406.388)	(6.313)	203.981
Equipos informáticos y sus instalaciones	177.547	(160.055)	-	17.492
Obras en curso	7.867	-	-	7.867
Saldos a 31 de diciembre de 2012	1.669.739	(670.141)	(6.313)	993.285

(*) De los que traspasables a Banco Sabadell 261.284 miles de euros.

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro y otros ajustes	Saldo Neto
Edificios y otras construcciones	905.003	(97.922)	-	807.081
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	603.744	(394.526)	-	209.218
Equipos informáticos y sus instalaciones	175.668	(156.818)	-	18.850
Obras en curso	31.538	-	-	31.538
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.715.953	(649.266)	-	1.066.687

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2012 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de 281.485 miles de euros, correspondientes al importe bruto de activos materiales de uso propio que se encontraban totalmente amortizados (115.096 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), así como desembolsos en relación con activos en curso de construcción por importe de 4.742 miles de euros (10.636 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Inversiones inmobiliarias

El detalle de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros		
	2012		
	Coste amortizado	Deterioro	Total
Edificios	172.077	(39.598)	132.479
Vivienda terminada	11.060	(3.898)	7.162
Resto	161.017	(35.700)	125.317
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	416	-	416
Total	172.493	(39.598)	132.895

	Miles de euros		
	2011		
	Coste amortizado	Deterioro	Total
Edificios	136.472	(13.200)	123.272
Vivienda terminada	29.125	(4.618)	24.507
Resto	107.347	(8.582)	98.765
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	693	(381)	312
Total	137.165	(13.581)	123.584

La totalidad de los inmuebles recogidos en este capítulo se encuentran en España, y los contratos de alquiler sobre los mismos tienen un periodo medio de 5 años.

En el ejercicio 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco han ascendido a 2.432 miles de euros aproximadamente (2.032 miles de euros aproximadamente a 31 de diciembre 2011) (véase Nota 43) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 321 miles de euros aproximadamente (570 miles de euros a 31 de diciembre 2011) (véase Nota 44).

21. Activo intangible

Composición del saldo y movimientos significativos

El movimiento y la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
	Con vida útil definida	Con vida útil definida
Aplicaciones y plataformas informáticas	161.142	188.029
Derechos de uso sobre bienes inmuebles	1.165	1.289
Otro activo intangible	1.612	1.612
Total Bruto	163.919	190.930
Amortización acumulada	(111.762)	(128.163)
Deterioro	-	-
Saldos netos totales	52.157	62.766

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen activos intangibles con vida útil indefinida de importe significativo.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo inicial	190.929	(128.163)	-	62.766
Adiciones	35.561	(3.934)	(44.574)	(12.947)
Retiros y utilizaciones	(62.571)	20.335	44.574	2.338
Saldo final	163.919	(111.762)	-	52.157

Ejercicio 2011	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo inicial	-	-	-	-
Altas por segregación de activos	185.922	(126.550)	-	59.372
Adiciones	39.127	(7.873)	(27.143)	4.111
Retiros y utilizaciones	(34.120)	6.260	27.143	(717)
Saldo final	190.929	(128.163)	-	62.766

Las altas más significativas del ejercicio 2012, se corresponden principalmente con los gastos incurridos derivados del proceso de integración y migración informática de las Cajas al Banco.

Como consecuencia de la unificación de plataformas y aplicaciones informáticas, el Banco ha deteriorado determinadas aplicaciones informáticas en su totalidad durante los ejercicios 2012 y 2011, dándolas de baja del balance de situación consolidado. El importe deteriorado ha ascendido a 44.574 miles de euros (27.143 miles de euros a 31 de diciembre 2011), y se encuentra comprendido en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta (véase Nota 54).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, se mantenían activos intangibles totalmente amortizados y en uso por un importe bruto de 61.190 y 80.853 miles de euros, respectivamente

22. Resto de activos

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Periodificaciones	116.981	39.981
Existencias	105.508	132.326
Operaciones en camino	326.762	128.223
Resto	10.196	13.915
	559.447	314.445

Dentro del epígrafe Resto de activos – Resto, a 31 de diciembre de 2012, se recoge el gasto pendiente de devengar correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos, que asciende a 63.579 miles de euros.

El epígrafe de “Existencias” incluye el valor neto contable de las adquisiciones de terrenos e inmuebles que el Banco mantiene para su venta o su actividad de promoción. Los importes reflejados en este epígrafe incluyen activos inmobiliarios adquiridos por el Banco a clientes en dificultad, netos de su correspondiente saneamiento por deterioro. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe acumulado de la corrección de valor por deterioro de las existencias se elevaba a 176.974 y 116.281 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no hay existencias propiedad del Banco entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contraídos con terceras partes.

Movimiento existencias

El movimiento de existencias durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Miles euros	2012
Coste	
Saldo inicial	248.607
Adiciones	53.360
Retiros	(19.485)
Trasposos	-
Saldo final	282.482
Deterioro	
Saldo inicial	(116.281)
Dotaciones netas	(60.303)
Trasposos	-
Utilizaciones y otros	(390)
Saldo final	(176.974)

Valor razonable de las existencias

Las valoraciones de activos inmobiliarios llevadas a cabo por parte del Banco, han sido realizadas con criterio general a partir de las tasaciones efectuadas por sociedades tasadoras independientes, y se han basado, con carácter general, en las normas de valoración recogidas en la Orden ECO 805/2003, que define los criterios de valoración que deben cumplir las tasaciones de activos inmobiliarios para que sean utilizables a efectos del mercado hipotecario, si bien, en algunos casos, estas tasaciones no han sido específicamente realizadas con finalidad hipotecaria. En el caso de activos de pequeño importe, las valoraciones se han realizado por medio de valoraciones a partir de datos estadísticos realizadas por empresas tasadoras.

Los resultados generados por enajenación de existencias durante el ejercicio 2012 y 2011 no han sido significativos (véase Nota 49).

23. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	7.456.994	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	2.890.778	3.421.877
Depósitos de la clientela	37.912.240	48.816.065
Débitos representados por valores negociables	1.791.230	3.234.562
Pasivos subordinados	1.362.258	3.408.168
Otros pasivos financieros	287.568	279.897
	51.701.068	63.063.920

Recompra de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas

Durante el ejercicio 2012, y una vez completado el proceso de autorizaciones correspondientes, el Banco ha ofrecido la recompra de determinadas emisiones de participaciones preferentes, emitidas a través de sociedades instrumentales y que estaban dirigidas a inversores minoristas, mediante un programa por el que el tenedor ha podido sustituir sus valores por imposiciones a plazo fijo, con una serie de limitaciones. Dicha oferta fue anunciada el 19 de abril de 2012, mediante hecho relevante. El Banco informó, el 8 de agosto de 2012, mediante hecho relevante, que han acudido a la oferta tenedores de títulos por un importe total de 938.094 miles de euros, lo que supone el 99,59 por 100 del importe nominal de dichas emisiones, que han procedido a amortizarse una vez cumplidos los trámites preceptivos.

Igualmente, el 7 de marzo de 2012, el Banco comunicó como hecho relevante, que una vez completado el proceso de autorizaciones correspondientes, ofrecería la recompra de determinadas emisiones subordinadas, mediante un programa por el que el tenedor podría sustituir sus valores por imposiciones a plazo fijo. El Banco informó el 30 de agosto de 2012, que al amparo de la autorización recibida de Banco de España, ha procedido a la amortización anticipada de las obligaciones subordinadas por un importe nominal de 1.057.688 miles de euros, lo que supone el 97,47 por 100 del importe nominal total de esas emisiones.

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 32 y 33 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 era la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldos a la vista de Banco de España	7.400.000	3.900.000
Ajustes por valoración	56.994	3.351
	7.456.994	3.903.351

Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
A la vista (*)		
Cuentas mutuas	51.705	128.227
A plazo o con preaviso (*)		
Cuentas a plazo	2.513.270	2.364.727
Cesiones temporales	499.482	452.615
Otras cuentas	133.034	466.007
Ajustes por valoración	13.429	10.301
	3.210.920	3.421.877
<i>Depósitos traspasables a Banco Sabadell</i>	<i>(320.142)</i>	-
Total depósitos de entidades de crédito	2.890.778	3.421.877

(*) Comprende pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14.4).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza (*)		
Administraciones públicas residentes	1.312.704	1.302.914
Otros sectores residentes	44.851.292	46.567.674
Cuentas corrientes y depósitos a la vista	4.485.932	4.387.874
Cuentas de ahorro	6.808.443	6.991.263
Imposiciones a plazo	29.692.466	31.227.636
Cesiones temporales y otras cuentas	3.596.181	2.692.142
Pasivos financieros híbridos	268.270	1.268.759
Otros sectores no residentes	395.172	418.847
Ajustes por valoración	482.283	526.630
	47.041.451	48.816.065
<i>Depósitos traspasables a Banco Sabadell</i>	<i>(9.129.211)</i>	-
Total depósitos de la clientela	37.912.240	48.816.065

(*) Comprende pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14.4).

Depósitos de la clientela – Cédulas hipotecarias

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco, que se encuentran clasificadas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Emisor (*)	Título	Vencimiento	Importe nominal	
			Miles de euros	
			2012	2011
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXII	feb-12	-	150.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	-	200.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	-	148.148
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	100.000	100.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIX	oct-13	350.000	350.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas V, FTA	dic-13	64.516	64.516
Caixa Penedès	IM CEDULAS 2	jun-14	175.000	175.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	200.000	200.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	285.366	285.366
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 21	dic-14	500.000	500.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	106.250	106.250
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	73.000	73.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	200.000	200.000
Caixa Penedès	IM CEDULAS 6-M1	dic-15	200.000	200.000
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 3	mar-16	300.000	300.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	148.148	148.148
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 7	jun-17	250.000	250.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas V, FTA -2a emisión	dic-18	135.484	135.484
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	104.634	104.634
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 5	nov-19	210.000	210.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXV	dic-19	154.000	154.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	43.750	43.750
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	103.704	103.704
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 6 - 2a emisión	may-25	125.000	125.000
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 6	may-25	125.000	125.000

Emisor (*)	Título	Vencimiento	Importe nominal	
			Miles de euros	
			2012	2011
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	77.000	77.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXII	feb-12	-	200.000
Caja Granada	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	-	125.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	-	37.037
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	100.000	100.000
Caja Granada	AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	46.000	46.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	36.585	36.585
Caja Granada	AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	30.000	30.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	70.833	70.833
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	97.436	97.436
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	25.000	25.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	37.037	37.037
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XI	dic-16	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie IV	feb-18	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	13.415	13.415
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	29.167	29.167
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	25.926	25.926
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	102.564	102.564
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	100.000	100.000
Sa Nostra	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	-	235.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas XI, FTA	nov-12	-	175.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 15	jun-13	50.000	50.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 17	sep-13	50.000	50.000
Sa Nostra	SERIE 9	oct-13	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIX	oct-13	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	150.000	150.000
Sa Nostra	AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	46.000	46.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-14	109.756	109.756
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	106.250	106.250
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXVI	may-15	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	125.000	125.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	135.000	135.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	jun-16	200.000	200.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 18	abr-17	-	100.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 7	jun-17	150.000	150.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (3ª ampliación)	oct-17	80.000	80.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (2ª ampliación)	oct-17	200.000	200.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A3	oct-18	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	40.244	40.244
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	43.750	43.750
Sa Nostra	IM CEDULAS 5	jun-20	100.000	100.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4 (2ª Ampliación)	abr-21	125.000	125.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4 (1ª Ampliación)	abr-21	50.000	50.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	115.000	115.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	100.000	100.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A6	abr-31	125.000	125.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas XI, FTA	nov-12	-	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	-	100.000

Emisor (*)	Título	Vencimiento	Importe nominal	
			Miles de euros	
			2012	2011
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	150.000	150.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	150.000	150.000
Cajamurcia	AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	35.000	35.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 14	mar-15	400.000	400.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	180.625	180.625
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	150.000	150.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 6-M1	dic-15	150.000	150.000
Cajamurcia	AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	50.000	50.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	100.000	100.000
Cajamurcia	Programa Cédulas TDA - Serie A1	abr-16	200.000	200.000
Cajamurcia	CCG 2017	mar-17	300.000	300.000
Cajamurcia	CEDULAS TDA 7	jun-17	200.000	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	300.000	300.000
Cajamurcia	CCG 2018	jun-18	200.000	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	74.375	74.375
Cajamurcia	Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	250.000	250.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 10	feb-22	300.000	300.000
			11.535.815	13.206.000

(*) Tras la segregación de los activos y pasivos de las cajas al Banco (véase Nota 2), se considera emisor al Banco.

El Banco registra como Depósitos de la clientela aquellas cédulas, emitidas y no retenidas, que no han sido directamente distribuidas en mercados, sino que han sido destinadas a sociedades vehículo de titulización, para ser posteriormente titulizadas de forma conjunta con cédulas emitidas por otras entidades, para la emisión de cédulas multicedentes. Las cédulas distribuidas directamente en mercado, se encuentran registradas en el epígrafe Débitos representados por valores negociables.

Depósitos de la clientela – Cédulas territoriales

El detalle de las cédulas territoriales emitidas por el Banco, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Emisor (*)	Título	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo (%)	Nominal emisión	
					Miles de euros	
					2012	2011
Caja Granada	Cédula hipotecaria única Territoriales II	mar-05	mar-12	3,50	-	75.000
Caja Granada	Cédula hipotecaria Territoriales IV	abr-09	abr-12	3,50	-	50.000
Sa Nostra	AyT Ced Ter II	mar-05	mar-12	3,50	-	20.000
					-	145.000

(*) Tras la segregación de los activos y pasivos de las cajas al Banco (véase Nota 2), se considera emisor al Banco.

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Bonos y obligaciones emitidos	1.523.206	2.858.764
Títulos hipotecarios:	-	19.593
Cédulas hipotecarias	-	19.593
Pagarés y efectos	251.014	345.118
Valores híbridos	30.000	30.000
Ajustes por valoración	(12.990)	(18.913)
	1.791.230	3.234.562

Débitos representados por valores negociables – Cédulas hipotecarias

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados de cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de cédulas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de las cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

El Banco tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

Entre las cantidades establecidas relativas a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. Con el objetivo de evitar el límite máximo de emisión de cédulas fijado por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, se ha establecido un límite interno del 65 por 100 de la cartera elegible.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco vigentes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Entidad (*)	Débitos representados por valores negociables: cédulas hipotecarias	Tipo de interés anual (%)	Valor nominal unitario (Miles de euros)	Número de cédulas	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal (Miles de euros)	
							2012	2011
Cajamurcia	CH.CM FEB 2009	3,50%	100	195	17/02/2009	17/02/2012	-	19.500
Cajamurcia	1ª CH.CM EMISION OCT 2010	EUR 3M+1,7%	100	1.250	14/10/2010	14/10/2013	125.000	125.000
Cajamurcia	2ª CH.CM EMISION OCT 2010	EUR 3M+1,7%	100	1.250	25/10/2010	25/10/2013	125.000	125.000
Cajamurcia	CH CajaMurcia 4% 20/01/2015	4,00%	100	4.000	20/01/2011	20/01/2015	400.000	400.000
Cajamurcia	CH CajaMurcia 5,4% 26/05/2016	5,40%	100	4.500	26/05/2011	26/05/2016	450.000	450.000
BMN	1ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 6M + 3,05% (fijación anual)	100	7.000	22/12/2011	22/12/2016	700.000	700.000
BMN	2ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, SA 2012	4,70%	100	10.000	23/04/2012	23/04/2018	1.000.000	-
BMN	3ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, SA 2012	EUR12M+4,50%	100	10.000	19/06/2012	19/12/2017	1.000.000	-
BMN	4ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, SA 2012	EUR12M+5%	100	30.000	12/07/2012	12/07/2019	3.000.000	-
	Prima de emisiones						-	93
							6.800.000	1.819.593

(*) Tras la segregación de los activos y pasivos de las cajas al Banco (véase Nota 2), se considera emisor al Banco.

Ninguna de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio 2012 y 2011 lo ha sido mediante oferta pública. Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril. Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco tiene activos de sustitución afectos. Del saldo nominal mantenido a 31 de diciembre de 2012, 6.800.000 miles de euros, se encontraban retenidos por el Grupo (1.800.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Débitos representados por valores negociables - Bonos y obligaciones emitidos

El detalle de las emisiones que formaban parte de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Emisión	Emisor (*)	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento	Nominal vivo (Miles de euros)	
				2012	2011
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (23/06/2009)	Caixa Penedès	3,13	jun-12	-	10.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (22/06/2009)	Caixa Penedès	2,88	jun-12	-	100.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (17/07/2009)	Caixa Penedès	EUR 6M+0,60	jul-12	-	229.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (08/04/2010)	Caixa Penedès	3,28	abr-15	250.000	250.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (06/05/2010)	Caixa Penedès	EUR 3M+0,90	may-15	337.000	337.000
Caixa Penedès FT GENCAT 1 TDA	Caixa Penedès		nov-49	-	808
Caixa Penedès PYMES I	Caixa Penedès		sep-45	-	31.990
Bonos Senior I	Caja Granada	EUR 3M+0,20	mar-12	-	221.550
Caja Granada 4ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,01	jun-12	-	100.000
Caja Granada 5ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	EUR 6M+0,80	jun-12	-	50.000
Caja Granada 1ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,13	jun-12	-	150.000
Caja Granada 6ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,00	jun-12	-	40.000
Bonos Avalados Marzo 09 3ª	Cajamurcia	3,28	mar-12	-	36.000
2ª Emisión Bonos Senior Avalados Cajamurcia 2009	Cajamurcia	EUR 3M+1,00	mar-12	-	150.000
1ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	3,26	oct-13	90.000	90.000
2ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	4,00	nov-13	500.000	500.000
3ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	3,47	ene-14	10.000	10.000
B.S. CM Aval. Emisión Marzo 2011	Cajamurcia	5,05	mar-16 -	10.000	10.000
AYT CEAMI Garantizada	Sa Nostra	3,13	jun-12	-	250.000
Emisión deuda avalada	Sa Nostra	3,00	dic-14	344.000	344.000
Primas y descuentos en la emisión				(220)	(1.129)
				1.540.780	2.909.219

(*) Tras la segregación de los activos y pasivos de las cajas al Banco (véase Nota 2), se considera emisor al Banco.

A 31 de diciembre del 2012, el Banco tenía bonos recomprados por importe de 17.574 miles de euros.

Débitos representados por valores negociables - Pagarés y efectos

A continuación se muestra el detalle de estos instrumentos financieros emitidos por el Banco y denominados todos en euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

31 de diciembre de 2012

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	4,00	may-13	550	519
BMN	3,85	feb-13	50	48
BMN	3,85	feb-13	100	94
BMN	4,00	may-13	2.400	2.265
BMN	4,00	may-13	5.650	5.331
BMN	3,85	feb-13	900	859
BMN	4,00	may-13	8.500	8.027
BMN	4,00	may-13	2.450	2.314

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	3,85	feb-13	100	95
BMN	3,85	feb-13	50	48
BMN	4,00	may-13	4.950	4.678
BMN	3,85	feb-13	450	430
BMN	4,00	may-13	3.150	2.979
BMN	4,00	jun-13	1.600	1.508
BMN	4,00	jun-13	2.450	2.310
BMN	4,14	jun-13	2.200	2.072
BMN	3,85	mar-13	50	48
BMN	4,09	jun-13	2.450	2.311
BMN	3,50	ene-13	50	48
BMN	4,04	jul-13	250	236
BMN	4,04	jul-13	100	94
BMN	3,40	ene-13	100	97
BMN	3,78	jul-13	100	95
BMN	4,08	ene-14	150	139
BMN	3,58	jul-13	350	332
BMN	3,40	ene-13	250	242
BMN	3,77	ene-14	100	93
BMN	4,05	ene-13	3.750	3.607
BMN	3,87	jul-13	850	804
BMN	3,92	ene-13	1.500	1.446
BMN	4,11	jul-13	800	755
BMN	4,18	ene-14	400	370
BMN	4,04	ene-13	3.950	3.805
BMN	4,25	jul-13	1.100	1.037
BMN	4,38	ene-14	200	184
BMN	4,09	ene-13	5.600	5.397
BMN	4,29	jul-13	1.450	1.367
BMN	4,57	ene-14	1.550	1.425
BMN	4,16	mar-13	7.700	7.393
BMN	4,20	sep-13	400	376
BMN	4,42	mar-14	950	873
BMN	4,02	mar-13	6.050	5.821
BMN	4,23	sep-13	2.350	2.212
BMN	4,47	mar-14	1.000	919
BMN	4,31	mar-13	8.750	8.403
BMN	4,27	sep-13	1.490	1.403
BMN	4,61	mar-14	2.120	1.945
BMN	4,66	mar-13	7.470	7.157
BMN	4,54	sep-13	2.030	1.906
BMN	4,60	mar-14	620	569
BMN	4,47	oct-13	670	628
BMN	4,59	abr-14	5.050	4.627
BMN	5,18	mar-13	3.350	3.198
BMN	4,52	abr-13	7.750	7.422
BMN	3,40	abr-13	20	19
BMN	4,29	oct-13	100	94
BMN	4,56	dic-13	3.000	2.792
BMN	4,57	dic-13	4.000	3.715
BMN	5,49	mar-13	8.050	7.678
BMN	4,18	abr-13	7.430	7.144
BMN	4,61	oct-13	1.060	993
BMN	4,65	abr-14	1.680	1.540

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	5,13	mar-13	3.870	3.706
BMN	4,07	abr-13	5.790	5.576
BMN	4,33	oct-13	1.030	970
BMN	4,56	abr-14	4.740	4.355
BMN	4,64	abr-14	1.640	1.506
BMN	4,30	may-14	2.830	2.607
BMN	4,19	nov-13	3.440	3.237
BMN	4,13	may-13	10.330	9.921
BMN	4,88	abr-13	10.070	9.644
BMN	4,96	abr-13	6.150	5.893
BMN	4,00	may-13	9.850	9.480
BMN	4,06	nov-13	280	264
BMN	4,38	may-14	1.960	1.804
BMN	4,12	may-14	670	620
BMN	3,88	nov-13	270	256
BMN	4,08	may-13	4.480	4.311
BMN	4,83	abr-13	3.700	3.552
BMN	3,93	nov-13	100	95
BMN	4,97	abr-13	1.570	1.507
BMN	3,89	may-13	2.370	2.286
BMN	4,30	may-14	2.580	2.382
BMN	4,57	may-13	2.490	2.391
BMN	3,95	jun-13	3.380	3.252
BMN	4,05	dic-13	520	490
BMN	4,20	jun-14	730	674
BMN	4,90	may-13	480	460
BMN	3,95	jun-13	2.020	1.945
BMN	3,43	dic-13	30	29
BMN	4,02	jun-14	200	185
BMN	4,84	may-13	600	576
BMN	3,72	jun-13	1.250	1.207
BMN	3,91	dic-13	60	57
BMN	4,32	jun-14	3.300	3.043
BMN	5,00	may-13	700	672
BMN	3,82	jun-13	870	840
BMN	4,41	dic-13	230	216
BMN	4,35	jun-14	130	120
BMN	3,80	ene-13	840	824
BMN	4,23	ene-14	300	282
BMN	3,90	jul-13	1.590	1.531
BMN	4,03	jul-14	220	204
BMN	4,97	jun-13	1.140	1.090
BMN	5,00	jun-13	920	880
BMN	3,55	ene-13	1.460	1.436
BMN	3,76	jul-13	1.710	1.649
BMN	3,98	ene-14	980	926
BMN	4,18	jul-14	670	619
BMN	4,07	ene-13	930	913
BMN	4,83	jun-13	520	499
BMN	4,08	jul-14	60	56
BMN	3,84	jul-13	1.370	1.321
BMN	4,72	jun-13	230	221
BMN	4,29	ene-14	50	47
BMN	4,13	jul-13	2.010	1.935

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	3,81	jul-14	120	112
BMN	3,62	ene-13	360	354
BMN	4,29	ene-13	590	577
BMN	5,00	jul-13	360	344
BMN	4,69	jul-13	1.140	1.089
BMN	4,19	ene-14	350	329
BMN	4,18	jul-14	110	101
BMN	3,70	ene-13	580	570
BMN	3,75	jul-13	30	29
BMN	4,26	jul-13	870	835
BMN	4,29	ene-14	40	38
BMN	4,24	jul-14	70	65
BMN	3,98	ene-13	430	421
BMN	5,00	jul-13	70	67
BMN	4,46	jul-13	350	336
BMN	4,55	ene-14	100	94
BMN	4,33	jul-14	110	101
BMN	3,35	ene-13	410	404
BMN	3,86	jul-13	40	39
BMN	3,86	ene-14	60	57
BMN	3,79	ene-13	230	226
BMN	5,00	jul-13	100	96
BMN	3,86	jul-13	420	405
BMN	4,14	jul-14	190	176
BMN	4,21	sep-13	270	259
BMN	4,35	mar-14	40	38
BMN	3,65	mar-13	200	197
BMN	4,16	sep-13	370	355
BMN	4,60	sep-14	2.000	1.832
BMN	4,25	abr-13	100	98
BMN	3,20	ene-13	100	99
BMN	3,40	abr-13	100	98
BMN	3,20	oct-13	10	10
BMN	3,85	ene-13	100	99
BMN	3,36	abr-13	100	99
BMN	4,02	oct-13	70	67
			264.040	251.014

(*) Tras la segregación de los activos y pasivos de las cajas al Banco (véase Nota 2), se considera emisor al Banco.

31 de diciembre de 2011

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Divisa	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	4,09	12/06/2013	EUR	2.450	2.311
BMN	4,14	12/06/2013	EUR	2.200	2.072
BMN	4,00	12/06/2013	EUR	2.450	2.310
BMN	4,00	05/06/2013	EUR	1.600	1.509
BMN	4,03	02/05/2013	EUR	3.150	2.979
BMN	4,04	02/05/2013	EUR	4.950	4.678
BMN	4,04	02/05/2013	EUR	10.950	10.340
BMN	4,04	02/05/2013	EUR	8.050	7.596
BMN	4,04	02/05/2013	EUR	550	519
BMN	3,85	13/03/2013	EUR	50	48
BMN	3,86	06/02/2013	EUR	450	430
BMN	3,87	06/02/2013	EUR	50	48
BMN	3,87	06/02/2013	EUR	1.000	955
BMN	3,87	06/02/2013	EUR	150	143
BMN	4,02	12/12/2012	EUR	700	674
BMN	3,79	12/12/2012	EUR	450	434
BMN	3,75	12/12/2012	EUR	200	193
BMN	3,67	05/12/2012	EUR	150	145
BMN	3,65	31/10/2012	EUR	500	484
BMN	3,70	31/10/2012	EUR	2.050	1.981
BMN	3,69	31/10/2012	EUR	2.000	1.932
BMN	3,71	31/10/2012	EUR	1.450	1.399
BMN	3,67	31/10/2012	EUR	150	145
BMN	3,40	13/06/2012	EUR	600	591
BMN	3,40	13/06/2012	EUR	1.000	984
BMN	3,40	13/06/2012	EUR	300	295
BMN	3,40	06/06/2012	EUR	400	393
BMN	3,40	02/05/2012	EUR	1.000	986
BMN	3,40	02/05/2012	EUR	950	936
BMN	3,40	02/05/2012	EUR	1.750	1.723
BMN	3,40	02/05/2012	EUR	1.600	1.574
BMN	3,40	02/05/2012	EUR	200	197
BMN	1,74	16/02/2012	EUR	150.000	149.608
BMN	3,75	09/02/2012	EUR	1.350	1.337
BMN	2,00	23/01/2012	EUR	100.000	99.819
BMN	2,59	23/01/2012	EUR	1.100	1.093
Caja Murcia	3,29	09/07/2012	EUR	1.500	1.452
Caja Murcia	3,25	22/05/2012	EUR	5.200	5.037
Caja Murcia	3,15	03/05/2012	EUR	4.500	4.368
Caja Murcia	3,11	03/04/2012	EUR	4.000	3.878
Caja Murcia	3,09	03/04/2012	EUR	6.023	5.885
Caja Murcia	3,10	03/04/2012	EUR	7.500	7.276
Caja Murcia	3,01	03/04/2012	EUR	500	486
Caja Murcia	3,21	03/04/2012	EUR	4.100	3.983
Caja Murcia	2,94	05/03/2012	EUR	1.000	973
Caja Murcia	2,93	27/02/2012	EUR	5.100	5.005
Caja Murcia	2,93	27/02/2012	EUR	4.000	3.914
				349.373	345.118

Pasivos subordinados

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Emisión	Emisor (5)	Tipo de interés anual	Vencimiento	Importe nominal emisión (Miles de euros)	
				2012	2011
Obligaciones subordinadas mayo 1988	Cajamurcia	IPF + 1%	Perpetua (1)	160	6.010
Obligaciones subordinadas noviembre 1990	Cajamurcia	CECA(04) + 2,375%	Perpetua (1)	153	6.010
Obligaciones subordinadas mayo 1992	Cajamurcia	CECA(04) + 2,00%	Perpetua (1)	150	6.010
Obligaciones subordinadas junio 1996	Cajamurcia	CECA(04-10) + 0,50%	Perpetua (2)	188	9.016
Obligaciones subordinadas junio 1998	Cajamurcia	CECA(04-10) + 0,75%	Perpetua (2)	217	15.026
Obligaciones subordinadas diciembre 1999	Cajamurcia	EUR 12M + 0,50%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 30/12/2011	dic-14	913	30.000
Obligaciones subordinadas junio 2003	Cajamurcia	EUR 6M + 0,25%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 31/12/2011	jun-23	1.191	70.000
Obligaciones subordinadas diciembre 2007	Cajamurcia	EUR 6M+0,90%. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 1,40%	dic-17	50.000	50.000
Obligaciones subordinadas diciembre 2008	Cajamurcia	EUR 6M+2,75%. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 3,50%	dic-18	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie A octubre 2000 (*)	Cajamurcia Finance Limited	EUR 6M + 0,25%	Perpetua (2)	392	100.000
Participaciones preferentes Serie B noviembre 2004 (*)	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 0,25%	Perpetua (2)	352	75.000
Participaciones preferentes Serie C noviembre 2006 (*)	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 1,30%. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 2,30%	Perpetua (4)	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie D junio 2007 (*)	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 1,55%	Perpetua (4)	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie E junio 2009 (*)	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 3M + 4,45%, con un tipo mínimo del 5,50%	Perpetua (2)	368	150.000
Emisión obligaciones subordinadas octubre 1993	Caixa Penedès	IRPH - 4%, con un tipo mínimo del 3,75%, aplicable a partir del 30/12/2011	Perpetua (2)	709	60.101
Emisión obligaciones subordinadas marzo 2005	Caixa Penedès	EUR 3M+0,50%	Perpetua (4)	1.169	150.000
Emisión obligaciones subordinadas diciembre 2006	Caixa Penedès	EUR 12M + 0,90%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 30/12/2011	dic-16	5.000	175.000
Emisión obligaciones subordinadas junio 2009	Caixa Penedès	EUR 3M+4,25%, con un tipo de interés mínimo del 5,00%. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada el diferencial se elevará hasta el 5,00%	jun-19	13.382	260.000
Participaciones preferentes Serie A marzo 2003 (*)	Caixa Penedès Capital S.A., S.A.U.	CECA	Perpetua (3)	240	167.000

Emisión	Emisor (5)	Tipo de interés anual	Vencimiento	Importe nominal emisión (Miles de euros)	
				2012	2011
Participaciones preferentes Serie A junio 2006 (*)	Caixa Penedès Capital II, S.A., S.A.U.	EUR 3M+1,23%. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada el diferencial se elevará hasta el 2,23%	Perpetua (4)	23.900	30.550
Participaciones preferentes Serie B septiembre 2009 (*)	Caixa Penedès Capital S.A., S.A.U.	EUR 3M + 5,95%, con un tipo mínimo del 7,00%	Perpetua (3)	691	250.000
Emisión perpetua 1990	Caja Granada		Perpetua	12.020	12.020
Deuda subordinada 10ª emisión octubre 2004	Caja Granada	EUR 6M + 0,10%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 8/4/2012	oct-14	838	30.000
Deuda subordinada 11ª emisión junio 2005	Caja Granada	EUR3M+0,90%	jun-15	65.000	65.000
AYT deuda subordinada I, FTA noviembre 2006	Caja Granada	EUR3M+0,3575%	nov-16	70.000	70.000
Deuda subordinada 12ª emisión marzo 2003	Caja Granada	EUR 6M + 3%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 16/01/2012. Si no se ejercitase la opción de amortización anticipada el diferencial a aplicar se elevará hasta el 3,75%	mar-19	3.405	120.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2009 (*)	Caja Granada Preferentes, S.A.U.	EUR3M+7,50%	Perpetua (2)	299	100.000
Obligaciones subordinadas 2ª emisión diciembre 2004	Sa Nostra	EUR3M+0,48%. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada al diferencial aplicable inicialmente se le incrementarán 0,50%	dic-14	33.300	33.300
Obligaciones subordinadas 3ª emisión marzo 2005	Sa Nostra	EUR 6M + 0,25%, con un tipo mínimo del 3,5%, aplicable a partir del 18/03/2012	mar-15	185	100.000
AYT deuda subordinada I, FTA noviembre 2006	Sa Nostra	EUR3M+0,3575%	nov-16	75.000	75.000
Obligaciones subordinadas 6ª emisión junio 2009	Sa Nostra	EUR 3M + 5%. El diferencial aplicable en caso de no ejercicio de la opción de amortización anticipada se elevará hasta el 5,75%	jun-19	15.000	15.000
Obligaciones subordinadas 5ª emisión junio 2009	Sa Nostra	EUR 3M + 5%. El diferencial aplicable en caso de no ejercicio de la opción de amortización anticipada se elevará hasta el 5,75%	jun-19	193	60.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2002 (*)	Sa Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	EUR 6M + 0,25%, con un tipo mínimo del 4%, aplicable a partir del 26/02/2012	Perpetua (3)	635	100.000
				525.050	2.540.043

(*) Se corresponde con el depósito realizado en el Banco por la sociedad emisora de las participaciones preferentes, como consecuencia de dichas emisiones, siendo las características de dicho depósito idénticas a las de la emisión.

- (1) Con posibilidad de amortización a partir de los 20 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
- (2) Con posibilidad de amortización con un preaviso de 5 años, previa autorización de Banco de España.
- (3) Con posibilidad de amortización a partir de los 5 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
- (4) Con posibilidad de amortización a partir de los 10 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
- (5) Tras la segregación de los activos y pasivos de las cajas al Banco (véase Nota 2), se considera emisor al Banco.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Pasivos subordinados - Participaciones preferentes suscritas por el FROB

Durante el ejercicio 2010, el Banco realizó una emisión de participaciones preferentes de carácter subordinado por un importe de 915.000 miles de euros, la cual fue íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB.

El tipo de interés inicial de las participaciones preferentes era del 7,75 por 100 anual, incrementándose en 15 puntos básicos cada año hasta el quinto año y en 100 puntos básicos el sexto y séptimo, en caso de prórroga.

Las participaciones preferentes tenían carácter perpetuo pudiendo amortizarse anticipadamente total o parcialmente, bien por su conversión en acciones en los supuestos previstos en el párrafo siguiente o a instancias del Banco.

Tal y como se indica en la Nota 4.14, con fecha 19 de febrero de 2013 el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por el que las participaciones preferentes han sido convertidas en capital, mediante la suscripción por parte del FROB de 323.756.409 acciones por un importe total de 323.756 miles de euros de nominal, con una prima de emisión de 591.243 miles de euros.

El Banco presenta en el pasivo el importe de las emisiones, neto del importe de los títulos retenidos. El detalle de la conciliación entre las emisiones realizadas por el Banco incluyendo primas y descuentos en la emisión y los saldos retenidos para cada tipo de instrumento, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto
Cédulas Hipotecarias	18.335.815	6.800.000	11.535.815	15.025.593	1.800.000	13.225.593
Depósitos de la clientela (*)	11.535.815	-	11.535.815	13.206.000	-	13.206.000
Débitos representados por valores negociables	6.800.000	6.800.000	-	1.819.593	1.800.000	19.593
Cédulas Territoriales	-	-	-	145.000	-	145.000
Depósitos de la clientela	-	-	-	145.000	-	145.000
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Bonos y obligaciones emitidos	1.540.780	17.574	1.523.206	2.909.219	-	2.909.219
Deuda subordinada (1)	1.440.050	60.672	1.379.378	3.454.996	32.092	3.422.904
	21.316.645	6.878.246	14.438.399	21.534.808	1.832.092	19.702.716

(1) El detalle de deuda subordinada se presenta en la Nota 23 "Pasivos subordinados", que adicionalmente recoge ajustes por valoración por importe de 17.120 y 14.644 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011. El epígrafe "Pasivos subordinados" comprende además de los mencionado en el presente apartado, las participaciones preferentes convertibles en acciones emitidas por el Banco, por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB.

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14). El importe retenido de estas emisiones asciende al 31 de diciembre 2012 a 4.800.000 miles de euros, registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación.

Otras emisiones garantizadas por el Grupo

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían valores representativos de deuda que a dichas fechas hayan sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que estuvieran garantizadas por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación, se muestra un detalle, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, del saldo vivo de los valores representativos de deuda que a dicha fechas habían sido emitidos por el Banco, así como el movimiento experimentado por dicho saldo durante los ejercicios 2012 y 2011:

Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	Miles de euros				
	Saldo inicial nominal vivo	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo final nominal vivo
Ejercicio 2012	21.534.808	5.000.635	(5.215.551)	(3.247)	21.316.645
Ejercicio 2011	23.192.191	1.560.000	(3.219.005)	1.622	21.534.808

Adicionalmente, durante los ejercicios 2012 y 2011 se han producido emisiones de pagarés por importe de 588.410 y 1.670 miles de euros, respectivamente.

Información individualizada de emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Las principales características de las emisiones, recompras o reembolsos más significativos, efectuados por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011, o garantizadas por el Banco o entidades del Grupo, se presentan a continuación:

31 de diciembre de 2012

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de la recompras o reembolsos
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	feb-12	Vencimiento mercado	-	(150.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	jun-12	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-12	Vencimiento mercado	-	(148.148)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	feb-12	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	jun-12	Vencimiento mercado	-	(125.000)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	dic-12	Vencimiento mercado	-	(37.037)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	jun-12	Vencimiento mercado	-	(235.000)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	nov-12	Vencimiento mercado	-	(175.000)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	abr-17	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	nov-12	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	dic-12	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	feb-12	Vencimiento mercado	-	(19.500)
BMN	Cédulas Hipotecarias	abr-12	Emisión	1.000.000	-
BMN	Cédulas Hipotecarias	jun-12	Emisión	1.000.000	-
BMN	Cédulas Hipotecarias	jul-12	Emisión	3.000.000	-
Prima de emisión	-	-	-	-	(93)

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de la recompra o reembolsos
			Total Cédulas Hipotecarias	5.000.000	(1.689.778)
Caja Granada	Cédulas Territoriales	mar-12	Vencimiento mercado	-	(75.000)
Caja Granada	Cédulas Territoriales	abr-12	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Sa Nostra	Cédulas Territoriales	mar-12	Vencimiento mercado	-	(20.000)
			Total Cédulas Territoriales	-	(145.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(10.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	jul-12	Vencimiento mercado	-	(229.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	mar-12	Vencimiento mercado	-	(221.550)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(150.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(40.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-12	Vencimiento mercado	-	(36.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-12	Vencimiento mercado	-	(150.000)
Sa Nostra	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(250.000)
	Otros títulos		Vencimiento mercado	-	(29.912)
			Total Deuda Avalada	-	(1.366.462)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(5.850)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(5.857)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(5.860)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(8.828)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(14.809)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(29.087)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(68.810)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(58.072)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(148.831)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(170.000)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(246.618)
Caja Granada	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(29.162)
Caja Granada	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(116.595)
Sa Nostra	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(99.815)
Sa Nostra	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(59.807)
Sa Nostra	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(100.000)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(99.609)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(74.648)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(149.633)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(166.760)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(6.650)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(249.309)
Caja Granada	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(99.701)
Prima de emisión	-	-	-	635	-

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de la recompras o reembolsos
			Total Deuda Subordinada	635	(2.014.311)
			Saldo Total	5.000.635	(5.215.551)

(*) Tras la segregación de los activos y pasivos de las cajas al Banco (véase Nota 2), se considera emisor al Banco.

31 de diciembre de 2011

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Caja Granada	Bonos Senior	feb-11	Recompra	-	(29.000)
Cajamurcia	Bonos Senior	abr-11	Vencimiento mercado	-	(10.000)
Sa Nostra	Bonos Senior	may-11	Vencimiento colateral	-	(100.000)
			Total Bonos Senior	-	(139.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	ene-11	Emisión	400.000	-
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	feb-11	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	feb-11	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	(150.234)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	(30.050)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	(150.234)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	(25.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	may-11	Emisión	450.000	-
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	jun-11	Vencimiento mercado	-	(250.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(300.000)
BMN	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Emisión	700.000	-
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	(34.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	(178.800)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	(69.800)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	(79.500)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(166.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(150.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(21.200)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(55.200)
Prima de emisión	-	-	-	-	(487)
			Total Cédulas Hipotecarias	1.550.000	(2.210.505)
Caja Granada	Cédulas Territoriales	jul-11	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Sa Nostra	Cédulas Territoriales	jul-11	Vencimiento mercado	-	(30.000)
			Total Cédulas Territoriales	-	(80.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	(75.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Emisión	10.000	-
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	may-11	Vencimiento mercado	-	(200.000)

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-11	Vencimiento mercado	-	(51.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jul-11	Vencimiento mercado	-	(34.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	oct-11	Vencimiento mercado	-	(95.500)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	nov-11	Vencimiento mercado	-	(35.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	dic-11	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	dic-11	Vencimiento mercado	-	(39.000)
Total Deuda Avalada				10.000	(729.500)
Sa Nostra	Deuda subordinada	jun-11	Recompra y amortización	-	(25.700)
Sa Nostra	Deuda subordinada	oct-11	Recompra y amortización	-	(1.000)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Deuda subordinada	jun-11	Recompra y amortización	-	(22.900)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Deuda subordinada	sep-11	Recompra y amortización	-	(1.900)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Deuda subordinada	oct-11	Recompra y amortización	-	(200)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Deuda subordinada	dic-11	Recompra y amortización	-	(300)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Deuda subordinada	dic-11	Recompra y amortización	-	(8.000)
Total Deuda Subordinada				-	(60.000)
Saldo Total				1.560.000	(3.219.005)

(*) Se corresponde con el depósito realizado en el Banco por la sociedad emisora de las participaciones preferentes, como consecuencia de dichas emisiones, siendo las características de dicho depósito idénticas a las de la emisión.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza		
Obligaciones a pagar	46.537	57.066
Fianzas recibidas	7.056	3.308
Cuentas de recaudación	129.133	170.908
Cuentas especiales	14.920	16.590
Garantías financieras	4.008	17.949
Otros conceptos	85.914	14.076
	287.568	279.897

El epígrafe "Otros Pasivos Financieros", incluye el pasivo no devengado correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos, que asciende a 63.579 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

24. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

Tal y como se ha indicado en la Nota 4.14 el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado para el Grupo, el pasado 20 de diciembre, por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), el Banco

de España y la Comisión Europea, en el marco del programa de asistencia financiera para la recapitalización de las entidades de crédito españolas, prevé, entre otros, una reducción de 569 sucursales y 2.866 empleados, con un calendario que se extiende hasta finales de 2014.

En el momento actual no existe un plan formal y detallado en el que se identifiquen las vías por las que el Grupo va a acometer la referida reducción de capacidad, existiendo diversos procesos de negociación abiertos que pueden modificar de manera sustancial la identificación de las sucursales y empleados afectados, así como en la estimación del coste de la referida reestructuración.

No obstante, el Grupo, sobre la base de la posibilidad de ocurrencia de los antedichos procesos de negociación, y teniendo en cuenta una resolución favorable de los mismos, ha realizado una estimación que supondría la valoración más plausible de estos costes que figuran contabilizados en el epígrafe Dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012. En el transcurso del ejercicio en curso y en función de la resolución de dichos procesos de negociación, y del aún no iniciado con los representantes de los trabajadores, se procederá a actualizar la estimación anterior sobre la base de la información disponible en cada momento.

La composición y el movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

Ejercicio 2012	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldo inicial	218.040	14.318	31.745	8.307	272.410
Dotaciones netas	155.294	11.014	(5.755)	127.177	278.437
Utilizaciones	(128.861)	-	-	-	(128.861)
Otros movimientos	(10.520)	478	(661)	(5.206)	(6.616)
Saldo final	233.953	25.810	25.329	130.278	415.370

Ejercicio 2011	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldo inicial	-	-	-	-	-
Altas por segregación (1)	347.402	11.219	16.635	14.017	389.273
Dotaciones netas	85.450	5.113	(840)	(5.506)	84.217
Utilizaciones	(220.170)	(2.014)	(1)	(203)	(222.388)
Otros movimientos	5.357	-	15.951	(1)	21.307
Saldo final	218.039	14.318	31.745	8.307	272.409

(1) Altas por segregación de activos y pasivos de las Cajas al Banco (Véase Nota 2)

Las utilizaciones correspondientes al epígrafe "Fondos de pensiones y obligaciones similares" se deben principalmente, al pago de prestaciones durante los ejercicios 2012 y 2011 (véase Nota 45).

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge la provisión específica por riesgos contingentes a 31 de diciembre de 2012. Los saldos restantes incluyen las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad del Banco, cuyos importes se han estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas. El epígrafe "Otras Provisiones" recoge, principalmente, obligaciones de pago surgidas por determinadas entidades del Grupo, como consecuencia de la cesión de una red de oficinas a Banco Sabadell.

La línea de Otros movimientos incluye el coste por intereses de los fondos de pensiones, que asciende a 5.413 y 3.538 miles de euros, durante los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

Litigios

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido variaciones significativas en los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Banco, ni se han iniciado contra el Banco litigios nuevos que se consideren significativos.

El importe total de los pagos derivados de litigios efectuados por el Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 no es significativo en relación con las presentes cuentas anuales.

25. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Periodificaciones		
Periodificación de gastos de personal	11.673	14.165
Periodificación de gastos generales	4.859	404
Otras periodificaciones	-	14.541
Otros pasivos		
Operaciones en camino	263.288	53.221
Otros conceptos	20.096	12.532
	299.916	94.863

26. Capital social y otros instrumentos de capital

26.1. Capital Social

El Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. En dicha fecha se firmó una Adenda al Contrato de Integración, estableciéndose una modificación en los porcentajes de participación iniciales de las Cajas, que se formalizaría en 2011 tras la obtención de las autorizaciones pertinentes.

Posteriormente, como se indica en la Nota 2, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor del Banco, la Junta General Universal del mismo celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de las Sociedad Central fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1

euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

A continuación, se presenta la relación de accionistas del Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Accionista	2012		2011	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
Cajamurcia	102.500.164	41,00	102.500.164	41,00
Caixa Penedès	70.000.112	28,00	70.000.112	28,00
Caja Granada	45.000.072	18,00	45.000.072	18,00
Sa Nostra	32.500.052	13,00	32.500.052	13,00
	250.000.400	100,00	250.000.400	100,00

A fecha de formulación de las cuentas anuales del Banco, y tras la conversión de las Obligaciones Necesariamente Convertibles por importe de 242.250 miles de euros, la conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por importe de 915.000 miles de euros, y la suscripción por parte del FROB de acciones de nueva emisión por importe de 730.000 miles de euros (Véase Nota 4.14), la composición del capital social del Banco es la siguiente:

Accionista	2013	
	Número de acciones	% de participación
Cajamurcia	102.500.164	7,41
Caixa Penedès	70.000.112	5,06
Caja Granada	45.000.072	3,25
Sa Nostra	32.500.052	2,35
FROB	1.049.311.038	75,86
Otros accionistas (*)	83.823.432	6,06
	1.383.134.870	100,00

(*) Obligacionistas

Adicionalmente, a la fecha de formulación está pendiente de concluir el ejercicio de canje de instrumentos híbridos, de acuerdo al Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado por la Comisión Europea (véase Nota 4.14), tras la cual la participación del FROB se situará en el 65 por 100.

26.2. Otros instrumentos de capital

Con fecha 11 de noviembre de 2011 quedó cerrada la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco. El importe de la emisión total suscrito y desembolsado asciende a 242.250 miles de euros (véase Nota 6), dividido en 1.615 obligaciones de 150.000

euros de valor nominal cada una. Las “Obligaciones”, se emitieron a la par, constituyendo una única serie, dirigidas exclusivamente a inversores profesionales del artículo 78 bis de la Ley del Mercado de Valores. Sin perjuicio de los supuestos de cancelación total o parcial de la remuneración previstos en los términos de la emisión, las “Obligaciones” han venido devengando un tipo de interés del 8 por 100 nominal anual sobre el importe nominal de las obligaciones en circulación de cada periodo de devengo, que finalizan los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año durante la vida de la emisión, salvo conversión de las obligaciones antes de su vencimiento.

Los intereses correspondientes al ejercicio 2012, han ascendido a 20.973 miles de euros brutos, y han sido registrados minorando el epígrafe de Reservas del balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

La relación de conversión de las “Obligaciones” es fija a lo largo de toda la vida de la Emisión. El valor atribuido a las acciones ordinarias del Banco a efectos de su conversión es de 2,89 euros por acción. Los titulares de las “Obligaciones” gozan de protección antidilución en las circunstancias y términos previstos en la legislación vigente y conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones. El importe de los gastos de emisión ascendió a 7.023 miles de euros.

Dado el valor atribuido a las acciones ordinarias del Banco a efectos de su conversión (2,89 euros por acción), los derechos de voto delegados en el comisario del sindicato de obligacionistas, ascendieron en la fecha de suscripción y desembolso a un 25,11 por 100 del capital social del Banco, excediendo el 20 por 100 establecido en el Real Decreto-ley 2/2011. Las “Obligaciones” cotizan en el mercado *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo, desde el 23 de diciembre de 2011.

Con fecha 18 de enero de 2013, y en cumplimiento del Plan de Reestructuración y Recapitalización, el Banco canceló el pago de la remuneración de las Obligaciones que se habría devengado desde la última fecha de pago de la remuneración (10 de diciembre de 2012) y, en consecuencia, no se abonará remuneración al tiempo de la conversión de las Obligaciones.

Con fecha 18 de febrero de 2013, el Banco ejecutó el aumento de capital para la conversión de dichas Obligaciones. El procedimiento de conversión de estas Obligaciones se ha desarrollado en el marco de lo previsto en dichos términos y condiciones, en el Contrato de Agencia suscrito por el Banco y demás normativa de aplicación. En consecuencia, se han emitido 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros previsto en los términos y condiciones de las Obligaciones. Por tanto, la conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad (véase Nota 4.14.5).

27. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto del Banco del ejercicio 2012 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dicho ejercicio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10 por 100 del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20 por 100 del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por 100 del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2012 la reserva legal del Banco asciende a 11.453 miles de euros.

28. Ajustes por valoración

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	(141.857)	(66.135)
Valores representativos de deuda	(63.363)	(47.393)
Instrumentos de capital	(78.494)	(18.742)
Coberturas de flujos de efectivo	40.877	43.211
Total	(100.980)	(22.924)

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos del correspondiente efecto fiscal.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2012 y 2011 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance durante dicho ejercicio.

29. Situación fiscal

Grupo fiscal – Impuesto de sociedades

Como se indica en la Nota 5.15, la Entidad acordó en diciembre de 2010, de conformidad con el procedimiento establecido, la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, por el propio Banco y por las sociedades dependientes que según la normativa fiscal puedan formar parte del grupo fiscal, para el ejercicio 2011 y siguientes. En el presente ejercicio el Grupo Fiscal lo forman 72 entidades, incluida la matriz Banco Mare Nostrum, S.A. Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del grupo fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Asimismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se calculan en función del cálculo efectuado para el grupo fiscal consolidado.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

No obstante, debe tenerse en cuenta que hasta la creación del Grupo Fiscal del Banco, las Cajas tenían su propio grupo fiscal con el siguiente detalle:

Entidad dominante del anterior Grupo Fiscal	Ejercicio de inicio del Grupo Fiscal
Cajamurcia	2008
Caixa Penedès	1994
Caja Granada	2010
Sa Nostra	2009

Con efecto 1 de enero de 2011, los grupos fiscales de las cajas quedaron extinguidos, incorporándose desde el mismo momento, en el Grupo fiscal del Banco, todas las entidades integrantes de aquellos grupos fiscales, incluidas las sociedades que hubieran tenido que incorporarse en los citados grupos fiscales en 2011.

Grupo fiscal – Impuesto sobre valor añadido

Con efecto 1 de enero de 2011, el Banco y aquellas sociedades del Grupo que, cumpliendo los requisitos necesarios, así lo acordaron, optaron por el régimen especial del grupo de entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

Cajamurcia y Caixa Penedès ya venían aplicando desde 2008 el régimen especial del grupo de entidades en el seno de los grupos formados por cada una de ellas como entidades dominantes y sus entidades dependientes que así lo acordaron. Estos grupos quedaron extinguidos con efecto 31 de diciembre de 2010.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, el Banco tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

Tras la operación de segregación descrita en la Nota 2, el Banco se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de las cajas, asumiendo en consecuencia las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios abiertos a inspección en dichas entidades, y que a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

- Cajamurcia: con fecha 17 de febrero de 2012, las autoridades fiscales notificaron a Cajamurcia el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2007 a 2010 y por el resto de impuestos de competencia estatal de los ejercicios 2008 a 2010. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el procedimiento inspector sigue su curso, sin que las autoridades fiscales hayan puesto de manifiesto contingencias fiscales de importe significativo.
- Caixa Penedès: se encuentran sujetos a revisión los ejercicios 2008 a 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Caixa Penedès.
- Caja Granada: para los impuestos y obligaciones tributarias de competencia estatal está sujeto a revisión el ejercicio 2009 respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y el ejercicio 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Caja Granada. Para los impuestos y obligaciones tributarias de competencia autonómica y local están sujetos a revisión los ejercicios 2008 a 2010.
- Sa Nostra: se encuentran sujetos a revisión el ejercicio 2008 respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y los ejercicios 2009 y 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Sa Nostra.

En relación a actuaciones de revisión llevadas a cabo por los diferentes organismos supervisores en el ámbito tributario, indicar que a 31 de diciembre de 2012, Caixa Penedès tenía incoadas actas de Inspección por un importe total aproximado de 1.999 miles de euros, fundamentalmente en concepto de impuesto sobre sociedades.

Por otra parte, durante el ejercicio 2005 culminaron las actuaciones de comprobación que tuvieron por objeto los impuestos de ámbito estatal devengados desde el ejercicio 1999 hasta el ejercicio 2002 de Caja Granada. Del resultado de esta inspección se derivaron actas por un importe total de 1.184 miles de euros (939, 200 y

45 miles de euros correspondientes a cuota, intereses de demora y sanción, respectivamente), algunas de las cuales fueron firmadas en disconformidad y recurridas por Caja Granada. A finales del ejercicio 2012 se ha recibido notificación del fallo del Tribunal Supremo estimando en parte las alegaciones de la Caja, siendo finalmente el importe pagado de 897 miles de euros de cuota, y quedando pendiente de pago el importe de los intereses, para lo que existe la correspondiente provisión. No obstante, también se ha recurrido el citado fallo.

Con fecha 16 de septiembre de 2009, las autoridades fiscales notificaron a Caja Granada el inicio de actuaciones inspectoras que culminaron durante el ejercicio 2010 y tuvieron por objeto la comprobación de los principales impuestos de ámbito estatal devengados durante los ejercicios 2005 a 2008. Como resultado de estas actuaciones se incoaron actas firmadas en conformidad, salvo la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 por un importe total de 2.827 miles de euros que la Caja pagó e interpuso el correspondiente recurso. La cuota impositiva incluida en la citada acta fue recuperada por la Caja en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009. A finales del ejercicio 2012, se ha recibido Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central en sentido desfavorable, optando por no seguir recurriendo.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Banco por estos conceptos (véase Nota 24), los Administradores del Banco estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2012 ni en ejercicios siguientes.

Los Administradores y la Dirección de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, si bien la Administración todavía no se ha pronunciado sobre posibles discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones realizadas durante los ejercicios abiertos a inspección. Los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos	(3.467.149)	138.931
Diferencias permanentes	136.614	(450)
Cuota al 30%	(999.160)	41.544
Deducciones		
Por doble imposición	(23.802)	(14.562)
Por reinversión de beneficios	766	(880)
Por actividades de I+D+IT		(678)
Gasto por impuesto de ejercicios anteriores	4.672	(1.020)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.017.524)	24.404

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de

los impuestos diferidos registrados en el balance de situación, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	1.062.302	652.242
Ajustes por valoración de activos financieros	418.210	277.659
Deterioros y provisiones no deducibles	78.103	87.961
Dotaciones para obligaciones con el personal	49.039	29.282
Crédito por pérdidas a compensar	609.330	236.770
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	88.714	53.096
Ajustes por Circular 4/2004	10.287	12.777
Resto de ajustes	2.597	11.687
Total	2.318.582	1.361.474

	Miles de euros	
	2012	2011
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Ajustes por valoración de activos financieros	40.393	115.265
Ajustes por valoración de pasivos financieros	80.097	94.643
Ajustes por valoración de instrumentos de cobertura	2.419	2.912
Ajustes por valoración de inmovilizado material y otros CBE 4/2004	119.515	120.124
Resto de ajustes	-	3.536
Total	242.424	336.480

A continuación, se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Banco en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del periodo	1.024.994	-
Procedentes de la segregación	-	987.595
Cargos/abonos contra patrimonio neto	35.933	147.852
Cargos/abonos contra resultados	1.017.524	(110.453)
Créditos con empresas del grupo por efectos impositivos	(2.293)	-
Saldo al cierre del periodo	2.076.158	1.024.994

Los principales componentes del gasto por impuesto, distinguiendo los que corresponden a gasto corriente del ejercicio 2012 y al ingreso por impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias, son los siguientes:

	Miles de euros
Aumento de activos fiscales diferidos registrados en resultados	923.468
Disminución de pasivos fiscales diferidos registrados en resultados	94.056
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.017.524

Según la normativa tributaria actualmente en vigor, los plazos para recuperar los créditos por pérdidas a compensar y las deducciones pendientes de aplicación, son las siguientes:

	2012	
	Miles de euros	Año límite
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2010	28.240	2028
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2011	208.530	2029
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2012	372.560	2030
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2008	1.079	2026
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2009	10.491	2016-2027
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2010	25.462	2017-2028
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2011	28.646	2018-2029
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2012	23.036	2019
Total	698.044	

Recuperabilidad de los impuestos diferidos

Los Administradores del Banco consideran que los impuestos diferidos anteriores serán recuperables dentro de los plazos establecidos. Los Administradores han considerado para evaluar la recuperación de los activos netos por impuestos diferidos y créditos fiscales registrados al cierre del ejercicio, además de la capacidad de generar ingresos fiscales de los negocios de la Entidad, la posibilidad de compensar dichos créditos en el seno del Grupo de acuerdo con la normativa aplicable.

Impuestos repercutidos en el patrimonio

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2012 y 2011 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso/ (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ajuste combinación de negocios (Nota 2)	-	137.104
Activos financieros disponibles para la venta	32.452	28.344
Diferencias actuariales	2.504	923
Coberturas de flujos de efectivo	1.000	(18.519)
Saldo al cierre del periodo	35.956	147.852

Deducciones

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, habiendo reconocido en los ejercicios 2012 y 2011 derechos por deducciones pendientes de aplicación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2012	2011
Doble imposición sobre dividendos	23.802	14.562
Reinversión de beneficios	(766)	880
Gastos en investigación y desarrollo	-	678
Total	23.036	16.120

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicar:

Concepto	Miles de euros	
	2012	2011
Reinversión de beneficios	12.860	10.692
Doble imposición sobre dividendos	70.990	38.164
Gastos en investigación y desarrollo	4.292	3.127
Otros	572	1.113
Total	88.714	53.096

En los ejercicios 2011 y anteriores, el Banco y las Cajas se han acogido a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios" a la que se refiere el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A efectos de lo establecido en el citado artículo, se detalla a continuación el importe de las rentas acogidas a la reinversión, así como las fechas de las mismas:

Ejercicio	Miles de euros		Año de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2011	39.988	3.814	2011
2010	11.600	1.392	2010
2009	103.909	12.468	2008-2009
2008	88.598	10.632	2008
2007	11.058	1.594	2007

Correcciones de pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo expuesto en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, a continuación se informa, por cada entidad participada por el Banco, sobre las cantidades deducidas en ejercicios anteriores en concepto de pérdidas por deterioro de la participación, sobre las diferencias habidas en los fondos propios de la entidad participada durante el ejercicio 2011 y sobre las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2011 por el mismo concepto, en la medida en que en la fecha de cierre de dicho ejercicio no se disponía de la información necesaria, las cuales se corresponden con las cantidades incluidas en la declaración presentada en 2012 correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011:

Entidad Participada	Miles de euros					
	Deterioro Deducido en Ejercicios Anteriores	Diferencia Valor Fondos Propios del ejercicio			Deterioro Deducido/(Integrado) en el ejercicio Art. 12.3 TRLIS	Importe Pendiente de Integrar en la Base Imponible individual
		Valor FFPP 31.12.2010	Valor FFPP 31.12.2011	Diferencia de fondos propios en el ejercicio		
BEM Murcia	658	(1.134)	(1.045)	89	-	658
Murcia Emprende	68	4.762	5.183	421	(68)	-
C-EME Inmuebles	8.305	157.473	115.219	(42.254)	19.801	28.106
Corporación Empresarial Cajamurcia	90	22.063	22.377	314	(90)	-
Summa Inversiones Inmobiliarias	-	85.774	67.981	(17.793)	3.610	3.610
Atalaya Inversiones	-	123.510	72.356	(51.154)	5.976	5.976
Vector	-	25.792	25.344	(448)	3.194	3.194
Revalua	114.365	411.974	302.577	(109.397)	87.471	201.836
AYCO Grupo Inmobiliario	-	21.488	11.275	(10.213)	4.006	4.006
EBN Banco de Negocios	-	74.293	56.462	(17.831)	4.126	4.126
Sa Nostra de Renting	-	20.448	15.428	(5.020)	4.533	4.533
Inversora de Hoteles Vacacionales	-	65.170	64.376	(794)	185	185
Invernostra	-	368.430	205.509	(162.921)	58.140	58.140
Corporación Caja Granada	-	15.896	15.137	(759)	196	196
Sociedad Estudios Económicos Andalucía	-	784	625	(159)	159	159
Viajes Caja Granada	58	89	55	(34)	34	92
SERA	54.927	4.445	(72.245)	(76.690)	10.083	65.010
IMPLUVIUM	31.753	69.698	55.898	(13.800)	14.360	46.113

Operaciones societarias sujetas a neutralidad fiscal

En el ejercicio 2011 se llevó a cabo la operación de segregación descrita en la Nota 2 de la memoria. La citada operación se acogió al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.3 de dicha Ley y con el régimen fiscal especial aplicable a los sistemas institucionales de protección, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.

En el ejercicio 2007, la entidad participada por Cajamurcia, Atalaya Inversiones, S.L, llevó a cabo dos ampliaciones de capital desembolsadas en su mayor parte mediante aportaciones de valores. En ambas ampliaciones de capital se optó por la aplicación del régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto

legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Dado que el valor contable de los títulos entregados por Cajamurcia se correspondía con su valor de mercado, las participaciones recibidas, representativas del capital social de Atalaya Inversiones, S.L., se contabilizaron en la Caja por ese mismo valor más el importe de la aportación dineraria desembolsada.

Asimismo, Caja Granada realizó en el ejercicio 2007 varias aportaciones no dinerarias, también a Atalaya Inversiones, S.R.L. y a Inversión General de Granada 1, S.L. (en la actualidad, Impluvium 1, S.L.). Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En la memoria correspondiente al ejercicio 2007 de la Caja se concretó la Información relativa a dichas operaciones, todo lo cual se hace constar conforme a lo previsto en el artículo 93 de la citada Ley.

El 30 de noviembre de 2009 se produce una fusión por absorción de Grupo Ferrovial, S.A. por parte de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y, en virtud de la cual Grupo Ferrovial, S.A. se extingue como persona jurídica y traspasa todo su patrimonio a Cintra, cuya denominación pasa a ser Ferrovial, S.A. Dicha operación se acogió al régimen fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de esta operación Caja Granada canjeó sus 316.500 acciones en Grupo Ferrovial, SA, con un coste de cartera de 19.984 miles de euros, por 1.266.000 acciones de Ferrovial, SA, manteniendo el mismo coste de cartera, todo lo cual se hace constar para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 93 de la citada Ley.

La Junta General de Socios de Inversiones Proigén, S.L. celebrada el 10 de junio de 2011 acordó un aumento de capital social en la cantidad de 6 miles de euros. El contravalor del aumento de capital consistió en aportaciones no dinerarias al patrimonio de la sociedad. Caja Granada asumió 1.600 nuevas participaciones efectuando el desembolso del valor nominal de las participaciones asumidas y de la prima de asunción, es decir, 2 miles de euros mediante la aportación no dineraria de su porcentaje de participación en el patrimonio de la U.T.E. Proigén, que ostentaba como empresa miembro y que equivalía a un 40 por 100 de dicho patrimonio.

Revalorizaciones contables voluntarias

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004, de Banco de España, las Cajas procedieron a actualizar el valor de sus inmuebles de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de dicha Circular. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, ascendió a 124.405 miles de euros en Cajamurcia, 78.105 miles de euros en Caixa Penedès, 82.486 miles de euros en Caja Granada y 69.620 miles de euros en Sa Nostra.

Con motivo de la combinación de negocios derivada del Contrato de Integración mencionado en la Nota 1, las Cajas procedieron, con fecha 31 de diciembre de 2010, a valorar a valor razonable sus activos y pasivos en sus estados financieros individuales, incorporando los mismos ajustes realizados a efectos de su valoración en la primera consolidación de los estados financieros del Banco, elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma cuadragésima tercera de la Circular 4/2004, habiendo cumplido previamente con los requisitos establecidos por la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España y tras recibir la pertinente autorización del Banco de España para dicha revaluación. Tras la segregación de activos y pasivos mencionados en la Nota 2, dichos activos y pasivos reevaluados se incorporaron al balance del Banco con fecha 1 de enero de 2011.

Adicionalmente, con motivo de la finalización de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, el Banco ha procedido a ajustar los valores anteriormente reevaluados.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en su artículo 9, establece la opción, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades de realizar una actualización de balances.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco está llevando a cabo un proceso de

evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus implicaciones e impactos contables y fiscales para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

Fusiones y Acogimiento al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., con fecha 24 de julio de 2012, en el ejercicio de sus competencias propias de Junta General que le confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital como Socio único de ciertas sociedades, aprobó su fusión por absorción, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedades absorbentes.

Dichas operaciones de fusión se acogieron al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades absorbentes y absorbidas se detallan a continuación:

- BMN Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U., como sociedad absorbente, y Sa Nostra Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U. y CajaGranada Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U., como sociedades absorbidas.
- Gestió Integral D'assessorament i Tramitació de Serveis, S.L., como sociedad absorbente, y La General Servicios LGS, S.L. Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida.
- Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L., como sociedad absorbente, y Corporación Caja de Granada, S.L., como sociedad absorbida.

30. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta, para cada clase de activos y pasivos financieros, el valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Activo	Miles de euros			
	2012		2011	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Caja y depósitos en bancos centrales	376.605	376.605	953.476	953.476
Cartera de negociación	323.338	323.338	225.174	225.174
Valores representativos de deuda	110	110	-	-
Instrumentos de capital	2.503	2.503	11.365	11.365
Derivados de negociación	320.725	320.725	213.809	213.809
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	2.859	2.859
Valores representativos de deuda	-	-	2.859	2.859
Activos financieros disponibles para la venta	3.578.513	3.578.513	3.129.492	3.129.492
Valores representativos de deuda	2.997.027	2.997.027	2.416.765	2.416.765
Instrumentos de capital	581.486	581.486	712.727	712.727
Inversiones crediticias	36.205.107	35.635.379	55.169.506	54.572.972
Depósitos en entidades de crédito	1.987.666	1.987.666	1.499.947	1.499.947
Crédito a la clientela	29.631.165	29.631.165	48.495.863	48.495.863
Valores representativos de deuda	4.586.276	4.016.548	5.173.696	4.577.162
Cartera de inversión a vencimiento	2.925.336	2.885.867	1.973.430	1.916.016
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	138.699	138.699	9.708	9.708
Derivados de cobertura	43.405	43.405	700.813	700.813
Total	43.591.003	42.981.806	62.164.458	61.510.510

Pasivo	Miles de euros			
	2012		2011	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Cartera de negociación	270.874	270.874	195.010	195.010
Derivados de negociación	270.874	270.874	195.010	195.010
Pasivos financieros a coste amortizado	51.701.068	51.169.131	63.063.920	63.063.920
Depósitos de bancos centrales	7.456.994	7.456.994	3.903.351	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	2.890.778	2.890.778	3.421.877	3.421.877
Depósitos de la clientela	37.912.240	37.407.596	48.816.065	48.816.065
Débitos representados por valores negociables	1.791.230	1.763.937	3.234.562	3.234.562
Pasivos subordinados	1.362.258	1.362.258	3.408.168	3.408.168
Otros pasivos financieros	287.568	287.568	279.897	279.897
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	136.482	136.482	162.587	162.587
Derivados de cobertura	624.105	624.105	21.021	21.021
Total	52.732.529	52.200.592	63.442.538	63.442.538

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
 - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales el valor razonable: se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizados en mercado, y para las opciones utilizando métodos generalmente admitidos, basados en Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes.
 - Derivados de crédito: para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés, pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión.
- Valores representativos de deuda:
 - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
 - Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determinará del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.
- Instrumentos de capital:
 - Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que se ha considerado su valor de cotización no representativo, conforme a lo indicado en la Nota 19.
 - Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:

- Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo de 500 puntos básicos.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- Inversiones crediticias – crédito a la clientela:
 - Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento pero, adicionalmente, utilizando algunos inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones poseen, no existen diferencias significativas.
 - Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.
 - Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2012 y 2011, para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, su valor razonable en función del método de cálculo utilizado en la determinación del mismo (jerarquía de valor razonable por niveles):

- **Nivel 1:** El valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** El valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** El valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

31 de diciembre de 2012:

Activo Miles de euros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	323.338	2.503	320.835	-
Valores representativos de deuda	110	-	110	-
Instrumentos de capital	2.503	2.503	-	-
Derivados de negociación	320.725	-	320.725	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.578.513	2.890.744	394.255	293.514
Valores representativos de deuda	2.997.027	2.602.772	394.255	-
Instrumentos de capital	581.486	287.972	-	293.514
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	138.699	138.699	-	-
Derivados de cobertura	43.405	-	43.405	-

Pasivo Miles de euros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	270.874	-	270.874	-
Derivados de negociación	270.874	-	270.874	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	136.482	136.482	-	-
Derivados de cobertura	624.105	-	624.105	-

31 de diciembre de 2011:

Activo Miles de euros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	225.174	11.365	213.809	-
Instrumentos de capital	11.365	11.365	-	-
Derivados de negociación	213.809	-	213.809	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	-	2.859	-
Valores representativos de deuda	2.859	-	2.859	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.129.492	2.421.554	346.649	361.289
Valores representativos de deuda	2.416.765	2.070.116	346.649	-
Instrumentos de capital	712.727	351.438	-	361.289
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	9.708	-	-
Derivados de cobertura	700.813	-	700.813	-

Pasivo Miles de euros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	195.010	-	195.010	-
Derivados de negociación	195.010	-	195.010	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	162.587	-	-
Derivados de cobertura	21.021	-	21.021	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la única cartera de activos y pasivos financieros que se valoran por su valor razonable clasificada en el nivel 3, es la cartera de instrumentos de capital no cotizados clasificada como Activos financieros disponibles para la venta. En estas inversiones se incluyen: i) las participaciones en sociedades para cuya valoración han sido utilizados informes de expertos independientes, los cuales determinan el valor razonable por medio de la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación y ii) las registradas por su coste menos los deterioros identificados, al no ser posible determinar su valor razonable, tal y como establece la normativa aplicable.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido traspasos significativos entre los distintos niveles de jerarquía, ni cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se presenta el movimiento del ejercicio 2012 de los títulos de nivel 3:

Miles de euros	Activo
Saldo inicial	361.474
Ajustes de valoración registrados en resultados	(15.224)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(43.781)
Compras, ventas y liquidaciones	(715)
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	(29.579)
Otros	21.339
Saldo final	293.514

Valor razonable del inmovilizado material

Como consecuencia de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, al 31 de diciembre de 2010, se ajustó el valor en libros de los activos materiales conforme a su valor razonable, estimado mediante tasación actualizada realizada por agencias de tasación inmobiliaria autorizadas por Banco de España, tomando como valor razonable el obtenido de dicha tasación, realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles. Las principales sociedades de tasación que utilizó el Grupo para las tasaciones fueron ARCO, CATASA, EUROVAL y TINSA.

Dada la valoración realizada a 31 de diciembre de 2010 mencionada en el párrafo anterior y dada la revisión de la misma realizada durante el ejercicio 2011 mencionada en la Nota 2, a 31 de diciembre de 2012 se ha

estimado que el valor razonable del inmovilizado material no difiere de forma significativa de su valor en libros.

31. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

31.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados u otros).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable.

La información que se presenta en esta Nota relativa a objetivos, políticas y procesos de control del riesgo de crédito, se refiere a los aprobados por la dirección del Banco y que han sido aplicados a estos efectos a la totalidad de las entidades integradas en el Grupo.

El Banco cuenta con un Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración y que es revisado con periodicidad anual, donde se recogen las políticas y principios de gestión del riesgo de crédito y que es de obligado cumplimiento para toda la organización.

El Banco tiene constituidos los siguientes Comités de gestión del riesgo de crédito, con las siguientes funciones:

Comité de Inversiones Crediticias

- Aprobación de operaciones hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración.
- Propuesta para la aprobación de operaciones a la Comisión Ejecutiva y/o Consejo de Administración, en el marco de los límites establecidos.
- Aprobación de las políticas de admisión implementadas en los sistemas automáticos de decisión (scoring reactivo y proactivo, rating empresas, etc.).
- Propuesta al Comité de Dirección, u órgano superior, de la revisión de los niveles de delegación de facultades de asunción de riesgos y de las políticas y criterios de admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos crediticios, dirigidos al conjunto del Banco.

Comité de Seguimiento

- Traslado al Comité de Dirección u órgano superior de las medidas de gestión a arbitrar para los créditos analizados, en materia de concentración, límites de exposición por cliente, tipo de crédito, sector económico y clasificación contable.

Comité de Recuperaciones

- Traslado al Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios, de aquellas operaciones que, en su opinión, requieran de la valoración y sanción de un proceso de compra/dación/ejecución amistosa de activos inmobiliarios.
- Aprobación, en el ámbito de sus atribuciones, de cualquier otra medida de gestión para la recuperación de las operaciones de crédito.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, en el momento de la contratación. En caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías, o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con los mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El objetivo fundamental del Banco relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de situar el riesgo de crédito en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Banco, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, aprovechando las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Banco o por sus correspondientes comisiones y órganos delegados desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con las estrategias del Banco; una segunda, que limita la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El Banco dispone de determinados sistemas de “credit scoring” que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones, son establecidos por el Manual de Riesgos que es objeto de revisión y actualización con carácter anual.

Sin perjuicio de que el análisis de operaciones se centra en la capacidad de los deudores de generar recursos recurrentes suficientes para hacer frente al importe de sus deudas, incluidas las contraídas por el Grupo, una de las premisas fundamentales del Banco en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es el

favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, la concesión de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, el Grupo trata de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito, la suscripción de acuerdos de compensación, etc.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito de forma coherente con las expectativas de pérdida de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

El Comité de Seguimiento y el de Recuperaciones lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. Las desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas.

En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas, y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis y gestión del riesgo de crédito del Grupo.

31.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

A 31 de diciembre de 2012:

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.987.666	-	-	-	1.987.666
Valores negociables	110	-	2.997.027	4.586.276	2.925.336	-	-	10.508.749
Crédito a la clientela	-	-	-	29.631.165	-	-	-	29.631.165
Riesgos contingentes	110	-	2.997.027	36.205.107	2.925.336	-	-	42.127.580
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	122.392	122.392
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.036.098	1.036.098
	-	-	-	-	-	-	1.158.490	1.158.490
Otras exposiciones								
Derivados	320.725	-	-	-	-	43.405	-	364.130
Instrumentos de capital	2.503	-	581.486	-	-	-	-	583.989
	323.228	-	581.486	-	-	43.405	-	948.119
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	323.338	-	3.578.513	36.205.107	2.925.336	43.405	1.158.490	44.234.189

A 31 de diciembre de 2011:

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.499.947	-	-	-	1.499.947
Valores negociables	-	2.859	2.416.765	5.173.696	1.973.430	-	-	9.566.750
Crédito a la clientela	-	-	-	48.495.863	-	-	-	48.495.863
	-	2.859	2.416.765	55.169.506	1.973.430	-	-	59.562.560
Riesgos contingentes								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	108.222	108.222
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.238.162	1.238.162
	-	-	-	-	-	-	1.346.384	1.346.384
Otras exposiciones								
Derivados	213.809	-	-	-	-	700.813	-	914.622
Instrumentos de capital	11.365	-	712.727	-	-	-	-	724.092
	225.174	-	712.727	-	-	700.813	-	1.638.714
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	225.174	2.859	3.129.492	55.169.506	1.973.430	700.813	1.346.384	62.547.658

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” se muestran por su valor en libros.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

31.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como uno de los instrumentos relevantes en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías hipotecarias se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida y teniendo en consideración los porcentajes correctores establecidos por la Circular 3/2010 de Banco de España. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Con garantía hipotecaria	34.707.533	38.265.900
Con otras garantías reales	133.998	56.527
Dinerario	96.743	18.752
Valores	913	193
Otras garantías reales	36.342	37.582
Total crédito con garantías	34.841.531	38.322.427
Total crédito a la clientela (*)	43.933.425	48.495.863
Exposición con garantías reales (%)	79	79

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

31.4. Activos financieros no vencidos ni deteriorados

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación de los valores representativos de deuda no vencidos ni deteriorados por carteras a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	110	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.859
Activos financieros disponibles para la venta	2.997.027	2.416.765
Inversiones crediticias	4.586.276	5.173.696
Cartera de inversión a vencimiento	2.925.336	1.973.430
Total	10.508.749	9.566.750

El peso de la cartera de valores representativos de deuda, clasificada en función del rating del emisor/valor a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Tipo de riesgo/Rating	%	
	2012	2011
AAA	0,0	1,8
Entre AA+ y AA-	1,0	63,9
Entre A+ y A-	6,7	29,3
Otros	91,5	2,0
Sin rating	0,8	2,9
Total	100,0	100,0

En la Nota 31.11 se proporciona información a 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre la exposición bruta y neta de deterioro de la deuda soberana desglosada por país.

Inversiones crediticias

Para el desglose de la calidad crediticia de los activos financieros clasificados como "Inversiones Crediticias" el Banco clasifica dichos activos financieros de acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por Banco de España. Así, el Banco clasifica sus riesgos considerados como "riesgo normal" en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto.

El detalle, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, del peso de dichos riesgos en relación al crédito de la clientela es el siguiente:

Tipo de Riesgo	%	
	2012	2011
Sin riesgo apreciable	13	15
Bajo	48	54
Medio-bajo	14	21
Medio	12	8
Medio-alto	12	1
Alto	1	1
Total	100	100

31.5. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle del valor en libros de los activos del Banco que cumplían, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España para ser considerados como deteriorados, como consecuencia de la existencia de impagos o por razones distintas de la morosidad:

	Miles de euros					
	2012 (*)			2011		
	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	233	-	233	8	-	8
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	5.470.774	-	5.470.774	3.381.014	-	3.381.014
	5.471.007	-	5.471.007	3.381.022	-	3.381.022
Riesgos contingentes:						
Avales financieros	-	2.998	2.998	-	12.043	12.043
Otros riesgos contingentes	-	17.002	17.002	-	35.247	35.247
	-	20.000	20.000	-	47.290	47.290
Total	5.471.007	20.000	5.491.007	3.381.022	47.290	3.428.312

(*) Incluye los activos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 de los activos financieros mencionados anteriormente ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	2012 (*)
Saldo inicial	3.428.312
Entradas netas	2.717.558
Traspaso a fallidos	(734.426)
Recuperaciones y otros	79.563
Saldo final	5.491.007
<i>Activos dudosos traspasables a la SAREB</i>	<i>(2.532.972)</i>
Saldo final	2.958.035

(*) Incluye los activos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Los activos financieros deteriorados segregados al Banco el 1 de enero de 2011 ascendieron a 2.867.027 miles de euros, mientras que las entradas netas y el pase a fallidos ascendieron a 1.053.931 y 492.646 miles de euros, respectivamente durante el ejercicio 2011.

El detalle de las provisiones mantenidas por el Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2012 (*)			2011		
	Provisiones estimadas individualmente	Provisiones estimadas colectivamente	Total deterioros	Provisiones estimadas individualmente	Provisiones estimadas colectivamente	Total deterioros
Instrumentos de deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	5	-	5
Valores negociables	86.720	-	86.720	-	3.145	3.145
Crédito a la clientela	3.015.594	2.158.167	5.173.761	1.542.044	1.162.696	2.704.740
	3.102.314	2.158.167	5.260.481	1.542.049	1.165.841	2.707.890
<i>De los que: traspasables a la SAREB</i>	<i>(1.362.589)</i>	<i>(1.699.940)</i>	<i>(3.062.529)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Total Instrumentos de deuda	1.739.725	458.227	2.197.952	1.542.049	1.165.841	2.707.890
Riesgos Contingentes:						
Avales financieros	7.909	-	7.909	10.013	97	10.110
Otros riesgos contingentes	17.420	-	17.420	20.651	984	21.635
	25.329	-	25.329	30.664	1.081	31.745
Total	3.127.643	2.158.167	5.285.810	1.572.713	1.166.922	2.739.635

(*) Incluye los activos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos considerados como deteriorados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2012 y 2011 respectivamente, clasificados por clases de instrumentos financieros:

31 de diciembre de 2012:

	Hasta 6 meses	Más de 6 meses, sin exceder de 9	Más de 9 meses, sin exceder de 12	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	233	-	-	-	233
Crédito a la clientela (*)	1.730.205	691.193	471.248	2.578.128	5.470.774

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

31 de diciembre de 2011:

	Hasta 6 meses	Más de 6 meses, sin exceder de 9	Más de 9 meses, sin exceder de 12	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	8	-	-	-	8
Crédito a la clientela	929.856	383.725	383.036	1.684.397	3.381.014

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación, se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificado por clase de activos financieros, del valor en libros de los activos del Banco que estaban clasificados como deteriorados teniendo como base su análisis individualizado, en aplicación de los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, se detalla igualmente el valor razonable de las garantías recibidas:

31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Valor razonable de las garantías recibidas			
		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	233	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela (*)	5.470.774	11.042.744	4.650	-	11.047.394
	5.471.007	11.042.744	4.650	-	11.047.394
Riesgos contingentes:					
Avales financieros	2.998	-	-	-	-
Otros riesgos contingentes	17.002	-	-	-	-
	20.000	-	-	-	-
Total	5.491.007	11.042.744	4.650	-	11.047.394

(*) Incluye los préstamos y créditos dudosos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Valor razonable de las garantías recibidas			
		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	8	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.381.014	6.186.664	34.462	-	6.221.126
	3.381.022	6.186.664	34.462	-	6.221.126
Riesgos contingentes:					
Avales financieros	12.043	-	-	-	-
Otros riesgos contingentes	35.247	522	1.820	-	2.342
	47.290	522	1.820	-	2.342
Total	3.428.312	6.187.186	36.282	-	6.223.468

Movimientos en pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe de "Inversiones crediticias":

	Miles de euros			
	2012 (*)		2011	
	Créditos (1)	Valores representativos de deuda	Créditos (1)	Valores representativos de deuda
Saldo al inicio del periodo	2.704.745	3.145	-	-
Altas por segregación	-	-	3.330.765	1.282
Dotaciones netas con cargo a resultados	2.929.349	83.575	162.855	2.621
Utilización de fondos	(426.948)	-	(392.741)	-
Otros movimientos	(33.385)	-	(396.126)	(758)
Diferencias de cambio	-	-	(8)	-
Saldo al cierre del periodo	5.173.761	86.720	2.704.745	3.145
Del que:				
Determinado individualmente	3.015.594	86.720	1.542.049	-
Determinado colectivamente	2.158.167	-	1.162.696	3.145
<i>De los que: traspasables a la SAREB</i>	<i>(3.062.529)</i>	-	-	-
Total pérdidas por deterioro	2.111.232	86.720	2.704.745	3.145

(1) Comprende crédito a la clientela y depósitos en entidades de crédito.

(*) Incluye los préstamos y créditos dudosos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El Banco lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago.

En este sentido, como consecuencia de la actividad del Banco, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas.

Los criterios recogidos en el Manual de Riesgos en cumplimiento del Anejo IX de la Circular 4/2004 para acceder a la renegociación exigen, que se cumplan, al menos, dos de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de operativa del Banco con el prestatario, en función de las circunstancias particulares de cada caso, que no será inferior a 2 años.
- Una experiencia de cumplimientos del prestatario durante un periodo mínimo de 2 años, o un importe de amortización del principal prestado mínimo del 10 por 100.
- Un límite a la frecuencia de renegociación durante un plazo mínimo de 2 años.
- Respecto a los informes de tasación y prudencia en el uso de valores de tasación, se aplicarán los mismos requisitos que para el resto de operaciones.

La información requerida por la Circular 6/2012, de Banco de España, se encuentra recogida en el Anexo VI de las presentes cuentas anuales.

Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos

El importe de los productos vencidos y no cobrados de activos dudosos, registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 361.744 y 243.320 miles de euros, respectivamente.

31.6. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, clasificados por clases de instrumentos financieros y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

31 de diciembre de 2012:

	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder 2	Más de 2 meses, sin exceder 3	Total
Instrumentos de deuda				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela (*)	124.739	124.582	235.269	484.590

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

31 de diciembre de 2011:

	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder 2	Más de 2 meses, sin exceder 3	Total
Instrumentos de deuda				
Depósitos en entidades de crédito	15	4	2	21
Crédito a la clientela	273.367	90.078	92.421	455.866

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos vencidos, no considerados como deteriorados, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe vencido más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2012 y 2011:

31 de diciembre de 2012:

Crédito a la clientela	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3	Total
Por clases de contrapartes (*)	124.739	124.582	235.269	484.590
Administraciones Públicas	1.772	1.636	4.861	8.269
Otros sectores residentes	122.689	122.507	216.157	461.353
Otros sectores no residentes	278	439	14.251	14.968

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

31 de diciembre de 2011:

Crédito a la clientela	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3	Total
Por clases de contrapartes	273.367	90.078	92.421	455.866
Administraciones Públicas	36.150	1.146	948	38.244
Otros sectores residentes	235.791	88.469	91.149	415.409
Otros sectores no residentes	1.426	463	324	2.213

31.7. Activos financieros deteriorados y dados de baja de balance

A continuación, se presenta el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance durante los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio	1.590.106	-
Altas:		
Altas por segregación	-	1.255.759
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	431.536	392.733
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	302.890	99.913
Productos vencidos y no cobrados	226.744	48.879
Bajas:		
Por recuperación en efectivo de principal	232.917	68.062
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	10.951	3.482
Por condonación	96.469	85.173
Por prescripción	19.224	1.930
Por adjudicación de activo material	167.906	52.617
Por adjudicación de otros activos	16.665	-
Por otros conceptos	1.675	1.629
Variación neta por diferencias de cambio	24	5.715
Saldo al cierre	2.005.493	1.590.106

El detalle de los activos fallidos a 31 de diciembre de 2012 se muestra en la Nota 35.

31.8. Políticas y estrategias establecidas para hacer frente a las financiaciones de proyectos inmobiliarios y activos procedentes de recuperación de deudas

El Banco dispone de un modelo de gestión que aglutina las mejores prácticas, contando con una unidad de gestión de riesgo inmobiliario encargada de la actuación permanente sobre los principales riesgos del sector. Asimismo, una unidad de gestión de activos inmobiliarios se encarga de la recepción, mantenimiento y transformación, en su caso, de los activos recibidos en pago de deudas, lo cual facilita su posterior comercialización a través de los diferentes canales establecidos en el Banco. De este modo, se asegura la continuidad en la gestión y toma de decisiones.

Por otra parte, una vez llevada a cabo la transferencia a la SAREB de los contratos de financiación de proyectos inmobiliarios y de los activos procedentes de la recuperación de deudas, se realizará la reordenación de la actividad para gestionar los activos que continúan en el Banco y para dar cumplimiento al contrato de servicios suscrito con la SAREB. Asimismo, se está procediendo a la ordenación de los instrumentos de capital relativos al sector inmobiliario y, en general, se llevan a cabo actuaciones tendentes a la reducción del riesgo en el mismo.

Se ha avanzado significativamente en el diseño de un Plan Comercial ambicioso para potenciar la venta adecuada en precio y circunstancias de mercado de todos los activos traspasados a la SAREB y de aquellos que permanecen en el perímetro del Banco. Para ello, se han definido los productos en función de su tipo, situación geográfica, estado, etc. y, sustentados en la potente base comercial de nuestra red de distribución, se han fijado diferentes estrategias específicas. Igualmente, se apela a canales complementarios de venta mayorista, activos singulares y carteras, identificando compradores tales como Fondos de Inversión, Family Offices, Inversores Institucionales y privados, etc.

El Banco se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, recogido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. De cualquier forma, el análisis de las

operaciones va unido a una rigurosa política de provisiones que permita afrontar, en su caso, los impagos, habiendo anticipado una parte de las potenciales pérdidas.

De igual modo, atendiendo al rigor de la actual situación económica y, en concreto, a la problemática derivada de los procedimientos de ejecución hipotecaria, el Banco se ha adherido al convenio de Viviendas Sociales, aportando al Fondo constituido al efecto 180 viviendas.

31.9. Información sobre financiaciones realizadas a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

En los cuadros que siguen a continuación, se detalla información cuantitativa sobre la actividad del Grupo en el mercado inmobiliario, así como su exposición a los sectores de promoción y construcción inmobiliaria, de conformidad con los estados incluidos en la Circular 5/2011 de Banco de España.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, destinada a la financiación de los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos.

31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros (*)		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	8.096.007	4.466.854	2.677.109
<i>Del que: Dudoso</i>	2.636.137	1.273.221	976.942
<i>Del que: Subestándar</i>	1.554.174	916.752	502.711
Pro-memoria:			
Activos fallidos	206.997		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	41.490.691		
Total activo (negocios totales)	63.379.862		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	(1.699.940)		

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	8.692.360	1.294.044	1.444.473
Del que: Dudoso	1.480.808	261.305	677.206
Del que: Subestándar	2.340.345	378.777	767.267
Pro-memoria:			
Activos fallidos	217.522		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	46.225.898		
Total activo (negocios totales)	67.200.642		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	41.850		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas.

	Miles de euros	
	Financiación a la construcción y promoción Inmobiliaria.	
	Importe bruto	
	2012 (*)	2011
Sin garantía hipotecaria	537.367	546.600
Con garantía hipotecaria	7.558.640	8.145.760
Edificios terminados	4.193.887	4.031.052
<i>Vivienda</i>	3.662.879	3.596.004
<i>Resto</i>	531.008	435.048
Edificios en construcción	847.503	1.488.339
<i>Vivienda</i>	652.707	1.274.908
<i>Resto</i>	194.796	213.431
Suelo	2.517.250	2.626.369
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.061.137	2.180.782
<i>Resto de suelo</i>	456.113	445.587
Total	8.096.007	8.692.360

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Por otra parte, a continuación se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2012 (*)		2011	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	20.733.403	647.723	21.929.390	612.407
Sin garantía hipotecaria	173.432	2.538	82.790	3.281
Con garantía hipotecaria	20.559.971	645.185	21.846.600	609.126

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Adicionalmente, a continuación se presenta el desglose del crédito, con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por las entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2012:

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value) (*)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	3.324.696	5.684.795	8.795.186	2.404.713	350.581	20.559.971
- Del que: Dudoso	36.455	77.458	276.483	199.115	55.674	645.185

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

31 de diciembre de 2011:

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	3.675.631	5.725.876	9.685.568	2.450.246	309.279	21.846.600
- Del que: Dudoso	47.451	70.013	276.483	182.100	33.219	609.126

Por último, se presenta el desglose a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos, en función de la financiación concedida:

31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	930.852	2.128.794
1.1. Edificios terminados	405.905	482.248
1.1.1. Vivienda	378.033	433.011
1.1.2. Resto	27.872	49.237
1.2. Edificios en construcción	107.588	212.860
1.2.1. Vivienda	107.588	212.860
1.3. Suelo	417.359	1.433.686
1.3.1. Terrenos urbanizables	243.846	856.166
1.3.2. Resto de suelo	173.513	577.520
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	486.539	348.877
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	221.437	113.077
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación, además de las constituidas con motivo del traspaso a la SAREB.

31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.316.089	1.412.684
1.1. Edificios terminados	474.505	231.211
1.1.1. Vivienda	455.290	218.590
1.1.2. Resto	19.215	12.621
1.2. Edificios en construcción	148.583	133.204
1.2.1. Vivienda	148.583	133.204
1.3. Suelo	693.001	1.048.269
1.3.1. Terrenos urbanizables	258.532	385.577
1.3.2. Resto de suelo	434.469	662.692
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	395.272	217.531
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	212.994	122.602
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.

31.10. Detalle Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El desglose del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la memoria del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles euros	
	2012	2011
Cartera de inversión a vencimiento	4.295	1
Activos financieros disponibles para la venta	60.061	14.498
Valores representativos de deuda	3.901	(1.701)
Otros instrumentos de capital valorados al valor razonable	28.787	11.894
Otros instrumentos de capital valorados al coste	27.373	4.305
Total	64.356	14.499

Los deterioros registrados en relación a los instrumentos de capital se encuentran minorando el valor en libros, por lo que no figuran desglosados en el balance.

31.11. Información riesgo soberano

La exposición bruta y neta de deterioro a la deuda soberana, desglosada por país, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, era la siguiente:

País	Miles de euros						Valor mercado activos mantenidos a vencimiento
	Depósitos Bancos Centrales de Activo	Depósitos Bancos Centrales de Pasivo	Instrumentos de deuda			Total exposición	
			Cartera de negociación	Activos financieros mantenidos a vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta		
España	64.588	7.400.000	110	2.438.318	2.185.838	4.624.266	2.885.867
Portugal	-	-	-	72.766	-	72.766	92.640
Total exposición bruta	64.588	7.400.000	110	2.511.084	2.185.838	4.697.032	2.978.507
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición neta de deterioro	64.588	7.400.000	110	2.511.084	2.185.838	4.697.032	2.978.507

El Banco no mantiene posiciones en otros instrumentos relacionados con deuda soberana española o portuguesa, tales como credit default swaps, garantías financieras, contratos de futuros, opciones, otros derivados u otras exposiciones fuera de balance, ni exposición alguna a riesgo soberano de Grecia, Irlanda o Italia.

Por otra parte, en la Nota 14, se detalla el saldo de Crédito a la clientela mantenido con Administraciones Públicas residentes y no residentes.

32. Exposición al riesgo de liquidez

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Banco, la gestión del riesgo de liquidez se realiza también de forma conjunta a nivel consolidado. A 31 de diciembre de 2010 el Banco constituyó el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) con las siguientes funciones:

- Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el área de control global del riesgo, proponiendo, en su caso, actualizaciones de las mismas.
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo de Administración, seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- Confección de la información a elevar a órganos superiores.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Tesorería que, durante el ejercicio 2012, ha desempeñado las siguientes funciones:

- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- Seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Elaboración de propuestas de inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- Seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.
- Canalización de las propuestas de inversión o financiación en mercados mayoristas de las Cajas.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes encargadas de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Banco dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece

sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Banco, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

El objetivo fundamental seguido por el Banco, en relación con el riesgo de liquidez, consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Banco atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Banco. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer también y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica de la Entidad y del Banco que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, que con un comportamiento en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance mucho mayor).

Teniendo en consideración el contexto de tensión de los mercados de emisión de valores públicos y privados, el Banco dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de valores de deuda con garantía del Estado y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado o de cara a la estandarización de operaciones para constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del Banco Central Europeo.

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del rating del Banco, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes de mercado.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera, hasta el punto de reducir al máximo la primera y prácticamente desaparecer la segunda.

El Grupo ha adoptado las decisiones pertinentes para garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, el Grupo acudió a la primera subasta a tres años del 22 de diciembre de 2011 del Banco Central Europeo, ubicada dentro de las medidas de apoyo a la financiación bancaria, con un importe de 3.000.000 miles de euros, 3.400.000 miles de euros en la subasta de 29 de febrero. A 31 de diciembre de 2012, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 11.182.377 miles de euros, de los que 3.782.377 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 1.337.181 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza (a 31 de diciembre de 2011, el importe

efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 5.434.582 miles de euros, de los que 1.534.582 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 3.109.721 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza).

Análisis del GAP de liquidez

Dado que la gestión de la liquidez se realiza a nivel Grupo, a continuación se presenta a clasificación de los activos y pasivos del Grupo consolidado, sin ajustes por valoración, a 31 de diciembre de 2012 por plazos de vencimiento contractual o, en su caso por los plazos esperados de realización, o liquidación, es la siguiente:

31 de diciembre de 2012 (*)	A la vista / Sin vencimiento determinado	Día siguiente hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años
TOTAL ENTRADAS	11.702.504	3.085.436	395.930	1.197.874	1.901.503	1.768.583	1.825.332	4.475.289	4.881.793	6.746.102	27.237.369
Depósitos en entidades de crédito	-	1.688.053	49.736	11.524	28.538	1.419	107.999	4.320	120	746	567
Préstamos a otras instituciones financieras	-	6.043	14.188	7.308	22.940	4.420	7.678	65.626	29.264	3.345	79.290
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	17.216	397	20.730	707	95.366	-	1.838	105.648	440	10.443
Préstamos	11.702.504	1.374.124	306.519	842.430	1.050.462	1.113.777	1.104.371	3.175.538	2.752.495	4.409.982	24.262.328
Liquidación de cartera de valores	-	-	25.090	315.882	798.866	573.601	605.284	1.227.967	1.994.266	2.331.589	2.884.741
Margen de intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL SALIDAS	(13.116.324)	(3.107.404)	(1.918.088)	(5.638.193)	(4.195.888)	(2.537.696)	(4.388.945)	(4.814.427)	(10.985.034)	(6.062.542)	(4.558.157)
Emissiones mayoristas	-	(3.108)	(15.074)	(622.945)	(94.207)	(89.903)	(1.288.092)	(2.420.644)	(3.911.503)	(3.553.681)	(3.405.715)
Depósitos de entidades de crédito	(1.160.765)	(3.805)	(11.100)	(21.003)	(17.332)	(2.000)	(9.961)	-	-	(8.708)	-
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(971.567)	(131.615)	(21.467)	(184.460)	(143.832)	(113.333)	(155.170)	(82.367)	(69.353)	(76.347)	(29.700)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(110.413)	(51.578)	(2.001)	(181)	(1.675)	(885)	(1.415)	(30)	-	(100)	-
Financiaciones del resto de la clientela	(10.873.579)	(1.015.120)	(1.680.669)	(3.350.164)	(3.543.706)	(2.011.185)	(2.783.578)	(1.800.675)	(216.975)	(1.953.564)	(3.224)
Fondos para créditos de mediación	-	(364)	(23.352)	(34.375)	(157.739)	(65.765)	(150.034)	(390.202)	(340.347)	(457.529)	(816.860)
Financiaciones con colateral de valores	-	(1.901.814)	(164.425)	(1.425.065)	(237.397)	(254.625)	(695)	(120.509)	(6.446.856)	(12.613)	(302.658)
Otras salidas (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GAP	(1.413.820)	(21.968)	(1.522.158)	(4.440.319)	(2.294.385)	(749.113)	(2.563.613)	(339.138)	(6.103.241)	683.560	22.879.212

(*) Incluye los activos y pasivos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Hay que tener en cuenta que la partida de activo de “crédito a la clientela” presenta el vencimiento contractual de la operación y no se tienen en cuenta las amortizaciones parciales establecidas ni las posibles amortizaciones anticipadas.

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez, para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera el cuadro del gap de liquidez como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida. Los criterios sobre los que se presenta el gap de liquidez son:

- El entorno analizado es estático, no estimando escenarios de crecimiento de negocio, ni de renovación de las financiaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales, o estimados en su caso, de las operaciones actualmente contratadas.
- Saldos a la vista. Todos los saldos sin vencimiento o con vencimiento abierto a decisión de la contraparte se consideran a la vista.
- Para el registro de las entradas y salidas, con un criterio conservador, se aplica siempre su vencimiento contractual residual, registrándose las entradas en el periodo contractual más lejano de su banda temporal y las salidas en la banda temporal correspondiente a la primera fecha en la que pueda ser exigido.
- Las diferencias entre los saldos presentados en el gap de liquidez y los activos y pasivos a coste amortizado presentados en la memoria consolidada del Grupo, se deben, principalmente, a:
 - No se incluyen los bonos de titulación retenidos, debido a que también se eliminan los saldos de activo titulizados, cuyos flujos de liquidez son siempre simétricos, por lo que su inclusión no tendría ningún efecto en el gap de liquidez.
 - Los saldos presentados no recogen los ajustes por valoración, el apartado “Otros pasivos financieros”, ni otros pasivos que, por su naturaleza, se liquidarán en el mismo momento en el que se liquiden los correspondientes activos financieros a los que están asociados (principalmente como colaterales).

El comportamiento estadístico de las diferentes masas patrimoniales no es representativo de su vencimiento contractual, como, por ejemplo, en las cuentas a la vista que presentan tasas de permanencia histórica muy elevadas, incluso en momentos de máxima tensión e incertidumbre de los mercados, mientras que la inversión crediticia tiene una duración inferior por el efecto de las cancelaciones anticipadas.

Información sobre necesidades y fuentes estables de financiación del Grupo

Dado que la gestión de la liquidez se realiza a nivel Grupo, a continuación, se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo a 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros (*)		Miles de euros (*)
Crédito a la clientela y entidades relacionadas	43.441.347	Clientes completamente cubiertos por el FGD	15.730.145
Préstamos titulizados	3.049.800	Clientes no completamente cubiertos por FGD	12.192.830
Pérdidas por deterioro	(3.941.736)	Otros depósitos de la clientela	6.949.135
Total crédito a la clientela	42.549.411	Total depósitos de la clientela (1)	34.872.110
Activos adjudicados	1.638.828	Cédulas hipotecarias (2)	7.155.814
Participaciones	354.232	Cédulas territoriales (2)	-
		Deuda senior	30.000
		Emisiones avaladas por el Estado	1.523.300
		Subordinadas, preferentes y convertibles (3)	436.070
		Fondos de titulización vendidos a terceros (3)	493.783
		Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-
		Financiación mayorista largo plazo	9.638.967
		Participaciones preferentes FROB	915.000
		Patrimonio neto	32.914
Necesidades de financiación estables	44.542.471	Fuentes de financiación estables	45.458.991

(*) Incluye los activos y pasivos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada a 31 de diciembre de 2012, relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y a su capacidad de emisión:

Vencimiento de emisiones mayoristas (*)	Miles de euros				
	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
Cédulas hipotecarias	514.516	1.270.707	945.194	4.425.397	7.155.814
Deuda senior	-	-	-	30.000	30.000
Emisiones avaladas por el Estado	582.300	354.000	577.000	10.000	1.523.300
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	11.300	43.300	381.470	436.070
Titulizaciones vendidas a terceros (2)	41.028	37.746	34.726	380.283	493.783
Papel comercial	225.970	38.070	-	-	264.040
Total	1.363.814	1.711.823	1.600.220	5.227.150	9.903.007

(1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.

(2) Se ha supuesto una tasa de amortización anticipada del 5 por 100 y una tasa de amortización real anual del 5 por 100. Titulizaciones clasificadas en el Pasivo como "Débitos representados por valores negociables".

(3) Únicamente se incluyen las financiaciones mayoristas.

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

	Miles de euros
Activos líquidos	
Activos líquidos elegibles disponibles (valor de mercado y recorte BdE)	5.107.115
<i>De los que: Deuda de las Administraciones Públicas</i>	695.367
Capacidad de emisión (*)	
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	2.153.113
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	445.058
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

A continuación, se presenta el detalle por vencimientos del epígrafe "Pasivos a coste amortizado" basado en los vencimientos contractuales de las operaciones:

Miles de euros (*)	Inferior a 3 meses	Más de 3 meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de bancos centrales	1.056.994	-	6.400.000	-	7.456.994
Depósitos de entidades de crédito	2.881.549	148.636	83.778	264.135	3.378.098
Depósitos de la clientela	23.910.756	9.594.159	11.589.289	1.313.721	46.407.925
Débitos representados por valores negociables	65.742	732.516	975.962	511.159	2.285.379
Pasivos subordinados	-	-	292.073	1.055.717	1.347.790
Otros pasivos	223.870	194.990	-	7	418.867
Totales	28.138.911	10.670.301	19.341.102	3.144.739	61.295.053

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

33. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realizan a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la supervisión del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Banco dispone de un Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogerán los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguren que el Banco cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Las tareas antedichas se realizan, fundamentalmente, desde el área de control global del riesgo del Banco y sus

procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico del Banco, a 31 de diciembre de 2012 se estima que un movimiento de +200/-200 puntos básicos en los tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Banco en un 3,8 por 100 (10,41 por 100 a 31 de diciembre de 2011).

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política del Banco es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.

Exposición al riesgo de precio

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en instrumentos de capital clasificados en las carteras de negociación y disponibles para la venta.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones del Banco en los mercados financieros:

Miles de euros	2012		2011	
	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración
Disminución del 10 por 100 del precio de mercado (cotización)	-	(42.347)	(1.136)	(71.273)

La base de cálculo y las hipótesis empleadas en el análisis de sensibilidad han sido las siguientes:

- Se han tenido en cuenta todos los instrumentos de capital valorados conforme a su cotización de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y de la Cartera de negociación, así como los derivados con subyacente instrumentos de capital o índices, a 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- Se ha considerado una variación en paralelo de la cotización de las acciones y los índices de referencia, manteniéndose fijos el resto de factores de mercado a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

34. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan

características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de sus estrategias. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Los objetivos de los límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes del Grupo, etc. Los límites individuales a la concentración de riesgos son de un máximo del 25 por 100 sobre los recursos propios computables del Grupo. En la Nota 31 de la memoria se presenta información detallada de la clasificación por tipos de garantía.

Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria, el Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo. Individualmente ningún acreditado superaba a la fecha de las cuentas anuales consolidadas una exposición del 15 por 100 de los recursos propios computables del Grupo.

A efectos de la presentación de la concentración de riesgos por cliente a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra en el siguiente cuadro el porcentaje que suponían los mayores riesgos para el Banco:

Concentración de riesgo por grupos (*)	2012 (1)		2011	
	Importe (Millones de euros) (**)	% sobre total balance	Importe (Millones de euros)	% sobre total balance
5 mayores	650	1,03	753	1,13
10 mayores	984	1,56	1.214	1,82
20 mayores	1.456	2,30	1.812	2,71

(*) Se excluyen las posiciones mantenidas con el Grupo.

(**) De los que: Traspasables a la SAREB entre los 5 mayores un 0 por 100, de los 10 mayores un 19,11 por 100 y de los 20 mayores un 35,99 por 100.

(1) Incluye los préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

35. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Garantías financieras	136.392	122.222
Avales financieros	122.392	108.222
Otras garantías financieras	14.000	14.000
Créditos documentarios irrevocables	56.003	18.089
Otros avales y cauciones prestadas	842.201	1.092.779
Otros riesgos contingentes	123.894	113.294
<i>De los que: Riesgos contingentes dudosos</i>	<i>20.000</i>	<i>47.290</i>
	1.158.490	1.346.384

En la Nota 31 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

A 31 de diciembre del 2012, el importe de los riesgos contingentes considerados como deteriorados ascendía a 20.000 miles de euros (47.290 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 24).

Activos afectos a obligaciones propias

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco mantenía diversos pasivos contingentes que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos propiedad del Banco.

El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de dichos activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda	7.400.000	5.434.582
Crédito a la clientela	-	1.668
	7.400.000	5.436.250

Como se indica en la Nota 32, los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias a 31 de diciembre de 2012, se corresponden con los valores del Banco que garantizan las líneas de financiación asignadas por Banco de España.

Disponibles por terceros

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los importes disponibles de los contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido compromisos de crédito superiores a los importes registrados en el activo del balance de situación a dicha fecha, eran los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por entidades de crédito	16.722	116.409
Por el sector Administraciones Públicas	96.897	161.149
Por otros sectores privados	2.246.888	2.788.178
Resto	1.172.038	1.918.535
Condicionales	1.074.850	869.643
	2.360.507	3.065.736

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2012 y 2011:

31 de diciembre 2012

	Miles de euros		
	2012		
	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados	Total
Sociedades y fondos de inversión	334.874	678.069	1.012.943
Fondos de inversión	295.567	667.416	962.983
Otras instituciones de inversión colectiva	39.307	10.653	49.960
Fondos de pensiones	-	1.534.546	1.534.546
Ahorro en contratos de seguro	-	4.283.284	4.283.284
Productos de seguros	-	4.283.284	4.283.284
Otros contratos de seguro	-	-	-
	334.874	6.495.899	6.830.773

31 de diciembre 2011

	Miles de euros		
	2011		
	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados	Total
Sociedades y fondos de inversión	377.832	746.887	1.124.719
Fondos de inversión	339.597	709.202	1.048.799
Otras instituciones de inversión colectiva	38.235	37.685	75.920
Fondos de pensiones	-	1.027.201	1.027.201
Ahorro en contratos de seguro	-	2.397.759	2.397.759
Productos de seguros	-	2.397.759	2.397.759
Otros contratos de seguro	-	-	-
	377.832	4.171.847	4.549.679

El valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros depositados en el Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Instrumentos financieros confiados por terceros	4.327.072	9.871.906
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	4.327.072	9.871.906
<i>Valores representativos de deuda (Renta fija)</i>	3.675.603	8.878.730
<i>Instrumentos de capital (Renta variable)</i>	651.469	993.176

Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las Cajas han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron los riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas).

A continuación, se muestra un resumen de los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance de situación a dicha fecha:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos titulizados:		
Inversión crediticia – Crédito a la clientela	3.049.800	3.513.075
Pasivos asociados:		
Depósitos a la clientela - Participaciones emitidas	(765.509)	(1.060.705)

El valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, se han dado de baja del balance de situación consolidado del Grupo y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 114.949 miles de euros (146.977 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2012 y 2011, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance de situación, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco retiene todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente a 31 de diciembre de 2012 y 2011, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dicha fecha:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda				
Activos financieros disponibles para la venta	1.509.964	1.520.519	1.239.196	1.207.450
Cartera de inversión a vencimiento	1.755.067	1.790.901	989.305	981.969
	3.265.031	3.311.420	2.228.501	2.189.419

Activos fallidos

Los activos en suspenso regularizados que mantenía el Grupo a 31 de diciembre del 2012 y 2011, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos fallidos	2.005.493	1.590.106
Principal	1.689.358	1.500.715
Productos vencidos y no cobrados	316.135	89.391

Compromisos de compra y de venta y otra información

A 31 de diciembre de 2012, el Banco no tenía compromisos de recompra sobre valores de deuda, ni compromisos de reventa sobre valores de deuda. A 31 de diciembre de 2011, el Banco no tenía compromisos de recompra sobre valores de deuda y compromisos de reventa sobre valores de deuda por importe 27.800 miles de euros.

36. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	2.978	8.174
Depósitos en entidades de crédito	9.714	9.089
Crédito a la clientela	1.903.204	1.903.003
Administraciones Públicas españolas	44.836	32.542
Otros sectores residentes	1.829.225	1.838.343
Otros sectores no residentes	29.143	32.118
Valores representativos de deuda	383.383	366.802
Activos dudosos	37.099	44.656
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	944	(1.823)
Otros intereses	4.290	29.419
	2.341.612	2.359.320

37. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	61.195	19.728
Depósitos de entidades de crédito	107.836	77.927
Depósitos de la clientela	1.209.019	1.347.335
Administraciones Públicas españolas	25.368	31.390
Otros sectores residentes	1.176.411	1.308.177
Otros sectores no residentes	7.240	7.768
Débitos representados por valores negociables	91.038	147.947
Pasivos subordinados	141.147	182.580
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(153.004)	(192.648)
Otros intereses	10.259	29.270
	1.467.490	1.612.139

38. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Participaciones en entidades asociadas	14.371	5.750
Participaciones en entidades multigrupo	56.138	27.749
Participaciones en entidades del grupo	451	37.696
Otros instrumentos de capital	19.051	16.110
<i>Cartera de negociación</i>	313	639
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	18.739	15.471
	90.011	87.305

39. Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por riesgos contingentes	16.982	15.788
Por compromisos contingentes	3.441	3.907
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2.359	1.945
Por servicio de cobros y pagos	153.970	145.572
Por servicios de valores	7.206	8.092
Por comercialización de productos financieros no bancarios	46.986	64.151
Otras comisiones	77.292	56.670
	308.236	296.125

40. Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Corretaje en operaciones activas y pasivas	127	134
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	18.223	12.293
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.262	1.801
Otras comisiones	2.651	13.643
	23.263	27.871

41. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	116.302	19.928
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	31	58
Activos financieros disponibles para la venta	21.423	12.600
Inversiones crediticias	203	(228)
Cartera de inversión a vencimiento	1.301	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14.903	18.252
Derivados de cobertura	(285.146)	110.737
Partidas cubiertas	285.146	(112.496)
Resto	2	135
	154.165	48.986

42. Diferencias de cambio (neto)

El importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, durante los ejercicios 2012 y 2011, han ascendido a (245) y 4.472 miles de euros, respectivamente.

43. Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 20)	2.432	2.032
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	8	27
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	9.590	11.483
Otros conceptos	18.947	18.432
	30.977	31.974

44. Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 20)	321	570
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	82.903	34.190
Otras cargas de explotación	4.406	3.538
	87.630	38.298

45. Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	335.625	367.207
Seguridad social	78.203	82.658
Gastos de formación	493	4.426
Otros gastos de personal	7.328	6.502
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	7.962	12.282
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	6.200	10.696
	435.811	483.771

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2012		2011	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Nivel I	41	47	49	52
Nivel II	125	147	169	186
Nivel III	229	250	254	279
Nivel IV	530	571	582	637
Nivel V	1.186	1.227	1.236	1.275
Nivel VI	330	372	398	487
Nivel VII	797	827	838	858
Nivel VIII	712	731	731	749
Nivel IX	579	552	470	421
Nivel X	635	688	786	808
Nivel XI	1.733	1.761	1.701	1.573
Nivel XII	85	184	379	634
Nivel XIII	36	54	88	118
Grupo 2 y otros	22	26	28	30
Total	7.040	7.437	7.709	8.107

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2012 y 2011, distribuido por sexos es el siguiente:

	2012		2011	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Hombres	3.610	3.869	4.106	4.375
Mujeres	3.430	3.568	3.603	3.732
	7.040	7.437	7.709	8.107

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Consejo de Administración del Banco está formado por 10 y 14 miembros, respectivamente.

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Compromisos post-empleo		
Compromisos por pensiones	89.839	103.506
Desvinculaciones SIP	124.034	84.599
Prejubilaciones	16.632	26.444
Otros compromisos	3.448	3.490
Menos:		
Contratos de seguros afectos	(55.711)	(74.616)
Total compromisos netos de activos afectos	178.242	143.423
De los que:		
Saldo deudor - Activo (1)	55.711	74.616
Saldo acreedor - Pasivo (2)	(233.953)	(218.039)

- (1) Includido en el capítulo "Contratos de seguro vinculados a pensiones" del balance de situación.
(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de actividad laboral. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, todos los compromisos por pensiones del Banco con los empleados activos, pasivos y los beneficiarios, reconocidos mediante convenio colectivo, o norma similar están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados o no, y contratos de seguro, adaptados a los términos recogidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

En virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), la entidad mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos.

A continuación, se detallan los compromisos post-empleo más relevantes tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la entidad atendiendo a la entidad de procedencia:

Empleados procedentes de Cajamurcia

Planes de aportación definida

En función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, la entidad tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior. Dichos acuerdos cubren también los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

En virtud de dichos acuerdos, los compromisos futuros para el personal en activo se determinaron mediante un sistema de aportación definida, a la vez que, para dicho personal, se reconocían unos servicios pasados cuya integración en un plan de pensiones externo del sistema de empleo se realizó en virtud del acuerdo alcanzado por la comisión promotora del Plan de Pensiones, mediante el correspondiente Plan de Reequilibrio, aprobado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones con fecha 30 de marzo de 2001. A 31 de diciembre de 2012, no quedaba ningún importe pendiente de traspasar. Adicionalmente, se contrataron pólizas de seguros suscritas con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y adaptadas a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/199, de 15 de octubre y a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones, con la finalidad de garantizar los compromisos de los diferentes colectivos.

Planes de prestación definida

Por su parte para los empleados jubilados con anterioridad a los acuerdos mencionados anteriormente, los compromisos causados por dicho personal y consistentes en el pago de una renta vitalicia que es reversible a las viudas y a sus hijos, con una serie de condiciones, se encuentran materializados en una póliza suscrita con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., la cual se encuentra adaptada al mencionado Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre.

Empleados procedentes de Caja Granada

Planes de aportación definida

En función del Acuerdo Laboral de 21/11/2000 suscrito con los representantes de los empleados, la entidad tiene el compromiso de realizar unas aportaciones consistente en un porcentaje sobre el salario pensionable al fondo de pensiones externo "Fongeneral, Fondo de Pensiones". Igualmente dicho acuerdo cubre también los compromisos correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo. Igualmente existe una póliza suscrita con la entidad Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., adaptada a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, para cubrir los excesos sobre el límite máximo de aportaciones al Plan de Pensiones.

Planes de prestación definida

El antedicho Plan de Pensiones cubre igualmente las prestaciones, consistentes en el pago de una renta vitalicia para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y viudedad de aquellos partícipes que, teniendo derecho al mismo, voluntariamente decidieron permanecer en dicho sistema, así como de los beneficiarios causados bajo dicho régimen.

La entidad tiene suscritas, adicionalmente, distintas pólizas con la Compañía Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., para la cobertura de compromisos por pensiones con personal beneficiario no cubiertas mediante el Plan de Pensiones, así como para la cobertura del denominado premio de jubilación, consistente en el pago, bajo determinadas condiciones, de un capital en el momento de acceso del empleado activo a la jubilación o la prestación de incapacidad permanente reconocida por la Seguridad Social.

Empleados procedentes de Caixa d'Estalvis del Penedès

Planes de aportación definida

De acuerdo con el convenio colectivo y los acuerdos laborales vigentes, la entidad debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia del acuerdo laboral de 6 de julio de 2001, se pactó la liquidación del anterior sistema de previsión social para el personal activo transformándolo en un sistema de aportación definida, reconociéndose unos servicios pasados, el importe de los cuales fue aportado en su totalidad, a 31 de

diciembre de 2001, al plan de pensiones “CEP Empleats – Pla Pensions” (integrado en Penedès Pensió Empleats, Fons de Pensions), y a pólizas de seguros contratadas al efecto y adaptadas al R.D. 1588/1999, de 15 de octubre.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la entidad tenía cubiertos íntegramente sus compromisos por pensiones devengadas, ya sea a través del plan de pensiones o a través de las pólizas de seguros suscritas. Las contingencias complementarias por riesgos de invalidez, orfandad y viudedad de su personal activo están cubiertas, tanto en el ejercicio 2012 como en el 2011, por una póliza de seguro colectivo de vida contratada con una aseguradora externa, cuyo tomador es el plan de pensiones.

Planes de prestación definida

Asimismo, también en el ejercicio 2001 fueron exteriorizados los compromisos por pensiones con el personal pasivo, cubiertos hasta ese momento mediante un fondo interno, a través de la contratación de pólizas de seguros adaptadas.

Empleados procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares “Sa Nostra”

Todos los compromisos asumidos por la entidad en concepto de retribuciones post-empleo lo son en régimen de prestación definida.

Planes de prestación definida

En virtud del acuerdo firmado el 28 de marzo de 2001, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, se modificaron los compromisos y riesgos por pensiones asumidos con el personal activo y se acordó su exteriorización mediante un plan de pensiones y diversas pólizas de seguros suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Las prestaciones cubiertas por el plan de pensiones, consistirán en una renta vitalicia o temporal, en caso de orfandad, y cabe ser desglosadas de la siguiente forma:

Jubilación

Se considera, de forma general, que el acceso a la jubilación se produce cuando el partícipe/empleado cumpla la edad ordinaria de jubilación atendiendo a la normativa vigente, causando derecho a la pensión de jubilación de la Seguridad Social. El beneficiario de la prestación de jubilación será el propio partícipe y su percepción será incompatible con la percepción de prestaciones de incapacidad. El importe de la prestación depende de que la fecha de incorporación a la plantilla de la Caja.

Incapacidad en sus distintos grados

El beneficiario de esta prestación será el propio partícipe, el cual accederá a la misma por incapacidad en cualquiera de sus grados, cuando ésta le sea reconocida por la seguridad social y cause baja en la empresa por dicha contingencia. La percepción de la prestación de incapacidad, en cualquiera de sus grados, será incompatible con la de incapacidad de otro grado, así como con la de jubilación.

Fallecimiento de Partícipe o Beneficiario del Plan

Beneficiarios de ésta prestación son la viuda y huérfanos designados por el partícipe o beneficiario y los hijos que resulten también beneficiarios de la equivalente prestación pública.

De forma adicional a las coberturas del plan de pensiones existen distintas pólizas adaptadas, todas ellas suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., cuyo tomador es la Entidad, que cubren los restantes compromisos por pensiones con empleados.

En relación a estas pólizas, al considerarse la compañía aseguradora como parte vinculada con la entidad, se considera contablemente que, a pesar de que la compañía es la obligada bajo todos los puntos de vista al pago directo de las prestaciones, el tratamiento a otorgar a estos contratos es el que correspondería a un hipotético derecho económico de la entidad a que la aseguradora le reembolse, por el importe asegurado, las prestaciones satisfechas.

El importe contabilizado en el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias derivado de las aportaciones realizadas por la Entidad a los distintos planes de aportación definida durante los ejercicios 2012 y 2011 ascendió a 7.962 y 12.282 miles de euros, respectivamente.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, aplicando para cuantificarlos como método de cálculo la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, y valora cada unidad de forma separada, siendo las hipótesis actuariales más significativas:

Hipótesis actuariales	2012	2011
Tipo de interés técnico	2,69% - 3,56%	2,79% - 4,32%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	1% - 1,50%	1% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,50%	1,80% - 2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	1,50% - 2,50%	2% - 3%

Los tipos de interés empleados se determinan tomando como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, aquella a la que podría jubilarse entre los 65 y 67 años en función de los años de cotización computables de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad Social.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de los importes registrados como compromisos post-empleo en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicial	103.506	97.932
Más:		
Intereses y cargas asimiladas	3.461	237
Gastos de personal	5.954	8.221
Cargo a reservas	8.347	3.076
Traspaso y otros movimientos	124	3.945
Menos:		
Pagos	-	33
Utilizaciones de fondos y otros movimientos	31.553	9.872
Saldo final	89.839	103.506

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados, así como de los activos afectos a dichas retribuciones:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	364.304	398.490
Coste de los servicios del periodo corriente	6.041	7.059
Coste por intereses	16.225	15.905
Prestaciones pagadas	(15.910)	(50.996)
Pérdidas y ganancias actuariales	30.124	(6.154)
Reducciones Compromisos	(3.206)	-
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	397.578	364.304

	Miles de euros	
	2012	2011
Valor razonable de los activos al inicio del ejercicio	332.855	370.666
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.839	14.969
Aportaciones	10.533	12.088
Prestaciones pagadas	(15.910)	(52.055)
Pérdidas y ganancias actuariales	27.302	(12.813)
Reducciones activos	(1.688)	-
Valor razonable de los activos al cierre del ejercicio	367.931	332.855

En el cálculo del valor razonable de los activos del plan, con carácter general la rentabilidad esperada de los activos cubiertos mediante pólizas de seguro, se ha calculado aplicando el tipo de interés previsto en el cálculo de las obligaciones.

El cuadro siguiente presenta el resumen de la conciliación de las obligaciones y los activos afectos a los planes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Obligaciones Plan	397.578	364.304
Activos Plan	367.931	332.855
Obligaciones – Activos	29.647	31.449
Contratos de Seguros Afectos	54.630	72.057
Activos Reconocidos en Balance	37	-
Activos No Reconocidos en Balance	5.525	-
Provisiones Compromisos por Pensiones	89.839	103.506

La Entidad adoptó el criterio de imputación directa contra reservas de las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de retribuciones post-empleo. Los importes totales reconocidos en 2012 y 2011 han sido de 2.822 y 3.076 miles de euros, respectivamente siendo los importes totales y acumulados por este concepto de 15.779 y 12.957 miles de euros, respectivamente. La Entidad espera realizar en el año 2013, aportaciones por unos importes similares a los del ejercicio 2012 a estos compromisos.

Como consecuencia del límite establecido en el apartado 7.c).(ii) de la norma trigésima quinta de la Circular 4/2004, se produce la existencia de un activo no reconocido en balance por importe de 5.525 miles de euros a fecha de cierre. Dicho ajuste se reconoce directamente contra reservas.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad, en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos, fundamentalmente, las derivadas del "Acuerdo Laboral en el marco del proceso de integración en un SIP suscrito entre las Cajas" y los compromisos por prejubilaciones, jubilaciones parciales, licencias retribuidas y premios de fidelidad.

Los compromisos mencionados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los compromisos están cubiertos mediante fondos internos, a excepción de los compromisos por jubilaciones parciales de los empleados procedentes de Sa Nostra que adicionalmente están parcialmente asegurados mediante una póliza de seguros suscrita con la entidad Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, aplicando para cuantificarlos, en lo aplicable, los criterios definidos en el apartado anterior de compromisos post-empleo y las hipótesis actuariales siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Tipo de interés técnico	0,68% - 2,69%	1,38% - 3,00%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000/P	GRMF 95 PERMF-2000/P
Tasa anual de revisión de pensiones	-	-
I.P.C. anual acumulativo	1,50%	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	1,50% - 2,50%	2,00% - 3,00%
Número estimado de empleados que se acogerán a cada uno de los compromisos	4.951	4.721

Los tipos de interés empleados se determinan tomando como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, aquella a la que podría jubilarse entre los 65 y 67 años en función de los años de cotización computables de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad Social

Seguidamente, se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe "Otras retribuciones a largo plazo" asumidas con los empleados de la Entidad:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	114.533	249.470
Coste de los servicios del periodo corriente	260	267
Coste por intereses	1.952	3.301
Prestaciones pagadas	(119.576)	(221.684)
Pérdidas y ganancias actuariales	3.071	73.019
Nuevos compromisos devengados en el ejercicio	143.944	12.393
Trasposos y Otros Movimientos	(70)	(2.233)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	144.114	114.533

46. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material	58.192	59.214
Informática y comunicaciones	47.396	43.069
Publicidad y propaganda	11.490	19.599
Informes técnicos	9.847	6.216
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	8.954	8.151
Primas de seguros y autoseguros	2.466	2.688
Contribuciones y otros impuestos	8.820	10.303
Gastos de representación y desplazamiento del personal	4.779	10.075
Servicios administrativos subcontratados	12.343	11.386
Otros gastos	5.123	14.740
	169.410	185.441

47. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 20)	27.242	1.749
Deterioro (neto) inmovilizado material de uso propio	9.092	3.322
Deterioro (neto) participaciones (*)	499.851	58.884
Deterioro (neto) de activo intangible (Nota 21)	44.574	27.143
Deterioro (neto) del resto de activos	60.303	(4.916)
	641.062	86.182

(*) Incluye las dotaciones realizadas en el ejercicio para las participadas clasificadas en el epígrafe de Activos no corrientes en venta.

El epígrafe “Deterioro (neto) otro activo intangible” se corresponde al deterioro de determinadas aplicaciones informáticas de las Cajas que han quedado en desuso, como consecuencia de la progresiva unificación de aplicaciones en el marco del proceso de integración informática (véase Nota 21).

48. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Ganancias por ventas	Pérdidas por venta	Neto	Ganancias por ventas	Pérdidas por venta	Neto
Resultados por ventas	2.515	9.872	(7.357)	86.501	1.563	84.938
Inmovilizado material	2.514	4.423	(1.909)	14.409	605	13.804
Activo intangible	-	-	-	49.755	-	49.755
Participaciones	-	992	(992)	21.962	742	21.220
Otros instrumentos de capital	-	3.491	(3.491)	365	216	149
Otros conceptos	1	966	(965)	10	-	10

Con fecha 30 de junio de 2011, la sociedad Caixa Penedès Operador de Banca - Seguros Vinculados, S.A. firmó una novación del contrato de agencia para la distribución de seguros de diferentes ramos de no vida con la compañía aseguradora “Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER”. De acuerdo con dicho contrato, el mediador se compromete a distribuir en exclusiva los seguros de dicha entidad aseguradora, recibiendo como contraprestación al compromiso de distribución de seguros en exclusiva un importe de 49.755 miles de euros, el cual se encuentra comprendido en el epígrafe “Resultado en la venta de activos intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.

49. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pérdidas por deterioro	(80.182)	(31.097)
Resultados en venta	(26.934)	(1.775)
	(107.116)	(32.872)

50. Otra información

El detalle de los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación en el ejercicio 2012 asciende a 1.235 miles de euros, correspondiendo 840 miles de euros a los Servicios de auditoría y la parte restante a Otros servicios de verificación.

En relación al resto de honorarios de firmas de la organización Deloitte, el Banco ha satisfecho 3.660 miles de euros correspondiente a servicios prestados durante el ejercicio 2012, de los que 3.464 miles de euros corresponden a Otros servicios y el resto a servicios relacionados con el asesoramiento fiscal.

Adicionalmente, el Banco ha satisfecho en el ejercicio 2012 un importe de 1.486 miles de euros correspondiente a servicios prestados durante el ejercicio anterior. Dichos honorarios se desglosan en Otros servicios de verificación por valor de 645 miles de euros y Otros servicios por valor de 841 miles de euros.

Por otra parte, el Banco ha satisfecho un importe de 829 miles de euros por servicios prestados por otras firmas de auditoría.

ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				2012		Total participa- ción
				Directa	Indirecta	
Abadi, Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L.	Promoción inmobiliaria	52	España	-	100,00	100,00
Actimaaf Acciones Iberica, S.A., SICAV	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	4.241	España	73,29	-	73,29
Alhambra Hotel	Inversiones Financieras	2.200	España	-	100,00	100,00
Asisment Finance, S.L.U.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	311	España	-	100,00	100,00
Bem Des Illes Balears S.L.	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	España	100,00	-	100,00
Bem Murcia, S.L.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p	-	España	100,00	-	100,00
Bittravel, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	-	España	100,00	-	100,00
BMN Operador de Banca-Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	5.959	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés Capital II, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	77	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés Capital, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	73	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés Correduría, SA	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	3.082	España	99,00	1,00	100,00
Caixa Penedés FT GENCAT 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés Gestió, SGIC, SA	Actividades de gestión de fondos	7.039	España	99,16	-	99,16
Caixa Penedés Pymes 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés TDA 1, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés TDA 2, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Caja Granada Preferentes	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Cajamurcia Finance, S.A.U.	Emisora de títulos	105	España	100,00	-	100,00
Cajamurcia Preferentes, S.A.	Emisión de instrumentos de deuda	126	España	100,00	-	100,00
Capital Penedés Mixt, SICAV, S.A.	Emisión de instrumentos de deuda	145	España	100,00	-	100,00
Carecas Estudios, S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	2.749	España	99,91	-	99,91
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	13.007	España	-	100,00	100,00
Caribbean Funds, LLC	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Caribbean Tower, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Construcciones y Suelos Bergen, S.L.	Gestión de recursos inmobiliarios	110.172	España	100,00	-	100,00
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U.	Promoción de edificaciones	-	España	-	100,00	100,00
Energía Oriental	Tenencia de acciones	36.536	España	100,00	-	100,00
Gas Motor, S.A.	Producción energía biomasa	-	España	-	100,00	100,00
Gas Motor, S.A.	Fabricación de vehículos de motor	3.429	España	-	73,09	73,09

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				2012		Total participa- ción
				Directa	Indirecta	
Gestió Integral d'Assessorament i Tramitació de Serveis, S.A.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	26.038	España	100,00	-	100,00
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	1.636	España	-	99,74	99,74
Hipotecario I FTA	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Hipotecario II FTA	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Impluvium I	Inversiones financieras	35.863	España	100,00	-	100,00
Invernostra, S.L.	Tenencia de acciones	46.665	España	100,00	-	100,00
Inversió Activa Penedès, SA SICAV	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	2.775	España	99,95	-	99,95
Inversión General de Granada 2	Promoción de edificaciones	2	España	-	75,00	75,00
Inversiones ProGranada	Inversiones financieras	4.576	España	-	100,00	100,00
Los Peches	Promoción inmobiliaria	7.800	España	-	100,00	100,00
Netmobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	121.109	España	-	100,00	100,00
New Art Hoteles, S.L.U.	Tenencia de acciones	18.308	España	-	100,00	100,00
Nostraura, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Nostrest, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Paine Desarrollos Inmobiliarios	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Paine Desarrollos Urbanísticos	Promoción inmobiliaria	602	España	-	100,00	100,00
Paine Inversiones, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	6.903	España	-	100,00	100,00
Promodiscop, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	865	España	99,00	1,00	100,00
Provisoc Malaga	Promoción de edificaciones	3.224	España	-	100,00	100,00
Rentespais Penedès, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	57.455	España	-	100,00	100,00
Renthabitat Penedès, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	72.769	España	-	100,00	100,00
Rentmobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	30.145	España	-	100,00	100,00
Resnostum, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	405	España	-	100,00	100,00
Restaura Koiska Spolka Z Ograniczona	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	-	100,00	100,00
Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	-	100,00	100,00
Restaura Szwedzka Spolka Z Ograniczona	Promoción inmobiliaria	1.705	Polonia	-	100,00	100,00
Odpowiedzialnoscia	Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	-	España	100,00	-	100,00
Revalua Inversions, S.L.	Empresas de estudios de Mercado	540	España	100,00	-	100,00
S.E. Eseca	Construcción e Inmobiliaria	-	España	100,00	-	100,00
S.E.R.A. S.A.	Otros servicios financieros	33.886	España	100,00	-	100,00
Sa Nostra de Inversiones	Otros servicios financieros	15.512	España	100,00	-	100,00
Sa Nostra de Renting, S.A.	Otros servicios financieros	-	República Dominicana	-	100,00	100,00
Sa Nostra Dominicana	Promoción inmobiliaria	2	Dominicana	-	100,00	100,00
Sa Nostra Finance	Actividades auxiliares a los servicios financieros	60	España	100,00	-	100,00
Sa Nostra Sociedad Participaciones Preferentes	Otros servicios financieros	364	España	100,00	-	100,00
Sepik Bienes de Inversión, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	3.293	España	-	100,00	100,00
Serbrok, Correduría de Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	8.879	España	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				2012		Total participa- ción
				Directa	Indirecta	
Serincep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	662	España	99,00	1,00	100,00
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	178	España	50,00	50,00	100,00
Som Promociones 2004	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Sonmobilia 2008, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Soto Hemoso, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	(769)	España	-	100,00	100,00
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	1.542	España	60,00	-	60,00
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	24.336	España	100,00	-	100,00
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	1.412	España	-	100,00	100,00
Terres i Projectes, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	(15.516)	España	-	100,00	100,00
Towsur Andalucía, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	314	España	-	100,00	100,00
Varallo Investments, S.L.U	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Varallo Resort, S.L.U	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	18.724	España	100,00	-	100,00
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes.	47	España	100,00	-	100,00
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	557	España	-	80,00	80,00
VPO FTA	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
INMARE DIVISION INMOBILIARIA	Promoción inmobiliaria	60	España	100,00	-	100,00
INNOSTRUM DIVISION INMOBILIARIA	Promoción inmobiliaria	60	España	100,00	-	100,00
Kevir Inversiones (Arquillo)	Promoción inmobiliaria	248	España	-	100,00	100,00
AyT Granada Hipotecario I	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
AyT Sa Nostra Colateral Global	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
AyT Sa Nostra Financiación I FTA	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
GLOBAL EMPRESAS	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
TdA Empresas I Sa Nostra	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
TdA Empresas II Sa Nostra	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
Avelino Mediación	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	375	España	-	100,00	100,00
Brokers 2000 Correduría de Seguros Grupo SA	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	310	España	-	100,00	100,00
NOSTRA S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	167	España	-	79,97	79,97
Oleza Correduría Seguros	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	246	España	-	51,10	51,10
Safonova	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	2	España	100,00	-	100,00
TOWSUR HOTELES	Turismo y Ocio	-	España	100,00	-	100,00
AyT Colaterales Global Hipotecario	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
AyT Granada Hipotecario I	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
		723.639				

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense), Polonia (Zloty polaco) y República Dominicana (Peso dominicano).

ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación			Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta					
Aramor XXI, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	50,00	28.716	27.787	(5)	(370)	
Arco del Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	(496)	-	40,00	39.039	37.035	(4.607)	(6.211)	
Arquitectura e Inmobles, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	50,00	10.711	15.350	(380)	(621)	
Arte Benicarló, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	12	-	50,00	-	-	-	-	
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	302	50,00	50,00	-	-	-	-	
Atalaya Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	29.741	-	50,00	68.643	3.732	2.577	3.056	
Banco Europeo de Finanzas	Servicios financieros	España	19.763	20,00	19,76	118.369	18.350	1.155	(2.634)	
Barinsa, S.L.	Inmobiliaria	España	-	40,00	40,00	21.632	20.114	175	(12)	
Berga Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	196	-	50,00	3.592	3.200	(14)	(106)	
Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	Alquiler de bienes inmuebles	España	61	50,00	50,00	2.629	2.595	(89)	(89)	
Caja Granada Vida	Agencia de Seguros	España	14.730	50,00	50,00	298.986	271.427	15.484	11.479	
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	España	12.875	50,00	50,00	225.626	198.906	15.217	10.754	
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de acciones	España	15.099	9,46	9,46	193.227	33.611	3.389	3.389	
C-Erne Gerens, S.L.	Servicios inmobiliarios	España	(2)	-	50,00	1	99	(7)	(7)	
Cementeros Parque Andalucía	Construcción de cementeros	España	73	8,33	8,33	293	1	(2)	(2)	
Complementos Inmobiliarios de Parets, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	50,00	7.787	9.805	(9)	(259)	
Corporación Inmobiliaria IberoBalear, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	33,33	33,33	4.303	5.051	(3)	(3)	
Cyum Tecnologías y Comunicaciones, S.L.	Software y proyectos tecnológicos	España	228	50,00	50,00	469	13	19	26	
Domus Castellae, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	35	-	50,00	6.125	6.055	(126)	(212)	
Edificadora El Puig, S.L.	Inmobiliaria	España	-	50,00	50,00	5.746	13.435	1	(140)	
El Salado Resorts, S.L.	Turismo y Ocio	España	-	30,00	30,00	76	210	(0)	(0)	
Esquemes els Jardins del Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	50,00	18.987	27.260	(478)	(1.284)	
Esquemes i Detalls, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	50,00	27.598	33.090	100	(1.452)	
Fisser Inversiones 2007, S.L.	Inmobiliaria	España	8.832	50,00	50,00	19.506	260	(33)	492	
Gamma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	211	50,00	50,00	1.954	1.532	111	51	
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	354	50,00	50,00	1.689	981	(11)	(36)	
Hoteles Participados, S.L.	Tenencia de acciones	España	25.949	50,00	50,00	35.504	69.244	56.676	56.676	

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Inactive	Tecnología	España	96	-	25,17	25,17	1.906	1.522	(621)	(632)	
Inblue Hotel And Resort, S.L.	Turismo y Ocio	España	2	-	30,00	30,00	7	-	-	-	
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	341	40,00	-	40,00	29.089	28.238	667	24	
Infodesa, S.A.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	España	-	25,00	-	25,00	-	-	-	-	
Innoperafort, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	4.978	7.277	14	48	
Kandor Graphics	Producción y realización cinematográfica	España	469	-	16,30	16,30	21.085	18.184	1.429	757	
Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L.	Tenencia de acciones	España	7.618	13,33	-	13,33	80.448	23.301	4.124	(9.762)	
Mac Insular Segunda, S.L.	Energía y Medio Ambiente	España	4.448	-	50,00	50,00	12.167	0	(11)	(8)	
Maheco Ronda, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	10.500	15.457	231	(86)	
Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	121	-	50,00	50,00	2.719	2.326	(604)	(683)	
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	45,00	45,00	9.017	10.188	(586)	(1.369)	
Medical Insurance Company Ltd	Seguros	Irlanda	3.870	25,00	-	25,00	70.972	55.491	311	12.759	
Meitro House Invest, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50,00	50,00	1.830	7.455	(4)	(464)	
Monteixo Balear, S.L.	Inmobiliaria	España	884	-	50,00	50,00	2.199	12	(1)	(2)	
Nueva Marina Real State	Construcción	España	6.952	-	20,00	20,00	55.388	20.499	212	855	
OUA Gestió del Territori i Urbanisme, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	306	-	50,00	50,00	993	381	(102)	(112)	
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Tenencia de acciones	España	32.014	25,00	-	25,00	113	167	9.931	46.929	
Promoció Gracia Cardeners, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	36.784	43.172	(49)	(1.015)	
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.400	-	50,00	50,00	46.619	37.819	(140)	(1.157)	
Proyecto Gelida, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	84	-	50,00	50,00	205	37	(2)	(2)	
Proyecto Gran Via 454, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	93	-	50,00	50,00	259	73	(2)	(2)	
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.198	-	45,00	45,00	10.098	710	(26)	(128)	
Punt Urbà, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	17.463	27.560	(289)	(1.007)	
Quimanna Borges, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	1.934	3.668	(28)	(176)	
Quimanna Hortal, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	10.707	10.288	(283)	(650)	
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	534	-	50,00	50,00	7.394	6.039	(17)	(287)	
Servicios Infocaja AIE	Proyectos tecnológicos	España	1	40,00	-	40,00	7.339	7.335	(0)	2	
S'Estel Nou Palma, S.L.	Inmobiliaria	España	2.355	-	45,00	45,00	42.288	38.529	(105)	(1.138)	

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	1	40,00	40,00	40,00	1	-	-	-	
Sol Edificat Ponent, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	50,00	50,00	24.249	36.377	1.763	193	
Víña Herrera, S.L.	Construcción	España	3.591	-	20,00	20,00	33.727	15.770	(6)	(703)	
Wellness Sport	Ocio y deportivas	España	14.662	-	50,00	50,00	10.311	5.614	827	751	
			215.003								

ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación Directa	% Participación Indirecta	Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos ordinarios	Resultado
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	1.511	41,70	-	41,70	41,70	164.970	683	6.808	
Buriram Balear Promoción viviendas	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	30,00	30,00	30,00	4.318	(15)	(47)	
Carpelo Siglo XX	Promoción inmobiliaria	España	-	-	30,00	30,00	30,00	9.755	(232)	(625)	
Cartagena Joven, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	1.456	-	30,00	30,00	30,00	16.731	2.487	1.542	
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	(1.945)	-	33,33	33,33	33,33	12.324	(2.676)	(3.956)	
Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A.	Tecnología e infraestructura sector transporte	España	899	-	20,00	20,00	20,00	16.755	(238)	161	
Chebranmic	Inversiones financieras	Francia	4.213	32,43	-	32,43	32,43	13.001	(52)	2.549	
Ciutat Savall	Promoción inmobiliaria	España	-	-	45,00	45,00	45,00	10.992	(4)	(3)	
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	Diseño y construcción de infraestr. Teleco.	España	586	-	22,50	22,50	22,50	3.473	15	2	
Colton South, S.L.	Industria papelera	España	2.247	-	30,00	30,00	30,00	24.592	2.190	-	
Deoleo, S.A. (anteriormente Sos Cuétara, S.A.)	Comercio productos alimenticios	España	22.508	5,47	-	5,47	5,47	1.482.179	8.568	2.542	
Docontime S.L.	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	España	611	-	36,16	36,16	36,16	2.222	(104)	(106)	
Eamsa Solar, S.A.	Negocio en el sector energético	España	10	-	30,00	30,00	30,00	874	(0)	(14)	
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	Intermediación monetaria	España	15.246	21,09	-	21,09	21,09	989	(18)	(13)	
Falstacen	Explotación hotelera	España	3.345	-	24,10	24,10	24,10	24.407	(578)	(1.397)	
Fondim104 S.A.	Promoción inmobiliaria	España	499	-	20,00	20,00	20,00	20.009	(151)	(323)	
Gestión Mitjans de Pagaments, S.L.	Actividades administrativas y auxiliares de oficina	España	-	20,00	-	20,00	20,00	1	(1)	(1)	
Granada 92	Promoción	España	-	27,65	-	27,65	27,65	-	-	-	
Hidrocartera, S.L.	Inversiones financieras	España	22.306	30,00	-	30,00	30,00	74.363	74.358	3.761	
Ingeniería y Control Remoto, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	España	(17)	-	28,31	28,31	28,31	1.470	(147)	(172)	
Iniciativas Astur Balear, S.L.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	667	-	49,00	49,00	49,00	1.471	(3)	8	
Iniciativas y Desarrollos Industriales	Construcción	España	286	-	20,00	20,00	20,00	159	(6)	(6)	
Inversiones Inmobiliarias Sagib S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	56,93	56,93	56,93	378	6	(83)	
Inversiones Proigen, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	171	-	40,00	40,00	40,00	4.803	4.377	156	
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	9.317	25,00	-	25,00	25,00	156.729	(5.974)	(15.725)	
Isia Mujeres	Promoción inmobiliaria	España	1.393	-	21,70	21,70	21,70	8.678	(27)	(27)	
Juggolf, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	6.173	-	41,01	41,01	41,01	28.284	(248)	(806)	
Montebianco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	35,00	35,00	35,00	-	-	-	
Mural Estadio, S.L.	Hostelería y Restauración	España	32	-	48,00	48,00	48,00	9.519	997	(1.039)	

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total Activo		Total Pasivo	Ingresos ordinarios	Resultado	
				Directa	Indirecta						
Murcia Empresa, S.C.R.	Sociedad de capital riesgo	España	1.710	32,50	-	32,50	5.280	17	(212)	80	
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	43,47	43,47	43,47	9.820	12.182	14	(2.407)	
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	45,00	45,00	45,00	11.887	11.374	(918)	(2.041)	
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	719	23,00	23,00	23,00	3.398	208	(229)	(234)	
Patrimonio Digital, S.L.	Servicios prestados a empresa	España	-	41,67	41,67	41,67	En liquidación	En liquidación	En liquidación	En liquidación	
Playa Caracol	Hoteles y alojamientos similares	España	744	-	30,00	30,00	12.977	13.482	-	-	
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	12.466	-	20,00	20,00	138.566	94.242	8.402	5.721	
Playa Caribe Holding II B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	1.533	-	20,00	20,00	19.411	9.672	(82)	(229)	
Playa Caribe Holding III B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	1.014	-	20,00	20,00	16.129	9.575	(212)	(246)	
Playa Caribe Holding VII B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	3.477	-	20,00	20,00	43.978	40.772	1.127	(300)	
Playa Tortugas	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	20,00	20,00	8.317	7.478	(38)	(38)	
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	(382)	-	42,44	42,44	30.276	30.918	(124)	(959)	
Sar, Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	5.902	-	25,00	25,00	100.603	76.994	3.050	(641)	
Sm2 Baleares, S.A.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	España	498	23,12	-	23,12	8.664	6.245	(211)	(265)	
Urbanizadora Marima Cope, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	15.542	-	20,00	20,00	80.445	2.738	(8.172)	(8.449)	
Urbano Divertita, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	755	-	25,00	25,00	13.100	12.458	(270)	(1.251)	
Vega Rica	Fabricación de conservas vegetales	España	0	21,86	-	21,86	0	0	-	-	
AHORRO-GESTION INMUEBLES	Inversiones financieras	España	3.737	28,85	-	28,85	18.521	5.687	(7)	58	
			139.229								

(1) Moneda funcional: Dólar estadounidense.

ANEXO IV - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Información a 31 de diciembre de 2012 y 2011

Agente	Entidad del Grupo que concede la representación	Alcance de la representación concedida
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Banco Mare Nostrum	Totana
Antonio Luis Rueda Rubio	Banco Mare Nostrum	Almería
BEM Murcia, S.L.	Banco Mare Nostrum	Murcia, Almería, Alicante y Madrid

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (1/8)

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011

ACTIVO	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	376.669	954.350
Cartera de negociación	328.910	233.102
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	328	1.781
Instrumentos de capital	7.547	15.704
Derivados de negociación	321.035	215.617
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	134	2.859
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	134	2.859
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.646.082	3.275.764
Valores representativos de deuda	2.993.156	2.447.123
Instrumentos de capital	652.926	828.641
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.509.964	1.271.061
Inversiones crediticias	34.956.547	53.838.572
Depósitos en entidades de crédito	2.092.801	1.555.414
Crédito a la clientela	28.247.151	47.109.462
Valores representativos de deuda	4.616.595	5.173.696
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (**)</i>	3.164.749	3.991.410
Cartera de inversión a vencimiento	2.925.336	1.973.430
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.755.067	874.370
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	138.699	9.708
Derivados de cobertura	43.405	700.813
Activos no corrientes en venta	15.225.429	551.553
Participaciones	354.232	583.131
Entidades asociadas	139.229	254.973
Entidades multigrupo	215.003	328.158
Contratos de seguros vinculados a pensiones	55.711	74.616
Activos por reaseguro	-	-
Activo material	1.529.100	1.934.872
Inmovilizado material	773.014	1.240.828
De uso propio	753.923	1.126.292
Cedidos en arrendamiento operativo	19.091	31.951
Afecto a la Obra social	-	82.585
Inversiones inmobiliarias	756.086	694.044
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	58.389	69.337
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	58.389	69.337
Activos fiscales	2.384.929	1.432.750
Corrientes	51.162	36.097
Diferidos	2.333.767	1.396.653
Resto de activos	1.356.290	1.565.785
Existencias	837.040	1.329.986
Otros	519.250	235.799
TOTAL ACTIVO	63.379.862	67.200.642

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

(**) Incluye la información de determinados activos reclasificados como activos no corrientes en venta, como consecuencia de su traspaso previsto a la SAREB o Banco Sabadell en el ejercicio 2013.

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (2/8)

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011

PASIVO	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Cartera de negociación	271.215	195.224
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	271.215	195.224
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	51.845.700	63.260.616
Depósitos de bancos centrales	7.456.994	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	3.057.956	3.583.606
Depósitos de la clientela	37.278.714	48.063.399
Débitos representados por valores negociables	2.285.379	3.868.977
Pasivos subordinados	1.347.790	3.409.047
Otros pasivos financieros	418.867	432.236
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	136.482	162.587
Derivados de cobertura	626.980	22.444
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	9.449.353	-
Pasivos por contratos de seguro	-	-
Provisiones	430.828	305.707
Fondos para pensiones y obligaciones similares	233.953	218.039
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	25.987	14.508
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	28.525	32.694
Otras provisiones	142.363	40.466
Pasivos fiscales	250.393	402.665
Corrientes	8.915	11.770
Diferidos	241.478	390.895
Fondo de la obra social	-	100.690
Resto de pasivos	335.997	130.345
TOTAL PASIVO	63.346.948	64.580.278

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (3/8)

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Fondos propios	152.922	2.668.023
Capital o fondo de dotación	250.000	250.000
Escriturado	250.000	250.000
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	2.076.452	2.076.452
Reservas	2.175	24.516
Reservas (pérdidas) acumuladas	129.467	32.215
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(127.292)	(7.699)
Otros instrumentos de capital	234.925	235.227
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	234.925	235.227
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(2.410.630)	81.828
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	(122.768)	(51.123)
Activos financieros disponibles para la venta	(168.888)	(80.922)
Coberturas de los flujos de efectivo	40.877	43.211
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	(193)	615
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	5.456	(14.007)
Resto de ajustes por valoración	(20)	(20)
Intereses minoritarios	2.760	3.464
Ajustes por valoración	(7)	(7)
Resto	2.767	3.471
TOTAL PATRIMONIO NETO	32.914	2.620.364
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	63.379.862	67.200.642
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	1.048.167	1.236.051
Compromisos contingentes	2.534.792	3.748.941

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (4/8)

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	2.267.636	2.298.056
Intereses y cargas asimiladas	1.446.757	1.597.364
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	820.879	700.692
Rendimiento de instrumentos de capital	32.398	17.116
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(70.553)	(41.686)
Comisiones percibidas	310.573	285.619
Comisiones pagadas	28.460	31.374
Resultados de operaciones financieras (neto)	144.487	46.228
Cartera de negociación	105.962	17.755
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	31	60
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	38.492	30.049
Otros	2	(1.636)
Diferencias de cambio (neto)	701	5.576
Otros productos de explotación	141.060	184.987
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	25.845
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	81.186	88.347
Resto de productos de explotación	59.874	70.795
Otras cargas de explotación	160.246	149.465
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	20.967
Variación de existencias	38.190	45.320
Resto de cargas de explotación	122.056	83.178
MARGEN BRUTO	1.190.839	1.017.693
Gastos de administración	651.261	701.274
Gastos de personal	461.922	507.651
Otros gastos generales de administración	189.339	193.623
Amortización	55.476	60.570
Dotaciones a provisiones (neto)	269.687	86.186
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	2.700.795	50.140
Inversiones crediticias	2.621.744	33.375
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	79.051	16.765
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(2.486.380)	119.523
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	710.271	53.582
Fondo de comercio y otro activo intangible	44.574	27.143
Otros activos	665.697	26.439
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(61.845)	87.090
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(182.510)	(58.062)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(3.441.006)	94.969
Impuesto sobre beneficios	(1.029.693)	13.327
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(2.411.313)	81.642
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(2.411.313)	81.642
Resultado atribuido a la entidad dominante	(2.410.630)	81.828
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(683)	(186)

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (5/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

I) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A)	(2.411.313)	81.642
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	(77.489)	(53.275)
Activos financieros disponibles para la venta	(125.666)	(115.603)
Ganancias / pérdidas por valoración	(91.693)	(103.003)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(33.973)	(12.600)
Cobertura de los flujos de efectivo	(3.334)	61.731
Diferencias de cambio	(1.155)	878
Ganancias / pérdidas actuariales en planes de pensiones	(8.347)	(3.076)
Entidades valoradas por el método de la participación	19.463	(14.007)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	(28)
Impuesto sobre beneficios	41.550	16.830
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(2.488.802)	28.367
Atribuidos a la entidad dominante	(2.488.119)	28.560
Atribuidos a intereses minoritarios	(683)	(193)

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (6/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2012

	Miles de euros													
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante													
	Fondos propios													
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452		32.215	(7.699)	235.227	-	81.828	-	2.668.023	(51.123)	2.616.900	3.464	2.620.364
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	250.000	2.076.452		32.215	(7.699)	235.227	-	81.828	-	2.668.023	(51.123)	2.616.900	3.464	2.620.364
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	(5.844)	-	-	-	(2.410.630)	-	(2.416.474)	(71.645)	(2.488.119)	(663)	(2.488.802)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	103.096	(119.593)	(302)	-	(81.828)	-	(98.627)	-	(98.627)	(21)	(98.648)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(21.645)	-	-	-	-	-	(21.645)	-	(21.645)	-	(21.645)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	123.514	(41.828)	-	-	(81.828)	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	(20.973)	-	-	-	-	-	(20.973)	-	(20.973)	-	(20.973)
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	22.200	(77.907)	(302)	-	-	-	(56.009)	-	(56.009)	(21)	(56.030)
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	250.000	2.076.452		129.467	(127.292)	234.925	-	(2.410.630)	-	152.922	(122.768)	30.154	2.760	32.914

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (7/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

ii) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2011

	Miles de euros											Total patrimonio neto		
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante										Intereses minoritarios			
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas en el mercado de participación	Reservas (pérdidas) acumulada	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas en el mercado de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios			Ajustes por valoración	Total
Saldo final a 31 de diciembre de 2010 (*)	18.030	-	-	2.331.392	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado	18.030	-	-	2.331.392	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	(2.153)	-	81.828	-	-	-	79.675	(51.115)	28.560	(193)	28.367
Otras variaciones del patrimonio neto	231.970	2.076.452	-	(2.297.024)	(6.298)	-	235.227	-	-	240.327	(8)	240.319	(3.962)	236.357
Aumentos de capital	231.970	2.076.452	-	(2.308.422)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	235.227	-	-	235.227	-	235.227	-	235.227
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	11.398	(6.298)	-	-	-	-	5.100	(8)	5.092	(3.962)	1.130
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	-	32.215	(7.699)	81.828	235.227	-	-	2.668.023	(51.123)	2.616.900	3.464	2.620.364

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (8/8)

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.666.468	315.668
1. Resultado consolidado del ejercicio	(2.411.313)	81.642
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	1.429.393	308.354
Amortización	55.476	60.570
Otros ajustes	1.373.917	247.784
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	3.951.864	2.378.520
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	726.217	(2.466.175)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.029.693)	13.327
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.139.466)	(293.694)
6. Pagos:	(1.600.483)	(866.966)
Activos materiales	(313.809)	(364.289)
Activos intangibles	(39.221)	(44.625)
Participaciones	(27.346)	(74.333)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(263.906)	(383.719)
Cartera de inversión a vencimiento	(956.201)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	461.017	573.272
Activos materiales	389.973	168.695
Activos intangibles	-	60.605
Participaciones	71.044	49.304
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	294.668
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.103.875)	160.454
8. Pagos:	(2.103.875)	(74.773)
Dividendos	(21.645)	-
Pasivos subordinados	(2.061.257)	(74.773)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	(20.973)	-
9. Cobros:	-	235.227
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	235.227
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(808)	(4.961)
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(577.681)	177.467
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	954.350	776.883
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	376.669	954.350
<i>Pro-memoria:</i>		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	311.477	301.510
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales	65.192	652.840
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	376.669	954.350

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO VI – Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España.

OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

a) Políticas y principios establecidos por el Banco en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración

La Circular 6/2012 de Banco de España, de modificación de la Circular 4/2006, incluye determinada información relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración, con la concentración de riesgos, tanto sectorial como geográfica y con los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que se transfieran a sociedades para su gestión– que las entidades de crédito deben divulgar en sus cuentas anuales. Igualmente, introduce la definición de una serie de operaciones relacionadas con la refinanciación de operaciones. En concreto, se define como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En este sentido, el Grupo ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones anteriores, contenidas en la referida Circular de Banco de España. En concreto, ha actualizado su Manual de Riesgos, adaptando su política de refinanciación y reestructuración, a estas nuevas definiciones, que incluye los requisitos que deben reunir las operaciones para proceder a realizar este tipo de actuaciones.

Entre estos requisitos figura un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de acuerdo con las nuevas condiciones financieras y calendarios de pago, así como, en su caso, de la eficacia de las garantías aportadas, que discrimina la relevancia del análisis de estas operaciones en función de su importe.

Esta política incluye, asimismo, entre otros, criterios para la calificación contable de las operaciones y su cobertura, en los que se tiene en cuenta la experiencia con el prestatario, la existencia de una historial de cumplimiento y la amortización de un determinado importe del principal prestado y está enfocada a la recuperación por parte del Grupo de los importes adeudados.

También se incluyen determinadas limitaciones para su concesión, relacionadas con la experiencia mínima, tanto operativa como de cumplimiento de sus obligaciones con los acreditados, y con la frecuencia de las operaciones de refinanciación o reestructuración.

Las decisiones relacionadas con la concesión de este tipo de operaciones parten de un análisis individualizado de las mismas y se basan en los principios generales de concesión de riesgos del Grupo, fundamentalmente, la capacidad de pago y la existencia de garantías eficaces, estas operaciones deberán ser debidamente analizadas en Dirección de Análisis y Concesión o en las Direcciones Territoriales, según corresponda, en función del nivel de atribuciones establecido (salvo productos específicos creados a tal efecto y regidos por su propia circular).

Como norma general, se consideran aquellas renegociaciones que persigan alguno o varios de los objetivos siguientes:

- Adecuar la cuota del préstamo a la capacidad de generación de recursos demostrada por el cliente, utilizando instrumentos de aligeramiento de la carga financiera, como: carencias de capital, cambios en el sistema de amortización, modificación de períodos de liquidación o ampliación de plazos.
- Mejorar o mantener la posición inicial de la Entidad en cuanto a garantías, ya sea con la inclusión de nuevos intervinientes (titulares o avalistas), nuevas garantías (cambiar garantía personal por garantía hipotecaria u otras), etc.
- Reducir la deuda actual mediante una aportación del acreditado.

b) Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones (*)

		Miles de euros															
		Normal						Subestándar									
		Resto de garantías reales			Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Cobertura específica
		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		
Administraciones Públicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales		1.661	935.314	4.694	1.624.187	7.335	546.902	135	653.510	178	292.756	10	25.014	176.693			
Del que:																	
Financiación a la construcción y promoción		374	259.683	674	500.128	79	47.947	95	250.458	77	221.091	10	11.645	135.172			
Resto de personas físicas		1.159	122.823	1.802	151.735	24.255	2.043.548	1	98	-	-	5	1.185	15			
Total		2.820	1.058.137	6.496	1.775.922	31.590	2.590.450	136	653.608	178	292.756	15	26.199	176.708			

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell y a la SAREB (véase Nota 4.14).

Miles de euros											
2012											
	Dudoso										
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica			Total	
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	276	254.728	1.150	766.376	1.434	153.915	494.558	16.873	5.252.702	671.251	
Del que:											
Financiación a la construcción y promoción	57	71.540	174	279.124	27	21.245	144.002	1.567	1.662.861	279.174	
Resto de personas físicas	124	15.765	380	22.648	3.021	319.941	48.885	30.747	2.677.743	48.900	
Total	400	270.493	1.530	789.024	4.455	473.856	543.443	47.620	7.930.445	720.151	

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell y a la SAREB (véase Nota 4.14).

OTROS REQUERIMIENTOS DE LA CIRCULAR 6/2012 DE BANCO DE ESPAÑA

a) Información cuantitativa sobre concentración de riesgos por actividad y garantías a 31 de diciembre de 2012

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (VALOR EN LIBROS)

	Miles de euros (*)							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	834.478	23.881	-	372	645	1.733	-	21.131
Otras instituciones financieras	429.221	48.215	63.058	10.269	-	213	-	100.791
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.230.820	13.796.254	167.999	3.135.103	1.602.179	2.023.435	458.198	6.750.338
Construcción y promoción inmobiliaria	7.006.410	5.570.139	26.110	1.200.283	192.869	298.224	62.212	3.842.660
Construcción de obra civil	2.149.362	1.996.887	4.143	369.146	90.923	116.274	31.363	1.393.325
Resto de finalidades	7.075.048	6.229.228	137.746	1.565.674	1.318.387	1.608.937	359.623	1.514.353
Grandes empresas	2.154.139	1.418.837	27.228	94.524	79.378	87.360	10.413	1.174.390
Pymes y empresarios individuales	4.920.909	4.810.391	110.518	1.471.150	1.239.009	1.521.577	349.210	339.963
Resto de hogares e ISFLSH	24.881.922	20.517.798	123.855	3.998.147	5.220.774	7.452.717	1.804.881	2.165.134
Viviendas	18.472.605	18.243.297	47.863	3.293.125	4.834.976	7.117.389	1.700.937	1.344.732
Consumo	635.048	292.399	28.646	99.010	48.342	36.809	7.565	129.320
Otros fines	5.774.269	1.982.102	47.346	606.012	337.456	298.519	96.379	691.082
SUBTOTAL	42.376.441	34.386.148	354.912	7.143.891	6.823.598	9.478.098	2.258.079	9.037.394
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	2.158.167							
TOTAL	40.218.274							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	7.271.384	6.934.585	29.045	4.799.428	55.353	81.194	25.558	2.002.097

(*) Incluye préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell y a la SAREB (véase Nota 4.14).

b) Información cuantitativa sobre concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas a 31 de diciembre de 2012

ACTIVIDAD TOTAL (VALOR EN LIBROS) (*)

Miles de euros (**)	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.687.921	1.351.167	333.942	2.738	74
Administraciones Públicas	5.559.104	5.486.124	72.766	-	214
Administración Central	4.442.711	4.369.943	72.766	-	2
Resto	1.116.393	1.116.181	-	-	212
Otras instituciones financieras	6.544.594	6.429.888	111.046	3.233	427
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.379.893	16.177.069	153.331	22.126	27.367
Construcción y promoción inmobiliaria	2.349.164	2.332.867	15.476	-	821
Construcción de obra civil	2.149.788	2.149.788	-	-	-
Resto de finalidades	11.880.941	11.694.414	137.855	22.126	26.546
Grandes empresas	2.441.573	2.371.297	54.226	12.518	3.532
Pymes y empresarios individuales	9.439.368	9.323.117	83.629	9.608	23.014
Resto de hogares e ISFLSH	24.882.995	24.191.206	547.983	17.073	126.733
Viviendas	18.472.973	17.812.141	523.217	16.290	121.325
Consumo	635.751	632.683	1.652	246	1.170
Otros fines	5.774.271	5.746.382	23.114	537	4.238
SUBTOTAL	55.054.507	53.635.454	1.219.068	45.170	154.815
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	2.158.168				
TOTAL	52.896.339				

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

(**) Incluye préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

ACTIVIDAD EN ESPAÑA (VALOR EN LIBROS) (*)

Miles de euros (**)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS											
	Andalucía	Aragón	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Cataluña	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Ceuta y Melilla	TOTAL
Entidades de crédito	229.639	-	121.930	-	450.000	-	-	543.726	5.972	-	-	1.351.167
Administraciones Públicas	220.859	31	155.696	-	-	28	130.593	465.837	101.269	36.537	5.331	5.486.124
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.369.943
Resto	220.859	31	155.696	-	-	28	130.593	465.837	101.269	36.537	5.331	1.116.181
Otras instituciones financieras	5.071.383	-	41.763	-	-	78	60.703	1.240.429	15.286	246	-	6.429.888
Sociedades no financieras y empresariales individuales	3.843.713	161.527	4.084.670	46.739	-	114.378	2.945.528	1.586.420	2.462.197	922.233	9.664	16.177.069
Construcción y promoción inmobiliaria	408.873	9.867	308.911	-	-	7.121	29.290	1.198.683	334.983	35.108	31	2.332.867
Construcción de obra civil	352.069	24.864	363.178	4.027	-	3.085	989.414	40.299	265.878	106.734	240	2.149.788
Resto de finalidades	3.082.771	126.796	3.412.581	42.712	-	104.172	1.926.824	347.438	1.861.336	780.391	9.393	11.694.414
Grandes empresas	260.779	27.070	913.121	19.974	-	1.032	631.485	347.438	131.372	36.764	2.262	2.371.297
Pymes y empresarios individuales	2.821.992	99.726	2.499.460	22.738	-	103.140	1.295.339	1.729.964	1.729.964	743.627	7.131	9.323.117
Resto de hogares e ISFLSH	4.531.574	184.393	2.118.553	10.893	-	247.229	7.425.859	3.181.470	4.622.049	1.843.180	26.005	24.191.206
Viviendas	3.671.163	137.520	1.879.204	9.993	-	224.193	5.715.308	233.157	4.220.178	1.700.019	21.405	17.812.141
Consumo	118.951	6.485	133.636	537	-	7.128	226.304	11.242	92.519	34.929	952	632.683
Otros fines	741.460	40.388	105.713	363	-	15.908	1.484.247	2.937.071	309.352	108.232	3.648	5.746.382
SUBTOTAL	13.897.168	345.951	6.522.512	57.632	450.000	361.713	10.562.683	7.017.882	7.206.773	2.802.196	41.000	53.635.454
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas												2.158.161
TOTAL												51.477.293

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

(**) Incluye préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 4.14).

Información sobre los activos inmobiliarios traspasables a la SAREB

SOCIEDAD	31 de diciembre de 2012				
	Nº activos traspaso	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto (1)	Precio de transferencia (2)	Deterioro correspondiente al traspaso
Banco Mare Nostrum, S.A.	3.201	555.420	384.054	256.120	127.934
Construcciones y Suelos Bergen, S.L.	1	17.805	16.473	3.383	13.090
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	360	165.111	77.622	38.542	39.080
Impluvium I	28	66.026	26.715	13.025	13.690
Invernostra, S.L.	1	133	117	113	4
Netmobilia,S.L.U.	159	390.464	149.831	110.455	39.376
Provisoc Malaga	204	12.650	12.650	5.762	6.888
Renthabitat Penedés, S.L.	499	72.547	40.819	34.559	6.260
Rentespais Penedés, S.L.	2.161	375.450	266.406	191.970	74.436
Rentmobilia, S.L.U.	22	6.539	3.984	3.472	512
Resnostrum, S.L.U.	9	24.246	10.509	8.434	2.075
Sa Nostra de Inversiones, E.F.C.	13	6.040	4.581	3.231	1.350
Sa Nostra de Renting, S.A.	9	54.700	40.939	36.688	4.251
S.E.R.A. S.A.	519	377.010	166.684	103.954	62.730
Sonmobilia 2008, S.L.U.	237	95.641	57.080	48.782	8.298
Soto Hermoso, S.L.	9	32.244	12.042	9.939	2.103
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	8	119.459	63.256	22.697	40.559
Terres i Projectes, S.L.	362	781.096	349.982	205.947	144.035
Towsur Andalucía, S.L.U.	4	28.829	18.309	13.811	4.498
TOTAL	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169

(1) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.

(2) Equivalente al valor contable neto por el que se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2012.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Entorno económico y financiero

En 2012, el contexto económico y financiero a nivel global ha estado marcado por la desaceleración en el ritmo de actividad y la crisis de la eurozona. La actividad económica mundial se incrementó en torno a un 3,2 por 100, según las estimaciones más recientes del Fondo Monetario Internacional, con un comportamiento divergente entre los países más desarrollados, que habrían aumentado su producto interior bruto (PIB) un 1,3 por 100, y las economías emergentes, con un avance del 5,1 por 100.

En la eurozona continuó el retroceso de la actividad hasta un 0,6 por 100, prolongando la recesión que atraviesa desde finales de 2011. Como principal condicionante se sitúa la crisis de los denominados países periféricos y las propias incertidumbres en cuanto al futuro del euro.

Los principales países afectados, entre ellos España, acusaron el encarecimiento de las condiciones de financiación de su deuda soberana y continúan experimentando una significativa caída de la demanda, como consecuencia, en gran medida, de los procesos de consolidación fiscal.

En este entorno de debilidad, y ante la ausencia de riesgos inflacionistas, el Banco Central Europeo situó en el mes de julio el tipo de interés para las operaciones principales de financiación en el 0,75 por 100 —el mínimo histórico—, anunciando, con posterioridad, un nuevo programa de bonos en los mercados secundarios y la prórroga de las subastas trimestrales de liquidez con adjudicación plena durante el tiempo necesario.

Con relación a las incertidumbres en torno al futuro del euro, desde el mes de agosto se ha producido un alivio significativo de las tensiones financieras, conforme la irreversibilidad de la moneda única era refrendada por las principales instituciones europeas, se producían avances en la consolidación de las cuentas públicas de la mayoría de los países y, más desigualmente, se introducían reformas estructurales.

En paralelo, se ha continuado avanzando en una mayor unión fiscal, económica, política y bancaria. En este último aspecto, el objetivo es que a medio plazo se rompan las vías de retroalimentación entre el riesgo soberano y el bancario y evitar la fragmentación de los mercados financieros.

En este contexto, la economía española, condicionada por el desapalancamiento público y privado, la destrucción de empleo y la corrección del desequilibrio exterior, experimentó un retroceso del 1,4 por 100 en su PIB. El déficit de las Administraciones Públicas se redujo 2,3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, situándose en el 6,7 por 100 del PIB. Esta evolución, junto a la elevada tasa de desempleo, superior al 26 por 100, han derivado en una relevante contracción del consumo privado.

Como contrapunto, el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente se situó en el 0,8 por 100 del PIB, desde el 3,7 por 100 de un año antes, gracias a las mejoras de competitividad alcanzadas.

El cuanto al sector bancario, continuaron las presiones sobre su rentabilidad y solvencia, como consecuencia de la disminución de la demanda derivada de una menor actividad económica, de las dificultades de financiación en los mercados mayoristas, el incremento de la morosidad y las mayores exigencias de saneamientos y capitalización.

Los nuevos esquemas de cobertura para las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, relacionados con el sector inmobiliario y un nuevo requerimiento de capital suplementario a las entidades de crédito, no bastaron para atenuar la presión de los mercados, por lo que, a mediados de año, se abordó un proceso de análisis de la capacidad de resistencia del sector bancario.

Así, el Banco de España, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, acordó la contratación de especialistas internacionales independientes para el análisis de potenciales necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico adverso muy estresado.

No obstante, y en un contexto de incremento de la presión internacional sobre la deuda española, el 25 de junio el Gobierno español solicitó asistencia financiera por un importe de hasta 100.000 millones de euros para la recapitalización y reestructuración del sector. Ayuda que fue acordada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorándum de Entendimiento firmado con las autoridades europeas.

En dicho Memorándum se diferenciaba entre los bancos viables, en los que la utilización de ayuda pública daba paso a un proceso de reestructuración, y los no viables para los que las autoridades españolas deberán presentar un plan de resolución ordenada.

Estos planes de reestructuración debían abordar la capacidad del banco para generar actividad comercial rentable y sostenible en el futuro, basándose, entre otros, en: un recorte significativo de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos, el reequilibrio de la estructura de financiación, incluida una menor dependencia del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional mediante la racionalización de las redes de sucursales y las plantillas.

Igualmente, debían detallarse las medidas para reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes, con medidas como la venta de participaciones y venta y eliminación de activos secundarios, la prohibición de crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital que impliquen la asunción de pérdidas por los instrumentos de capital y los híbridos de capital antes de que se aprueben las medidas de ayuda estatal.

Finalmente, por parte de Oliver Wyman se identificaron las necesidades de capital de cada banco, bajo un escenario de estrés, especialmente adverso, que asume un deterioro adicional del cuadro macroeconómico español con una probabilidad de ocurrencia estimada en el 1 por 100 en términos estadísticos.

Sobre la base de estos resultados, los bancos españoles quedaron clasificados en cuatro grupos: Grupo 0 formado por entidades sin déficit de capital; Grupo 1 formado por entidades con participación mayoritaria del FROB; Grupo 2 formado por entidades que no pueden afrontar el déficit sin apoyo público; y Grupo 3 formado por entidades que pueden afrontar dicho déficit con sus propios medios.

Los resultados del ejercicio de estrés para el Grupo fueron un déficit de capital de 368 millones de euros en el escenario base y de 2.208 millones de euros para el adverso (siendo éste un escenario de probabilidad de ocurrencia remota), quedando calificado como Grupo 2.

Sobre las bases de estos resultados, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo ha elaborado un Plan de Reestructuración y Recapitalización (en adelante, "el Plan") que tiene como objetivo asegurar su viabilidad a largo plazo en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan, fundamentalmente, el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SAREB, (que permitía una reducción estimada de 382 millones de euros), la venta del negocio bancario de determinadas oficinas al Banco de Sabadell (con una reducción estimada de 770 millones de euros), el plan de gestión de instrumentos híbridos y otras medidas de ajuste (con una reducción estimada de 182 y 144 millones de euros, respectivamente).

El Plan, teniendo en cuenta los fundamentos del Memorándum de Entendimiento, recoge los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose una entidad de crédito viable y capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las aportaciones al capital realizadas por el FROB.

Para ello, y como se indica en el mencionado Memorandum de Entendimiento para los planes de reestructuración de los bancos viables, el Plan incluye entre otros, recortes significativos de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos a la SAREB, la reducción de la financiación del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional, así como el resto de medidas encaminadas a reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes, como la venta de participadas, limitaciones al crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital, entre las que figuran determinadas actuaciones sobre participaciones preferentes y obligaciones subordinadas. Las más relevantes de estas medidas incluidas en el Plan se detallan a continuación.

En todo caso, el Plan de Negocio a cinco años, incluido en el Plan aprobado refleja, entre otros, el efecto de las medidas de reestructuración y capitalización comentadas, y se basa en hipótesis conservadoras como el reconocimiento de todas las pérdidas esperadas que se incluyen en el escenario base de Oliver Wyman, los deterioros adicionales derivados de la segregación de los activos inmobiliarios a la SAREB, el cumplimiento de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, e hipótesis de diferenciales de precios sobre euribor y comisiones que están en líneas con los datos históricos de BMN.

En lo referente a la morosidad se ha realizado una estimación que ha tenido en cuenta las previsiones macroeconómicas, el traspaso de los activos a la SAREB y tasas conservadoras de recuperación de activos dudosos. De esta forma, en el Plan aprobado la rentabilidad futura del Banco se sostiene en los beneficios originados por sus actividades tradicionales sin tener en cuenta ingresos generados por la cartera de participaciones o partidas extraordinarias.

En este sentido, el 19 y 20 de diciembre se aprobaron también los “Compromisos a asumir por el Reino de España y BMN en relación con la recapitalización y reestructuración de BMN” (en adelante, el “*Term Sheet*”), en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deberán materializarse los diferentes aspectos contenidos en el Plan.

En concreto, se fijan los referentes al ajuste al actual perímetro del Grupo, su reestructuración hasta alcanzar el tamaño previsto al final del Plan y la forma en que deberán ejecutarse las medidas de gestión de instrumentos híbridos. Asimismo, se establecen, entre otros, determinados requerimientos relativos a gobierno corporativo y medidas de conducta, así como la confección de un Plan para la salida a Bolsa del Grupo en junio de 2013 y que tendrá como plazo máximo de ejecución diciembre de 2017, y el nombramiento de un experto independiente encargado de la supervisión (*Monitoring Trustee*) con el objetivo de asegurar que el Plan se lleva a cabo de forma adecuada en el plazo establecido.

Finalmente, el Plan aprobado se completa, en lo referente al proceso de recapitalización, con la suscripción, por parte del FROB, de 730 millones de euros en acciones ordinarias. Para la ejecución de esta medida de apoyo público contemplada en el Plan ha servido de base la valoración económica del Grupo que alcanzó un resultado positivo de 569 millones de euros, sobre la base de los informes de valoración encargados por el FROB, a estos efectos, a tres expertos independientes. Con el cumplimiento de las acciones contempladas en el *Term Sheet* y, de acuerdo con lo contemplado en el Plan aprobado, el Banco tiene previsto cumplir con el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente en 2013.

Evolución de los negocios

A 31 de diciembre de 2012, el Activo total gestionado por el Banco alcanzaba la cifra de 63.212.588 miles de euros, lo que supuso una reducción del 5,4 por 100 anual.

Con relación a la evolución de los principales capítulos del balance de situación, el epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales situaba su saldo en 376.605 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que supone una disminución del 60,5 por 100 en el ejercicio. Esta evolución está relacionada con la reducción de las exigencias del coeficiente de caja desde mediados del mes de enero.

Las Inversiones crediticias se situaban en 36.205.107 miles de euros, lo que implica una disminución del 34,4 por 100 anual, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al Crédito a la clientela. Este último epígrafe disminuye un 38,9 por 100, como consecuencia, principalmente, de que no recoge los créditos traspasables a la SAREB y al Banco de Sabadell, en virtud del contrato firmado el 18 de diciembre de 2012, por

un saldo de 4.708.734 miles de euros y 9.593.526 miles de euros, respectivamente, que han sido clasificados como Activos no corrientes en venta.

Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban un saldo de 3.578.513 y 2.925.336 miles de euros, respectivamente, con unos incrementos del 14,3 y 48,2 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011.

Las Participaciones se situaban en 572.897 miles de euros de saldo, lo que supone una reducción de un 47,0 por 100 anual como consecuencia, principalmente, del proceso de ajuste de la cartera del Banco, iniciado ya en el ejercicio anterior, y de la reclasificación de determinadas participaciones al epígrafe Activos no corrientes en venta, dado que existe un plan establecido y aprobado por la Dirección para enajenarlas durante el ejercicio 2013.

El Pasivo del balance alcanzaba la cifra de 63.139.592 miles de euros, con un descenso acumulado en el periodo del 1,6 por 100. La variación más significativa está justificada por la disminución de los Pasivos financieros a coste amortizado en un 18,0 por 100, hasta 51.701.068 miles de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de los activos traspasables a Banco de Sabadell de 9.129.211 y 320.142 miles de euros clasificados como Depósitos de la clientela y Depósitos de entidades de crédito, respectivamente.

Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan los Depósitos de la clientela (37.912.240 miles de euros), los Débitos representados por valores negociables (1.791.230 miles de euros), los Pasivos subordinados (1.362.258 miles de euros) y los Depósitos de entidades de crédito (2.890.778 miles de euros). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales, en cuyo saldo se incluye el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el Banco Central Europeo, y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentan una reducción de un 22,3 por 100, como consecuencia, principalmente, del mencionado acuerdo con Banco de Sabadell. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas y Depósitos de otros sectores privados. Asimismo, entre los Depósitos a plazo, figuran las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales singulares.

El epígrafe de Débitos representados por valores negociables ha tenido una disminución del 44,6 por 100 en 2012, principalmente por la amortización de deuda avalada por el Estado y Cédulas hipotecarias.

El epígrafe de Pasivos subordinados disminuye un 60,0 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011, debido, principalmente, al proceso de canje de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes llevado a cabo por el Grupo durante el ejercicio.

Con relación a la cuenta de pérdidas y ganancias, el Banco obtuvo un margen de intereses de 874.122 miles de euros, un 17,0 por 100 superior al del año anterior que, junto al incremento en los resultados por operaciones financieras y de los ingresos netos por comisiones, situaron el margen bruto en 1.346.373 millones, un 17,1 por 100 más que en el ejercicio anterior.

Por su parte, la disminución de los costes de explotación, en un 9,7 por 100, fue posible gracias a la culminación de la integración tecnológica de las cajas que conformaron el Banco y a la continuación del proceso de reestructuración en marcha. En este sentido, teniendo en cuenta la venta del negocio bancario de determinadas oficinas a Banco de Sabadell, la red de oficinas y el número de empleados vinculados a la actividad bancaria se han reducido un 46 y un 42 por 100, respectivamente, desde la constitución del Banco.

Por otra parte, el deterioro de activos financieros y del resto de activos por un importe de 3.777.394 miles de euros, unido a las dotaciones a provisiones realizadas (278.437 miles de euros), supuso un total de saneamientos de 4.055.831 miles de euros, con los que el Grupo cumple con los requerimientos de dotaciones derivados de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, y de la transmisión a la SAREB de la mayor parte de su riesgo inmobiliario. Como consecuencia, fundamentalmente, de estos saneamientos, el Banco registra un resultado negativo de 2.449.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

Por su parte, el ratio de solvencia sobre recursos propios computables y el capital principal se sitúan en el 4,6 y 3,2 por 100, respectivamente. El Grupo estima que dichos ratios se situarían en el 9,1 y 9,2 por 100, respectivamente, en caso de tener en cuenta, fundamentalmente, determinadas actuaciones aprobadas por las

autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, entre las que figura la aportación de 730 millones de euros de ayuda pública y la conversión en capital de 915 millones de euros de participaciones preferentes del FROB, así como los efectos de la desconsolidación de activos a la SAREB, y la venta de los activos al Banco de Sabadell.

Como consecuencia de estas medidas, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el FROB ha pasado a ostentar una participación en el Banco del 76 por 100, habiendo sido calificado como una entidad viable en proceso de reestructuración que será capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las aportaciones de capital recibidas por el FROB.

En materia de investigación, desarrollo y tecnología el principal objetivo del Banco era operar bajo un modelo centralizado, siendo uno de sus pilares la migración hacia una plataforma tecnológica única, proceso culminado durante el ejercicio 2012. Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente.

Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos del Banco.

En este sentido, están establecidas las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión de estos riesgos se realizan a nivel consolidado para todas las sociedades del Grupo. Como regla general, la medición de cada uno de los riesgos se lleva a cabo por unidades independientes de las encargadas de su gestión.

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Banco, están en funcionamiento los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes y se ha elaborado el Manual marco de la función de control global cuyos principales objetivos son identificar, medir y reportar los riesgos relevantes a los que está expuesto el Banco, entre los que destacan el riesgo de crédito, liquidez, mercado y operacional.

El Banco cuenta con un Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración y que es revisado con periodicidad anual, donde se recogen las políticas y principios de gestión del riesgo de crédito y que es de obligado cumplimiento para toda la organización.

El riesgo de crédito del Banco es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes, siendo, por tanto, principalmente el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.

Para su gestión, el Banco utiliza como instrumento fundamental una política de colaterales con suficiente calidad que establece que, con generalidad, los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

El objetivo fundamental del Banco en relación con el riesgo de crédito tiene como objetivo el tratar de lograr situar éste en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Banco que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

La exposición total al riesgo de crédito del Banco a 31 de diciembre de 2012, se indica en la Nota 31 de la memoria incluida en las cuentas anuales.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, la posición se establece sobre la base de variados escenarios, teniendo en cuenta no sólo situaciones normales de mercado sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y afectar a la corriente de cobros y pagos del Banco, debidas, tanto a factores de mercado como internos. En lo referente a este riesgo, y con el objeto de prever potenciales incidencias en los mercados, el Grupo realiza un proceso continuo de optimización de las garantías disponibles en el Banco Central Europeo, con el fin de preservar un volumen de activos líquidos disponibles suficiente para cubrir el riesgo de liquidez.

Este “colchón” de activos, junto con la capacidad de emisión de cédulas, constituye los principales instrumentos de estabilidad en la gestión de la liquidez del Grupo en este período de dificultades suficiente para cubrir el riesgo de liquidez.

En la Nota 32 de la memoria incluida en las cuentas anuales se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento.

Con relación al riesgo de mercado, el Banco no ha tenido exposición significativa al riesgo de precio de los instrumentos de capital ni al riesgo de tipo de cambio como se indica en la Nota 33 de la memoria incluida en las cuentas anuales.

En referencia al riesgo de tipo de interés, a nivel global el Banco tiene como objetivo minimizar el impacto de las posibles variaciones sobre el valor económico y margen de intereses. Para la gestión individual del riesgo de interés se utilizan operaciones de cobertura de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Por último, la evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional del Grupo para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo, se realiza mediante el método del indicador básico establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, si bien, el Grupo está trabajando especialmente en todo lo referente a los aspectos cualitativos que permita la evolución hacia el método estándar.

Recursos humanos y órganos de gobierno

Los recursos humanos del Banco, junto con sus clientes, representan el pilar fundamental de su desarrollo. El Banco formalizó, con fecha 17 de mayo de 2012, un acuerdo con los representantes de los trabajadores para adecuar su estructura organizativa al entorno actual. Este acuerdo establecía, entre otros aspectos, un proceso de solicitud de desvinculaciones voluntarias, programas de suspensiones temporales de contratos, de excedencias voluntarias y de reducciones de jornada y un acuerdo de reducción salarial temporal a toda la plantilla.

La Nota 45 de la memoria incluida en las cuentas anuales detalla determinados aspectos relacionados con el epígrafe Gastos de administración – Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011.

Los órganos de gobierno del Banco son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal y estatutariamente. De conformidad con los Estatutos sociales, los acuerdos se adoptarán por la mayoría ordinaria de votos de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de administración, representación y gestión financiera del Banco. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

En el seno del Consejo de Administración existen una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Inversiones, cuyas estructuras, funciones y regímenes de funcionamiento se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como, en su caso, en los reglamentos de dichas comisiones y comités.

Las transacciones con partes vinculadas y las retribuciones del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 7 y 8 de la memoria incluida en las cuentas anuales.

Estrategias y perspectivas

Con el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2012 y tras dar el debido cumplimiento a las exigencias de saneamientos, BMN inicia una nueva etapa que contempla como eje fundamental el fortalecimiento de su franquicia regional en el negocio de banca minorista orientado a particulares, autónomos y pymes, contribuyendo al progreso socioeconómico de los territorios en los que desarrolla su actividad.

En este sentido, BMN aspira a convertirse en una entidad líder en banca de particulares en sus zonas originarias, reconocida por sus clientes, atractiva para los empleados y con una rentabilidad para los accionistas superior al coste del capital. Para ello, ha iniciado un proceso de transformación, que cambiará significativamente su configuración en los próximos años, sobre la base de las líneas estratégicas que se resumen a continuación:

1. Posicionamiento y estrategia de diferenciación

BMN está identificando los elementos de diferenciación respecto a sus competidores con vistas a potenciar la excelencia en la calidad del servicio al cliente en las regiones originarias de las cajas en donde mantiene una elevada franquicia regional.

2. Transformación operativa

Adicionalmente, se está avanzando en la evolución de la estructura organizativa, procesos operativos y sistemas de información con criterios de simplicidad, eficiencia y calidad de servicio, y potenciando los sistemas de información y las funciones de control interno que garanticen el control de los riesgos, el cumplimiento normativo y una evaluación y supervisión independientes del conjunto del Grupo.

A corto plazo, se están poniendo en práctica actuaciones para la optimización de la operativa de la red comercial, la reestructuración de los servicios centrales y el análisis de los procesos, sus riesgos y controles a nivel del conjunto de la entidad.

3. Transformación comercial

La transformación del modelo comercial permitirá potenciar una banca de proximidad rentable que focalizará su actividad en banca de particulares y empresas, con especial atención al segmento de pymes como motor de reactivación de la economía en los territorios donde está implantado.

4. Plan de reestructuración

La ejecución del plan aprobado por la Comisión Europea tiene como base principal la venta de la red de la Territorial de Cataluña y Aragón a Banco de Sabadell y se realizará minimizando el impacto en la organización, especialmente en lo referente al redimensionamiento de plantilla y red de oficinas.

5. Gestión financiera y de riesgos

La gestión de la actividad financiera tiene, entre sus objetivos fundamentales, reducir la dependencia de financiación mayorista y desinvertir en activos improductivos, garantizando un nivel adecuado de liquidez a precio sostenible y una rentabilidad a los accionistas por encima del coste del capital, que facilite la salida a bolsa o la sustitución del accionariado. Asimismo, la entidad aspira a alcanzar un nivel holgado de solvencia que le permita afrontar con éxito coyunturas macroeconómicas adversas.

6. Construcción de la cultura corporativa

BMN está implantando un modelo de gestión de sus recursos humanos por competencias, que favorezca su desarrollo profesional y personal lo que, junto con una potenciación de la comunicación interna y externa,

permita fortalecer y extender la cultura corporativa a todos los ámbitos de la organización.

Evolución previsible y hechos posteriores

Durante 2013 la principal estrategia del Banco será dar cumplimiento al Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado, sobre la base de una gestión profesional que permitirá construir un grupo financiero sostenible y competitivo. El estrecho control del riesgo de crédito, la menor apelación a los mercados mayoristas, la potenciación de la capitalización y el control interno y la contención de costes serán la base de su actuación.

Para ello, sus principales pilares serán el esfuerzo y el compromiso de todos sus empleados y el estrechamiento de las relaciones con sus clientes, fortaleciendo la base de negocio minorista a través de una mayor orientación al cliente.

Como principales hechos posteriores, figuran los siguientes, algunos de los cuáles han sido comentados en detalle con anterioridad:

1. Traspaso a la SAREB

Con fecha 25 de febrero y efectos del 28 del mismo mes se ha firmado el Contrato de Transmisión de Activos con la SAREB por un precio de 5.819,6 millones de euros que ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español. Adicionalmente, se ha firmado un contrato para la administración y gestión de los activos transferidos con una duración de un año prorrogable por un periodo de igual duración.

2. Venta del negocio bancario de una red de oficinas

Como consecuencia del cumplimiento de las condiciones del contrato firmado con Banco de Sabadell para la cesión de las referidas oficinas, la Fecha de Referencia ha sido establecida el 28 de febrero de 2013, por lo que las partes han procedido a identificar las operaciones que forman parte del perímetro de cesión a dicha fecha.

El pasado 20 de marzo, el Consejo de Administración de BMN ha aprobado el proyecto de cesión global parcial a Banco de Sabadell de los elementos de activo y pasivo identificados en la Fecha de Referencia como integrantes del negocio bancario de la antedicha dirección territorial.

3. Acciones relacionadas con el capital

El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de las participaciones preferentes convertibles, suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros. El FROB ha suscrito y desembolsado en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco.

El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el pasado 12 de marzo.

El 18 de febrero también se llevó a cabo la conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, al precio de emisión de 2,89 euros por acción.

4. Suspensión del pago de cupón

El 25 de enero de 2013, el Grupo anunció, mediante hecho relevante, que no se procederá al abono de los próximos cupones de determinadas emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, ya que éste estaba condicionado a la existencia de beneficio distribuable suficiente.

5. Canje voluntario de pagarés

El 15 de febrero de 2013, el Grupo anunció la realización de una actuación comercial de canje voluntario de aquellos pagarés cuyo vencimiento sea posterior al 28 de febrero de 2013, por depósitos.

6. Modificaciones de la composición del Consejo de Administración

El 29 de enero de 2013, la Junta General del Banco acordó nombrar a Don Joaquín Cánovas Páez, como Consejero Delegado del Banco; en dicha fecha, el Consejo de Administración nombró a Doña Eva Ferrada Lavall, del Despacho Uría&Menéndez, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y a Don Javier Merino Temborry, Secretario General Técnico del Banco, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en sustitución de Don Miguel Ángel Cabello Jurado y de Don Gonzalo Suárez Martín, respectivamente.

Con fecha 18 de febrero de 2013, la Junta General del Banco nombró consejeros a Doña Isabel Aguilera Navarro, Don Manuel Lagares Calvo, Don Juan Riusech Roig, y al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), condicionado éste último a su efectiva adquisición de la condición de accionista del Banco. Asimismo, en dicha sesión, el Consejo de Administración tomó razón y aceptó la renuncia de Don Antonio Jara Andréu a la Vicepresidencia Segunda del Banco.

Posteriormente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 13 de marzo de 2013, se tomó razón y aceptó la designación de Don Tomás González Peña como representante persona física del FROB, y se nombraron como miembros de la Comisión Ejecutiva a Don Manuel Lagares Calvo, y al FROB, representado por Don Tomás González Peña, estos últimos nombramientos condicionados a la preceptiva autorización administrativa de la modificación de los Estatutos Sociales acordada por la Junta General del Banco celebrada el 18 de febrero de 2013.

Por otra parte, el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 20 de marzo de 2013, tomó razón y aceptó la dimisión de Caixa d'Estalvis del Penedès como Consejera del Banco.

De esta forma, el Consejo de Administración del Banco a la fecha de formulación está compuesto por: Don Carlos Egea Krauel, Don Joaquín Cánovas Páez, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), representado por Don Tomás González Peña, Don Josep Manuel Basáñez i Villaluenga, Don Miguel Ángel Cabello Jurado, Doña Isabel Aguilera Navarro, Don Manuel Lagares Calvo, Don Juan Riusech Roig, Don Antonio Jara Andréu, Don José Manuel Jódar Martínez y Don Albert Vancells i Noguer .

Otros hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2012 y la de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores adicionales a los incluidos en este informe de gestión o en otras notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO II

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A86104189

Denominación Social:

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

Domicilio Social:

PASEO DE RECOLETOS, 17

MADRID

MADRID

28004

ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	41,000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	28,000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	18,000
CAIXA DE BALEARS "SA NOSTRA"	13,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

--	--	--

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	17
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	10

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
CARLOS EGEA KRAUEL		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
JOAQUIN CÁNOVAS PÁEZ		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
ANTONIO JARA ANDRÉU		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO		23-03-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

ALBERT VANCELLS I NOGUER		28-11-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
LUIS GONZÁLEZ RUIZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSE MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	CORPORACIÓN EMPRESARIAL BANCO MARE NOSTRUM, S.L.	PRESIDENTE
JOAQUIN CÁNOVAS PÁEZ	VECTOR CAPITAL, S.C.R., S.A., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	PRESIDENTE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	983	42
Retribución variable	0	0
Dietas	278	282
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	1.261	324

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e

indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO GENERAL
MARÍA SÁNCHEZ SOLER	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
FRANCISCO GARCÍA BEATO	DIRECTOR DE RIESGOS
MÁXIMO JAIME ALONSO	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTABILIDAD

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.094
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Mientras se realiza el trabajo del auditor externo de revisión de cuentas anuales y consolidadas, previo a la emisión de su Informe, nuestra Entidad facilita toda la información que precisa, realizando cuantas aclaraciones le son requeridas por el mismo, con el objetivo de despejar todas las dudas que pueda tener y que, en su caso, podrían traducirse en posibles salvedades en su Informe. Posteriormente, y previamente a que el Consejo de Administración formule las Cuentas a la Junta General de Accionistas, el auditor externo presenta su Informe al Comité de Auditoría, de forma que, en caso de que hubiera salvedades, el Comité las podría conocer, exponiendo su opinión, y proponiendo que se introdujeran las modificaciones necesarias en las Cuentas Anuales, a fin de evitarlas.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Se exige a la sociedad auditora que haga declaración jurada de que, tanto la sociedad, como su personal, y, en especial, los miembros del equipo de trabajo involucrados en la auditoría de cuentas individuales y consolidadas, cumplen con los requisitos de independencia requeridos por la Ley de Auditoría de Cuentas y demás legislación aplicable.

Y así, entre las funciones del Comité de Auditoría, conforme se ha especificado en el apartado B.2.1., se encuentra la de "establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los

auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directamente o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas."

Igualmente, el artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones

LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRAN RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE DE LAS MÁS AMPLIAS ATRIBUCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, SALVO EN LAS MATERIAS RESERVADAS A LA COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN DE LA SOCIEDAD. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA ASUMIDO CON CARÁCTER INDELEGABLE AQUELLAS FACULTADES LEGALMENTE RESERVADAS A SU CONOCIMIENTO DIRECTO, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS NECESARIAS PARA UN RESPONSABLE EJERCICIO DE LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN. EN CONCRETO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HA RESERVADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DECISIÓN EXCLUSIVOS, LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: (I) LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA RETRIBUCIÓN O LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS O DE LOS ALTOS DIRECTIVOS; (II) LA APROBACIÓN DE LAS GRANDES LÍNEAS DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU EJECUCIÓN; (III) LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS; (IV) LA APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE PUEDA REALIZAR LA SOCIEDAD CON SUS CONSEJEROS O ACCIONISTAS QUE OSTENTEN UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN LA SOCIEDAD O CON PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS (EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL) A CUALQUIERA DE ELLOS, FUERA DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA SOCIEDAD; Y (V) LA CONSTITUCIÓN Y LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN (U OTRAS ANÁLOGAS) DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS Y DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR IMPORTE INDIVIDUAL SUPERIOR AL 3% DE LOS RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS DEL GRUPO. ASIMISMO, CON FECHA 23 DE MARZO DE 2011, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ SU REGLAMENTO QUE CONTIENE SUS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, SU REGIMEN INTERNO Y DE SUS CARGOS Y

COMISIÓN EJECUTIVA	7	<p>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40.3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DEL BANCO MARE NOSTRUM, S.A., EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA CONSTITUIDO EN SU SENO UNA COMISIÓN EJECUTIVA, CUYAS FACULTADES LE HAN SIDO DELEGADAS POR ACUERDO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SU SESIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE HA SIDO ELEVADO A PÚBLICO EL MISMO DÍA, EN ESCRITURA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE MADRID, DON ANTONIO MORENÉS GILES, CON EL NÚMERO 1.645 DE SU PROTOCOLO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 28.378, SECCIÓN 8ª, FOLIO 1, HOJA M-511037, POR EL QUE SE ACUERDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40.3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DELEGAR EN ELLA LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE SEAN LEGALMENTE INDELEGABLES O LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.</p>
--------------------	---	---

COMITÉ DE AUDITORÍA

5

EL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., ESTABLECE QUE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA SERÁN: A) INFORMAR, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE Y/O SECRETARIO, EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA; B) SUPERVISAR LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD, LA AUDITORÍA INTERNA, EN SU CASO, Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO DISCUTIR CON LOS AUDITORES DE CUENTAS LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DETECTADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA; C) SUPERVISAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGULADA; D) PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS; E) ESTABLECER LAS OPORTUNAS RELACIONES CON LOS AUDITORES DE CUENTAS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS, PARA SU EXAMEN POR EL COMITÉ, Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA. EN TODO CASO, DEBERÁ RECIBIR ANUALMENTE DE LOS AUDITORES DE CUENTAS LA CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SU INDEPENDENCIA FRENTE A LA ENTIDAD O ENTIDADES VINCULADAS A ÉSTA DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES DE CUALQUIER CLASE PRESTADOS A ESTAS ENTIDADES POR LOS CITADOS AUDITORES, O POR LAS PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS A ÉSTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS; F) EMITIR ANUALMENTE, CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS, UN INFORME EN EL QUE SE EXPRESARÁ UNA OPINIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS. ESTE INFORME DEBERÁ PRONUNCIARSE, EN TODO CASO, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES A QUE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5	LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTÁN RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, SIENDO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: A) INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE LA ALTA DIRECCIÓN; B) FORMULAR CRITERIOS APLICABLES PARA LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES HAYAN DE SER PROPUESTOS PARA EL CARGO DE CONSEJERO. EVALUARÁ, A ESTOS EFECTOS, LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS; C) PROPONDRÁ LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN
COMISIÓN DE INVERSIONES	5	LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES ESTÁ RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, Y SON LAS SIGUIENTES: A) INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE INVERSIONES Y DESINVERSIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y ESTABLE QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DE SU MISMO GRUPO, ASÍ COMO SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS CITADAS INVERSIONES Y SU ADECUACIÓN A LOS PRESUPUESTOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE LA SOCIEDAD 2) REMITIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ANUALMENTE, UN INFORME EN EL QUE, AL MENOS, DEBERÁ INCLUIRSE UN RESUMEN DE DICHAS INVERSIONES, ASÍ COMO UNA RELACIÓN Y SENTIDO DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DURANTE EL AÑO.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	SECRETARIO MIEMBRO
ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA	VOCAL
JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	PRESIDENTE
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA	VOCAL
IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	VOCAL
ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA	PRESIDENTE
LUIS GONZÁLEZ RUIZ	VOCAL
JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	VOCAL
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	PRESIDENTE
JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	VOCAL
IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	VOCAL
LUIS GONZÁLEZ RUIZ	VOCAL
ALBERT VANCELLS I NOGUER	VOCAL
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO NO MIEMBRO

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

(Artículo 40 de los Estatutos Sociales y artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración)

La estructura, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva están desarrolladas en el Reglamento del Consejo de Administración. Y así, estará compuesta por once miembros, tres de los cuales, el Presidente y los dos Vicepresidentes del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá, salvo en el caso de aquellos que sean miembros de la Comisión con carácter nato, el voto favorable de, al menos, catorce de los miembros del Consejo de Administración.

Dicha Comisión estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración y contará con un Vicepresidente Primero y Segundo, que serán, respectivamente, los del Consejo de Administración, y con un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente, en cuyo caso su mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos por mandatos de igual duración. Las facultades delegadas por el Consejo de Administración ya se han especificado en el apartado B.2.1. La Comisión Ejecutiva se reunirá, al menos, una vez al mes, y, además cuantas veces sea convocada por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualquiera de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, al objeto de que éste tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva. A estos efectos, todos los miembros del Consejo de Administración dispondrán de una copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, el Director General de sociedad tendrá derecho de asistencia a las reuniones de la Comisión Ejecutiva con voz y sin voto (salvo que sea miembro de la comisión ejecutiva, en cuyo caso, y como tal, tendrá voz y voto).

COMITÉ DE AUDITORÍA

(Artículo 41 de los Estatutos Sociales, artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración y su Reglamento de funcionamiento)

El Comité de Auditoría estará formado por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. Los consejeros integrantes del Comité de Auditoría serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, uno de los consejeros deberá tener la condición de consejero independiente, y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Comité estará presidido por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas de Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte del Comité, presentes o representados en la reunión. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

1) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) En relación con el auditor externo:

* Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, así como las condiciones de su contratación;

* Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

*Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

*Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

*Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) establecer y mantener las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

(ii) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(iv) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y

(v) en todo caso, recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

*Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior de este artículo.

3) En relación con los sistemas de información, control interno:

*Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

*Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

*Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

*Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

*Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa;

*Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

*Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

4) Examinar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en los mercados de valores, del presente reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité de auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Además, el Comité de Auditoría informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

*La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo; y

*Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

(Artículo 40.4 de los Estatutos Sociales, artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y su Reglamento de Funcionamiento)

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su Presidente cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del consejo de administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de los consejeros que formen parte de la comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo o el presente reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- 1) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- 2) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;
- 3) Informar las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General y de nombramiento y cese de la alta dirección;
- 4) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones y comités;
- 5) Evaluar con periodicidad anual la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración;
- 6) Proponer al consejo de administración:

*La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

*La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;

*Las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los altos directivos; y

*La retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial, las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo;

- 7) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a los criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;
- 8) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; e
- 9) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente reglamento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su función de evaluación del perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones, tomará en consideración los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión riesgos y su condición de externos.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE INVERSIONES

(Artículo 40.4 de los Estatutos Sociales, Artículo 14 del Reglamento del Consejo y su Reglamento de funcionamiento)

La Comisión de Inversiones estará formada por cinco consejeros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la Comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Inversiones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente solicite la emisión de un informe.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el consejo o el presente reglamento, la Comisión de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

1) Informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Sociedad, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.

2) Remitir al Consejo de forma anual un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión durante el año. Este informe anual, se incorporará al informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad, en su caso.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

PRESIDENTE EJECUTIVO

D. Carlos Egea Krauel tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 22 de diciembre de 2010, y que fue elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con número 1.647 de su protocolo, en las misma fecha, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 28.378, Folio 16, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 2ª. el 24 de diciembre de 2010.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	9
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	DIVIDENDO	8.875
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	DIVIDENDO	6.061
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	DIVIDENDO	3.896
CAIXA DE BALEARS "SA NOSTRA"	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	DIVIDENDO	2.814

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)
--	--	---------------------------	------------------	-------------------------

--	--	--	--	--

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna situación de conflicto de interés entre Banco Mare Nostrum, S.A., y los Vocales del Consejo de Administración, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Determinados Consejeros participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de Banco Mare Nostrum, si bien éstas son participaciones no significativas.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su capítulo IX Deberes del Consejero, artículo 26 establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la sociedad, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el Consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, señala que el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad, para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada (o que, excepcionalmente se dispense de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo). En esta misma línea, el artículo 29 del citado Reglamento restringe la facultad de los Consejeros de aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad.

Asimismo, los artículos 30 y 31 de dicho Reglamento, prevén la posibilidad de incumplimiento de los deberes de lealtad de forma indirecta e impone a los consejeros la obligación de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

Por último, los siguientes artículos del Título IV del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de Banco Mare Nostrum, regulan la política de gestión de los conflictos de interés:

"Artículo 28. Objeto

El presente título contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de interés que puedan producirse entre los clientes de Banco Mare Nostrum y entre los clientes y el propio Banco Mare Nostrum.

Artículo 29. Detección de los conflictos de interés

Para identificar los conflictos de interés que pueden surgir al prestar servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos, se tendrá en cuenta sí el Banco Mare Nostrum o las Personas Sujetas:

1. Pueden obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
2. Tienen un interés en el resultado del servicio prestado al cliente o de la operación efectuada en su nombre, distinto del interés del cliente.

3. Cuentan con incentivos financieros o de otros tipos que los lleven a favorecer los intereses de otro cliente o de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.

4. Llevan a cabo la misma actividad o negocio que el cliente.

5. Reciben de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

Artículo 30. Otros conflictos de interés

Banco Mare Nostrum, podrá determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respeto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 31. Deberes ante los conflictos de interés

1. Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés.

2. Las Personas Sujetas informarán al Órgano de Vigilancia y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

Las comunicaciones tendrán que efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiese quedar afectada por el posible conflicto de interés.

Las Personas Sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

3. En el caso de que fuesen afectadas personalmente por un conflicto de interés, las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a los quienes vayan en tomar la correspondiente decisión.

Artículo 32. Reglas generales para la resolución de conflictos

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe el Órgano de Vigilancia.

En caso de que surgiese alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar al Departamento de Cumplimiento Normativo.

2. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) En caso de conflicto entre el Banco Mare Nostrum y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.

b) En caso de conflicto entre clientes:

(i) se evitará favorecer a ninguno de ellos;

(ii) no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;

(iii) no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

3. Si las medidas adoptadas por el Banco Mare Nostrum no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, el Banco Mare Nostrum comunicará a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.

4. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, que trasladará la información al Órgano de Vigilancia.

5. El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquéllos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

Artículo 33. Reglas específicas para determinadas unidades

Dentro de las áreas separadas de intermediación y gestión de cartera propia y ajena se adoptarán medidas oportunas y razonables que eviten o reduzcan los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes. Con tal finalidad:

1. Cuando las órdenes u operaciones realizadas tengan que distribuirse entre una pluralidad de clientes, la asignación se efectuará aplicando criterios objetivos preestablecidos. En el caso de que por cualquier razón no sea posible aplicar el criterio preestablecido deberá dejarse constancia por escrito del criterio aplicado.

2. En la medida de lo posible, en función de la dimensión que en la entidad tengan las actividades señaladas, se tenderá en separar tanto la gestión como el servicio de intermediación por mercados y clientes o de clientes que presenten características comunes. En particular, se procurará separar a los clientes institucionales de los particulares.

Por último, conforme establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace más complejo y, en gran medida más valioso, un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad.

Por tanto, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo para dar respuesta a las crecientes exigencias tanto desde un punto de vista de gestión como a nivel regulatorio o de mercados; todo ello con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva. Así destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno así como las relacionadas con el control global del riesgo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

A nivel de control y gestión de riesgo, el marco de principios básicos que marcan los límites, facultades y procedimientos se encuentran incluidos en los diferentes Manuales de Gestión y Control de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, y se resumen en los siguientes puntos:

- Responsabilidad del Consejo de Administración: el Consejo es el máximo responsable de establecimiento, seguimiento y revisión de la política de control y gestión de riesgos del Grupo.
- Políticas y Procedimientos: las políticas y procedimientos de los riesgos relevantes en el grupo han de estar claramente definidas y ser consistentes con la naturaleza y complejidad de sus actividades.
- Sistema de medición y control: los sistemas de medición del riesgo implantados en el Grupo deben capturar todas las fuentes de riesgo, actuales y potenciales, de forma que se evalúe el efecto de los cambios que se puedan producir en el entorno donde opera el mismo.
- Gestión conjunta e integral de los riesgos: en todas las decisiones de control y gestión de riesgos se han de tener en cuenta los siguientes elementos: perfil de riesgo, visión global del riesgo, concentración, colegiación y seguimiento.
- Control interno: el Grupo debe contar con un sistema de control interno que garantice la integridad de los procesos de gestión, medición y control de los riesgos relevantes a los que está expuesto el mismo.

Por último, y en relación al perfil del riesgo del Grupo, el principal riesgo relevante es el de crédito minorista que, por otra parte, cuenta con una alta granularidad, una elevada calidad crediticia y unas coberturas suficientes así como con unos mecanismos adecuados de seguimiento y control. El resto de riesgos relevantes, mercado, operacional, interés y liquidez, se mantienen en niveles bajos existiendo, no obstante, un conjunto de mecanismos de control y gestión.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El objetivo del esquema organizativo, en cuanto a gestión y control de riesgos se refiere, es obtener un nivel adecuado de rentabilidad al tiempo que se garantiza la solvencia a largo plazo del Grupo. Dicho esquema puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Control Global del Riesgo, y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de control y gestión de riesgos. Estos órganos son los responsables de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Entidad, siendo, también, los encargados de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las Direcciones y Áreas encargadas de ejecutar e implantar y controlar, en última instancia, las políticas de riesgos aprobadas por el COAP o el Comité de Control Global del Riesgo. Es de destacar, que la Dirección de Control Global del Riesgo depende directamente de Presidencia y es totalmente independiente de cualquier tomador de riesgo.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría, que depende funcional y jerárquicamente del Comité de Auditoría, es la encargada de revisar la adecuación de los sistemas de control y los procedimientos para evaluar, prevenir y mitigar los riesgos del Grupo, informando al Consejo de Administración, al menos anualmente, de sus actuaciones.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme establece el artículo 24 de los Estatutos Sociales la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido en la Ley. Sin perjuicio de lo

anterior, la Junta General quedará válidamente constituida como Junta General Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

Por tanto, no hay diferencias con el régimen de mínimos establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos presentes de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

No existen, por tanto, diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales del Banco, los accionistas tendrán los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos y, en particular, los siguientes:

- a) derecho de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- b) derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones;
- c) derecho de asistir y votar en las juntas generales;
- d) derecho de impugnar los acuerdos sociales; y
- e) derecho de información

El alcance de todos los derechos del socio viene determinado por la Ley y por los Estatutos.

El accionista ejercerá sus derechos frente a la sociedad con lealtad y de conformidad con las exigencias de la buena fe.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

EJERCICIO 2012

SESIÓN DE 27/06/12, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- - Las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Banco Mare Nostrum y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

- - La gestión social durante el ejercicio 2011.

- - Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

- - Ratificación de nombramiento de los siguientes miembros de la Comisión Ejecutiva: Don Luis González Ruiz, Don José Manuel Jódar Martínez y Don Josep Manuel Basáñez i Villaluenga.

- - Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo cédulas, pagarés o warrants), así como participaciones preferentes no convertibles en acciones.

SESIÓN DE 13/11/12, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- - Revisión de la composición del Consejo de Administración, se acuerda que el Consejo de Administración quede compuesto por 12 miembros, 2 de los cuales tendrán la condición de independientes, y se mandata al Consejo de Administración para que proceda a la modificación de su Reglamento de funcionamiento, a fin de adaptarlo a la nueva composición.

- - Revisión de la composición de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.3 de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A., que la Comisión Ejecutiva esté integrada por 7 miembros, con la siguiente composición:

- 2 miembros en representación de Caja Murcia
- 1 miembro en representación de Caixa Penedés
- 1 miembro en representación de Caja Granada
- 1 miembro en representación de Sa Nostra
- 2 miembros con la condición de independientes

Igualmente, se mandata al Consejo de Administración para que proceda a la modificación de su Reglamento de funcionamiento, a fin de adaptarlo a la nueva composición.

- - Actualización del acuerdo de remuneraciones del Consejo de Administración, se acuerda fijar las remuneraciones globales del Consejo de Administración a satisfacer por Banco Mare Nostrum, S.A.

Se hace constar que todos los acuerdos referidos en este apartado, se han adoptado por unanimidad de los socios.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección de la página web del Banco Mare Nostrum es <http://www.grupobmn.es>, dentro de la cual existe una pestaña denominada "Información Corporativa", que contiene la información de referencia.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

En el ejercicio 2012 no se ha celebrado reuniones de sindicatos de tenedores de valores emitidos por la Entidad.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad. Como se ha expuesto con detalle en los apartados correspondientes del presente informe, BMN es una sociedad compuesta por cuatro accionistas, todos los cuales son cajas de ahorros, y ostentan participaciones significativas en el capital, superiores en todos los casos al 5%. Por otra parte, en fecha 11 de noviembre de 2011, BMN procedió a emitir obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones, por importe de 242,25 millones de euros, con un compromiso irrevocable de los cuatro accionistas de delegación, por un máximo inicial del 29,35% de los derechos de voto, en el comisario del sindicato de obligacionistas, para cada junta general de BMN.

La condición de BMN como sociedad no cotizada determina que no esté obligada a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo, formuladas primero en el llamado Informe Olivencia, después en el llamado Informe Aldama y, por último, en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV.

Estos tres informes tratan de resolver los problemas que se plantean en aquellas sociedades, básicamente en las cotizadas, en las que una gran parte del accionariado está distribuido entre pequeños inversores que no participan en la gestión, la cual queda en manos de los accionistas significativos. De ahí que dichos informes, en aras a la mejor protección de los intereses de los pequeños inversores, recomienden la adopción de una serie de medidas que, por una parte, refuercen el control de la gestión llevada a cabo por los accionistas significativos y, por otra, incentiven la participación de los pequeños inversores en la marcha de la sociedad.

En este sentido, BMN cumple la mayor parte de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, siendo su grado de cumplimiento el siguiente:

§ Estatutos y Junta General. Se cumplen las recomendaciones 1, 3 y 5. La recomendación 4 es innecesaria en una sociedad como BMN, en la que las Juntas Generales se han venido celebrando, hasta la fecha, siempre con carácter universal. Con respecto a las recomendaciones 2 y 6, las mismas resultan inaplicables hasta 31 de diciembre, en la medida en que no se daban los supuestos de hecho necesarios.

§ Consejo de Administración. Se cumplen las recomendaciones 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Las recomendaciones 13 no se cumple al tener el Consejo de Administración dos consejeros independientes y no alcanzar al tercio recomendado, y las 11 y 17 no son aplicables a BMN.

§ Consejeros. Se cumplen las recomendaciones 27,29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39 y 40. No se cumple la recomendación 29, no aplica la 36, la recomendación 28 se cumple en su mayor medida, estando actualmente en desarrollo la Web Corporativa para cumplirla en su totalidad y la 41 tiene un cumplimiento parcial.

§ Comisiones. Se cumplen las recomendaciones 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57 y 58. La recomendaciones 42, 44, 54 y 55 se cumple parcialmente, siendo un consejero independiente el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., considera relevante hacer constar determinadas aclaraciones respecto a la información reflejada en el presente Informe, a fin de dotarlo de mayor veracidad y exactitud:

1) En relación con los apartados A.2 y A.3, se informa que las relaciones que existen entre los accionistas de la Entidad, derivan del hecho de que Banco Mare Nostrum, S.A., es la sociedad central del Sistema Institucional de Protección (SIP), constituido por Caja de Ahorros de Murcia, Caixa D'Estalvis del Penedés, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SA Nostra), mediante la firma por las anteriores entidades de un contrato de integración el 29 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2010, constituyeron la mercantil Banco Mare Nostrum, S.A., mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con número 1.645 de su protocolo, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Hoja M-511037.

Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2011, en escritura otorgada por Don Antonio Morenés Giles, con número 1.119 de su protocolo, las cuatro Cajas segregaron y transmitieron en bloque a Banco Mare Nostrum el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el negocio financiero de las Cajas, entendido en el sentido más amplio, esto es la totalidad de activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas, con excepción de (i) la participación de cada Caja en el Banco y (ii) los activos y pasivos afectos a la obra benéfico social de cada una de ellas.

2) En relación con el apartado B.2.2., y puesto que la plantilla proporcionada no contempla la inclusión de determinados cargos, se hace constar que, a 31 de diciembre de 2012, Don Antonio Jara Andréu, era Vicepresidente 2º de la Comisión Ejecutiva, conforme establece el artículo 40.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad, mientras que la Vicepresidencia 1ª de la misma se encontraba vacante, tras la renuncia de D. Ricard Banquells Bernad al cargo de Vocal del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Igualmente, se hace constar que a dicha fecha, existían dos vacantes en la Comisión Ejecutiva y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una en el Comité de Auditoría.

Asimismo, se informa que, conforme a los acuerdos adoptados por la Junta General de fecha 29 de enero y 18 de febrero de 2013, y de Consejo de Administración de fecha 18 de febrero y 13 de marzo de 2013, los órganos de gobierno de la Sociedad están conformados como sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- D. Carlos Egea Krauel - Presidente
- D. Joaquín Cánovas Páez - Consejero Delegado
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Vocal
- Dª. Isabel Aguilera Navarro - Vocal
- D. Manuel J. Lagares Calvo - Vocal
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Vocal
- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Vocal
- D. Antonio Jara Andréu - Vocal
- D. José Manuel Jódar Martínez - Vocal
- D. Juan Riusech Roig - Vocal
- D. Albert Vancells i Noguer - Vocal
- Dª. Eva Ferrada Lavall - Secretaria no consejera

- D. Javier Merino Tembory - Vicesecretario no consejero

COMISIÓN EJECUTIVA

- D. Carlos Egea Krauel - Presidente
- D. Joaquín Cánovas Páez - Consejero Delegado
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Vocal
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Vocal
- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Vocal
- D. Manuel Lagares Calvo - Vocal
- D. Antonio Jara Andréu - Vocal
- D^a. Eva Ferrada Lavall - Secretaria no consejera
- D. Javier Merino Tembory - Vicesecretario no consejero

COMITÉ DE AUDITORÍA

- D. José Manuel Jódar Martínez - Presidente
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Miembro
- D. Manuel Lagares Calvo - Miembro
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Miembro
- D. Juan Riusech Roig - Miembro
- D. Javier Merino Tembory - Secretario no consejero

COMISIÓN DE INVERSIONES

- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Presidente
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Miembro
- D^a. Isabel Aguilera Navarro - Miembro
- D. Albert Vancells i Noguera - Miembro
- D. Javier Merino Tembory - Secretario no consejero

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Presidente
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Miembro
- D^a. Isabel Aguilera Navarro - Miembro
- D. José Manuel Jódar Martínez - Miembro
- D. Antonio Jara Andréu - Miembro
- D. Javier Merino Tembory - Secretario no consejero

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 25-03-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Introducción

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introduciendo un nuevo artículo sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) que, entre otras novedades, contempla las principales características de los sistemas de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera (en adelante, SCIIF).

Hasta el momento de culminar los procesos legislativos relacionados con el IAGC y el SCIIF, las entidades deben recoger en el primero la información correspondiente al segundo de manera no reglada, aunque la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) ha publicado un marco de referencia para dar respuesta a esta ausencia de normativa específica para su publicación.

En este sentido, BMN se ha ajustado a la Guía incluida en el documento '*Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas*' publicado por la CNMV que recoge un conjunto de recomendaciones acerca del SCIIF que se distribuyen en cinco apartados:

1. Entorno de control
2. Evaluación de riesgos de información financiera
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión del funcionamiento del SCIIF

De esta forma, el principal objetivo del presente documento, es describir las características de este sistema de control en BMN que tiene como fin que la información financiera de la Entidad y de su Grupo publicada en los mercados, sea completa, fiable y oportuna. La terminología utilizada en el presente documento se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada Guía.

1. Entorno de control

1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En BMN la responsabilidad de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado y efectivo SCIIF recae en el Consejo de Administración como responsable último de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. El Consejo de Administración, ha aprobado una Política de Divulgación de la Información Financiera, que recoge las actuaciones y procedimientos que favorecen una mayor transparencia, con el objetivo último de velar para que la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma séptima de la Circular 4/2004 de Banco de España.

A su vez, con fecha 29 de agosto de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas y Procedimientos para la Oficina de Control de la Información Financiera (en adelante, OCIF), como documento base que establece, principalmente, las directrices relacionadas con los procedimientos implementados por la OCIF en la revisión de la fiabilidad de la información financiera pública oficial que se difunde en el mercado.

En este sentido, los objetivos establecidos en el ejercicio de la actividad de la OCIF son: el desarrollo y mantenimiento de políticas y procedimientos que apoyen la implementación de un marco de control interno que favorezca la integridad y fiabilidad de la información financiera, y la revisión del mismo sobre el proceso de elaboración de información financiera, a través de los controles clave designados en las diferentes áreas, así como la implantación de controles propios sobre la publicación final de la información.

De esta forma, la OCIF es la unidad responsable, una vez finalizado el proceso de confección de la información a difundir al mercado, de realizar su revisión final, verificando, entre otros, la adecuación de la documentación soporte y la evidencia de los controles aplicados en el proceso de elaboración por los distintos responsables.

Por otra parte, el Consejo de Administración de BMN delega la función de supervisión de los sistemas de control interno en el **Comité de Auditoría** cuyas responsabilidades se encuentran recogidas en los Estatutos de la Entidad y, entre otras, destacan las siguientes:

- *“Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- *Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada”.*

1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de la Entidad y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad son realizados por el Consejo de Administración, con la asistencia del Comité de Dirección.

El Presidente Ejecutivo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por la existencia de una adecuada segregación de las mismas y unos sistemas de coordinación que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La Entidad recoge en su Política de Divulgación de la Información Financiera el detalle de la información financiera a publicar a los mercados y los responsables de su aprobación. Entre los documentos y responsabilidades vinculados a la información financiera destacan los comprendidos en la información financiera regulada establecida en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que comprende el informe financiero anual, el informe financiero semestral y las declaraciones intermedias, tanto individuales como consolidadas.

En concreto, en la Política de Divulgación de la Información Financiera se recogen, entre otros, los siguientes documentos:

Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, e Información Financiera Seleccionada para CNMV

Deberán ser redactados con claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, e incluir la información cuantitativa y cualitativa necesaria para una mejor comprensión de los restantes estados financieros divulgados, de acuerdo con las normas que le sean de aplicación.

La responsabilidad de su elaboración recae en el Departamento de Integración e Información Financiera (en adelante, el Departamento de IIF) que es el departamento encargado de coordinar su proceso de redacción con el resto de áreas y departamentos implicados de BMN. La supervisión de su redacción final, en el sentido recogido en su Manual de procedimientos, corresponde a la OCIF y su formulación al Consejo de Administración de la Entidad (no más tarde del 31 de marzo del año siguiente), previo pronunciamiento favorable del Comité de Auditoría.

El IAGC es un documento que se publica formando parte del Informe de Gestión. La responsabilidad de su elaboración y contenido le corresponde al Consejo de Administración que debe aprobarlo de manera expresa. La responsabilidad en el proceso de redacción previo a su aprobación recae en el Área de Secretaría General Técnica quien, una vez finalizado su borrador, lo traslada a la OCIF para su revisión de conformidad con las normas que le son de aplicación.

Dichos documentos serán publicados al mercado en la página web de la Entidad como máximo un mes después de su aprobación por la Junta General.

Información con Relevancia Prudencial (IRP)

Informe elaborado de acuerdo con la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos que incorpora a nuestro ordenamiento la legislación sobre recursos propios y obligaciones de información recogidas en el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

La responsabilidad de la formulación recae sobre el Consejo de Administración de la Entidad y la de su aprobación en el Comité de Auditoría, siendo la Subdirección de Control Global del Riesgo quien coordina su proceso de redacción previa, y la OCIF quien realiza la última revisión del documento de conformidad con las normas que le son de aplicación.

Será publicado como máximo un mes después de su aprobación por el Consejo de Administración, junto con las Cuentas Anuales aprobadas, de acuerdo a la Circular 3/2008.

Informe financiero semestral

El informe financiero semestral comprende:

- Las declaraciones de responsabilidad sobre su contenido.
- Las cuentas anuales resumidas consolidadas del periodo intermedio del Grupo.
- El informe de gestión intermedio.
- En su caso, el informe del auditor, o la declaración de que el informe financiero semestral no ha sido auditado ni revisado.

La responsabilidad de su formulación recae sobre el Consejo de Administración de la Entidad, previo pronunciamiento del Comité de Auditoría, siendo el Departamento de IIF quien coordina su proceso de redacción previo. Una vez finalizado su borrador, se traslada a la OCIF para su revisión, de conformidad con las normas que le son de aplicación.

Documento de registro/emisión, notas sobre los valores y otra información periódica a remitir a la CNMV

Esta información se elabora siguiendo los mismos principios, normas de valoración y criterios contables que los utilizados en las Cuentas Anuales y atendiendo, en todo caso, a la normativa específica de la CNMV.

La responsabilidad de la coordinación de la redacción de estos documentos recae sobre la Dirección General de Finanzas. Estos documentos son revisados previamente a su publicación por la OCIF, conforme a lo establecido en las normas que le son de aplicación.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Entidad dispone de un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 31 de enero de 2012 que se ha difundido a todos los empleados de la Entidad en la intranet corporativa y es anexo en los contratos laborales de la Entidad.

El Código de Conducta es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración y a todos los empleados del Grupo BMN y recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- El conjunto de valores organizativos del Grupo.
- Los principios y normas de conducta que rigen la actuación profesional de todas las personas que integran BMN.

Adicionalmente, está prevista la incorporación de un apartado específico para el “Tratamiento profesional de la información financiera”, en donde se recojan aquellos aspectos a tener en cuenta relacionados con la fiabilidad de la información financiera

Por otro lado, el órgano encargado de analizar su cumplimiento es el Comité de Responsabilidad Social, cuya creación se aprobó en el Consejo de Administración celebrado el 31 de enero de 2012. Las funciones de dicho Comité en materia del Código de Conducta son, entre otras:

- Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta.
- Interpretar el Código de Conducta y orientar las actuaciones en caso de duda.
- Resolver cuantas dudas o conflictos se puedan plantear con relación al cumplimiento de los preceptos de este Código de Conducta, asegurando la debida confidencialidad.
- Velar por la permanente actualización del Código de Conducta para mejorar su contenido y facilitar la aplicación de aquellos aspectos que requieran una especial consideración.
- Promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización.

- Facilitar una vía de comunicación a todos los empleados, para recabar o proporcionar información sobre el cumplimiento del Código de Conducta.
- Realizar informes sobre el nivel de cumplimiento del Código con las recomendaciones o propuestas de mejora oportuna.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración en su apartado 5.3.5 establece que el Comité de Auditoría asume, entre sus responsabilidades las de *“establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa”*.

El Código de Conducta de BMN dispone que el Grupo, a través del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, ha establecido un Canal Ético a fin de que sea utilizado por todas las personas sujetas al Código.

Este Canal Ético se utilizará para la formulación de sugerencias y la comunicación de incumplimientos del Código de Conducta constitutivos de infracciones legales,

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Subdirección General de Recursos Humanos y Servicios Generales desarrolla programas de formación y de actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF. Estos programas incluyen la formación continua y permanente, tanto en materias de contabilidad, consolidación, auditoría interna y control interno de la información financiera, para las personas involucradas directa o indirectamente en el proceso de suministro y elaboración de la información financiera.

A continuación, se detallan algunos de los cursos, a empleados de las áreas o departamentos relacionados, que se han impartido en estos ámbitos durante el ejercicio 2012:

ÁREA/DEPARTAMENTO	CURSO IMPARTIDO	FECHAS CURSOS 2012
Área de Auditoría a Distancia e Informática / Departamento de Cumplimiento Normativo	Últimas novedades en prevención del fraude de las empresas	27 de marzo
Departamento de Auditoría a Distancia	Presentación guía práctica "Auditoría interna y Fraude"	26 de marzo
Departamento Soporte Informático-Auditoría	Taller de Auditoría interna de procesos automatizados	10 de mayo
Departamento de Consolidación	Combinaciones de negocios y consolidación de Estados Financieros	22 a 24 de febrero
Área de Contabilidad	Curso de Contabilidad de Entidades de Crédito	8 de marzo al 27 de abril
Área de Control Interno	Guía Coso. Indicadores clave de riesgo	23 de abril
Departamento de Cumplimiento Normativo	Experto en Cumplimiento Normativo	10 de mayo a 29 junio
Área de Secretaría General Técnica / Área de Planificación y Control de Gestión / Departamento de Cumplimiento Normativo / Departamento de Seguimiento Comercial de Negocio	Jornada Nuevo Marco Reestructuración Financiera	28 de septiembre

2. Evaluación de riesgos de la información financiera

2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Entidad está en proceso de formalizar una Política de identificación de procesos/áreas relevantes y riesgos del SCIIF, que incluye los de error o fraude.

De este modo, la determinación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo se focalizará en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos.

Para el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, se completará anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, está previsto que cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que puedan provocar posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, se debe evaluar la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios que se están valorando en la identificación de riesgos son los siguientes:

- Los riesgos cuya identificación es requerida en el contexto del SCIIF son, exclusivamente, los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.
- En la identificación de riesgos de error se considerarán aquellos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo.
- El proceso se orienta a la identificación de riesgos de error material.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) derechos y obligaciones; y (v) presentación, desglose y comparabilidad.

Asimismo, el grado en que estos objetivos afecten a cada epígrafe de los Estados Financieros podrá ser calificado como muy bajo, bajo, medio o alto. El efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) se considerará en la identificación de riesgos de error en la información financiera.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad de revisión mensual del perímetro de consolidación.

3. Actividades de control

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado 1.2 anterior, en la Política de Divulgación de la Información Financiera se establecen los principales documentos objeto de divulgación, sus características dentro del entorno de control, así como los responsables en la verificación de la información para los documentos objeto de divulgación financiera al exterior.

A este respecto, entre las principales áreas de riesgo para la Entidad, las de Finanzas y Riesgos cuentan con departamentos propios que cumplen las funciones de control de la información, el Middle office y Seguimiento de riesgo, respectivamente.

Así mismo, BMN cuenta con un Manual de Políticas Contables como guía fundamental para que el Grupo aplique normas contables y principios de valoración homogéneos en la elaboración de su información contable a efectos de elaborar las cuentas anuales. Incluye políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, procedimientos de validación de las estimaciones realizadas que pudieran tener un impacto relevante en la información financiera, así como los procedimientos críticos relacionados con el cierre contable y la confección de las cuentas anuales.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad ha elaborado una serie de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos relevantes que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Para cada uno de los procesos relevantes los procedimientos contemplan el organigrama y las funciones implicadas en el mismo, su descripción y los sistemas involucrados. Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos: descripción del riesgo; aserción financiera con la que se identifica el riesgo; identificación de si el riesgo puede incurrir o no en fraude; actividad de control; clasificación del control: clave/estándar; categoría del control: preventivo/detectivo; método: manual/mixto/automático; sistema que soporta el control; ejecutor y responsable del control; frecuencia o periodicidad de la ejecución del control y evidencia del control.

A continuación, se detallan los procesos relevantes (distinguiendo entre de negocio y transversales) definidos en el alcance del SCIIF, para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente y que están siendo objeto de análisis y redacción definitiva:

Procesos de Negocio

- Instrumentos financieros:
 - Valores representativos de deuda
 - Instrumentos de capital
 - Otros activos financieros
 - Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas
 - Derivados de cobertura
 - Derivados de negociación
 - Ajustes por valoración
 - Resultado de operaciones financieras
 - Pérdidas por deterioro de activos (activos financieros disponibles para la venta)
- Financiación mayorista: Débitos representados por valores negociables
- Inversión crediticia:
 - Crédito a la clientela
 - Provisiones por riesgos y compromisos contingentes
 - Pérdidas por deterioro de activos financieros

- Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda:
 - Activos no corrientes en venta
 - Pérdidas por deterioro de activos (activos no corrientes en venta)
 - Ganancias/Pérdidas por ventas

- Gestión fiscal y legal:
 - Activos y pasivos fiscales (diferidos)
 - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

- Compromisos por pensiones y obligaciones similares:
 - Fondos para pensiones y obligaciones similares
 - Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares

Procesos Transversales

- Cierre contable
- Consolidación
- Juicios y estimaciones
- Controles generales informáticos

La documentación comentada anteriormente contempla: i) La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa. ii) La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad. iii) La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra en proceso de análisis y redacción definitiva de una Política de Juicios y Estimaciones que recoge las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad.

Asimismo, se han desarrollado durante el último trimestre del ejercicio 2012 unos procedimientos de Arqueo de Cuentas y de Confirmación de Saldos Contables con el objetivo de obtener la confirmación y justificación documental del saldo contable registrado por parte de los distintos responsables asignados a las cuentas contables.

En el primer semestre de 2013 está prevista la finalización del Proceso de Arqueo de Cuentas y el inicio del Proceso de Confirmación de Saldos Contables.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad está en proceso de formalizar un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente procedimiento y matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a la seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, la Entidad dispone de manuales donde se establecen los procedimientos relacionados con la gestión de accesos a las aplicaciones y sistemas, de acuerdo con las funciones asignadas a cada unidad o puesto, con objeto de asegurar una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, existen protocolos para el desarrollo y modificación de nuevas aplicaciones que garantizan un tratamiento fiable de la información. Para ello, se establecen procedimientos en las fases de definición de los requerimientos, desarrollo y plan de pruebas (que incluyen al usuario).

La Entidad dispone, a su vez, de sistemas de respaldo que permiten la continuidad de los sistemas considerados críticos sin apenas intervención humana ni interrupción temporal. Estos sistemas son centros de procesos de datos, líneas de comunicación alternativas, fuentes de energía alternativas, deslocalización de copias, etc.

Como se menciona en el apartado 1.1, la Entidad dispone de una Política de Divulgación de la Información Financiera, que recoge la relación de la documentación financiera y no financiera a publicar en los mercados, y la responsabilidad de aprobación de cada uno de los documentos. El Consejo de Administración de la Entidad revisa anualmente dicha Política para lo que recibirá la información pertinente del Comité de Auditoría en el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, la Entidad dispone de un Manual de Políticas y Procedimientos de la OCIF donde se establecen las directrices relacionadas con los procedimientos implementados por la OCIF en la revisión de la fiabilidad de la información financiera pública oficial que se difunde en el mercado.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad utiliza de forma recurrente un servicio de valoraciones sobre operativas de expertos independientes que pueden afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2012, las actividades encomendadas a expertos independientes relacionadas con valoraciones y cálculos han tenido relación, entre otros, con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos por pensiones y obligaciones similares.
- Tasaciones sobre activos adjudicados y activos que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.
- Servicio de recobro.
- Servicio de asesoramiento legal.
- Valoración de las coberturas y los test de eficacia prospectivos y retrospectivos.
- Valoración de instrumentos financieros.

La Entidad dispone de un Proceso de Homologación de Proveedores en el que existe un apartado sobre el procedimiento de revisión que se realiza por el Departamento de Central de Compras, elevándolo al Comité de Compras para su conformidad, en caso de superar los 300.000 euros.

4. Información y comunicación

4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Manual de Políticas Contables, aprobado por el Consejo de Administración, contiene las prácticas contables a seguir por el Grupo en el ejercicio de su actividad, existiendo dentro de la Subdirección General de Planificación y Control el Área Normativa con la función específica de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas internas y la normativa.

Adicionalmente, existe un Manual de Procedimientos de Consolidación que se encuentra en proceso de actualización como consecuencia de la unificación de todos los procedimientos de consolidación contables en una única aplicación y de la adaptación a las últimas modificaciones e interpretaciones normativas que han tenido lugar.

Dichos Manuales se encuentran archivados en el Área de Secretaría General Técnica y se han enviado a todos los empleados del Grupo que tienen obligación de conocerlo por tratar con operativa contable.

4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Tanto BMN como las sociedades que componen su Grupo emplean mecanismos de captura, análisis y preparación de la información con formatos homogéneos en base a los formatos pre-establecidos por la Entidad. En este sentido, la Entidad ha puesto en funcionamiento, de manera reciente, la herramienta de consolidación Hyperion-HFM que unifica y favorece el proceso de elaboración de la información financiera consolidada del Grupo.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría es el encargado de supervisar el proceso de información financiera del Banco, con el fin de asegurar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de sus estados financieros.

Los integrantes del Comité de Auditoría han sido designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Al Comité de Auditoría le corresponde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos del Consejo y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, las siguientes funciones, relacionadas con la supervisión del SCIIF:

- *“Conocer y supervisar el proceso de elaboración, presentación y de la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.*
- *Supervisar la eficacia de control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- *Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presentan en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*
- *Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados el comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa.*
- *Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar a las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.*
- *Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión”.*

A la fecha de elaboración del presente documento, Auditoría Interna se encuentra supervisando el SCIIF del ejercicio 2012 cuyo alcance contempla el análisis de los controles clave de dos procesos de negocio (Instrumentos financieros e Inversión crediticia) y de dos procesos transversales (Cierre contable y Consolidación) . Se han revisado un total de 91 controles clave que afectan a estos procesos y que suponen el 46 por 100 de los controles clave del SCIIF.

En el Comité de Auditoría, celebrado el 13 de marzo de 2013, se informó de la revisión realizada hasta el 12 de marzo de 2013 por Auditoría Interna, habiéndose revisado en ese momento el 63 por 100 de los controles clave objeto de revisión del SCIIF 2012, concluyendo que el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en los procesos anteriormente mencionados, es robusto y eficaz y que no se han detectado incidencias significativas que tengan o puedan tener un impacto material en los Estados Financieros Consolidados del Grupo BMN.

5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros aspectos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les haya sido encomendadas. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales y tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración reciben la siguiente información antes de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad:

- Aspectos relevantes de las Cuentas Anuales que expone el auditor externo en el Comité de Auditoría y Consejo de Administración.
- Conclusiones preliminares y, en su caso, finales alcanzadas antes de la publicación de resultados.
- Debilidades de control interno.

Por otra parte, está previsto que los resultados obtenidos de las revisiones del SCIIF sean trasladados al Comité de Auditoría, al menos, con periodicidad anual.

6. Otra información relevante

Nada a destacar.

7. Informe del auditor externo

7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a la revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como se ha indicado en varios apartados del presente documento, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de análisis y redacción definitiva para su presentación y aprobación por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, como consecuencia de los trabajos de revisión llevados a cabo a lo largo del ejercicio 2012, se está culminando la formalización de un plan de implementación, con determinados planes de acción para las diferentes áreas analizadas, estando prevista su finalización a lo largo del ejercicio 2013. Por esta razón, el SCIIF no ha sido sometido a revisión por parte del auditor externo.

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., Doña Eva Ferrada Lavall, para hacer costar que el Consejo de Administración del Banco ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012, y el informe de gestión que se componen de 264 hojas de papel timbrado, impresas por una cara referenciadas con la numeración ~~014232350~~ a 014232613, ambas inclusive, firmando los señores Consejeros del Banco a continuación, cuyos nombres y apellidos constan asimismo.

Madrid, a 26 de marzo de 2013.

La Secretaria del Consejo de Administración

Firmado:

Doña Eva Ferrada Lavall

P.P. D. Carlos Egea Krauel

P.P. D. Joaquín Cánovas Páez

P.P. D. Tomás González Peña

P.P.D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga

P.P.D. Miguel Ángel Cabello Jurado

P.P.D. Isabel Aguilera Navarro

P.P.D. Manuel Lagares Calvo

P.P.D. Juan Riusech Roig

P.P.D. Antonio Jara Andréu

P.P.D. José Manuel Jódar Martínez

P.P.D. Albert Vancells i Noguer

Grupo BMN

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A.:

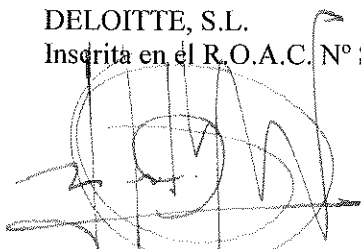
1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Mare Nostrum, S.A. (el Banco) y Entidades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores del Banco son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifican en la Nota 5.1 de la memoria consolidada adjunta) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados de Banco Mare Nostrum, S.A. y Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo indicado en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se describe el proceso recapitalización y reestructuración en el que se encuentra inmerso el Grupo. Como consecuencia de los deterioros de activos registrados en el ejercicio 2012 y una vez registrados también los correspondientes a las pérdidas por el traspaso de activos problemáticos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) exigido legalmente, los recursos propios del Grupo se sitúan, al 31 de diciembre de 2012, por debajo de los mínimos requeridos por la normativa aplicable (véase Nota 10). El Grupo ha elaborado un Plan de Recapitalización y Reestructuración, que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad financiera en el marco general de reestructuración del sistema financiero español. Dicho Plan fue aprobado por el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el 19 de diciembre de 2012, siéndolo también, al día siguiente, por la Comisión Europea. Tal y como se detalla en la Nota 5, el Plan establece las medidas a adoptar para alcanzar los 730 millones de capital principal requeridos al Grupo, tal y como se establece en el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Mare Nostrum by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España y BMN ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo. Como parte

del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo que, tal y como se indica en la Memoria consolidada adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para la recuperación íntegra de los activos por impuesto diferido registrados al cierre de 2012 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

El Plan aprobado contempla determinadas medidas de recapitalización, entre las que están el traspaso de activos a la SAREB por un importe que, finalmente, ha quedado establecido en 5.819,6 millones de euros, la venta del negocio bancario correspondiente a 462 oficinas, el canje de obligaciones convertibles por importe de 242,25 millones de euros, así como la conversión en capital de participaciones preferentes suscritas por el FROB por importe de 915 millones de euros y la realización de un ejercicio de conversión de instrumentos híbridos en capital. El proceso quedará completado con una aportación de capital por parte del FROB por importe de 730 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 5, con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 se han completado los principales hitos señalados anteriormente, estando pendiente de cumplirse determinadas cláusulas suspensivas para perfeccionar la venta de oficinas reseñada, así como de que se materialice el ejercicio de conversión de instrumentos híbridos en capital. En cuanto a la fase de reestructuración del Grupo definida en el Plan, que tiene una duración de cinco años, contempla la desinversión en determinadas sociedades participadas y actividades de banca corporativa, concentrando su actividad en banca minorista en las regiones tradicionales de BMN, excepto Cataluña. Por último, el Plan prevé la admisión a cotización de la Entidad antes de finales de 2017, como medida para facilitar la recuperación de las ayudas públicas recibidas. Los Administradores del Banco estiman que la ejecución de las medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios durante el ejercicio 2013.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Mare Nostrum, S.A. y Entidades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Orti Baquerizo

25 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 N° 01/13/07864

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Grupo BMN

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

INDICE

Página

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011	
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011	
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011	
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011	

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Nota

1. Reseña del Banco.....	1
2. Reseña del Grupo.....	2
3. Cambios en la composición del perímetro consolidable	4
4. Distribución del resultado	5
5. Otra información relevante	5
6. Principios contables y normas de valoración.....	28
7. Beneficio (pérdida) por acción.....	60
8. Partes vinculadas.....	61
9. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia.....	62
10. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital	65
11. Información por segmentos de negocio.....	68
12. Caja y depósitos en bancos centrales	69
13. Cartera de negociación.....	69
14. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	71
15. Activos financieros disponibles para la venta	71
16. Inversiones crediticias.....	74
17. Cartera de inversión a vencimiento.....	77
18. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas	78
19. Derivados de negociación y de cobertura.....	79
20. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados	84
21. Participaciones	87
22. Activos por reaseguros y pasivos por contratos de seguros.....	89
23. Activo material.....	89
24. Activo intangible	92
25. Resto de activos.....	94
26. Pasivos financieros a coste amortizado.....	95
27. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones.....	114
28. Resto de pasivos.....	116
29. Capital social y otros instrumentos de capital.....	116
30. Reservas	118
31. Intereses minoritarios.....	119
32. Ajustes por valoración.....	120
33. Situación fiscal	120
34. Valor razonable	128
35. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros.....	134
36. Exposición al riesgo de liquidez	151

37. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros	157
38. Concentración de riesgos	159
39. Negocios conjuntos	159
40. Obra social	159
41. Otra información significativa	160
42. Intereses y rendimientos asimilados	164
43. Intereses y cargas asimiladas	164
44. Rendimientos de instrumentos de capital	164
45. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación.....	165
46. Comisiones percibidas	165
47. Comisiones pagadas	165
48. Resultado de operaciones financieras (neto)	166
49. Diferencias de cambio (neto).....	166
50. Otros productos de explotación.....	166
51. Otras cargas de explotación	167
52. Gastos de administración - Gastos de personal.....	167
53. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración.....	175
54. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	175
55. Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	176
56. Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	176
57. Otra información.....	177
Anexo I. Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2012.....	178
Anexo II. Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2012.....	182
Anexo III. Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012	185
Anexo IV. Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio	187
Anexo V. Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. a 31 de diciembre de 2012 y 2011.....	188
Anexo VI. Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España	196

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2012

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2012	2011 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	12	376.669	954.350
Cartera de negociación	13	328.910	233.102
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		328	1.781
Instrumentos de capital		7.547	15.704
Derivados de negociación	19	321.035	215.617
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14	134	2.859
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		134	2.859
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	15	3.646.082	3.275.764
Valores representativos de deuda		2.993.156	2.447.123
Instrumentos de capital		652.926	828.641
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		1.509.964	1.271.061
Inversiones crediticias	16	34.956.547	53.838.572
Depósitos en entidades de crédito		2.092.801	1.555.414
Crédito a la clientela		28.247.151	47.109.462
Valores representativos de deuda		4.616.595	5.173.696
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		3.164.749	3.991.410
Cartera de inversión a vencimiento	17	2.925.336	1.973.430
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		1.755.067	874.370
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	18	138.699	9.708
Derivados de cobertura	19	43.405	700.813
Activos no corrientes en venta	20	15.225.429	551.553
Participaciones	21	354.232	583.131
Entidades asociadas		139.229	254.973
Entidades multigrupo		215.003	328.158
Contratos de seguros vinculados a pensiones		55.711	74.616
Activos por reaseguro	22	-	-
Activo material	23	1.529.100	1.934.872
Inmovilizado material		773.014	1.240.828
De uso propio		753.923	1.126.292
Cedidos en arrendamiento operativo		19.091	31.951
Afecto a la Obra social		-	82.585
Inversiones inmobiliarias		756.086	694.044
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	24	58.389	69.337
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		58.389	69.337
Activos fiscales	33	2.384.929	1.432.750
Corrientes		51.162	36.097
Diferidos		2.333.767	1.396.653
Resto de activos	25	1.356.290	1.565.785
Existencias		837.040	1.329.986
Otros		519.250	235.799
TOTAL ACTIVO		63.379.862	67.200.642

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a VI forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

(**) Incluye la información de determinados activos reclasificados como activos no corrientes en venta, como consecuencia de su venta prevista a la SAREB ó Banco Sabadell en el ejercicio 2013. Véase nota 5.14.

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2012	2011 (*)
Cartera de negociación	13	271.215	195.224
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación	19	271.215	195.224
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	26	51.845.700	63.260.616
Depósitos de bancos centrales		7.456.994	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito		3.057.956	3.583.606
Depósitos de la clientela		37.278.714	48.063.399
Débitos representados por valores negociables		2.285.379	3.868.977
Pasivos subordinados		1.347.790	3.409.047
Otros pasivos financieros		418.867	432.236
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	18	136.482	162.587
Derivados de cobertura	19	626.980	22.444
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	20	9.449.353	-
Pasivos por contratos de seguro		-	-
Provisiones	27	430.828	305.707
Fondos para pensiones y obligaciones similares		233.953	218.039
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		25.987	14.508
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		28.525	32.694
Otras provisiones		142.363	40.466
Pasivos fiscales	33	250.393	402.665
Corrientes		8.915	11.770
Diferidos		241.478	390.895
Fondo de la obra social	40	-	100.690
Resto de pasivos	28	335.997	130.345
TOTAL PASIVO		63.346.948	64.580.278

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a VI forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2012	2011 (*)
Fondos propios		152.922	2.668.023
Capital o fondo de dotación	29	250.000	250.000
Escriturado		250.000	250.000
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		2.076.452	2.076.452
Reservas	30	2.175	24.516
Reservas (pérdidas) acumuladas		129.467	32.215
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		(127.292)	(7.699)
Otros instrumentos de capital	29	234.925	235.227
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		234.925	235.227
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		(2.410.630)	81.828
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	32	(122.768)	(51.123)
Activos financieros disponibles para la venta		(168.888)	(80.922)
Coberturas de los flujos de efectivo		40.877	43.211
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		(193)	615
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		5.456	(14.007)
Resto de ajustes por valoración		(20)	(20)
Intereses minoritarios	31	2.760	3.464
Ajustes por valoración		(7)	(7)
Resto		2.767	3.471
TOTAL PATRIMONIO NETO		32.914	2.620.364
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		63.379.862	67.200.642
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	41	1.048.167	1.236.051
Compromisos contingentes		2.534.792	3.748.941

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a VI forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	42	2.267.636	2.298.056
Intereses y cargas asimiladas	43	1.446.757	1.597.364
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		820.879	700.692
Rendimiento de instrumentos de capital	44	32.398	17.116
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	45	(70.553)	(41.686)
Comisiones percibidas	46	310.573	285.619
Comisiones pagadas	47	28.460	31.374
Resultados de operaciones financieras (neto)	48	144.487	46.228
Cartera de negociación		105.962	17.755
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		31	60
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		38.492	30.049
Otros		2	(1.636)
Diferencias de cambio (neto)	49	701	5.576
Otros productos de explotación	50	141.060	184.987
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	25.845
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		81.186	88.347
Resto de productos de explotación		59.874	70.795
Otras cargas de explotación	51	160.246	149.465
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	20.967
Variación de existencias		38.190	45.320
Resto de cargas de explotación		122.056	83.178
MARGEN BRUTO		1.190.839	1.017.693
Gastos de administración		651.261	701.274
Gastos de personal	52	461.922	507.651
Otros gastos generales de administración	53	189.339	193.623
Amortización		55.476	60.570
Dotaciones a provisiones (neto)	27	269.687	86.186
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		2.700.795	50.140
Inversiones crediticias	35.5	2.621.744	33.375
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	35.10	79.051	16.765
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(2.486.380)	119.523
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	54	710.271	53.582
Fondo de comercio y otro activo intangible		44.574	27.143
Otros activos		665.697	26.439
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	55	(61.845)	87.090
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	56	(182.510)	(58.062)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.441.006)	94.969
Impuesto sobre beneficios	33	(1.029.693)	13.327
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.411.313)	81.642
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(2.411.313)	81.642
Resultado atribuido a la entidad dominante		(2.410.630)	81.828
Resultado atribuido a intereses minoritarios	31	(683)	(186)

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a VI forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

I) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A)	(2.411.313)	81.642
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	(77.489)	(53.275)
Activos financieros disponibles para la venta	(125.666)	(115.603)
Ganancias / pérdidas por valoración	(91.693)	(103.003)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(33.973)	(12.600)
Cobertura de los flujos de efectivo	(3.334)	61.731
Diferencias de cambio	(1.155)	878
Ganancias / pérdidas actuariales en planes de pensiones	(8.347)	(3.076)
Entidades valoradas por el método de la participación	19.463	(14.007)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	(28)
Impuesto sobre beneficios	41.550	16.830
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(2.488.802)	28.367
Atribuidos a la entidad dominante	(2.488.119)	28.560
Atribuidos a intereses minoritarios	(683)	(193)

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2012

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante												
	Fondos propios										Intereses minoritarios		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración		Total	
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	32.215	(7.699)	235.227	-	81.828	-	2.668.023	(51.123)	2.616.900	3.464	2.620.364
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	250.000	2.076.452	32.215	(7.699)	235.227	-	81.828	-	2.668.023	(51.123)	2.616.900	3.464	2.620.364
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(5.844)	-	-	-	(2.410.630)	-	(2.416.474)	(71.645)	(2.488.119)	(683)	(2.488.802)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	103.096	(119.593)	(302)	-	(61.828)	-	(98.627)	-	(98.627)	(21)	(98.648)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(21.645)	-	-	-	-	-	(21.645)	-	(21.645)	-	(21.645)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	123.514	(41.686)	-	-	(61.828)	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(20.973)	-	-	-	-	-	(20.973)	-	(20.973)	-	(20.973)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	22.200	(77.907)	(302)	-	-	-	(56.009)	-	(56.009)	(21)	(56.030)
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	250.000	2.076.452	129.467	(127.292)	234.925	-	(2.410.630)	-	152.922	(122.768)	30.154	2.760	32.914

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2012.

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2011 (*)

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante												
	Fondos propios												
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumulada	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo final a 31 de diciembre de 2010 (*)	18.030	-	2.331.392	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.030	-	2.331.392	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(2.153)	-	-	81.828	-	-	79.675	(51.115)	28.560	(193)	28.367
Otras variaciones del patrimonio neto	231.970	2.076.452	(2.287.024)	(6.298)	235.227	-	-	240.327	(8)	(8)	240.319	(3.962)	236.357
Incrementos de capital	231.970	2.076.452	(2.308.422)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	235.227	-	-	-	-	-	235.227	-	235.227
Conversiones de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	11.398	(6.298)	-	-	-	5.100	(8)	(8)	5.092	(3.962)	1.130
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	32.215	(7.699)	235.227	-	81.828	-	2.668.023	(51.123)	2.616.900	3.464	2.620.364

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.666.468	315.668
1. Resultado consolidado del ejercicio	(2.411.313)	81.642
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	1.429.393	308.354
Amortización	55.476	60.570
Otros ajustes	1.373.917	247.784
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	3.951.864	2.378.520
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	726.217	(2.466.175)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.029.693)	13.327
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.139.466)	(293.694)
6. Pagos:	(1.600.483)	(866.966)
Activos materiales	(313.809)	(364.289)
Activos intangibles	(39.221)	(44.625)
Participaciones	(27.346)	(74.333)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(263.906)	(383.719)
Cartera de inversión a vencimiento	(956.201)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	461.017	573.272
Activos materiales	389.973	168.695
Activos intangibles	-	60.605
Participaciones	71.044	49.304
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	294.668
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.103.875)	160.454
8. Pagos:	(2.103.875)	(74.773)
Dividendos	(21.645)	-
Pasivos subordinados	(2.061.257)	(74.773)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	(20.973)	-
9. Cobros:	-	235.227
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	235.227
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(808)	(4.961)
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(577.681)	177.467
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	954.350	776.883
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	376.669	954.350
<i>Pro-memoria:</i>		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	311.477	301.510
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	65.192	652.840
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	376.669	954.350

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2012.

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes que forman el Grupo BMN

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Banco

Banco Mare Nostrum, S.A. (el “Banco”, la “Sociedad Central” o la “Entidad dominante”) es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487, encontrándose sometido a su supervisión.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 17 del Paseo de Recoletos de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web (www.grupobmn.es) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

El objeto social del Banco lo constituye la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que están permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión, auxiliares, la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios. No obstante, tal y como se indica en la Nota 5.14, como consecuencia de los compromisos adquiridos entre las autoridades españolas y la Comisión Europea para la aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, se han establecido determinadas limitaciones a las actividades a realizar por el mismo durante el período comprendido en el citado Plan.

De manera adicional a las actividades que realiza directamente, el Banco es cabecera de un grupo económico de entidades de crédito de naturaleza contractual (el “Grupo” o el “Grupo BMN”), que se constituyó como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración (el “Contrato de Integración”) entre Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d’Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares “Sa Nostra” (conjuntamente denominadas, las “Cajas”) y que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”) entre las Cajas y el Banco (véase Nota 2). Durante el ejercicio 2011 las Cajas segregaron la totalidad de su negocio financiero en favor del Banco. Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, además de las entidades dependientes, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. Por este motivo, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, los Administradores del Banco han procedido a formular las presentes cuentas anuales consolidadas aplicando los principios y normas de valoración que se indican en la Nota 6.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 27 de junio de 2012.

El Grupo cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas. En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2012 (entidades dependientes controladas por el Grupo, entidades asociadas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto

con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Grupo posea, la actividad principal a la que se dedican y otra información relevante.

2. Reseña del Grupo

El 30 de junio de 2010 las Cajas suscribieron el Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo y que se articula en torno a un SIP que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005, de 30 de junio, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros).

El 31 de diciembre de 2010, momento en el cual el Contrato de Integración contó con plena validez, al cumplirse la totalidad de sus condiciones suspensivas y, adicionalmente, siendo ésta la fecha en la que estaban constituidos los órganos y estructuras de decisión y control del Banco, se produjo la combinación de negocios a partir de la cual se creó el Grupo BMN.

Teniendo en consideración lo establecido en el Contrato de Integración, la contrapartida utilizada para el registro del valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y de sus subgrupos fue el epígrafe "Fondos propios – Reservas" del patrimonio neto del balance consolidado a 31 de diciembre de 2010 por entender que, de esta manera, se reflejaba la imagen fiel de la realidad consecuencia de la creación del SIP entre las Cajas.

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el Consejo de Administración del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las entidades segregantes (las Cajas), transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y de los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas (en adelante, el "Patrimonio Segregado").

El 7 de abril de 2011, dos expertos independientes nombrados por el Registro Mercantil emitieron su informe sobre la valoración de la aportación no dineraria del Patrimonio Segregado por las Cajas en favor del Banco. Dado que en el marco de la segregación se llevó a cabo un aumento de capital del Banco mediante aportaciones no dinerarias, sin que exista relación de canje de valores y teniendo en cuenta que, por razón de su naturaleza, no existen en las Cajas titulares de valores representativos de su capital, los informes de los expertos independientes se limitaron a la mencionada valoración.

Con fechas 14 a 19 de abril de 2011, los Administradores de las Cajas y del Banco aprobaron el preceptivo informe de los Administradores, sobre el Proyecto de Segregación.

El 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el 31 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación de activos, adquiriendo el Banco por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Cajas, manteniendo las Cajas su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de obra social, todo ello de conformidad con los términos recogidos en el Proyecto de Segregación.

El Banco asumió de las Cajas todas las obligaciones y quedó subrogado, en su más amplio sentido, en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subrogó también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas, como entidades segregantes, vinculados al Patrimonio Segregado.

Tras el Proyecto de Segregación, se mantuvieron las bases fundacionales del Grupo, en cuanto a su reconocimiento como Grupo consolidable de entidades de crédito en torno a Banco Mare Nostrum, S.A,

como sociedad dominante, el modelo de negocio y la estrategia global del Grupo, y el mantenimiento de las cuotas de interés de cada Caja.

La segregación estuvo sujeta al régimen previsto en los artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles en relación con el régimen general de las fusiones, el cual es de aplicación al régimen legal de la escisión por remisión del artículo 73 de dicha Ley y a las Cajas en virtud de su Disposición adicional tercera.

La Junta General de Accionistas del Banco, reunida el 31 de mayo de 2011, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conforman el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas. En consecuencia, se aumentó el capital social del Banco por un importe de 231.970 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.970.000 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.428.222 miles de euros (véase Nota 29.1).

Las nuevas acciones fueron distribuidas de la siguiente forma:

	Miles de euros				
	Caja de Ahorros de Murcia	Caixa D'Estalvis del Penedès	Caja General de Ahorros de Granada	"Sa Nostra" Caixa de Balears	Total
Acciones (Nº de acciones)	95.107.700	64.951.600	41.754.600	30.156.100	231.970.000
Valor nominal	95.107,7	64.951,6	41.754,6	30.156,1	231.970,0
Prima de emisión	1.143.844,3	586.312,4	502.376,4	195.688,9	2.428.222,0
Valor total	1.238.952,0	651.264,0	544.131,0	225.845,0	2.660.192,0

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las acciones que se emiten en virtud de este acuerdo, se entendieron desembolsados íntegramente mediante las aportaciones no dinerarias de las Cajas, que constituyeron el Patrimonio Segregado en los términos definidos en el Proyecto de Segregación.

La valoración conjunta de los elementos del activo y del pasivo comprendidos en el Patrimonio Segregado de cada Caja fue el siguiente:

	Miles de euros				
	Caja de Ahorros de Murcia	Caixa D'Estalvis del Penedès	Caja General de Ahorros de Granada	"Sa Nostra" Caixa de Balears	Total
Activos	21.340.032	22.519.536	13.408.964	12.700.990	69.969.522
Pasivos	20.101.080	21.868.272	12.864.833	12.475.145	67.309.330
Patrimonio segregado	1.238.952	651.264	544.131	225.845	2.660.192

La fecha de efectos contables de la segregación fue el 1 de enero de 2011. A partir de entonces, las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio segregado se consideraron realizadas, a efectos contables, por cuenta del Banco. En consecuencia, el valor del Patrimonio Segregado y, por tanto, del patrimonio transmitido por las Cajas al Banco asciende a 2.660.192 miles de euros. Este importe no tiene en

cuenta el efecto del ajuste, en determinados valores razonables de la combinación de negocios, realizado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y que se describe a continuación.

El patrimonio total segregado fue ajustado posteriormente en el importe de la dotación a la obra social de cada una de las Cajas en la distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2010, siendo el efecto conjunto de esta dotación de, aproximadamente, 32 millones de euros que fue minorado del valor de la prima de emisión constituida.

La normativa contable vigente establece un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la combinación de negocios durante el que, la entidad adquirente debe ajustar los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición, si durante ese periodo se obtiene información adicional relevante para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos aportados, sobre hechos y circunstancias existentes en la fecha de combinación de negocios que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes provisionales reconocidos en dicha fecha.

Los ajustes negativos puestos de manifiesto como consecuencia de la revisión realizada durante el ejercicio 2011 de los valores inicialmente estimados, ascendieron a 457 millones de euros (sin considerar el correspondiente efecto fiscal), que fueron registrados como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, 31 de diciembre de 2010 (revisando la información comparativa del ejercicio 2010, que fue reexpresada en las cuentas anuales consolidadas de 2011). El ajuste realizado supuso una minoración de la prima de emisión por importe de 320 millones de euros, una vez considerado el efecto fiscal.

3. Cambios en la composición del perímetro consolidable

En los Anexos I, II y III de las presentes cuentas anuales consolidadas se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo consolidadas y las valoradas por el método de la participación. Las variaciones o hechos más relevantes que se han puesto de manifiesto en el perímetro de consolidación del Grupo durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

- Como consecuencia de la aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, aprobado por las autoridades competentes el 20 de diciembre de 2012 (véase Nota 5.14), las Cajas perderán el control que han tenido hasta la fecha del Banco, por lo que a 31 de diciembre de 2012, el Grupo no ha integrado los activos netos afectos a la obra social de las Cajas, ni el Fondo de la Obra Social, en los estados financieros consolidados del Grupo, ni la eliminación de la inversión de las Cajas en el Banco y de los fondos propios del mismo. En cualquier caso, el impacto en el patrimonio neto y en el coeficiente de solvencia del Grupo de no consolidar la actividad de la obra social de las Cajas en el Grupo no es significativo (véase Nota 5.3).
- El 17 de diciembre de 2012, Participaciones Agrupadas, S.R.L. ("PASL", sociedad del Grupo) ha dejado de ser parte del Pacto de Sindicación suscrito entre la misma y NCG Corporación Industrial, S.L. y Unicaja Banco, S.A.U., en su condición de accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A. (SyV), con una participación conjunta del 11,086 por 100. A este respecto, las participaciones titularidad de PASL en SyV han sido transmitidas a favor de sus citados socios (entre ellos, el Banco) con fecha 14 de diciembre de 2012, como dación en pago de las operaciones crediticias que mantenía con los mismos.

A 31 de diciembre de 2012, y como consecuencia de la pérdida de influencia significativa en SyV la participación del Grupo en SyV se ha clasificado en la cartera "Activos financieros disponibles para la venta", por su valor de cotización en la fecha de pérdida de influencia significativa.

- A 31 de diciembre de 2012, y como consecuencia de la no renovación del Acuerdo de Sindicación, la participación del Grupo en NH Hoteles, S.A. (a través la participación conjunta en Hoteles Participados, S.L.) se ha clasificado en la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" en los estados financieros de su accionista directo, saliendo así del perímetro de consolidación del Grupo por su valor de cotización en la fecha de pérdida de influencia significativa.

- El 1 de octubre de 2012, la Junta General y Universal de socios de Sagane Inversiones, S.L., acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad. Hasta esa fecha, el Banco mantenía una participación 54,98 por 100 en su capital, cuyo coste neto ascendía a 50.626 miles de euros que coincide con el importe recibido tras la liquidación de la misma.
- Durante el ejercicio 2012, el Grupo ha iniciado un proceso de reestructuración societario que ha supuesto la fusión de las siguientes sociedades dependientes del Grupo. Estas fusiones no han tenido ningún impacto en los estados financieros consolidados del Grupo, al mantenerse los valores consolidados de los activos y pasivos de las sociedades:

Sociedades fusionadas	Sociedad absorbente	Fecha de la fusión
Auxiliar de servicios y marketing, S.A. Servicios insulares de cobros, S.A.	Auxiliar de recuperación de activos, S.A. (*)	26 marzo 2012
Cajagranada Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculados, S.L. Sa Nostra Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculados, S.L. Caixa Penedès Operador de Banca Seguros Vinculados, S.A.	BMN Mediación, Operador de Banca-Seguros, S.A.	16 octubre 2012
Gestió Integral d'Asserorament i Tramitació de Serveis, S.A. La General Servicios LGS, S.L.U.	Gestió Integral d'Asserorament i Tramitació de Serveis, S.A.	16 octubre 2012
Corporación Empresarial Caja Murcia, S.L. Corporación Caja Granada, S.A.	Corporación Empresarial Caja Murcia, S.L.	16 octubre 2012

(*) Fusión por creación de una nueva sociedad (AURASA). La sociedad constituida pasa a ser clasificada como Activos Financieros Disponibles para la Venta.

- A 31 de diciembre de 2012, otras participaciones asociadas del Grupo han sido reclasificadas a activos no corrientes en venta, dada la voluntad del Banco de venderlas en el próximo ejercicio, y de acuerdo a la normativa vigente (véase Nota 20).

4. Distribución del resultado

El Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación de las pérdidas del ejercicio al epígrafe de "Reservas".

5. Otra información relevante

5.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012, se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio 2012.

En la Nota 6 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012. En la Nota 5.13 se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2012.

Tal y como se indica en la Nota 4, el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación de los resultados del ejercicio al epígrafe de Reservas, lo que situará el ratio de solvencia sobre recursos propios computables y capital principal en el 4,6 y 3,2 por 100, respectivamente.

Como consecuencia de la aprobación del Plan de Reestructuración y Recapitalización (véase Nota 5.14.2), a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el FROB ha pasado a ostentar una participación en el Banco del 75,86 por 100, habiendo sido calificado como una entidad en proceso de reestructuración, porcentaje que se reducirá hasta un 65 por 100, una vez realizado el ejercicio de recapitalización pendiente con los tenedores de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes. En el mismo se recogen los objetivos fundamentales del Banco para los próximos ejercicios, cuyas principales líneas son, entre otras, el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la eliminación de los riesgos inmobiliarios transferidos a la SAREB y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad viable que será capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las aportaciones de capital recibidas por el FROB.

A tal fin, está prevista la elaboración, con anterioridad a 30 de junio de 2013, de un plan para la salida a Bolsa del Banco que tendrá como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2017. En este sentido, y de acuerdo con lo contemplado en el Plan, los administradores del Banco han confeccionado los estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, por lo que, en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio, se han aplicado, básicamente, los principios contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 6.

5.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las cuentas anuales consolidadas se utilizan estimaciones realizadas por éstos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes determinadas obligaciones asumidas por el Grupo (véanse Notas 6.20 y 52).
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares de las entidades del Grupo (véanse Notas 2, 6.14 y 52).
- Las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y del activo intangible del Grupo (véanse Notas 6.16 y 6.17).
- Los costes de venta y el valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véanse Notas 6.16, 6.18 y 6.22).

- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración y la recuperabilidad de los activos fiscales registrados (véanse Notas 6.15 y 33).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véase Nota 34).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2012 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa. Esto se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

5.3. Información comparativa

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011.

El Grupo no ha consolidado las Cajas a 31 de diciembre de 2012 (ver Nota 3). El proceso de consolidación de las Cajas implicaba la eliminación de la inversión de las Cajas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas.

Con el objetivo de facilitar la comparación de la información patrimonial del Grupo de los ejercicios 2012 y 2011, la presentación del patrimonio neto consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio 2011, ha sido modificada en las presentes cuentas anuales consolidadas, no afectando al importe total de fondos propios ni de patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2011.

El impacto en el patrimonio neto y en el coeficiente de solvencia del Grupo si no se hubieran consolidado los activos netos afectos a la obra social de las Cajas en el Grupo en el ejercicio 2011 no es significativo. A 31 de diciembre de 2011 el importe del Fondo de Obra Social en los estados financieros consolidados del Grupo ascendía a 101 millones de euros.

5.4. Contratos de agencia

En el Anexo IV de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

5.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

En los Anexos I, II y III de esta memoria consolidada se puede consultar la relación de entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente, que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2012, con sus correspondientes porcentajes de participación del Grupo, así como la actividad de dichas sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, y de manera adicional a la información que se incluye en los Anexos mencionados, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5 por 100 del capital o de sus derechos de voto:

Entidad de crédito sobre la que se posee la participación	Participación o derechos de voto (%)
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	13,50
Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	5,56

A 31 de diciembre de 2012, ninguna entidad de crédito ajena al Grupo, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5 por 100 del capital o de los derechos de voto de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

5.6. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo (véase Nota 1 y Anexos I, II y III) no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en estas cuentas anuales consolidadas no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

5.7. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España autorizó a las Cajas al mantenimiento de sus reservas mínimas a través del Banco, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento citado, con sujeción al cumplimiento de determinados hitos, que fueron resueltos con fecha 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco y el Grupo han cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

5.8. Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, tras la unificación de los, hasta entonces, tres fondos existentes y, manteniendo sus funciones y rasgos característicos. También revisa el límite legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al Fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al Fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que, conforme al régimen hasta entonces vigente, establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un límite de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Adicionalmente, la Circular 3/2011, de 30 de junio, de Banco de España, dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

- En caso de depósitos a plazo e instrumentos de naturaleza similar, o que cumplan idéntica función económica: que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al euríbor medio a tres meses de interés anual, si se conciertan por plazo igual o superior a tres meses; en más de 150 puntos

básicos al euribor medio a seis meses, si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año; o en más de 100 puntos básicos al euribor medio a doce meses, si lo son por plazo igual o superior a un año.

- En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista: que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al euribor medio a un mes de interés anual.

Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda de los límites establecidos en los apartados anteriores, una ponderación de un 500 por 100 a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo. Con la publicación en el ejercicio 2012 del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, esta exigencia ha quedado derogada.

Durante el ejercicio 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que, en virtud de lo establecido en el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, se modificó el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre la realización de las actuaciones necesarias para restaurar la suficiencia de dicho Fondo. Con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2012 ha ascendido a 82.903 miles de euros (34.190 miles de euros en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 51).

5.9. Servicio de Atención al Cliente

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras el Banco, se encuentra sujeto a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden.

Las entidades del Grupo sujetas por legislación cumplen con sus obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero; al Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero que aprueba el Reglamento de los comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros y a la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras.

Los principales datos relativos a reclamaciones de clientes registradas por el Grupo en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	Número	
	2012	2011
Reclamaciones recibidas	7.568	5.812
Admitidas a trámite	7.336	5.686
Desestimadas	232	126
Resueltas	7.033	5.572
Resolución desfavorable al cliente	5.204	3.367
Resolución a favor del cliente	1.829	2.205
Importe indemnizado (miles de euros)	195	387

La tipología de las reclamaciones recibidas y resueltas en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

	Número	
	2012	2011
Operaciones activas	1.085	1.052
Operaciones pasivas	2.126	1.958
Otros productos bancarios	956	712
Servicios de cobro y pago	418	419
Servicios de inversión	1.009	105
Seguros y fondos de pensiones	484	545
Varios	955	781
	7.033	5.572

5.10. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos

En la Nota 11 siguiente se presenta determinada información relevante por segmentos operativos requerida por la normativa aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2012.

5.11. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Grupo y a los pagos a proveedores comerciales realizados por el Grupo que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Grupo.

En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información sobre los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2012 y 2011 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	2012 (1)		2011 (1)	
	Miles de euros	% (2)	Miles de euros	% (2)
Dentro del plazo máximo legal (3)	379.030	99,29	459.572	99,46
Resto	2.727	0,71	2.490	0,54
Total pagos del ejercicio	381.757	100,00	462.062	100,00
PMPE (días) de pagos	63		2	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.758		1.733	

- (1) Conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. De acuerdo con la citada Ley los plazos máximos legales de pago contemplados, serán los siguientes: a) Desde la entrada en vigor de la Ley, hasta el 31 de diciembre de 2011, serán de 85 días, b) entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, serán de 75 días; y c) a partir de enero de 2013, serán de 60 días.
- (2) Porcentaje sobre el total.
- (3) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

5.12. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la única entidad del Grupo emisora de cédulas y participaciones hipotecarias es el Banco.

Los miembros del Consejo de Administración del Banco manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades del mercado hipotecario y por las que se hacen expresamente responsables del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario, con las indicaciones requeridas por el párrafo 73 del apartado "S6" de la Norma sexagésima de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España referidas a los extremos incluidos en dichas políticas y procedimientos.

Éstas incluyen aspectos como: la relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia. Para ello el Grupo tiene definidos en el Manual de Riesgos unos niveles máximos de endeudamiento, considerados como la relación entre las cargas financieras totales a satisfacer y sus ingresos recurrentes, así como la documentación y comprobaciones necesarias para su acreditación en función de la tipología del solicitante, siendo este aspecto el de mayor relevancia en la concesión de operaciones.

También tiene en cuenta, la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado: el máximo admitido se establecerá sobre el menor valor entre, el de tasación del inmueble (elaborada por sociedad de tasación inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Tasación de Banco de España y realizada de acuerdo con la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo) y el precio de compra en escritura pública y dependerá del tipo de bien financiado.

En cuanto a los procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras, el Manual de Procedimientos establecido al efecto define los criterios de selección de tasadoras sobre la base, entre otros, de los principios de independencia de entidades financieras y/o operadores del sector inmobiliario, experiencia demostrada y solvencia contrastada.

Asimismo, existen procedimientos de control de excepciones de manera que, en el caso de que alguna operación no cumpla con las políticas de crédito establecidas, será requisito la obtención de garantías adicionales que justifiquen su concesión y, en cualquier caso, dichas operaciones serán objeto de una identificación y seguimiento especial.

En este sentido, el Grupo realiza diversas actuaciones de financiación en los mercados de capitales. En el marco de la estrategia de financiación del Banco, la emisión de cédulas hipotecarias cobra especial significado. Éstas se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de inmuebles concedidos por el emisor, atendiendo a los criterios definidos en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero. El Banco tiene establecidos procedimientos de control para el seguimiento de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios (uno de ellos el mantenimiento del registro contable especial) así como para verificar el cumplimiento de los criterios de aptitud para su afectación a la emisión de cédulas hipotecarias y de los límites máximos de emisión, tanto legales como internos.

Igualmente, el Banco realiza un seguimiento pormenorizado para garantizar que los flujos de ingresos procedentes de la cartera hipotecaria cubren con holgura los pagos a realizar, consecuencia de las obligaciones de pago derivadas de las cédulas hipotecarias emitidas vivas.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2012 y 2011 la información consolidada mencionada anteriormente relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

Operaciones activas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, de los movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, de los afectos en garantía de financiaciones recibidas y de aquéllos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, así como el valor actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios:

	Miles de euros	
	2012 (*)	2011
	Valor nominal	Valor nominal
Total préstamos (a) (b)	40.143.535	41.749.275
Participaciones hipotecarias emitidas	1.201.596	1.673.109
De los que : Préstamos mantenidos en balance	1.086.689	1.539.763
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.945.626	1.873.028
De los que: Préstamos mantenidos en balance	1.945.626	1.860.132
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	36.996.313	38.203.138
Préstamos no elegibles (c)	11.096.835	11.675.942
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	6.236.771	7.222.670
Resto	4.860.064	4.453.272
Préstamos elegibles (d)	25.899.478	26.527.196
Importes no computables (e)	262.237	161.907
Importes computables	25.637.241	26.365.289
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	25.637.241	26.365.289

(*) Incluye préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell.

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (d) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (e) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, desglosados atendiendo al origen de la operación, a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, por finalidad de las operaciones, por tipo de interés y por tipo de garantía:

	Miles de euros			
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)		De los que: préstamos elegibles (c)	
	2012	2011	2012	2011
TOTAL (a)	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Origen de las operaciones	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Originadas por la entidad	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Subrogadas de otras entidades	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Moneda	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Euro	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Resto de divisas	-	-	-	-
Situación en el pago	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Normalidad en el pago	34.065.087	35.494.230	25.706.314	26.524.318
Otras situaciones	2.931.226	2.708.908	193.164	2.878
Vencimiento medio residual	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Hasta diez años	9.547.902	9.627.768	5.288.053	5.240.061
Más de diez años y hasta veinte años	9.782.651	10.144.650	7.957.421	8.181.554
Más de veinte años y hasta treinta años	13.091.982	13.430.139	9.601.524	9.907.236
Más de treinta años	4.573.778	5.000.581	3.052.480	3.198.345
Tipos de interés	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Fijo	2.117.576	1.228.662	1.118.477	504.126
Variable	34.878.737	36.974.476	24.781.001	26.023.070
Mixto	-	-	-	-
Por finalidad de las operaciones	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	15.684.387	16.720.680	8.253.487	8.620.769
<i>Del que: promoción inmobiliaria</i>	5.370.213	5.916.832	2.809.469	3.427.556
Resto de personas físicas e ISFLSH	21.311.926	21.482.458	17.645.991	17.906.427
Tipo de garantía	36.996.313	38.203.138	25.899.478	26.527.196
Activos / edificios terminados:	33.174.380	33.663.936	24.679.912	24.796.895
Residenciales	25.408.344	25.578.810	19.960.883	20.377.664
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	865.235	611.972	811.990	595.747
Comerciales	6.996.953	7.178.920	4.285.458	3.940.061
Restantes	769.083	906.206	433.571	479.170
Activos/edificios en construcción:	843.074	1.494.241	369.046	813.020
Residenciales	652.707	1.284.573	349.476	772.630
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	22.216	28.538	15.075	3.643
Comerciales	34.178	81.825	4.601	25.201
Restantes	156.189	127.843	14.969	15.189
Terrenos:	2.978.859	3.044.961	850.520	917.281
Urbanizados	2.385.453	2.589.824	606.464	782.906
Otros	593.406	455.137	244.056	134.375

(*) Incluye préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell.

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación ("loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.

(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía, obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

Tipo de garantía	Miles de euros					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) (c)					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 %	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) (b)						
2012 (*)						
Sobre vivienda	3.381.282	5.403.039	-	10.219.704	517.325	19.521.350
Sobre resto de bienes	2.381.867	2.630.028	1.366.233	-	-	6.378.128
2011						
Sobre vivienda	3.602.568	5.528.347	-	11.258.866	-	20.389.781
Sobre resto de bienes	2.026.753	2.796.590	1.314.072	-	-	6.137.415

(*) Incluye préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell.

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(c) El "loan to value" es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

El movimiento de los valores nominales en el ejercicio de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros			
	2012 (*)		2011	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo inicial	26.527.196	11.675.942	29.032.973	10.638.338
Bajas en el periodo	2.745.168	1.583.492	4.832.564	1.359.722
Cancelaciones a vencimiento	1.775.765	402.932	3.285.540	1.040.336
Cancelaciones anticipadas	757.333	294.350	337.494	10.369
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto	212.070	886.210	1.209.530	309.017
Altas en el periodo	2.117.450	1.004.385	2.326.787	2.397.326
Originadas por la entidad	1.858.781	1.004.385	2.017.770	1.187.796
Subrogaciones de otras entidades	-	-	-	-
Resto	258.669	-	309.017	1.209.530
Saldo final	25.899.478	11.096.835	26.527.196	11.675.942

(*) Incluye préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell.

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros, ni afectos a financiaciones recibidas, que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

El desglose a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los saldos disponibles de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros	
	Saldos disponibles valor nominal (b)	
	2012 (*)	2011
Potencialmente elegibles (c)	727.742	639.046
No elegibles	285.385	618.925
Total	1.013.127	1.257.971

(*) Incluye préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell.

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

Operaciones pasivas

A continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios vivos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 emitidos por el Grupo atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

Títulos hipotecarios	Miles de euros	
	2012 (*)	2011
	Valor nominal	Valor nominal
Bonos hipotecarios emitidos vivos		-
Cédulas hipotecarias emitidas (a)	18.335.815	15.025.500
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	6.800.000	1.800.000
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	1.819.500
Vencimiento residual hasta un año	-	19.500
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	250.000
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	-	400.000
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	-	1.150.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	6.800.000	-
Vencimiento residual hasta 1 año	250.000	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	400.000	-
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	1.150.000	-
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	1.000.000	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	4.000.000	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	11.535.815	13.206.000
Vencimiento residual hasta un año	1.064.516	1.570.185
Vencimiento residual mayor de un 1 y hasta 2 años	1.898.707	1.064.516
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 4 años	2.299.394	1.898.707
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	3.200.185	3.819.580
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	2.318.448	3.668.818
Vencimiento residual mayor de 10 años	754.565	1.184.194
Participaciones hipotecarias emitidas (b) (c)	1.086.689	1.539.763
Emitidas mediante oferta pública	1.086.689	1.539.763
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b) (d)	1.945.626	1.860.132
Emitidos mediante oferta pública	1.945.626	1.860.132
Resto de emisiones	-	-

(*) Incluye préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell.

- (a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas). No se está incluyendo el importe de la prima de emisión.
- (b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).
- (c) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, para 2012 y 2011, es 134 y 202 miles de euros respectivamente.
- (d) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza. para 2012 y 2011, es 202 y 208 miles de euros respectivamente.

5.13. Novedades normativas

Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicables en este ejercicio:

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, excepto por las siguientes

normas e interpretaciones que son aplicables a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2012, inclusive:

Entrada en vigor de nuevas normas contables

Desde el 1 de enero de 2012 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012:

- *Modificaciones a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar – Transferencias de activos financieros:* refuerza los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto en aquellas en las que los activos no se dan de baja del balance como, y principalmente, aquellas que implican la baja del activo del balance pero la entidad mantiene alguna implicación continuada.
- *Modificaciones a la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias:* el cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de la NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias que el Grupo valora de acuerdo al modelo de valor razonable de la NIC 40 Propiedades de inversión, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta.

Normas e interpretaciones publicadas por el IASB que a la fecha no han entrado en vigor:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

- *NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración:* la NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39.

- *Modificación de la NIC 1 Presentación del Otro resultado integral (Patrimonio neto-Ajustes por valoración):* consistente en la obligación de presentar un total separado de los ingresos y gastos del “Otro resultado integral” de aquellos conceptos que se reciclarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no.
- *Modificación de la NIC 1 Clasificación de los requerimientos de información comparativa:* cuando una entidad cambia una política contable retrospectivamente o hace una corrección de un error o una reclasificación, la norma requiere la presentación de un tercer balance al inicio del periodo comparativo. La modificación clarifica que se requiere dicho tercer balance cuando esa modificación retrospectiva tiene un efecto material en las cifras de ese balance de apertura y se concretan los desgloses a facilitar en relación a este balance, aclarándose que no son necesarias las notas relacionadas. También se introducen una serie de aclaraciones en relación a la información comparativa adicional que puede incluirse en unos estados financieros NIIF.

- *NIIF 10 Estados financieros consolidados*: modificará la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse, el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la habilidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe esos retornos.
- *NIIF 11 Acuerdos conjuntos*: sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea la NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.
- *NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*: la NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.
- *Reglas de transición de las modificaciones a las NIIF 10, 11 y 12*: clarificación de las reglas de transición de estas normas.
- *NIC 27 Estados financieros individuales y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*: las modificaciones a las NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) anteriormente mencionadas.
- *NIIF 13 Medición del valor razonable*: esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. La NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos.
- *Modificación de la NIC 19 Retribuciones a los empleados*: el cambio fundamental de esta modificación de la NIC 19 afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definido puesto que se elimina la “banda de fluctuación”, por la que actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.
- *Modificación de la NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros y modificación de la NIIF 7 Información a revelar, compensación de activos financieros y pasivos financieros*: la modificación de la NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. La NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos. La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.
- La modificación paralela de la NIIF 7 introduce un apartado específico de requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance y también para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo a la NIC 32 Impuesto sobre las ganancias.

- *Modificación de la NIC 32 Efecto fiscal de las distribuciones a accionistas:* introduce una aclaración en la norma para indicar que los impactos fiscales de distribuciones a accionistas o de costes de transacciones relacionadas con patrimonio se contabilizarán de acuerdo a la NIC 12 Impuesto sobre Beneficios.
- *Modificación de la NIC 34 Información financiera intermedia e información de segmentos:* el total de activos y de pasivos de un segmento reportable se desglosará en unos estados financieros intermedios solo si esta información se facilita a la máxima autoridad en la toma de decisiones y ha habido un cambio material desde las cifras reportadas para el segmento en los últimos estados financieros anuales.
- *Mejoras a las NIIF Ciclo 2009 – 2011:* modificaciones menores de una serie de normas.

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, modificaciones e interpretaciones. Sobre la base de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que la aplicación de estas normas y modificaciones en el periodo de aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados.

5.14. Otra información

5.14.1 Saneamiento y recapitalización del sector bancario español

Desde el inicio de la crisis financiera, los gobiernos de los países integrantes de los principales bloques económicos han venido adoptando, tanto de forma conjunta como individualmente, una serie de medidas dirigidas a paliar los efectos del contagio de la crisis a la economía real y el deterioro de las finanzas públicas. En este contexto, se enmarcan los ejercicios de estrés llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2010 y 2011 y la creación del Fondo de Estabilidad Financiero Europeo.

Las primeras medidas adoptadas en España fueron el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, por el que se creaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, por el que se reformaba el régimen jurídico de las cajas de ahorros. Un año después, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, fijaba unos nuevos requerimientos en virtud de los cuales trece entidades de crédito debían aumentar y/o dar entrada a inversores privados en su capital, entre ellas el Banco que optó por esta última alternativa.

Ya en 2012, la aprobación de los reales decretos-ley 2/2012, de 3 de febrero, y 18/2012, de 11 de mayo, establecieron, entre otras, determinadas medidas para el saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario y unos nuevos requerimientos de capital.

Unas medidas que, sin embargo, no bastaron para atenuar la presión de los mercados, por lo que, de cara a reforzar la confianza sobre la solvencia de la banca española y determinar un nivel de capital que asegurase su viabilidad a largo plazo, incluso en condiciones de estrés sumamente exigentes y de escasa probabilidad, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo del pasado 11 de mayo, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad la elaboración de un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector ante un severo deterioro adicional de la economía.

De esta forma, el Banco de España, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, acordó la contratación de especialistas internacionales independientes para el análisis de potenciales necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico muy estresado. En este ejercicio participaron los 14 principales grupos bancarios que representan el 90 por 100 de los activos del sector.

Este ejercicio tuvo como primer hito la publicación de los informes con los resultados del ejercicio, basado en una metodología de aproximación sobre la base de hipótesis agregadas para todo el sistema, 'top down', y realizado por Roland Berger y Oliver Wyman. En paralelo, se realizaron, por parte de cuatro firmas de

reconocido prestigio internacional, auditorías pormenorizadas e individualizadas de las carteras crediticias de estas entidades, en las que se revisaron la calidad de los datos, la correcta clasificación contable, los posibles déficits de provisiones, etc.

No obstante, y a pesar de todo lo realizado, y en un contexto de incremento de la presión internacional sobre la deuda española, el 25 de junio, al Gobierno español solicitó asistencia financiera externa al proceso de reestructuración y recapitalización de su sector bancario por un importe de hasta 100.000 millones de euros, ayuda que fue acordada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorándum de Entendimiento firmado con las autoridades europeas que establecía una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español.

De conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, *“El enfoque de la reestructuración y resolución bancarias se basa en los principios de viabilidad, reparto de la carga y limitación de las distorsiones de la competencia, de un modo que promueva la estabilidad financiera y contribuya a la flexibilidad del sector bancario.”*

En el mismo, se diferenciaba entre los bancos viables y los no viables de manera que *“los planes de reestructuración que impliquen la utilización de fondos públicos darán pie a un proceso de reestructuración [...] y habrán de demostrar que es posible garantizar la viabilidad a largo plazo de la entidad sin recurrir a la ayuda estatal continuada”*, mientras que, sin embargo, en *“...el caso de los bancos no viables que requieran fondos públicos, las autoridades españolas deberán presentar un plan de resolución ordenada.”*

Así mismo el Memorándum de Entendimiento establece que *“Los planes de reestructuración abordarán la capacidad del banco para generar actividad comercial rentable y sostenible en el futuro y sus necesidades de financiación...”*, basándose, entre otros, en un recorte significativo de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos, el reequilibrio de la estructura de financiación, incluida una menor dependencia del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional mediante la racionalización de las redes de sucursales y las plantillas.

A su vez, *“Los planes de reestructuración de bancos viables que requieran apoyo público detallarán las medidas para reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes...”* enumerando posibles medidas como la venta de participaciones y venta y eliminación de activos secundarios, la prohibición de crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital que impliquen la asunción de pérdidas por los instrumentos de capital y los híbridos de capital antes de que se aprueben las medidas de ayuda estatal.

Posteriormente, el pasado 31 de agosto, se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que regula entre otros: los procesos de: i) actuación temprana para entidades que incumplan o, previsiblemente, puedan incumplir los requerimientos de solvencia, liquidez, estructura organizativa o control interno, pudiendo retomar el cumplimiento por sus propios medios, sin perjuicio de apoyo financiero público excepcional; ii) reestructuración, por el cual la entidad requiere apoyo financiero público para garantizar su viabilidad si bien es previsible y viable, con carácter general, su reembolso y, iii) resolución para entidades inviables o que vayan, previsiblemente, a serlo en un futuro próximo.

Finalmente, por parte de Oliver Wyman se realizó el segundo análisis, ‘bottom up’, identificando las necesidades de capital de cada banco, que fue presentado el pasado 28 de septiembre y en el que se determinan unas necesidades de capital de en torno a 53.700 millones de euros, para el conjunto de entidades analizadas, tal y como hemos indicado, bajo un escenario de estrés, especialmente adverso, que asume un deterioro adicional del cuadro macroeconómico español muy improbable (con una probabilidad de ocurrencia estimada en el 1 por 100 en términos estadísticos).

Sobre la base de estos resultados, los bancos españoles quedaron clasificados en cuatro grupos: Grupo 0 formado por entidades sin déficit de capital; Grupo 1 formado por entidades con participación mayoritaria del FROB; Grupo 2 formado por entidades que no pueden afrontar el déficit sin apoyo público; y Grupo 3

formado por entidades que pueden afrontar dicho déficit con sus propios medios.

Los resultados del ejercicio de estrés para el Grupo fueron un déficit de capital de 368 millones de euros en el escenario base y de 2.208 millones de euros para el adverso (siendo éste un escenario de probabilidad de ocurrencia remota), quedando calificado como Grupo 2.

5.14.2 Plan de Reestructuración y Recapitalización

Sobre las bases de lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, el Real Decreto-ley 24/2012, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo ha elaborado un Plan de Reestructuración y Recapitalización (“el Plan”) que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan, fundamentalmente, el traspaso de activos a la SAREB (que permitía una reducción estimada de 382 millones de euros), la venta del negocio bancario de 462 oficinas (con una reducción estimada de 770 millones de euros), el plan de gestión de instrumentos híbridos y otras medidas de ajuste (con una reducción estimada de 182 y 144 millones de euros, respectivamente).

El Plan, teniendo en cuenta los fundamentos del Memorándum de Entendimiento, recoge los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose una entidad de crédito viable y capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las ayudas recibidas.

Para ello, y como se indica en el mencionado Memorándum de Entendimiento para los planes de reestructuración de los bancos viables, el Plan incluye entre otros, recortes significativos de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos a la SAREB, la reducción de la financiación del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional, así como el resto de medidas encaminadas a reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes, como la venta de participadas, limitaciones al crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital. Las más relevantes de estas medidas incluidas en el Plan se detallan a continuación en diferentes apartados.

En todo caso, el Plan de Negocio a cinco años, incluido en el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado refleja, entre otros, el efecto de las medidas de reestructuración y recapitalización comentadas, y se basa en hipótesis conservadoras como el reconocimiento de todas las pérdidas esperadas que se incluyen en el escenario base de Oliver Wyman, los deterioros adicionales derivados de la segregación de los activos inmobiliarios a la SAREB, el cumplimiento de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, e hipótesis de diferenciales de precios sobre euríbor y comisiones que están en línea con los datos históricos del Banco.

En lo referente a la morosidad se ha realizado una estimación que ha tenido en cuenta las previsiones macroeconómicas, el traspaso de los activos a la SAREB y tasas conservadoras de recuperación de activos dudosos. De esta forma, en el Plan aprobado la rentabilidad futura del Banco se sostiene en los beneficios originados por sus actividades tradicionales sin tener en cuenta ingresos generados por la cartera de participaciones o partidas extraordinarias, considerando sus administradores que estos beneficios serán suficientes para la recuperabilidad de los activos fiscales registrados en los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, el 19 y 20 de diciembre se aprobaron también los “Compromisos a asumir por el Reino de España y BMN en relación con la recapitalización y reestructuración de BMN” (en adelante, el “*Term sheet*”), en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deberán materializarse los diferentes aspectos contenidos en el Plan.

En concreto, se fijan los referentes al ajuste al actual perímetro del Grupo, su reestructuración hasta alcanzar el tamaño previsto al final del Plan y la forma en que deberán ejecutarse las medidas de gestión de instrumentos híbridos. Asimismo, se establecen, entre otros, determinados requerimientos relativos a gobierno corporativo y medidas de conducta, así como la confección de un Plan para la salida a Bolsa del Grupo en junio de 2013 y que tendrá como plazo máximo de ejecución diciembre de 2017, y el nombramiento de un encargado de la supervisión (*Monitoring Trustee*) con el objetivo de asegurar que el Plan se lleva a cabo de forma adecuada en el plazo establecido.

Finalmente, el Plan aprobado se completa, en lo referente al proceso de recapitalización, con la suscripción, por parte del FROB, de 730 millones de euros en acciones ordinarias. Para la ejecución de esta medida de apoyo público contemplada en el Plan, ha servido de base la valoración económica del Grupo que alcanzó un resultado positivo de 569 millones de euros, sobre la base de los informes de valoración encargados por el FROB, a estos efectos, a tres expertos independientes. Con el cumplimiento de las acciones contempladas en el *Term Sheet* y de acuerdo con lo contemplado en el Plan aprobado, sus administradores tienen previsto cumplir con el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente en 2013 (véase Nota 10).

5.14.3 Traspaso de activos a la SAREB

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero y efectos del 28 del mismo mes se ha firmado el Contrato de Transmisión de Activos entre la SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades controladas, como entidades transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

El valor de transmisión ha sido determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada. De acuerdo con el Real Decreto 1559/2012, el conjunto de activos a transferir estará conformado por:

- Bienes adjudicados o adquiridos en pago de deudas, cualquiera que sea su procedencia, que figuren en los balances individuales del Banco, o consolidados del Grupo a 30 de junio de 2012 y cuyo valor neto contable sea superior a 100.000 euros, una vez realizados determinados ajustes.
- Derechos de crédito que figuren en el balance del Banco a 30 de junio de 2012, o que procedan de su refinanciación en una fecha posterior, cuyo valor neto contable, una vez considerados determinados ajustes, resulte superior a 250.000 euros y que correspondan a: financiación de suelo para promoción inmobiliaria en España, o para financiación de construcciones o promociones inmobiliarias en España, en curso o terminadas, cualquiera que sea su antigüedad y clasificación contable, con excepción de los activos en suspenso regularizados; préstamos participativos concedidos a sociedades del sector inmobiliario, o vinculadas a ellas, con independencia de su antigüedad y clasificación contable; y otros préstamos o créditos concedidos a los titulares de las financiaciones y cuya conveniencia de traspaso sea determinada por el FROB.

A continuación, se indica, para cada tipo de activos transmitidos, el valor bruto en libros y el precio de la transmisión establecido, conforme a la escritura de la operación:

	31 de diciembre de 2012				
	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto (2)	Precio de transferencia (3)	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios (1)	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
Total	16.214	10.952.673	8.112.163	5.819.618	2.292.545

(1) Activos inmobiliarios traspasables del Grupo BMN (véase Anexo VI), registrados en los epígrafes Activos no corrientes en venta, Inversiones inmobiliarias, y Existencias.

(2) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.

(3) Equivalente al valor contable neto por el que se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2012.

En el Anexo VI se incluyen las sociedades transmitentes, junto con el detalle del número de los activos transmitidos, el valor bruto en libros de los mismos, el valor contable neto, el precio de traspaso y el deterioro correspondiente al traspaso.

El precio podrá ser ajustado si se advierten errores o inadecuadas categorizaciones, o porque se aprecien activos que no reúnen los requisitos para su inclusión, de conformidad con lo previsto por el FROB, por haber sido vendidos con anterioridad a la transmisión, porque el Banco de España aprecie una inadecuada determinación del precio, u otras circunstancias. La SAREB contará con un plazo de 36 meses para determinar si existen errores o variaciones en el precio de transmisión.

Para la materialización del precio de transmisión, la SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, han firmado un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. Las principales características de la suscripción realizada por el Grupo son las siguientes:

- El Grupo suscribe “bonos senior” por un importe nominal total de 5.819.600 miles de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, por importes de 1.745.800, 2.618.900 y 1.454.900 miles de euros, respectivamente.
- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, se emiten a la par y devengan un interés variable equivalente al euribor a 3 meses, siendo la fecha de desembolso el 20 de febrero de 2013.
- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el Banco Central Europeo, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones “repo” o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. Las emisiones realizadas para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarán un tipo de interés equivalente al euribor a 3 meses, más 2 por 100.

5.14.4 Venta del negocio bancario de oficinas

El 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco Sabadell un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas, así como los empleados adscritos a las mismas.

El Contrato de cesión, establece los parámetros para la identificación de las operaciones vinculadas a dicho negocio bancario que se realizará en la denominada Fecha de Referencia, siendo el diferencial entre activo y pasivo a dicha fecha un importe positivo aproximado de 350 millones de euros, y existiendo una serie de cláusulas suspensivas que no se encontraban cumplidas a 31 de diciembre de 2012, entre las que figuran la aprobación por la Junta de Accionistas del Banco y el traspaso de los activos determinados competentes a la SAREB.

En este sentido, el contrato establece como Fecha de Referencia el último día del mes natural en el que se hayan cumplido todas las Condiciones suspensivas, excepto la aprobación por la Junta de Accionistas del Banco.

Se consideran condiciones esenciales para la realización de la operación, su acogimiento al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para las operaciones mencionadas en su artículo 83, así como que Banco Sabadell disponga de la información completa del perímetro de la cesión a la Fecha de Referencia.

En relación con los empleados cedidos, Banco Sabadell, se subrogará, como nuevo empleador, en los contratos laborales celebrados entre aquéllos y el Banco, asumiendo también los correspondientes compromisos por pensiones, para lo cual se producirá el traspaso de los derechos consolidados.

De las oficinas a transmitir, 408 lo son en propiedad, encontrándose las restantes en régimen de concesión, arrendamiento, o mixto de propiedad y alquiler. Banco Sabadell, se subrogará en la titularidad de dominio, o en la condición de arrendatario o cesionario correspondiente a los inmuebles cedidos.

Asimismo, la cesión contempla otros elementos fuera de balance, entre los que se incluyen la gestión y depositaría de determinados fondos de inversión, contratos de custodia, depositaría e intermediación, bienes muebles e inmuebles cedidos en leasing, instrumentos financieros derivados firmados con clientes y avales otorgados por el Banco en garantía de obligaciones de clientes.

Como consecuencia del cumplimiento de las condiciones del contrato, la Fecha de Referencia ha sido establecida el 28 de febrero de 2013, por lo que las partes han procedido a identificar las operaciones que forman parte del perímetro de cesión a dicha fecha.

De esta forma, el pasado 20 de marzo, el Consejo de Administración del Banco ha aprobado el proyecto de cesión global parcial a Banco de Sabadell, de los elementos de activo y pasivo identificados en la Fecha de Referencia como integrantes del negocio bancario de la antedicha red de oficinas. Entre otros conceptos, figuran, aproximadamente, 261 millones de euros de activo material de uso propio, 9.593 millones de euros de créditos a clientes, 320 millones de euros de depósitos de entidades de crédito, 8.212 millones de euros de depósitos de clientes y 917 millones de euros de cédulas hipotecarias que han sido reclasificados como activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.

No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se habían superado la totalidad de las cláusulas suspensivas necesarias para la plena efectividad del mencionado acuerdo, ni se habían definido de manera definitiva los activos y pasivos sujetos a transacción, estando previsto que la fecha en la que se realice de manera efectiva la transmisión sea el próximo 31 de mayo.

5.14.5 Acciones relacionadas con el capital

- Conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros. El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de dichas participaciones preferentes convertibles y por el que el FROB ha suscrito y desembolsado en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco (véase Nota 29.1).

- Desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de 730 millones de euros. El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas del Banco aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el pasado 12 de marzo. El aumento de capital ha sido desembolsado mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB. Las nuevas acciones tienen el mismo valor nominal e igual contenido en derechos que las existentes (véase Nota 29.1).
- Conversión en capital, en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, llevado a cabo el pasado 18 de febrero mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros. La conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad (véase Nota 29.2).
- Gestión de instrumentos subordinados, sobre la base de los siguientes principios de actuación:

El ejercicio consistirá en una conversión de estos instrumentos en capital o instrumentos equivalentes, cuyo cálculo de valor razonable estará basado en el valor presente neto de cada instrumento de acuerdo a una metodología aprobada por la Comisión Europea. El ratio de conversión será como máximo el 90 por 100 del valor nominal.

Como consecuencia de dicho ejercicio no habrá salida de caja por parte del Banco a los tenedores de los instrumentos objeto del ejercicio.

5.15. Hechos posteriores

Suspensión del pago de cupón

El 25 de enero de 2013, el Grupo anunció, mediante hecho relevante, que no se procederá al abono de los próximos cupones de las siguientes emisiones, ya que éste estaba condicionado a la existencia de beneficio distribuable suficiente:

Emisor	Denominación de la Emisión	ISIN	Garante
Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie A	KYG1755N1079	BMN
Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie B	ES0158672008	BMN
Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie A	XS0257959113	BMN
CajaGranada Preferentes, S.A.U	Participaciones Preferentes Serie A	ES0158952004	BMN
CajaMurcia Finance, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie A	KYG1755N2051	BMN
CajaMurcia Preferentes, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie B	ES0114818000	BMN
CajaMurcia Preferentes, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie C	ES011481026	BMN
CajaMurcia Preferentes, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie D	ES0118418042	BMN
CajaMurcia Preferentes, S.A.U.	Participaciones Preferentes Serie E	ES0114818059	BMN
Sa Nostra Preference Limited	Participaciones Preferentes Serie A	KYG7803W1069	BMN
Caixa Penedès	Primera emisión de Obligaciones Subordinadas	ES0214966006	-
Caixa Penedès	Obligaciones Subordinadas Especiales-Emisión enero 2005	ES0214966014	-
CajaMurcia	Emisión de Obligaciones Subordinadas CajaMurcia E/05/88	ES0214600035.	-
CajaMurcia	Emisión de Obligaciones Subordinadas CajaMurcia E/11/90	ES0214600043	-
CajaMurcia	Emisión de Obligaciones Subordinadas CajaMurcia E/05/92	ES0214600050	-

Canje voluntario de pagarés

El 15 de febrero de 2013, el Grupo anunció la realización de una actuación comercial de canje voluntario de aquellos pagarés cuyo vencimiento sea posterior al 28 de febrero de 2013, por depósitos.

De esta forma, los clientes que acepten el canje propuesto tendrán una liquidación en la fecha de canje que estará condicionada a la simultánea reinversión del importe efectivo más los intereses devengados del pagaré (descontada, en su caso, la correspondiente retención) al plazo residual del mismo y a igual rentabilidad, de tal forma que el titular obtenga al vencimiento del depósito una cantidad que iguale el importe nominal del pagaré en el momento de su suscripción.

En el supuesto de los pagarés del Banco cuyas suscripciones se hayan efectuado a través de las oficinas que formen parte del perímetro establecido en el contrato de cesión de activos y pasivos firmado entre el Banco y Banco Sabadell, los depósitos resultantes del proceso de canje estarán incluidos en el perímetro de la cesión y serán, por tanto, cedidos a Banco Sabadell. Por el contrario, los pagarés suscritos en las oficinas objeto del perímetro mencionado que no hayan sido canjeados estarán excluidos de dicha cesión y permanecerán en el Banco.

Amortización de cédulas hipotecarias

El 26 de febrero de 2013, el Grupo informó a través de un hecho relevante que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto Hipotecario 716/2009, de 24 de abril (el cual establece que el emisor puede amortizar anticipadamente valores hipotecarios propios siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la entidad emisora), ha procedido, en la misma fecha, a la amortización anticipada total, por un precio el importe nominal, de las siguientes emisiones:

- "2ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2012", con importe nominal de 1.000 millones de euros.
- "Cédulas Hipotecarias Caja de Ahorros de Murcia Emisión mayo 2011", con importe nominal de 450 millones de euros.

Modificaciones de la composición de la Alta Dirección y Consejo de Administración

El 29 de enero de 2013, la Junta General del Banco acordó nombrar a D. Joaquín Cánovas Páez, como Consejero Delegado del Banco; en dicha fecha, el Consejo de Administración nombró a Dña. Eva Ferrada Lavall, del Despacho Uría & Menéndez, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y a D. Javier Merino Temboury, Secretario General Técnico del Banco, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en sustitución de D. Miguel Ángel Cabello Jurado y de Don Gonzalo Suárez Martín, respectivamente.

Con fecha 18 de febrero de 2013, la Junta General del Banco nombró Consejeros a Dña. Isabel Aguilera Navarro, D. Manuel Lagares Calvo, D. Juan Riusech Roig, y al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), condicionado éste último a su efectiva adquisición de la condición de accionista del Banco. Asimismo, en dicha sesión, el Consejo de Administración tomó razón y aceptó la renuncia de D. Antonio Jara Andréu a la Vicepresidencia 2ª del Banco.

Posteriormente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 13 de marzo de 2013, se tomó razón y aceptó la designación de D. Tomás González Peña como representante persona física del FROB, y se nombró como miembros de la Comisión Ejecutiva a D. Manuel Lagares Calvo, y al FROB, representado por D. Tomás González Peña, estos últimos nombramientos condicionados a la preceptiva autorización administrativa de la modificación de los Estatutos Sociales acordada por la Junta General del Banco celebrada el 18 de febrero de 2013.

De esta forma, el Consejo de Administración del Banco a la fecha de formulación está compuesto por: D. Carlos Egea Krauel, D. Joaquín Cánovas Páez, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), representado por D. Tomás González Peña, D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga, D. Miguel Ángel Cabello Jurado, Dña. Isabel Aguilera Navarro, D. Manuel Lagares Calvo, D. Juan Riusech Roig, D. Antonio Jara Andréu, D. José Manuel Jódar Martínez, D. Albert Vancells i Noguer.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aceptó la dimisión como Vocal, de Caixa d'Estalvis del Penedés, en su sesión celebrada el 20 de marzo de 2013.

Otros hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2012 y la de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores adicionales a los incluidos en la presente Nota o en otras notas de la memoria, que afecten de manera significativa a los estados financieros del Grupo.

6. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio se ha aplicado básicamente los principios contables y criterios de valoración que se describen a continuación, no habiendo existido ningún principio contable de carácter obligatorio, que siendo significativo su efecto contable en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

6.1. Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50 por 100 o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay en el Grupo entidades consideradas como dependientes sobre las que se posean directa o indirectamente menos del 50 por 100 de los derechos de voto.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay en el Grupo entidades sobre las que se posean directa o indirectamente más del 50 por 100 de los derechos de voto que no se hayan considerado como sociedades dependientes.

Las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27.

Consecuentemente, todos los saldos significativos, derivados de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas mediante este método, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del patrimonio neto del balance de situación consolidado (véase Nota 31).

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En la Nota 39 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo (“entidades multigrupo”).

El Grupo optó en su constitución por valorar las participaciones en negocios conjuntos por el “método de la participación”, por entender que de este modo las cuentas anuales consolidadas muestran de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo.

En el Anexo II se facilita un detalle de los negocios conjuntos, junto con determinada información relevante sobre las mismas.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión, ni se encuentren bajo control conjunto. La existencia de influencia significativa se presume en caso de que la participación (directa o indirecta) en la asociada sea igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada, si bien, el Grupo evalúa la existencia de otras circunstancias que ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa, tales como la presencia en el consejo de administración u órgano equivalente o la participación en las políticas relevantes de la participada.

El Grupo considera que ejerce influencia significativa sobre la sociedad Deoleo, S.A., en la que mantiene un porcentaje de participación del 5,47 por 100 al mantener dos consejeros de los quince que constituyen el Consejo de Administración de la sociedad, siendo uno de ellos su vicepresidente. En el análisis para determinar la influencia significativa se ha tenido en cuenta, además, la antigüedad en los órganos de gobierno de la participada y la relevancia de la inversión.

Por otra parte, Eólica Zenete, de la que se posee más del 20 por 100 de sus derechos de voto (31,33 por 100), no se considera entidad asociada al Grupo, por no tener influencia significativa ni control en la gestión.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28. Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita el detalle de estas entidades junto con determinada información relevante.

6.2. Instrumentos financieros

Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales – entendidos como aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas– se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, pueden ser las fechas de contratación, liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

Baja

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, si se transmite el control del activo financiero (véase Nota 6.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.

Valor razonable y coste amortizado

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan, de forma habitual, los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características y limitan, en la medida de lo posible, el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan, a lo largo del tiempo, los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración, utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En la Nota 34 de la memoria consolidada se desglosa, para cada clase de instrumento financiero, el valor razonable en función del método de cálculo utilizado en su determinación (jerarquía de valor razonable), junto con una descripción de los métodos utilizados y, en caso de haber empleado una técnica de valoración, las hipótesis empleadas.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como

otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos activos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
- **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable, debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, se valoran por su coste, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega.

En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregarse el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados activos, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo posee, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente, se registran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no cotizados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, realizadas por las entidades consolidadas, y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su

coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 6.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, desde el momento de su adquisición, se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en que el saldo registrado en dicho epígrafe se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)” o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5, se presentan registrados en los estados financieros consolidados, siguiendo con los criterios explicados en la Nota 6.22.

Reclasificación entre carteras

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den excepcionales circunstancias, los instrumentos financieros clasificados como “a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.), o que sean atribuibles a un suceso aislado que no esté sujeto al control de la entidad, no sea recurrente, y no pudiera ser razonablemente anticipado por la entidad, como un incremento significativo en los requerimientos de capital regulatorio del sector, o un incremento significativo en la ponderación de riesgo de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2011, el Grupo reclasificó instrumentos, anteriormente clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, a la cartera de inversión a vencimiento (véase Notas 15 y 17). Durante el ejercicio 2012 no se ha realizado reclasificación en este sentido.

- Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante 2012 y 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

6.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura –del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos– son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros –o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme–, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 6.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo o pasivo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura, correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de diversos pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos, pero no instrumentos concretos.

El Grupo analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de pasivos financieros desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los periodos para los que se designa como tal. El método utilizado por el Grupo para medir la eficacia de las coberturas consiste en comparar el importe de la posición neta de activos y pasivos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos.

En las coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto – en lo que se refiere al riesgo cubierto – se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida las partidas contables "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas de valor razonable", según proceda.

6.4. Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012			
	Dólares Norte-americanos	Libras Esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	1.699	1.455	2.319	5.473
Entidades de crédito	56.703	13.972	5.934	76.609
Crédito a la clientela (*)	29.791	508	154	30.453
Valores representativos de deuda	835	-	2	837
Resto de activos	1.259	6.165	69.901	77.325
Total activo	90.287	22.100	78.310	190.697
Entidades de crédito (*)	4.529	61	738	5.328
Depósitos de la clientela (*)	126.679	21.626	3.859	152.164
Resto de pasivos	22.002	51	2.266	24.319
Total pasivo	153.210	21.738	6.863	181.811

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

	Miles de euros			
	2011			
	Dólares Norte-americanos	Libras Esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	1.894	1.617	3.230	6.741
Entidades de crédito	31.361	15.821	10.102	57.284
Crédito a la clientela	139.970	524	4.943	145.437
Valores representativos de deuda	907	-	3	910
Resto de activos	18.467	781	46.260	65.508
Total activo	192.599	18.743	64.538	275.880
Entidades de crédito	9.641	584	11.091	21.316
Depósitos de la clientela	45.316	16.398	5.202	66.916
Resto de pasivos	6.661	-	350	7.011
Total pasivo	61.618	16.982	16.643	95.243

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2012 y 2011, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, han sido los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre del 2012 y 2011, respectivamente.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación, excepto para las indicadas en los Anexos I, II y III.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

6.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

6.6. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, en la presentación, de estas cuentas anuales consolidadas, los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

6.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, se dan de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos–, no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos

financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes–, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido; éste continúa reconociéndose en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 41 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

6.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

6.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que el Grupo entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
 - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
 - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
 - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada Circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, el Grupo utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro desaparece o se reduce, o en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente –una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que, previsiblemente, se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo.
- Por la materialización del “riesgo - país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como aquellos para los que se han calculado las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio indicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” del balance de situación consolidado y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produzca dicha recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” del balance de situación consolidado.

De la misma forma, las diferencias negativas, con origen en la valoración de los instrumentos de capital clasificados como “Activos financieros disponibles para la venta”, registradas dentro del patrimonio neto consolidado, se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se manifiestan, minorando directamente el coste de adquisición del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, no tienen la consideración de “instrumentos financieros”, se realizan por parte del Grupo de acuerdo a los criterios indicados.

6.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc. De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37, teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 6.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

6.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 6.16).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analiza por parte del Grupo las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Grupo el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Grupo y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Grupo, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo en que se espera utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el periodo en el que se espera utilizar el activo por parte del Grupo.

6.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios propiedad de terceros gestionados por las entidades consolidadas, no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 41 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

6.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones propiedad de terceros gestionados por las entidades consolidadas, no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, proporcionándose información acerca de los mismos en la Nota 41. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6.14. Gastos de personal

6.14.1 Retribuciones post-empleo

El Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran “Planes de aportación definida”, cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como “Planes de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes de pensiones en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe “Gastos de administración-Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el ejercicio 2012 el Grupo ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 7.977 miles de euros (véase Nota 52). En el ejercicio 2011, el gasto por este concepto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendió a 12.327 miles de euros.

En el caso de que al cierre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares”.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación consolidado el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”; de las ganancias y/o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad a la toma de control del Banco sobre las Cajas; y del “coste por los servicios pasados” generados a partir de la fecha de la combinación de negocios, cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación (véase Nota 2).

Se consideran “Activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los

empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan. Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados producidas a partir de la fecha de adquisición de la combinación de negocios producida en función del Contrato de Integración en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de "Fondos propios – Reservas" del patrimonio neto consolidado.

El "coste de los servicios pasados" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Registro de las retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada, a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios que tiene su origen en el Contrato de Integración, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente –entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados–, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal". No obstante, cuando, de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un "Contrato de seguros vinculado a pensiones", el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.
- El coste por intereses –entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo–, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6.14.2 Otras retribuciones a largo plazo

Acuerdo Laboral suscrito por las Cajas con los representantes de sus empleados

Las Cajas suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas” (en adelante, el “Acuerdo Laboral”) en el que contemplaban, entre otros, el que la adecuación de la plantilla de las Cajas llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo.

Posteriormente, el Grupo formalizó, con fecha 17 de mayo de 2012, un nuevo acuerdo con los representantes de los trabajadores para adecuar la estructura organizativa del Grupo al entorno actual. Este acuerdo establecía, entre otros aspectos, un proceso de solicitud de bajas voluntarias, un programa de reducciones de jornada y bajas temporales y un acuerdo de reducción salarial temporal a toda la plantilla.

Atendiendo al plan de viabilidad elaborado por el Grupo en el contexto de la obtención de ayudas del FROB al contenido del Acuerdo Laboral y a la naturaleza y características de los compromisos, éstos han sido clasificados como otros compromisos a largo plazo de prestación definida y contabilizados de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable.

Los compromisos económicos derivados de los citados Acuerdos Laborales se encontraban registrados en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del balance de situación consolidado por importe de 124.034 y 84.599 miles de euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente (véase Nota 52).

Prejubilaciones

Adicionalmente a los compromisos por prejubilaciones indicados, determinadas entidades consolidadas ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado –tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales –desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Premios de antigüedad

El Grupo tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer un obsequio conmemorativo o una prestación al cumplir 25 años de servicio. Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida.

6.14.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando las entidades estén comprometidas de forma demostrable a rescindir el vínculo que les une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

6.15. Impuesto sobre beneficios

Tras su constitución, el Grupo decidió acogerse, para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue notificado formalmente a la Administración Tributaria.

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases impositivas negativas (véase la Nota 33).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial; esta diferencia temporaria puede ser imponible o deducible, si generara en el futuro la obligación de realizar algún pago o el derecho de recibir algún reembolso, respectivamente, de la administración correspondiente. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases impositivas negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación consolidado. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación consolidado.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias impositivas derivadas de inversiones en sociedades dependientes, empresas asociadas y participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases impositivas negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

6.16. Activos materiales

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo mantiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Edificios de uso propio	1 – 2
Mobiliario	5 – 12,5
Instalaciones	5 – 20
Maquinaria	8 – 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	8 – 33
Vehículos a motor	14 – 16

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate, hasta su importe recuperable, y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen, como parte de su coste de adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, salvo en lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquéllos (véase Nota 6.22).

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material – Cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos, teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

Inmovilizado material afecto a la Obra Social

A 31 de diciembre de 2011, en el epígrafe “Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social” del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de las Cajas integradas en el Grupo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a las Obras Sociales de las Cajas, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del pasivo del balance consolidado.

A 31 de diciembre de 2012, al no incluir a las Cajas en el perímetro de consolidación del Grupo, no se integra la Obra Social en el balance consolidado del Grupo (véanse Notas 3 y 5.3).

6.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida” –cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas– o de “vida útil definida”.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Aplicaciones y plataformas informáticas	
Plataforma Común Infocaja	10
Software de ordenadores centrales	10 – 33
Licencias y proyectos	16,67
Derechos de uso sobre inmuebles	2,50
Otro activo intangible	17 – 25

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 6.16).

6.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio– y su “valor neto de realización” salvo lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquéllos (véase Nota 6.22). Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación – Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6.19. Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de los

siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio, tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- Primas no consumidas que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- Riesgos en curso que complementan la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- Prestaciones que reflejan las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes, derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio –tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración–, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- Seguros de vida: en los seguros sobre la vida cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el periodo no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. En los seguros sobre la vida, cuyo periodo de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, teniendo como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- Participación en beneficios y para extornos: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo– generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo “Pasivos por contratos de seguros” (véase Nota 22).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones de reaseguradores – que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo – se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo “ Activos por reaseguros” (véase Nota 22).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como “Otros pasivos financieros” en el capítulo de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y

ganancias” cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior, registra en el capítulo “Pasivos por contratos de seguros” del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados”; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

6.20. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 27).

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuir.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

A 31 de diciembre de 2012, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones en curso en contra de las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes

provisionados a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en que finalicen (véase Nota 27).

6.21. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer, o mantener, una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" los saldos netos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012, ascendiendo su importe a 376.669 miles de euros (954.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

6.22. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")– cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera– previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la

que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, su clasificación como activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan aunque la antigüedad en el balance de situación consolidado de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Grupo como un indicio de deterioro.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoraran de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 6.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del balance, como si permanece en él al cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación.

Al cierre del ejercicio 2012, el Grupo ha reclasificado como activos no corrientes en venta las inversiones crediticias que fueron identificadas y con posterioridad al cierre, traspasadas a la SAREB (véase Nota 5.14).

6.23. Obra Social

A 31 de diciembre de 2011 el fondo de la obra social de las Cajas del Grupo se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

Hasta el cierre del ejercicio 2011 los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo el fondo de la obra social sin que, en ningún caso, se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social al 31 de diciembre de 2011 se presentan en el epígrafe del balance de situación consolidado "Activo material – Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social".

El importe de la Obra Social que se ha materializado mediante actividades propias de las Cajas, o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registraba simultáneamente, hasta el 31 de diciembre de 2011, mediante la reducción del fondo de la Obra Social y la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

Tal y como se indica en las Notas 3 y 5.3, al no incluir a las Cajas en el perímetro de consolidación del Grupo al 31 de diciembre de 2012, no se integra a la Obra Social en el balance de situación consolidado del Grupo a dicha fecha.

6.24. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto, consolidados.

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado y,
- El impuesto sobre beneficios devengado por el concepto anterior.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en empresas aseguradas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.
- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el capítulo "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrando, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, anteriormente indicados.
- Otras variaciones del patrimonio neto consolidado: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

7. Beneficio (pérdida) por acción

a) Dividendos pagados por el Banco

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha repartido un dividendo por importe de 21.645 miles de euros como distribución del resultado del ejercicio 2011. Durante el ejercicio 2011 el Banco no repartió dividendos.

b) Beneficio (pérdida) por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

- Beneficio / (pérdida) básico por acción: se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese ejercicio.
- Beneficio / (pérdida) diluido por acción: para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las

acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

Con fecha 11 de noviembre de 2011, el Banco emitió obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones, por un importe total de 242.250 miles de euros (véase Nota 29.2). Dado que la conversión de dichos bonos es obligatoria a la fecha de su vencimiento, siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33, el número medio de acciones en circulación se incrementa por el número medio de acciones estimadas que resultarían después de la conversión si se hubiesen convertido en la fecha de emisión. No se lleva a cabo el ajuste correspondiente al cupón anual de las obligaciones convertibles, debido a que, al haberse considerado instrumentos de capital, no devengan gasto financiero en el ejercicio. Por tanto, el importe del beneficio básico por acción coincide con el del beneficio diluido por acción.

	Miles de euros	
	2012	2011
Numerador del beneficio por acción		
Resultado ajustado	(2.410.630)	81.828
Denominador del beneficio por acción		
Número medio ponderado de acciones	250.000.400	250.000.400
Número medio de acciones estimadas en la conversión	83.823.432	11.482.675
Número ajustado de acciones	333.823.832	261.483.075
Beneficio (pérdida) básico y diluido por acción (euros)	(7,2213)	0,3129

En diciembre de 2010 el Banco emitió participaciones preferentes convertibles en acciones por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB, que han sido convertidas en acciones ordinarias en el ejercicio 2013 (véase Nota 29). Con fecha 19 de febrero de 2013, el FROB ha suscrito 323.756.409 nuevas acciones del Banco, como resultado de la conversión de la mencionada emisión de participaciones preferentes convertibles (véase Nota 5.14.5 y 29). Si se considerasen estas acciones emitidas en el ejercicio 2013 el cálculo de la pérdida por acción del ejercicio 2012, resultaría de 3,67 euros por acción.

Igualmente, con fecha 12 de marzo de 2013 (véase Nota 5.14.5 y 29), el FROB suscribió y desembolsó 725.554.629 nuevas acciones del Banco por importe de 730.000 miles de euros. Teniendo en cuenta estas nuevas acciones en el cálculo de la pérdida por acción a 31 de diciembre de 2012, sería de 1,74 euros por acción.

8. Partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y Alta dirección) y sus familiares cercanos, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 9:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Inversiones crediticias	757	468.658	4.203	1.905	681.697	5.859
Depósitos en entidades de crédito	-	3.796	-	-	4.169	-
Crédito a la clientela	757	464.862	4.203	1.905	677.528	5.859
Cobertura de riesgo de crédito	-	(92.818)	(19)	-	(83.537)	-
Otros activos	-	32.665	-	-	696	125
PASIVO:						
Pasivos financieros a coste amortizado	1.832	199.673	76.646	1.874	829.972	112.550
Depósitos de la clientela	1.832	199.673	76.646	1.874	829.972	112.550
Otros pasivos	-	75	28	24	-	7.200

A continuación, se indican los resultados registrados en la cuenta de resultados consolidada, durante el ejercicio 2012 y 2011, que tienen su origen con las partes vinculadas a éste, adicionalmente a los que se muestran en la Nota 9:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
GASTOS E INGRESOS:						
Intereses y rendimientos asimilados	22	21.591	217	27	24.238	246
Intereses y gastos asimilados	55	1.778	116	27	17.341	80
Comisiones percibidas y pagadas	9	341	40	13	1.195	52
Otros ingresos y gastos	-	-	-	-	-	-

9. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia

9.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2012 y 2011 de los miembros del Consejo de Administración del Banco, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del Banco, por su asistencia, tanto a las reuniones celebradas del Consejo de Administración del Banco como por su asistencia a reuniones de las comisiones y comités delegados del mencionado Consejo de Administración en su calidad de tales Consejeros, así como por su asistencia al Consejo de Administración de las Cajas en su calidad de Consejeros de las mismas:

	Miles de euros		Fecha de cese
	2012	2011	
D. Carlos Egea Krauel	5	11	-
D. Ricard Banquells Bernad	28	5	20/12/2012
D. Antonio Jara Andréu	5	53	-
D. Fernando Alzamora Carbonell	62	69	28/11/2012
D. Pablo Miguel Dols Bover	-	-	31/01/2012
D. Luis González Ruiz	30	36	-
D. José Manuel Jódar Martínez	72	71	-
D. Josep Colomer Ràfols	20	56	27/06/2012
D. Federico Ros Pérez	-	-	31/01/2012
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	-	-	-
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	69	50	-
D. Joaquín Cánovas Páez	-	-	-
D. Albert Vancells i Noguera	62	27	-
D. Miguel Angel Cabello Jurado	62	65	-
D. Manuel Troyano Molina	-	30	24/11/2011
D. Joan Caellas Fernández	-	37	03/08/2011
D. Luis de Guindos Jurado	-	64	21/12/2011
D. Ricard Pagès Font	-	64	24/11/2011
D. Ramón Martín López	-	39	20/12/2011

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo consolidado han ascendido, en el ejercicio 2012, a 41 miles de euros.

En la Nota 8 sobre saldos y transacciones con partes vinculadas se incluyen las transacciones con el Grupo realizadas por los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección durante el periodo, así como los saldos deudores y acreedores mantenidos a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

9.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Grupo y a los miembros del Consejo de Administración del Grupo en su calidad de directivos

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, se consideraba personal clave de la dirección del Banco y, por tanto, del Grupo, a los únicos efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, a 8 personas: el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Segundo Ejecutivo, el Director General y de Negocio, y los siguientes miembros del Comité de Dirección: Secretario General, Director Financiero, Director de Riesgos, Director de Planificación y Control, y Directora de Auditoría Interna). En el cuadro siguiente se muestra la remuneración percibida en todas las entidades del Grupo por el personal clave de la dirección del Grupo en su calidad de directivos, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Ejercicio 2012	1.827	60	1.887
Ejercicio 2011	1.823	169	1.992

Los conceptos anteriores no incluyen el importe de las dietas cobradas en empresas del Grupo consolidado, que para el personal clave de la Dirección del grupo ascienden a 32 miles de euros y las anteriormente citadas por asistencia a Consejos de Administración del Banco por importe de 41 y 101 miles de euros en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente. Igualmente, tampoco incluyen las indemnizaciones recibidas por uno de sus miembros a 31 de diciembre de 2012 por importe de 364 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo no tiene ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, distinta de las recogidas en la Nota 6.14.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, no se ha devengado ningún importe en concepto de prestación post-empleo para los anteriores miembros del personal clave de la dirección ni del Consejo de Administración del Banco, adicionales a los que les correspondería en su calidad de empleados y de conformidad con las condiciones generales establecidas para los colectivos de las cajas de los que formaban parte. En este sentido, el Banco no ha asumido ninguna nueva obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección, manteniendo éstos, en su caso, los fondos acumulados en los fondos de pensiones que dan origen al Grupo.

Durante 2012, cesaron en sus funciones los siguientes miembros del Consejo de Administración: D. Josep Colomer Rafols, D. Federico Ros Pérez, D. Pablo Dols Bover, D. Ricard Banquells Bernad y D. Fernando Alzamora Carbonell, ninguno de las cuáles recibieron cantidad alguna por la finalización de sus funciones como consejeros. Así mismo, cesó en sus funciones D. Gonzalo Suárez Martín como miembro de personal clave de la alta dirección.

Las indemnizaciones que durante 2012 recibieron dos de las personas anteriormente indicadas, como consecuencia exclusivamente de la finalización de su contrato de relación laboral, ascienden a 714 miles de euros y cumplen con la normativa existente sobre indemnizaciones y retribuciones de directivos de entidades en proceso de reestructuración.

9.3. Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, a continuación se presenta el detalle de las participaciones, directas o indirectas que, a 31 de diciembre de 2012, tanto los Administradores del Banco como las personas vinculadas a éstos a las que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la que mantiene la participación	Actividad	Número de acciones
D. Carlos Egea Krauel	Banco Santander	Financiera	21.710
D. Carlos Egea Krauel	BBVA	Financiera	18.313
D. Carlos Egea Krauel	MAPFRE	Financiera	19.346
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.059
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.220
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Caixabank	Financiera	3.436
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.067
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.224
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Sabadell (*)	Financiera	1.641
D. José Manuel Jódar Martínez	Banco Santander	Financiera	14.739
D. José Manuel Jódar Martínez	BBVA	Financiera	2.402
D. Tomás González Peña (**)	Banco Santander	Financiera	74.484

(*) Titularidad compartida por ambos cónyuges

(**) Miembro del Consejo de Administración desde el 13 de marzo de 2013 (véase Nota 5.15)

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 antes indicado, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que a 31 de diciembre de 2012 ejercían los Administradores del Banco en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
D. Carlos Egea Krauel	Caja de Ahorros de Murcia	Presidente
D. Carlos Egea Krauel	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Secretario Consejo de Administración
D. Carlos Egea Krauel	CECABANK, S.A.	Secretario Consejo de Administración
D. Joaquín Cánovas Páez	Corporación Empresarial Caja Murcia, S.L.U.	Presidente
D. Joaquín Cánovas Páez	Vector Capital, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.U.	Presidente
D. Joaquín Cánovas Páez	LICO Corporación, S.A.	Consejero
D. Joaquín Cánovas Páez	Caja Murcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
D. Luis González Ruiz	Caja General de Ahorros de Granada	Vicepresidente Primero
D. Luis González Ruiz	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Consejero
D. Ignacio R. Ezquiaga Domínguez	EBN Banco de Negocios, S.A.	Consejero
D. Antonio Jara Andreu	Caja General de Ahorros de Granada	Presidente
D. Antonio Jara Andréu	Caser	Consejero
D. José Manuel Jódar Martínez	Caja de Ahorros de Murcia	Vicepresidente

10. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Naturaleza de las obligaciones del Grupo en materia de capital regulatorio

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones,

regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La citada Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las Directivas comunitarias 2006/48/CE, 2006/49/CE y 2010/76CE, del Parlamento Europeo y del Consejo. Estas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Adicionalmente, con fecha 11 de diciembre de 2012 se publicó la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, de Banco de España sobre requerimientos mínimos de capital principal de las entidades de crédito que introduce las modificaciones establecidas por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, por las que se fija un requisito único del 9 por 100 de capital principal a partir del 1 de enero de 2013.

El Banco se encuentra exento a nivel individual, tras la autorización de Banco de España del cumplimiento, de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008. No obstante lo anterior, el Grupo se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones a nivel consolidado.

Descripción de los requerimientos de capital del Grupo

La Circular 3/2008 establece los elementos que deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, clasificándose en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los fondos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y contraparte al que queda expuesto el Grupo en relación con todas las actividades que realiza (a excepción de la correspondiente a su cartera de negociación), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de posición y liquidación correspondientes a su cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional asociado a todas sus actividades. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso continuo de auto-evaluación de su capital, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, debe

incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que lo componen y las principales conclusiones han de resumirse en el “Informe de auto-evaluación de capital” (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

Por último, siguiendo el Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial” (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere a lo dispuesto en la Circular 3/2008, considerando como recursos propios computables los indicados en su Norma Séptima, una vez deducidos, en su caso, las deducciones y limitaciones contempladas en las Normas Novena y Undécima, respectivamente.

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó un nuevo marco regulatorio para reforzar las normas internacionales de capital (Basilea III), aumentando la cobertura del riesgo y la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital. Este marco está previsto que sea incorporado próximamente al ordenamiento jurídico europeo, mediante un reglamento de aplicación directa en los estados miembros.

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

En líneas generales, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital del Grupo son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado al perfil de riesgo del Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.
- Tal y como se ha incluido en la Nota 5.14, el pasado mes de diciembre el Grupo presentó su Plan de Reestructuración y Recapitalización con dos premisas fundamentales: la reducción al mínimo de la necesidad de ayuda estatal y la puesta en marcha de un plan de reestructuración acorde con las necesidades de ayuda.

Información cuantitativa

A 31 diciembre de 2012, los recursos propios computables del Grupo no recogen determinadas actuaciones aprobadas por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco. Una vez realizadas estas actuaciones el Grupo estima que los ratios de recursos propios y capital principal se situarán en el 9,1, y 9,2 por 100, respectivamente. De esta forma, y de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado (Nota 5.14.2) el Banco tiene previsto cumplir con el requerimiento de capital principal exigido por la normativa vigente en 2013. A 31 de diciembre de 2012 los recursos propios computables ascendían a 1.217.060 miles de euros y el coeficiente de solvencia al 4,6 por 100 (14,91 por 100 a 31 de diciembre de 2011), siendo el ratio de capital principal del 3,2 por 100 (8,95 por 100 a 31 de diciembre de 2011).

Los datos correspondientes a 2012 no incluyen, entre otros, los efectos derivados de la venta de los activos al Banco de Sabadell, y cuya delimitación provisional del perímetro ha sido fijada el pasado 20 de marzo de 2013 (véase Nota 5.14.4), así como la recapitalización prevista en el Plan de Reestructuración y Recapitalización, tanto la procedente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), como de la gestión de instrumentos híbridos contemplada en dicho plan y aprobada por las autoridades competentes, como factores adicionales fundamentales.

11. Información por segmentos de negocio

Información de carácter general

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. La información por segmentos de negocio tiene por objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, siendo una de las formas en que se reporta y analiza la información por parte de la Alta Dirección del Grupo, sin perjuicio de que ésta maneja otro tipo de información por productos o por áreas geográficas para el análisis de determinados procesos de toma de decisiones.

Los segmentos identificados son los siguientes:

- **Negocio bancario:** es la principal actividad del Grupo, incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y el resto de canales complementarios.
- **Actividad de seguros:** recoge la actividad propia del negocio asegurador del Grupo.
- **Otras actividades:** integra el negocio llevado a cabo por el resto de participadas del Grupo.

Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos

El valor de los activos y de los pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 6.

Información por segmentos de negocio

El negocio bancario representa más del 99% del activo y del pasivo del consolidado del Grupo.

Conciliaciones y otra información

Conciliación de los activos y pasivos por segmentos con el total activo y pasivo consolidado

El total activo y pasivo por segmentos coincide con el total activo y pasivo consolidado a 31 de diciembre de 2012.

Información sobre áreas geográficas

La totalidad de los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2012 por el Grupo se han realizado en España. Asimismo, la gran mayoría de los activos del Grupo, están localizados en España.

Información sobre principales clientes

De acuerdo con la información requerida por la NIIF 8, relativa al grado de concentración con clientes, se manifiesta que el Grupo no tiene ningún cliente que individualmente represente el 10 por 100 o más de sus ingresos ordinarios ni de sus recursos propios computables. En este sentido, en el cálculo de los recursos

propios computables, se han tenido en cuenta los importes de las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración y Recapitalización (véase Nota 10).

12. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja	311.477	301.510
Depósitos en Banco de España	65.070	652.518
Ajustes por valoración	122	322
	376.669	954.350

13. Cartera de negociación

Composición del saldo por clase de contrapartes

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por clase de contraparte:				
Entidades de crédito	267.502	244.692	110.844	143.065
Sociedades de seguros	34.611	15.088	42.781	46
Administraciones Públicas residentes	490	-	1.003	791
Administraciones Públicas no residentes	-	-	507	-
Otros sectores residentes	14.858	10.938	74.883	51.264
Otros sectores no residentes	11.449	497	3.084	58
	328.910	271.215	233.102	195.224

Composición del saldo por naturaleza: saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	328	1.781
Instrumentos de capital	7.547	15.704
Derivados de negociación	321.035	215.617
	328.910	233.102

En la Nota 34 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de riesgos de liquidez y mercado del Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 38 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Composición del saldo por naturaleza: saldos acreedores

A 31 de diciembre del 2012 y 2011, la totalidad del saldo de los pasivos financieros clasificados como cartera de negociación se correspondía con derivados de negociación.

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado del Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Valores representativos de deuda

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Entidades de crédito	-	227
Administraciones Públicas residentes	111	682
Administraciones Públicas no residentes	-	507
Otros sectores residentes	217	365
	328	1.781

Instrumentos de capital

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Acciones de sociedades cotizadas		
Acciones de sociedades residentes	3.213	9.022
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	4.334	6.682
	7.547	15.704

Derivados financieros de negociación

El detalle de los derivados de negociación del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encuentra en la Nota 19, junto con el de los derivados de cobertura.

14. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la totalidad del saldo de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, por importe de 134 y 2.859 miles de euros, respectivamente, se correspondían con valores representativos de deuda de otros sectores no residentes.

En la Nota 35 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

Asimismo, en las Notas 36 y 37 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y de mercado, respectivamente, asociado a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. Por su parte, en la Nota 34 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, y en la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos que afecta, entre otros, a los mencionados instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

15. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	2.973.815	2.432.197
Instrumentos de capital	652.926	828.641
Ajustes por valoración:	19.341	14.926
Pérdidas por deterioro	-	(302)
Otros ajustes por valoración	19.341	15.228
	3.646.082	3.275.764

Los deterioros registrados en relación a los Instrumentos de capital del epígrafe Activos financieros disponibles para la venta, se encuentran minorando el valor en libros de dichos títulos.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo reclasificó a Cartera de inversión a vencimiento, valores representativos de deuda que anteriormente se encontraban clasificados en el capítulo de Activos financieros disponibles para la venta, dado el compromiso existente de mantener dichos activos en cartera hasta su vencimiento, y cumplirse todas las condiciones establecidas en la NIC 39 para su clasificación en esta cartera del balance de situación consolidado. El valor razonable de los valores representativos de deuda reclasificados ascendía, en la fecha de reclasificación, a 1.578.615 miles de euros (véase Nota 17) de los que 1.127.948 miles de euros correspondían a deuda emitida por Administraciones Públicas españolas y 66.943 miles de euros correspondían a deuda pública portuguesa. Los ajustes por valoración negativos registrados en patrimonio neto en la fecha de reclasificación ascendían a 30.053 miles de euros de importe neto.

A 31 de diciembre de 2012, los ajustes por valoración negativos de los títulos reclasificados ascienden a 29.652 miles de euros, clasificados en Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta, del balance de situación consolidado adjunto.

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clase de contraparte:		
Entidades de crédito	495.106	536.745
Administraciones Públicas residentes	2.190.858	1.635.275
Otros sectores residentes	898.409	1.002.415
Otros sectores no residentes	42.368	86.403
Pérdidas por deterioro	-	-302
Otros ajustes por valoración	19.341	15.228
	3.646.082	3.275.764

Composición del saldo por tipos de instrumento

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumento:		
Valores representativos de deuda	2.993.156	2.447.123
Deuda pública española	2.190.859	1.635.275
Letras del Tesoro	572.570	537.876
Obligaciones y bonos del Estado	1.394.246	850.723
Administraciones Autonómicas	224.043	246.676
Emitidos por entidades de crédito	435.402	464.671
Otros títulos	347.554	332.251
Pérdidas por deterioro	-	(302)
Otros ajustes por valoración	19.341	15.228
Instrumentos de capital	652.926	828.641
Cotizados	289.061	351.395
Acciones de sociedades cotizadas	207.677	225.550
Participaciones en fondos de inversión	81.384	125.845
No cotizados	363.865	477.246
Acciones y participaciones de entidades no cotizadas	306.860	414.781
Entidades de Capital Riesgo	57.005	62.465
	3.646.082	3.275.764

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado llevados a cabo por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) reconocidas en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio Neto del Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicial	(80.922)	-
Ganancias y pérdidas por valoración	(91.963)	(103.003)
Importes transferidos a resultados	(33.973)	(12.600)
Impuestos sobre beneficios y otros	37.700	34.681
Saldo final	(168.888)	(80.922)

A 31 de diciembre de 2012 las minusvalías netas registradas en el Patrimonio Neto en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" correspondiente a instrumentos de capital cotizados ascienden a 52.280 miles de euros.

16. Inversiones crediticias

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza		
Depósitos en entidades de crédito	2.091.964	1.554.572
Crédito a la clientela (*)	38.656.356	49.169.069
Valores representativos de deuda	4.703.315	5.176.841
	45.451.635	55.900.482
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(965.964)	(2.110.738)
Intereses devengados	199.417	200.530
Otros ajustes por valoración	(135.015)	(151.702)
	(901.562)	(2.061.910)
	44.550.073	53.838.572
<i>De los que traspasables al Banco Sabadell</i>	(9.593.526)	-
Total Inversiones crediticias	34.956.547	53.838.572

(*) Comprende activos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Depósitos en entidades de crédito

A continuación, se presenta un desglose de los depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificado por modalidad:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad		
Cuentas mutuas	426.207	227.124
Cuentas a plazo	312.647	680.039
Adquisición temporal de activos	193.286	95.086
Otros activos financieros	56.965	70.149
Activos dudosos	233	8
Otras cuentas	1.102.627	482.166
Ajustes por valoración:	2.091.964	1.554.572
Pérdidas por deterioro	(37)	(19)
Intereses devengados	910	867
Otros ajustes por valoración	(36)	(6)
	2.092.801	1.555.414

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado llevada a cabo por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Crédito a la clientela

A continuación, se presenta un desglose del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificado por modalidad y situación del crédito, y por contraparte:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad y situación del crédito (*)		
Crédito comercial	398.089	510.733
Deudores con garantía real	33.702.609	37.206.423
Adquisición temporal de activos	860.265	257.370
Otros deudores a plazo	4.287.307	6.280.344
Deudores a la vista y varios	1.355.741	1.351.311
Resto	222.477	109.196
Activos dudosos	5.601.131	3.453.692
	46.427.619	49.169.069
Por clase de contraparte (*)		
Administraciones Públicas residentes	830.833	880.525
Administraciones Públicas no residentes	-	12
Otros sectores residentes	44.523.167	47.235.367
Otros sectores no residentes	851.142	943.969
Otros activos financieros	222.477	109.196
	46.427.619	49.169.069
Ajustes por valoración (*)		
Pérdidas por deterioro	(3.941.736)	(2.107.574)
Intereses devengados	198.507	199.663
Otros ajustes por valoración	(134.979)	(151.696)
	(3.878.208)	(2.059.607)
	42.549.411	47.109.462
<i>De los que traspasables a la SAREB</i>	<i>(4.708.734)</i>	-
<i>De los que traspasables al Banco Sabadell</i>	<i>(9.593.526)</i>	-
Total Crédito a la clientela	28.247.151	47.109.462

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Los activos dudosos presentados anteriormente incluyen 2.532.972 miles de euros correspondientes a activos dudosos traspasables a la SAREB.

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de riesgos de liquidez y mercado llevada a cabo por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta un desglose de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificado por clase de contraparte:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clase de contraparte:		
Otros sectores residentes	4.703.315	5.176.841
	4.703.315	5.176.841
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(86.720)	(3.145)
Total	4.616.595	5.173.696

Esta cartera incluye, principalmente, bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que las distintas entidades del Grupo han aportado cédulas emitidas por ellas en los últimos ejercicios, adquiridas ante las restricciones de los mercados y con el objetivo de generar colaterales para poder ser descontados en el Banco Central Europeo (BCE).

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

17. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	2.929.455	1.973.636
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(4.119)	(206)
	2.925.336	1.973.430

Como se indica en la Nota 15, durante el ejercicio 2011 el Grupo reclasificó a la cartera de inversión a vencimiento, valores representativos de deuda por importe de 1.578.615 miles de euros, que anteriormente se encontraban clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clase de contraparte:		
Entidades de crédito	115.834	108.157
Administraciones Públicas residentes	2.438.318	1.444.548
Administraciones Públicas no residentes	72.766	70.004
Otros sectores residentes	289.070	333.747
Otros sectores no residentes	13.467	17.180
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(4.119)	(206)
	2.925.336	1.973.430

Composición del saldo por tipos de instrumentos

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumentos:		
Deuda pública española	2.438.818	1.444.548
Deuda pública extranjera		
Portugal	72.766	70.004
Obligaciones y bonos de otros emisores	417.871	459.084
Ajustes por valoración		
. Pérdidas por deterioro	(4.119)	(206)
	2.925.336	1.973.430

En la Nota 34 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Por su parte, en la Nota 38 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

18. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas

De acuerdo con lo explicado en la Nota 6.3, en estos capítulos del balance de situación consolidado se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

A 31 de diciembre 2011, el saldo del epígrafe “Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas” del balance de situación se correspondía con macro-coberturas de tipo de interés sobre pasivos financieros a coste amortizado.

Con fecha 1 de abril de 2012, y ante la situación de los tipos de interés, se ha decidido interrumpir esta macro-cobertura de valor razonable sobre pasivos financieros, siendo los “ajustes por valoración” registrados a esa fecha de 161 millones de euros, aproximadamente. Este importe se periodificará en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a lo largo de la vida residual de los pasivos financieros cubiertos, de acuerdo al tipo de interés efectivo recalculado, tal y como se establece en la NIC39. A 31 de diciembre de 2012 el ajuste pendiente de periodificar asciende aproximadamente a 136 millones de euros.

A 30 de junio de 2012, el Grupo ha designado una macro-cobertura del riesgo de tipo de interés sobre la cartera crediticia que presenta opciones implícitas compradas sobre tipos de interés, con el objetivo de minimizar el riesgo al que se encuentra expuesta ante variaciones de los tipos de interés de mercado, según la NIC 39, registrándose la variación de valor correspondiente a la cartera de préstamos cubierta en el epígrafe “Ajustes a activos financieros por macro-coberturas”.

Eficacia de las coberturas

En base a lo establecido por la NIC 39, se considera que una cobertura es altamente efectiva si, al inicio y a lo largo de su vida, ocurre lo siguiente:

- La entidad puede prever, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento cubierto que son atribuibles al riesgo cubierto se compensan prácticamente en su totalidad con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.
- Retrospectivamente, los resultados de la cobertura están dentro del rango del 80 por 100 al 125 por 100 de los resultados del elemento cubierto.

De esta forma, el Grupo determina las variaciones de valor por riesgo de tipo de interés de ambos elementos de forma fiable para la evaluación la eficacia prospectiva y retrospectiva, concluyéndose que se trata de una cobertura eficaz en la medida que se cumplan los anteriores criterios descritos. Asimismo, el Grupo registra cualquier ineficacia en resultados en el ejercicio en que se produce. La ineficacia registrada en la cuenta de resultados por la macrocobertura de créditos hipotecarios no ha sido significativa.

19. Derivados de negociación y de cobertura

El detalle de los valores razonables de los derivados del grupo, distinguiendo entre negociación y cobertura, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Valor razonable	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	321.035	271.215	215.617	195.224
Derivados de cobertura	43.405	626.980	700.813	22.444

El desglose de los nocionales y de los valores razonables de los derivados de negociación y de cobertura, por riesgo del subyacente, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2012					
	Nocional	Derivados de Negociación		Nocional	Derivados de Cobertura	
		Valor razonable			Valor razonable	
	Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor	
Riesgos de cambio	80.301	348	348	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	7.811.698	282.663	243.235	7.350.115	43.404	626.977
Riesgo sobre acciones	2.165.147	35.343	24.951	1.305	1	3
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	94.500	2.681	2.681	-	-	-
Total	10.151.646	321.035	271.215	7.351.420	43.405	626.980

	Miles de euros					
	2011					
	Derivados de negociación			Derivados de cobertura		
	Nocional	Valor razonable		Nocional	Valor razonable	
Deudor		Acreedor	Deudor		Acreedor	
Riesgos de cambio	207.110	1.203	3.223	12.543	297	360
Riesgo de tipo de interés	11.329.435	141.880	136.999	9.665.761	700.516	21.329
Riesgo sobre acciones	1.907.270	63.912	31.719	42.901	-	755
Riesgo de crédito	44.000	198	197	-	-	-
Otros riesgos	556.331	8.424	23.086	-	-	-
Total	14.044.146	215.617	195.224	9.721.205	700.813	22.444

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, desglosado entre negociados en mercados organizados o no organizados, por riesgo del subyacente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012			
	Derivados de negociación		Derivados de cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	80.301	-	-
Riesgo de tipo de interés	39.100	7.772.598	-	7.350.115
Riesgo sobre acciones	-	2.165.147	-	1.305
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Otros riesgos	-	94.500	-	-
Total	39.100	10.112.546	-	7.351.420

	Miles de euros			
	2011			
	Derivados de negociación		Derivados de cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	207.110	-	12.543
Riesgo de tipo de interés	68.435	11.261.000	-	9.665.761
Riesgo sobre acciones	483	1.906.787	-	42.901
Riesgo de crédito	-	44.000	-	-
Otros riesgos	-	556.331	-	-
Total	68.918	13.975.228	-	9.721.205

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, por tipo de instrumento, según estos sean negociados en mercados organizados o no organizados, es el siguiente:

Valores Nacionales	Miles de euros					
	2012			2011		
	Negociación	Cobertura	Total	Negociación	Cobertura	Total
Mercados organizados	39.100	-	39.100	68.918	-	68.918
Futuros financieros	39.100	-	39.100	68.918	-	68.918
Comprados	12.400	-	12.400	41.502	-	41.502
Vendidos	26.700	-	26.700	27.416	-	27.416
Mercados no organizados	10.112.546	7.351.420	17.463.966	13.975.228	9.721.205	23.696.433
Operaciones a plazo	49.850	-	49.850	187.612	7.218	194.830
Compras	24.925	-	24.925	70.434	3.609	74.043
Ventas	24.925	-	24.925	117.178	3.609	120.787
Permutas	5.100.661	2.451.420	7.552.081	7.116.996	9.713.987	16.830.983
Opciones	4.962.035	4.900.000	9.862.035	6.661.242	-	6.661.242
Compradas	2.252.278	-	2.252.278	2.958.625	-	2.958.625
Vendidas	2.709.757	4.900.000	7.609.757	3.702.617	-	3.702.617
Otros productos	-	-	-	9.378	-	9.378
Comprados	-	-	-	1.838	-	1.838
Vendidos	-	-	-	7.540	-	7.540
Total	10.151.646	7.351.420	17.503.066	14.044.146	9.721.205	23.765.351

El desglose de los nacionales de los derivados de negociación y de cobertura, no negociados en mercados organizados, por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros						
	2012						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
Riesgos de cambio	39.687	7.145	-	-	33.469	-	80.301
Riesgo de tipo de interés	7.808.435	5.153.070	200.457	-	1.953.944	6.807	15.122.713
Riesgo sobre acciones	746.183	3.261	434.164	-	982.844	-	2.166.452
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	13.680	35.520	-	-	45.300	-	94.500
Total	8.607.985	5.198.996	634.621	-	3.015.557	6.807	17.463.966

	Miles de euros						
	2011						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
Riesgos de cambio	184.829	14.874	-	-	19.575	375	219.653
Riesgo de tipo de interés	9.880.219	6.250.197	1.026.205	2.000	3.757.273	10.867	20.926.761
Riesgo sobre acciones	804.626	39.792	771.774	3.129	330.367	-	1.949.688
Riesgo de crédito	22.000	22.000	-	-	-	-	44.000
Otros riesgos	101.811	178.335	80.110	30.000	166.075	-	556.331
Total	10.993.485	6.505.198	1.878.089	35.129	4.273.290	11.242	23.696.433

El vencimiento de los nacionales de los derivados de negociación y de cobertura, no negociados en mercados organizados, por tipo de riesgo es como sigue:

	Miles de euros			
	2012			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	68.890	11.411	-	80.301
Riesgo de tipo de interés	3.070.665	3.522.757	8.529.291	15.122.713
Riesgo sobre acciones	705.747	1.460.705	-	2.166.452
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Otros riesgos	82.900	11.600	-	94.500
Total	3.928.202	5.006.473	8.529.291	17.463.966

	Miles de euros			
	2011			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	199.509	20.144	-	219.653
Riesgo de tipo de interés	6.518.428	7.394.072	7.014.261	20.926.761
Riesgo sobre acciones	392.812	1.520.562	36.314	1.949.688
Riesgo de crédito	44.000	-	-	44.000
Otros riesgos	296.319	159.012	101.000	556.331
Total	7.451.068	9.093.790	7.151.575	23.696.433

Derivados de cobertura:

Con fecha 1 de abril de 2012, y ante la situación de los tipos de interés, se decidió interrumpir coberturas de valor razonable sobre pasivos financieros por un importe nominal de 5.541 millones de euros, aproximadamente. En la fecha de interrupción de estas coberturas, el ajuste al coste amortizado de los pasivos cubiertos era de 476 millones de euros, aproximadamente. Este importe se periodificará a lo largo de la vida residual de los instrumentos de deuda cubiertos, de acuerdo con el tipo de interés efectivo recalculado de los pasivos financieros en la fecha de la interrupción de la cobertura.

En la misma fecha, se decidió interrumpir la macro-cobertura de flujos de efectivo por la cual se cubría una cartera de préstamos hipotecarios a tipo de interés variable. El importe pendiente de imputar a resultados en la fecha de interrupción de la cobertura era de 53 millones de euros, aproximadamente, que se corresponde con el cambio en el valor razonable de los derivados de cobertura y que como tal se ha mantenido registrado en patrimonio neto, por lo que debe reclasificarse a la cuenta de pérdidas y ganancias, a medida que las partidas cubiertas afecten a resultados. A 31 de diciembre de 2012 quedan pendientes de devengar 41 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012, se han vendido floors en el mercado, por un importe nominal de 4.900 millones de euros, aproximadamente. Estos floors vendidos se han asignado como cobertura del valor razonable de una cartera de préstamos, que incorporan opciones implícitas compradas sobre tipos de interés (*floors*). El importe de las primas cobradas por dichos derivados ha ascendido a 468 millones de euros, aproximadamente.

El desglose de los valores razonables de los derivados de cobertura por tipo de cobertura es como sigue:

Valor razonable	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Micro	43.405	28.453	526.390	22.444
De valor razonable	43.405	25.578	525.985	21.021
De flujos de efectivo	-	2.875	405	1.423
Macro	-	598.527	174.423	-
De valor razonable	-	598.527	104.016	-
De flujos de efectivo	-	-	70.407	-
Total	43.405	626.980	700.813	22.444

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2012 y 2011, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de euros				
	2012				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos deudores (pérdidas)	-	-	-	-	-
Saldos acreedores (beneficios)	3.377	6.753	6.762	23.985	40.877
Total	3.377	6.753	6.762	23.985	40.877

	Miles de euros				
	2011				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos deudores (pérdidas)	-	-	-	-	-
Saldos acreedores (beneficios)	3.239	6.371	6.461	27.140	43.211
Total	3.239	6.371	6.461	27.140	43.211

20. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2012	2011
<u>Activos</u>		
Activos procedentes de adjudicaciones	597.606	460.694
Participaciones en entidades asociadas	264.000	180.628
Préstamos y créditos traspasables a la SAREB	7.771.263	-
Otros activos	19.462	11.520
Total bruto	8.652.331	652.842
(Pérdidas por deterioro)	(3.281.712)	(101.289)
Total neto	5.370.619	551.553
<i>Préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell</i>	9.593.526	-
<i>Activo material cedido a Banco Sabadell</i>	261.284	-
Total activos no corrientes en venta	15.225.429	551.553
<u>Pasivos</u>		
<i>Depósitos traspasables a Banco Sabadell</i>	9.449.353	-
Total pasivos asociados con activos no corrientes en venta	9.449.353	-

Activos procedentes de adjudicaciones

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados a las entidades del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	2012		
	Miles de euros		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Bienes inmuebles			
Residenciales	482.831	(122.734)	360.097
Fincas rústicas	10.917	(3.959)	6.958
Oficinas, locales y finalidades industriales	61.969	(13.555)	48.414
Otros	41.889	(22.183)	19.706
	597.606	(162.431)	435.175

	2011		
	Miles de euros		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Bienes inmuebles			
Residenciales	392.252	(80.507)	311.745
Fincas rústicas	7.697	(4.200)	3.497
Oficinas, locales y finalidades industriales	48.303	(10.673)	37.630
Otros	12.442	(4.170)	8.272
	460.694	(99.550)	361.144

Las Sociedades y Agencias de Tasación que se han utilizado para estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta y grupos de disposición registrados por el Grupo, han sido tasadoras inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España, principalmente Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa), Sociedad de Tasación, S.A. (ST) y Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A. (Gesvalt).

Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2011, el Banco mantenía clasificada la participación retenida en las sociedades Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A., correspondiente al 50 por 100 del capital en ambas sociedades, como activos no corrientes en venta por importe de 172.965 miles de euros, tras haber aprobado el Consejo de Administración del Banco la estrategia de desinversión en estas participadas, con el objetivo de centrar la actividad en el sector banca-seguros en las labores de distribución y comercialización de estos productos.

A 31 de diciembre de 2012, el Banco ha reclasificado su participación en Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. como activos no corrientes en venta, formando junto con Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A., un grupo de disposición. La operación de venta acordada por el Banco con Banco Sabadell (véase Nota 5.14) durante el ejercicio 2012, ha afectado de forma directa a la esencia de la relación que constituye la alianza existente entre el Banco y Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER"), al deshacerse de la red a través de la que comercializaba sus productos.

Como consecuencia de lo anterior, ambas entidades han acordado a 31 de diciembre de 2012, una compensación a la entidad aseguradora, por importe de 92.360 miles de euros, que quedará saldada con la

entrega, a partir del 1 de enero de 2013, del 50 por 100 de las acciones de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. en posesión del Banco, para posteriormente fusionar las sociedades Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A., de manera que el Banco perderá la influencia significativa en la nueva sociedad resultante. A 31 de diciembre de 2012, la valoración del grupo de disposición asciende a 149.919 miles de euros.

Esta operación tiene como condición resolutoria la efectiva venta de la red de Penedès a Banco Sabadell, de manera que si no se produce, el nuevo acuerdo entre el Banco y CASER quedará resuelto y se deberá restituir la situación anterior al acuerdo.

Durante el ejercicio 2012 se han reclasificado otras participaciones del Banco al epígrafe Activos no corrientes en venta, dado que existe un plan establecido y aprobado por la Dirección del Banco para enajenarlas durante el ejercicio 2013.

Préstamos y créditos traspasables a la SAREB

A 31 de diciembre de 2012, se han reclasificado los préstamos y créditos concedidos por el Banco y que serán traspasables a la SAREB en el ejercicio 2013 (véase Nota 5.14) como activos no corrientes en venta. El valor neto contable de estas operaciones a 31 de diciembre de 2012, momento de la reclasificación, coincide con el precio de traspaso de estos activos a la SAREB (véase Nota 5.14.3), y por tanto con su valor razonable.

Activos y pasivos cedidos a Banco Sabadell

A 31 de diciembre de 2012, se han reclasificado a activos no corrientes en venta los préstamos y créditos concedidos por el Banco y que forman parte del Proyecto de Cesión Parcial de Activos y Pasivos firmado con Banco Sabadell (véase Nota 5.14.4), así como las oficinas de uso propio que forman parte del perímetro de dicha cesión. Asimismo, el Grupo ha reclasificado al epígrafe pasivos asociados con activos no corrientes en venta aquellos depósitos de entidades de crédito y depósitos de la clientela que igualmente serán traspasados a Banco Sabadell en el ejercicio 2013 (véase Nota 5.14.4).

El detalle de los activos y pasivos traspasables a Banco Sabadell, y por tanto reclasificados a 31 de diciembre de 2012 al epígrafe de "Activos no corrientes en venta" y "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado, es el siguiente:

	Miles de euros
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	9.593.526
Activo material - Inmovilizado material - De uso propio	261.284
Activos traspasables a Banco Sabadell	9.854.810
Depósitos de entidades de crédito	320.142
Depósitos de la clientela (*)	9.129.211
Pasivo traspasables a Banco Sabadell	9.449.353

(*) Incluye Cédulas hipotecarias por importe de 917.071 miles de euros

Movimiento de activos no corrientes en venta:

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el movimiento de los saldos del capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado adjunto, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
<u>Coste</u>		
Saldo inicial	652.842	583.685
Adiciones	263.906	383.719
Retiros	(114.972)	(314.562)
Trasposos – Participaciones y otros	80.993	-
Saldo final	882.769	652.842
<u>Deterioro</u>		
Saldo inicial	(101.289)	(58.924)
Dotaciones netas	(135.927)	(31.905)
Trasposos - Participaciones y otros	(56.617)	(10.460)
Utilizaciones y otros	72.949	-
Saldo final	(220.884)	(101.289)
Activos traspasables a la SAREB	4.708.734	
Activos traspasables a Banco Sabadell	9.854.810	
Total activos no corrientes en venta	15.225.429	551.553

21. Participaciones

Participación en entidades asociadas y multigrupo

En los Anexos II y III se muestra un detalle de las participaciones consideradas como multigrupo (negocios conjuntos) y asociadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2012 junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Saldo inicial	583.131	787.438
Altas o ampliaciones de capital	27.346	35.678
Bajas o reducciones de capital	(101.910)	(66.167)
Trasposos	(89.969)	(144.424)
Aportación a resultados	(70.553)	(41.686)
Otros movimientos	6.187	12.292
Saldo final	354.232	583.131

(*) Véase Notas 3 y 5.3.

Las principales altas o ampliaciones de capital, y bajas o reducciones de capital del ejercicio de 2012 del epígrafe Participaciones son las siguientes:

- El 25 de julio de 2012, Hoteles Participados, S.L., realizó una ampliación de capital de 13.352 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por sus socios, NCG Banco, S.A. y el Banco, a partes iguales, para compensar el crédito participativo suscrito entre Hoteles Participados, S.L., NCG Banco, S.A. y el Banco.

- El 25 de octubre de 2012, el Banco adquirió un 5 por 100 adicional del capital de Sa Nostra Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A., por importe 5.748 miles de euros. Posteriormente esta participación, junto con las participaciones en Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A. (entidades multigrupo) han sido reclasificadas como activos no corrientes en venta (véase Nota 20).
- El 1 de octubre de 2012, la Junta General y Universal de socios de Sagane Inversiones, S.L., acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad. Hasta esa fecha, el Grupo mantenía una participación 54,98 por 100 en el capital de dicha entidad, cuyo coste ascendía a 85.189 miles de euros, y por el que ha recibido 50.627 miles de euros tras la liquidación de la misma. Durante el ejercicio 2012, el Banco ha registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, el deterioro asociado a esta participación, cuyo importe es de 34.563 miles de euros.

Los traspasos de participaciones realizados durante el ejercicio 2012, se corresponden principalmente al traspaso de determinadas sociedades del Grupo a activos no corrientes en venta (véase Nota 20), así como a la no renovación del Pacto de Sindicación de la participación del Grupo en Sacyr y Vallehermoso (véase Nota 3).

A 31 de diciembre 2011, los traspasos de entidades asociadas se corresponden, principalmente, con el movimiento generado por la clasificación como Activos no corrientes en venta de Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A. indicadas en la Nota 20.

Las participaciones en empresas asociadas del Grupo tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que el saldo inicial presentado en el cuadro anterior corresponde a su valor razonable.

Tal y como se ha expuesto en la Nota 6, las participaciones en entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación. De haberse consolidado los negocios conjuntos por el método de integración proporcional, el efecto a 31 de diciembre del 2012 y 2011 sobre el total activo sería, aproximadamente, de 1.045.979 y 1.010.208 miles de euros, respectivamente, y el efecto sobre el total pasivo de 774.147 y 710.814 miles de euros, no produciéndose efecto alguno sobre el total de los resultados del Grupo.

Participadas admitidas a cotización

Las siguientes empresas consolidadas por el método de la participación se encontraban admitidas a cotización en el Mercado Continuo español organizado a 31 de diciembre de 2012 y 2011. El valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las participadas directas admitidas a cotización en el mercado continuo español, comparado con su valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Valor en libros	Valor razonable	Valor de cotización	Valor en libros	Valor razonable	Valor de cotización
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	1.511	1.511	16.357	7.869	7.869	17.432
Deoleo, S.A.	22.508	22.508	15.406	38.655	38.655	24.089

En las Nota 34 se indican los métodos empleados por el Grupo para el cálculo del valor razonable de las participaciones en entidades asociadas y multigrupo.

22. Activos por reaseguros y pasivos por contratos de seguros

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo no registró saldo en estos capítulos del balance de situación consolidado, tras la venta de Caixa Penedès d'Assegurances Generals, S.A. durante el ejercicio 2011.

23. Activo material

El movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	De uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en arrendamiento operativo	Obra Social	Total
Coste					
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.809.571	952.439	48.027	119.915	2.929.952
Adquisiciones	14.772	295.562	3.475	-	313.809
Retiros	(29.499)	(91.924)	(12.607)	-	(134.030)
Trasposos y otros movimientos	(34.005)	34.005	(6.302)	-	(6.302)
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-	-
Bajas o salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	(119.915)	(119.915)
Saldos a 31 de diciembre de 2012	1.760.839	1.190.082	32.593	-	2.983.514
Amortización acumulada					
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(682.013)	(29.324)	(15.343)	(37.330)	(764.010)
Dotaciones	(36.257)	(7.919)	(5.705)	-	(49.881)
Retiros	1.749	2.765	6.986	-	11.500
Trasposos y otros movimientos	(22.587)	(13.599)	560	-	(35.626)
Diferencias de cambio y otros conceptos	-	-	-	-	-
Bajas o salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	37.330	37.330
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(739.108)	(48.077)	(13.502)	-	(800.687)
Pérdidas por deterioro					
A 31 de diciembre de 2011	(1.266)	(229.071)	(733)	-	(231.070)
Dotaciones netas	(9.092)	(108.247)	-	-	(117.340)
Diferencias de cambio y otros	3.834	(48.601)	733	-	(44.033)
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(6.524)	(385.919)	-	-	(392.443)
Activo material neto					
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.126.292	694.044	31.951	82.585	1.934.872
Saldos a 31 de diciembre de 2012	1.015.207	756.086	19.091	-	1.790.384
Activo material traspasable a Banco Sabadell	(261.284)	-	-	-	(261.284)
Total activo material	753.923	756.086	19.091	-	1.529.100

	Miles de euros				
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Obra Social	Total
Coste					
Saldos a 31 de diciembre de 2010	1.892.807	586.960	147.617	118.787	2.746.171
Adquisiciones	29.866	189.149	8.574	1.790	229.379
Retiros	(72.771)	(64.133)	(15.623)	(662)	(153.189)
Trasposos y otros movimientos	(40.331)	240.463	(92.541)	-	(107.591)
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.809.571	952.439	48.027	119.915	2.929.952
Amortización acumulada					
Saldos a 31 de diciembre de 2010	(709.046)	(22.503)	(18.403)	(33.633)	(783.585)
Dotaciones	(37.703)	(6.661)	(6.582)	(3.940)	(54.886)
Retiros	57.252	5.812	9.642	243	72.949
Trasposos y otros movimientos	7.484	(5.972)	-	-	1.512
Diferencias de cambio y otros conceptos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(682.013)	(29.324)	(15.343)	(37.330)	(764.010)
Pérdidas por deterioro					
Saldos a 31 de diciembre de 2010	(64)	(136.962)	-	-	(137.026)
Dotaciones netas	(4.530)	(10.344)	-	-	(14.874)
Diferencias de cambio y otros	3.328	(81.765)	(733)	-	(79.170)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(1.266)	(229.071)	(733)	-	(231.070)
Activo material neto					
Saldos a 31 de diciembre de 2010	1.183.697	427.495	129.214	85.154	1.825.560
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.126.292	694.043	31.951	82.585	1.934.872

En la Nota 34 se da información sobre el valor razonable del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Durante el ejercicio 2012, se han reclasificado 34.005 miles de euros de Activo material de uso propio a Inversiones inmobiliarias, correspondientes al coste amortizado de las oficinas cerradas durante el ejercicio, para las que se ha registrado un deterioro de 27.242 miles de euros, en el epígrafe de Pérdidas por deterioro del resto de activo (neto) – otros activos, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta.

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro y otros ajustes	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	186.679	(167.076)	-	19.603
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	654.268	(434.333)	(6.524)	213.411
Edificios	911.524	(137.342)	-	774.182
Obras en curso	8.265	(305)	-	7.960
Otros	103	(52)	-	51
Activo material cedido a Banco Sabadell	-	-	-	(261.284)
Saldos a 31 de diciembre de 2012	1.760.839	(739.108)	(6.524)	753.923
Equipos informáticos y sus instalaciones	183.456	(165.009)	-	18.447
Mobiliario y vehículos y resto de instalaciones	622.577	(412.124)	-	210.453
Edificios	958.483	(103.260)	(268)	854.955
Obras en curso	32.339	(3)	-	32.336
Otros	12.716	(1.617)	(998)	10.101
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.809.571	(682.013)	(1.266)	1.126.292

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2012 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de 281.881 miles de euros, correspondientes al importe bruto de activos materiales de uso propio, que se encontraban totalmente amortizados (116.018 miles de euros a 31 de diciembre de 2011); así como desembolsos en relación con activos en curso de construcción por importe de 4.742 miles de euros (10.636 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Inversiones inmobiliarias

El detalle de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Coste amortizado	Deterioro	Total	Coste amortizado	Deterioro	Total
Edificios	1.113.444	(373.788)	739.656	903.118	(219.959)	683.159
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	28.561	(12.131)	16.430	19.997	(9.112)	10.885
Total	1.142.005	(385.919)	756.086	923.115	(229.071)	694.044

A continuación, se muestra un detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros			
	2012			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Edificios	1.161.521	(48.077)	(373.788)	739.656
Vivienda terminada	577.038	(18.774)	(243.629)	314.635
Resto	584.483	(29.303)	(130.159)	425.021
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	28.561	-	(12.131)	16.430
Total	1.190.082	(48.077)	(385.919)	756.086

	Miles de euros			
	2011			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Total
Edificios				
Vivienda terminada	592.047	(12.215)	(164.488)	415.344
Resto	346.880	(23.594)	(55.471)	267.815
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	20.038	(41)	(9.112)	10.885
Total	958.965	(35.850)	(229.071)	694.044

La totalidad de los inmuebles recogidos en este capítulo se encuentran en España, y los contratos de alquiler sobre los mismos tienen un periodo medio de 5 años. En el ejercicio 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas han ascendido a 9.874 miles de euros aproximadamente (8.588 miles de euros aproximadamente a 31 de diciembre 2011) (véase Nota 50) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 6.933 miles de euros, aproximadamente (5.743 miles de euros a 31 de diciembre 2011) (véase Nota 51).

Durante el ejercicio 2011, el Grupo reclasificó a este epígrafe desde "Activos no corrientes en venta", "Existencias" y "Activos cedidos en arrendamiento operativo", por un importe neto de 234.491 miles de euros, correspondientes a inmuebles que se encuentran arrendados con rentas efectivas y al corriente de pago.

Cedido en arrendamiento operativo

El importe de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se corresponde, principalmente, con la actividad realizada por la empresa del Grupo Star Renting, S.A. dedicada al arrendamiento operativo de vehículos.

24. Activo intangible

Composición del saldo y movimientos significativos

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
	Con vida útil definida	Con vida útil definida
Aplicaciones y plataformas informáticas, y otros	177.285	202.645
Derechos de uso sobre bienes inmuebles	1.625	1.612
Total Bruto	178.910	204.257
Amortización acumulada:	(120.521)	(134.920)
Deterioro:	-	-
Saldos netos	58.389	69.337

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen activos intangibles con vida útil indefinida de importe significativo.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2011	204.257	(134.920)	-	69.337
Adiciones	38.461	(5.595)	(44.574)	(11.708)
Retiros	(63.808)	19.994	44.574	760
Saldos a 31 de diciembre de 2012	178.910	(120.521)	-	58.389

	Miles de euros			
	2011			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2010	193.880	(127.120)	-	66.760
Adiciones	44.625	(9.624)	(27.143)	7.858
Retiros	(34.248)	1.824	27.143	(5.281)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	204.257	(134.920)	-	69.337

Las altas más significativas del ejercicio 2012, se corresponden principalmente con los gastos incurridos derivados del proceso de integración y migración informática de las Cajas al Banco.

Como consecuencia de la unificación de plataformas y aplicaciones informáticas, el Grupo ha deteriorado determinadas aplicaciones informáticas en su totalidad durante los ejercicios 2012 y 2011, dándolas de baja del balance de situación consolidado. El importe deteriorado ha ascendido a 44.574 miles de euros (27.143 miles de euros a 31 de diciembre 2011), y se encuentra comprendido en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta (véase Nota 54).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, se mantenían activos intangibles totalmente amortizados y en uso por un importe bruto de 62.603 y 80.853 miles de euros, respectivamente.

25. Resto de activos

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Existencias	837.040	1.329.986
Operaciones en camino	326.762	128.223
Resto	192.488	107.576
	1.356.290	1.565.785

Dentro del epígrafe Resto de activos – Resto, a 31 de diciembre de 2012, se recoge el gasto pendiente de devengar correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos, que asciende a 63.579 miles de euros.

El epígrafe de “Existencias” incluye el valor neto contable de las adquisiciones de terrenos e inmuebles que las sociedades del Grupo mantienen para su venta o su actividad de promoción. Los importes reflejados en este epígrafe incluyen activos inmobiliarios adquiridos por dichas sociedades a clientes en dificultad, netos de su correspondiente saneamiento por deterioro. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe acumulado de la corrección de valor por deterioro de las existencias se elevaba a 1.901.785 y 1.252.347 miles de euros, respectivamente.

El movimiento de existencias durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Miles euros	2012
Coste	
Saldo inicial	2.582.333
Adiciones	353.528
Retiros	(197.036)
Trasposos	-
Saldo final	2.738.825
Deterioro	
Saldo inicial	(1.252.347)
Dotaciones netas (Nota 54)	(548.358)
Trasposos	-
Utilizaciones y otros	(101.080)
Saldo final	(1.901.785)

A 31 de diciembre de 2012, el importe de las existencias propiedad de las entidades consolidadas entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contraídos con terceras partes asciende a 69.133 miles de euros (78.205 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Valor razonable de las existencias

Las valoraciones de activos inmobiliarios llevadas a cabo por parte del Grupo, han sido realizadas con criterio general a partir de las tasaciones efectuadas por sociedades tasadoras independientes, y se han basado,

con carácter general, en las normas de valoración recogidas en la Orden ECO 805/2003, que define los criterios de valoración que deben cumplir las tasaciones de activos inmobiliarios para que sean utilizables a efectos del mercado hipotecario, si bien, en algunos casos, estas tasaciones no han sido específicamente realizadas con finalidad hipotecaria. En el caso de activos de pequeño importe, las valoraciones se han realizado por medio de valoraciones a partir de datos estadísticos realizadas por empresas tasadoras.

Otros

A 31 de diciembre del 2012 y 2011, este capítulo del balance de situación consolidado del Grupo comprende, principalmente, operaciones en camino.

26. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	7.456.994	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	3.057.956	3.583.606
Depósitos de la clientela	37.278.714	48.063.399
Débitos representados por valores negociables	2.285.379	3.868.977
Pasivos subordinados	1.347.790	3.409.047
Otros pasivos financieros	418.867	432.236
	51.845.700	63.260.616

Recompra de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas

Durante el ejercicio 2012, y una vez completado el proceso de autorizaciones correspondientes, el Banco ha ofrecido la recompra de determinadas emisiones de participaciones preferentes, emitidas a través de sociedades instrumentales y que estaban dirigidas a inversores minoristas, mediante un programa por el que el tenedor ha podido sustituir sus valores por imposiciones a plazo fijo, con una serie de limitaciones. Dicha oferta fue anunciada el 19 de abril de 2012, mediante hecho relevante. El Banco informó, el 8 de agosto de 2012, mediante hecho relevante, que han acudido a la oferta tenedores de títulos por un importe total de 938.094 miles de euros, lo que supone el 99,59 por 100 del importe nominal de dichas emisiones, que han procedido a amortizarse una vez cumplidos los trámites preceptivos.

Igualmente, el 7 de marzo de 2012, el Banco comunicó como hecho relevante, que una vez completado el proceso de autorizaciones correspondientes, ofrecería la recompra de determinadas emisiones subordinadas, mediante un programa por el que el tenedor podría sustituir sus valores por imposiciones a plazo fijo. El Banco informó el 30 de agosto de 2012, que al amparo de la autorización recibida de Banco de España, ha procedido a la amortización anticipada de las obligaciones subordinadas por un importe nominal de 1.057.688 miles de euros, lo que supone el 97,47 por 100 del importe nominal total de esas emisiones.

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 36 y 37 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, era la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldos a la vista de Banco de España	7.400.000	3.900.000
Ajustes por valoración	56.994	3.351
	7.456.994	3.903.351

Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
A la vista: (*)		
Cuentas mutuas	51.705	128.226
A plazo o con preaviso: (*)		
Cuentas a plazo	2.679.235	2.525.900
Cesiones temporales	499.482	452.615
Otras cuentas	132.795	465.941
Ajustes por valoración	14.881	10.924
	3.378.098	3.583.606
Depósitos traspasables a Banco Sabadell	(320.142)	-
Total depósitos de entidades de crédito	3.057.956	3.583.606

(*) Comprende pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14.4).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza (*)		
Administraciones Públicas residentes	1.312.704	1.302.914
Otros sectores residentes	44.217.495	45.813.944
Cuentas corrientes, depósitos a la vista y cuentas de ahorro	11.206.701	11.244.617
Imposiciones a plazo	29.930.690	31.182.918
Cesiones temporales y otras cuentas	2.807.974	2.097.636
Pasivos financieros híbridos	272.130	1.288.773
Otros sectores no residentes	396.252	418.847
Ajustes por valoración	481.474	527.694
	46.407.925	48.063.399
Depósitos traspasables a Banco Sabadell	(9.129.211)	-
Total depósitos de la clientela	37.278.714	48.063.399

(*) Comprende pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14.4).

Depósitos de la clientela – Cédulas hipotecarias

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo, que se encuentran clasificadas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Emisor	Título	Vencimiento	Importe nominal (Miles de euros)	
			2012	2011
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXII	feb-12	-	150.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	-	200.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	-	148.148
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	100.000	100.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIX	oct-13	350.000	350.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas V, FTA	dic-13	64.516	64.516
Caixa Penedès	IM CEDULAS 2	jun-14	175.000	175.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	200.000	200.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	285.366	285.366
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 21	dic-14	500.000	500.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	106.250	106.250
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	73.000	73.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	200.000	200.000
Caixa Penedès	IM CEDULAS 6-M1	dic-15	200.000	200.000
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 3	mar-16	300.000	300.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	148.148	148.148
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 7	jun-17	250.000	250.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas V, FTA -2a emisión	dic-18	135.484	135.484
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	104.634	104.634
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 5	nov-19	210.000	210.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXV	dic-19	154.000	154.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	43.750	43.750
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	103.704	103.704

Emisor	Título	Vencimiento	Importe nominal (Miles de euros)	
			2012	2011
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 6 - 2a emisión	may-25	125.000	125.000
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 6	may-25	125.000	125.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	77.000	77.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXII	feb-12	-	200.000
Caja Granada	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	-	125.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	-	37.037
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	100.000	100.000
Caja Granada	AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	46.000	46.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	36.585	36.585
Caja Granada	AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	30.000	30.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	70.833	70.833
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	97.436	97.436
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	25.000	25.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	37.037	37.037
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XI	dic-16	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie IV	feb-18	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	13.415	13.415
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	29.167	29.167
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	25.926	25.926
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	102.564	102.564
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	100.000	100.000
Sa Nostra	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	-	235.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas XI, FTA	nov-12	-	175.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 15	jun-13	50.000	50.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 17	sep-13	50.000	50.000
Sa Nostra	SERIE 9	oct-13	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIX	oct-13	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	150.000	150.000
Sa Nostra	AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	46.000	46.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-14	109.756	109.756
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	106.250	106.250
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXVI	may-15	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	125.000	125.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliacion	mar-16	135.000	135.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	jun-16	200.000	200.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 18	abr-17	-	100.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 7	jun-17	150.000	150.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (3ª ampliación)	oct-17	80.000	80.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (2ª ampliación)	oct-17	200.000	200.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A3	oct-18	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	40.244	40.244
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	43.750	43.750
Sa Nostra	IM CEDULAS 5	jun-20	100.000	100.000

Emisor	Título	Vencimiento	Importe nominal (Miles de euros)	
			2012	2011
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4 (2ª Ampliación)	abr-21	125.000	125.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4 (1ª Ampliación)	abr-21	50.000	50.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	115.000	115.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	100.000	100.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A6	abr-31	125.000	125.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas XI, FTA	nov-12	-	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	-	100.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	150.000	150.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	150.000	150.000
Cajamurcia	AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	35.000	35.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 14	mar-15	400.000	400.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	180.625	180.625
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	150.000	150.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 6-M1	dic-15	150.000	150.000
Cajamurcia	AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	50.000	50.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	100.000	100.000
Cajamurcia	Programa Cédulas TDA - Serie A1	abr-16	200.000	200.000
Cajamurcia	CCG 2017	mar-17	300.000	300.000
Cajamurcia	CEDULAS TDA 7	jun-17	200.000	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	300.000	300.000
Cajamurcia	CCG 2018	jun-18	200.000	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	74.375	74.375
Cajamurcia	Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	250.000	250.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 10	feb-22	300.000	300.000
			11.535.815	13.206.000

El Grupo registra como Depósitos de la clientela aquellas cédulas, emitidas y no retenidas, que no han sido directamente distribuidas en mercados, sino que han sido destinadas a sociedades vehículo de titulización, para ser posteriormente titulizadas de forma conjunta con cédulas emitidas por otras entidades, para la emisión de cédulas multicedentes. Las cédulas distribuidas directamente en mercado, se encuentran registradas en el epígrafe Débitos representados por valores negociables.

Depósitos de la clientela – Cédulas territoriales

El detalle de las cédulas territoriales emitidas por el Grupo, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Emisor	Título	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo (%)	Nominal emisión (Miles de euros)	
					2012	2011
Caja Granada	Cédula hipotecaria única Territoriales II	mar-05	mar-12	3,50	-	75.000
Caja Granada	Cédula hipotecaria Territoriales IV	abr-09	abr-12	3,50	-	50.000
Sa Nostra	AyT Ced Ter II	mar-05	mar-12	3,50	-	20.000
					-	145.000

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Bonos y obligaciones emitidos	1.523.206	2.909.219
Títulos hipotecarios:	493.783	602.068
Cédulas hipotecarias	-	19.593
Fondos de titulización	493.783	582.475
Pagarés y efectos	251.014	345.118
Valores híbridos	30.000	30.000
Ajustes por valoración	(12.624)	(17.428)
	2.285.379	3.868.977

Débitos representados por valores negociables – Cédulas hipotecarias

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Grupo y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados de cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de las cédulas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

El Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

Entre las cantidades establecidas relativas a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. Con el objetivo de evitar el límite máximo de emisión de cédulas fijado por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, se ha establecido un límite interno del 65 por 100 de la cartera elegible.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo vigentes, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Entidad	Débitos representados por valores negociables: cédulas hipotecarias	Tipo de interés anual (%)	Valor nominal unitario (miles de euros)	Número de cédulas	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal (Miles de euros)	
							2012	2011
Cajamurcia	feb-09	3,5	100	195	feb-09	feb-12	-	19.500
Cajamurcia	Octubre 2010 1ª	EUR 3M+1,70	100	1.250	oct-10	oct-13	125.000	125.000
Cajamurcia	Octubre 2010 2ª	EUR 3M+1,70	100	1.250	oct-10	oct-13	125.000	125.000
Cajamurcia	CH CajaMurcia 4% 20/01/2015	4	100	4.000	ene-11	ene-15	400.000	400.000
Cajamurcia	CH CajaMurcia 5,4% 26/05/2016	5,4	100	4.500	may-11	may-16	450.000	450.000
BMN	1ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 6M + 3,05 (fijación anual)	100	7.000	dic-11	dic-16	700.000	700.000
BMN	2ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	4,70	100	10.000	abr-12	abr-18	1.000.000	-
BMN	3ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 12M + 4,50	100	10.000	jun-12	dic-17	1.000.000	-
BMN	4ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 12M + 5,00	100	30.000	jul-12	jul-19	3.000.000	-
	Prima emisiones							93
Total							6.800.000	1.819.593

Ninguna de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio 2012 y 2011 lo ha sido mediante oferta pública. Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril. Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo tiene activos de sustitución afectos. Del saldo nominal mantenido a 31 de diciembre de 2012, 6.800.000 miles de euros, se encontraban retenidos por el Grupo (1.800.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Débitos representados por valores negociables - Bonos y obligaciones emitidos

El detalle de las emisiones que formaban parte de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento	Nominal vivo (Miles de euros)	
				2012	2011
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (23/06/2009)	Caixa Penedès	3,13	jun-12	-	10.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (22/06/2009)	Caixa Penedès	2,88	jun-12	-	100.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (17/07/2009)	Caixa Penedès	EUR 6M+0,60	jul-12	-	229.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (08/04/2010)	Caixa Penedès	3,28	abr-15	250.000	250.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (06/05/2010)	Caixa Penedès	EUR 3M+0,90	may-15	337.000	337.000
Caixa Penedès FT GENCAT 1 TDA	Caixa Penedès		nov-49	-	808
Caixa Penedès PYMES I	Caixa Penedès		sep-45	-	31.990
Bonos Senior I	Caja Granada	EUR 3M+0,20	mar-12	-	221.550
Caja Granada 4ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,01	jun-12	-	100.000
Caja Granada 5ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	EUR 6M+0,80	jun-12	-	50.000
Caja Granada 1ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,13	jun-12	-	150.000
Caja Granada 6ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,00	jun-12	-	40.000
Bonos Avalados Marzo 09 3ª	Cajamurcia	3,28	mar-12	-	36.000
2ª Emisión Bonos Senior Avalados Cajamurcia 2009	Cajamurcia	EUR 3M+1,00	mar-12	-	150.000
1ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	3,26	oct-13	90.000	90.000
2ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	4,00	nov-13	500.000	500.000
3ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	3,47	ene-14	10.000	10.000
B.S. CM Aval. Emisión Marzo 2011	Cajamurcia	5,05	mar-16	10.000	10.000
AYT CEAMI Garantizada	Sa Nostra	3,13	jun-12	-	250.000
Emisión deuda avalada	Sa Nostra	3,00	dic-14	344.000	344.000
Primas y descuentos en la emisión				(220)	(1.129)
				1.540.780	2.909.219

A 31 de diciembre del 2012, el Grupo tenía bonos recomprados por importe de 17.574 miles de euros.

Débitos representados por valores negociables - Pagarés y efectos

A continuación se muestra el detalle de estos instrumentos financieros emitidos por BMN y denominados todos en euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

31 de diciembre de 2012

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	4,00	may-13	550	519
BMN	3,85	feb-13	50	48
BMN	3,85	feb-13	100	94
BMN	4,00	may-13	2.400	2.265
BMN	4,00	may-13	5.650	5.331
BMN	3,85	feb-13	900	859
BMN	4,00	may-13	8.500	8.027
BMN	4,00	may-13	2.450	2.314

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	3,85	feb-13	100	95
BMN	3,85	feb-13	50	48
BMN	4,00	may-13	4.950	4.678
BMN	3,85	feb-13	450	430
BMN	4,00	may-13	3.150	2.979
BMN	4,00	jun-13	1.600	1.508
BMN	4,00	jun-13	2.450	2.310
BMN	4,14	jun-13	2.200	2.072
BMN	3,85	mar-13	50	48
BMN	4,09	jun-13	2.450	2.311
BMN	3,50	ene-13	50	48
BMN	4,04	jul-13	250	236
BMN	4,04	jul-13	100	94
BMN	3,40	ene-13	100	97
BMN	3,78	jul-13	100	95
BMN	4,08	ene-14	150	139
BMN	3,58	jul-13	350	332
BMN	3,40	ene-13	250	242
BMN	3,77	ene-14	100	93
BMN	4,05	ene-13	3.750	3.607
BMN	3,87	jul-13	850	804
BMN	3,92	ene-13	1.500	1.446
BMN	4,11	jul-13	800	755
BMN	4,18	ene-14	400	370
BMN	4,04	ene-13	3.950	3.805
BMN	4,25	jul-13	1.100	1.037
BMN	4,38	ene-14	200	184
BMN	4,09	ene-13	5.600	5.397
BMN	4,29	jul-13	1.450	1.367
BMN	4,57	ene-14	1.550	1.425
BMN	4,16	mar-13	7.700	7.393
BMN	4,20	sep-13	400	376
BMN	4,42	mar-14	950	873
BMN	4,02	mar-13	6.050	5.821
BMN	4,23	sep-13	2.350	2.212
BMN	4,47	mar-14	1.000	919
BMN	4,31	mar-13	8.750	8.403
BMN	4,27	sep-13	1.490	1.403
BMN	4,61	mar-14	2.120	1.945
BMN	4,66	mar-13	7.470	7.157
BMN	4,54	sep-13	2.030	1.906
BMN	4,60	mar-14	620	569
BMN	4,47	oct-13	670	628
BMN	4,59	abr-14	5.050	4.627
BMN	5,18	mar-13	3.350	3.198
BMN	4,52	abr-13	7.750	7.422
BMN	3,40	abr-13	20	19
BMN	4,29	oct-13	100	94
BMN	4,56	dic-13	3.000	2.792

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	4,57	dic-13	4.000	3.715
BMN	5,49	mar-13	8.050	7.678
BMN	4,18	abr-13	7.430	7.144
BMN	4,61	oct-13	1.060	993
BMN	4,65	abr-14	1.680	1.540
BMN	5,13	mar-13	3.870	3.706
BMN	4,07	abr-13	5.790	5.576
BMN	4,33	oct-13	1.030	970
BMN	4,56	abr-14	4.740	4.355
BMN	4,64	abr-14	1.640	1.506
BMN	4,30	may-14	2.830	2.607
BMN	4,19	nov-13	3.440	3.237
BMN	4,13	may-13	10.330	9.921
BMN	4,88	abr-13	10.070	9.644
BMN	4,96	abr-13	6.150	5.893
BMN	4,00	may-13	9.850	9.480
BMN	4,06	nov-13	280	264
BMN	4,38	may-14	1.960	1.804
BMN	4,12	may-14	670	620
BMN	3,88	nov-13	270	256
BMN	4,08	may-13	4.480	4.311
BMN	4,83	abr-13	3.700	3.552
BMN	3,93	nov-13	100	95
BMN	4,97	abr-13	1.570	1.507
BMN	3,89	may-13	2.370	2.286
BMN	4,30	may-14	2.580	2.382
BMN	4,57	may-13	2.490	2.391
BMN	3,95	jun-13	3.380	3.252
BMN	4,05	dic-13	520	490
BMN	4,20	jun-14	730	674
BMN	4,90	may-13	480	460
BMN	3,95	jun-13	2.020	1.945
BMN	3,43	dic-13	30	29
BMN	4,02	jun-14	200	185
BMN	4,84	may-13	600	576
BMN	3,72	jun-13	1.250	1.207
BMN	3,91	dic-13	60	57
BMN	4,32	jun-14	3.300	3.043
BMN	5,00	may-13	700	672
BMN	3,82	jun-13	870	840
BMN	4,41	dic-13	230	216
BMN	4,35	jun-14	130	120
BMN	3,80	ene-13	840	824
BMN	4,23	ene-14	300	282
BMN	3,90	jul-13	1.590	1.531
BMN	4,03	jul-14	220	204
BMN	4,97	jun-13	1.140	1.090
BMN	5,00	jun-13	920	880
BMN	3,55	ene-13	1.460	1.436

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	3,76	jul-13	1.710	1.649
BMN	3,98	ene-14	980	926
BMN	4,18	jul-14	670	619
BMN	4,07	ene-13	930	913
BMN	4,83	jun-13	520	499
BMN	4,08	jul-14	60	56
BMN	3,84	jul-13	1.370	1.321
BMN	4,72	jun-13	230	221
BMN	4,29	ene-14	50	47
BMN	4,13	jul-13	2.010	1.935
BMN	3,81	jul-14	120	112
BMN	3,62	ene-13	360	354
BMN	4,29	ene-13	590	577
BMN	5,00	jul-13	360	344
BMN	4,69	jul-13	1.140	1.089
BMN	4,19	ene-14	350	329
BMN	4,18	jul-14	110	101
BMN	3,70	ene-13	580	570
BMN	3,75	jul-13	30	29
BMN	4,26	jul-13	870	835
BMN	4,29	ene-14	40	38
BMN	4,24	jul-14	70	65
BMN	3,98	ene-13	430	421
BMN	5,00	jul-13	70	67
BMN	4,46	jul-13	350	336
BMN	4,55	ene-14	100	94
BMN	4,33	jul-14	110	101
BMN	3,35	ene-13	410	404
BMN	3,86	jul-13	40	39
BMN	3,86	ene-14	60	57
BMN	3,79	ene-13	230	226
BMN	5,00	jul-13	100	96
BMN	3,86	jul-13	420	405
BMN	4,14	jul-14	190	176
BMN	4,21	sep-13	270	259
BMN	4,35	mar-14	40	38
BMN	3,65	mar-13	200	197
BMN	4,16	sep-13	370	355
BMN	4,60	sep-14	2.000	1.832
BMN	4,25	abr-13	100	98
BMN	3,20	ene-13	100	99
BMN	3,40	abr-13	100	98
BMN	3,20	oct-13	10	10
BMN	3,85	ene-13	100	99
BMN	3,36	abr-13	100	99
BMN	4,02	oct-13	70	67
			264.040	251.014

31 de diciembre de 2011

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal (Miles de euros)	Valor contable (Miles de euros)
BMN	2,00	ene-12	100.000	99.819
BMN	2,59	ene-12	1.100	1.093
BMN	3,75	feb-12	1.350	1.337
BMN	1,74	feb-12	150.000	149.608
BMN	3,40	may-12	1.000	986
BMN	3,40	may-12	950	936
BMN	3,40	may-12	1.750	1.723
BMN	3,40	may-12	1.600	1.574
BMN	3,40	may-12	200	197
BMN	3,40	jun-12	400	393
BMN	3,40	jun-12	600	591
BMN	3,40	jun-12	1.000	984
BMN	3,40	jun-12	300	295
BMN	3,65	oct-12	500	484
BMN	3,70	oct-12	2.050	1.981
BMN	3,69	oct-12	2.000	1.932
BMN	3,71	oct-12	1.450	1.399
BMN	3,67	oct-12	150	145
BMN	3,67	dic-12	150	145
BMN	4,02	dic-12	700	674
BMN	3,79	dic-12	450	434
BMN	3,75	dic-12	200	193
BMN	3,86	feb-13	450	430
BMN	3,87	feb-13	50	48
BMN	3,87	feb-13	1.000	955
BMN	3,87	feb-13	150	143
BMN	3,85	mar-13	50	48
BMN	4,04	may-13	4.950	4.678
BMN	4,04	may-13	10.950	10.340
BMN	4,04	may-13	8.050	7.596
BMN	4,04	may-13	550	519
BMN	4,03	may-13	3.150	2.979
BMN	4,00	jun-13	1.600	1.509
BMN	4,09	jun-13	2.450	2.311
BMN	4,14	jun-13	2.200	2.072
BMN	4,09	jun-13	2.450	2.310
Cajamurcia	2,93	feb-12	5.100	5.005
Cajamurcia	2,93	feb-12	4.000	3.913
Cajamurcia	2,94	mar-12	1.000	973
Cajamurcia	3,11	abr-12	4.000	3.878
Cajamurcia	3,09	abr-12	6.023	5.885
Cajamurcia	3,10	abr-12	7.500	7.276
Cajamurcia	3,01	abr-12	500	486
Cajamurcia	3,21	abr-12	4.100	3.983
Cajamurcia	3,15	may-12	4.500	4.368
Cajamurcia	3,25	may-12	5.200	5.037
Cajamurcia	3,29	jul-12	1.500	1.452
			349.373	345.118

Pasivos subordinados

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento	Importe nominal emisión	
				Miles de euros	
				2012	2011
Obligaciones subordinadas mayo 1988	Cajamurcia	IPF + 1%	Perpetua (1)	160	6.010
Obligaciones subordinadas noviembre 1990	Cajamurcia	CECA(04) + 2,375%	Perpetua (1)	153	6.010
Obligaciones subordinadas mayo 1992	Cajamurcia	CECA(04) + 2,00%	Perpetua (1)	150	6.010
Obligaciones subordinadas junio 1996	Cajamurcia	CECA(04-10) + 0,50%	Perpetua (2)	188	9.016
Obligaciones subordinadas junio 1998	Cajamurcia	CECA(04-10) + 0,75%	Perpetua (2)	217	15.026
Obligaciones subordinadas diciembre 1999	Cajamurcia	EUR 12M + 0,50%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 30/12/2011	dic-14	913	30.000
Obligaciones subordinadas junio 2003	Cajamurcia	EUR 6M + 0,25%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 31/12/2011	jun-23	1.191	70.000
Obligaciones subordinadas diciembre 2007	Cajamurcia	EUR 6M+0,90%. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 1,40%	dic-17	50.000	50.000
Obligaciones subordinadas diciembre 2008	Cajamurcia	EUR 6M+2,75%. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 3,50%	dic-18	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie A octubre 2000	Cajamurcia Finance Limited	EUR 6M + 0,25%	Perpetua (2)	392	100.000
Participaciones preferentes Serie B noviembre 2004	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 0,25%	Perpetua (2)	352	75.000
Participaciones preferentes Serie C noviembre 2006	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 1,30%. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 2,30%	Perpetua (4)	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie D junio 2007	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 1,55%	Perpetua (4)	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie E junio 2009	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 3M + 4,45%, con un tipo mínimo del 5,50%	Perpetua (2)	368	150.000
Emisión obligaciones subordinadas octubre 1993	Caixa Penedès	IRPH - 4%, con un tipo mínimo del 3,75%, aplicable a partir del 30/12/2011	Perpetua (2)	709	60.101
Emisión obligaciones subordinadas marzo 2005	Caixa Penedès	EUR 3M+0,50%	Perpetua (4)	1.169	150.000
Emisión obligaciones subordinadas diciembre 2006	Caixa Penedès	EUR 12M + 0,90%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 30/12/2011	dic-16	5.000	175.000
Emisión obligaciones subordinadas junio 2009	Caixa Penedès	EUR 3M+4,25%, con un tipo de interés mínimo del 5,00%. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada el diferencial se elevará hasta el 5,00%	jun-19	13.382	260.000

Participaciones preferentes Serie A marzo 2003	Caixa Penedès Capital S.A., S.A.U.	CECA	Perpetua (3)	240	167.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2006	Caixa Penedès Capital II, S.A., S.A.U.	EUR 3M+1,23%. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada el diferencial se elevará hasta el 2,23%	Perpetua (4)	23.900	30.550
Participaciones preferentes Serie B septiembre 2009	Caixa Penedès Capital S.A., S.A.U.	EUR 3M + 5,95%, con un tipo mínimo del 7,00%	Perpetua (3)	691	250.000
Emisión perpetua 1990	Caja Granada		Perpetua	12.020	12.020
Deuda subordinada 10ª emisión octubre 2004	Caja Granada	EUR 6M + 0,10%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 8/4/2012	oct-14	838	30.000
Deuda subordinada 11ª emisión junio 2005	Caja Granada	EUR3M+0,90%	jun-15	65.000	65.000
AYT deuda subordinada I, FTA noviembre 2006	Caja Granada	EUR3M+0,3575%	nov-16	70.000	70.000
Deuda subordinada 12ª emisión marzo 2003	Caja Granada	EUR 6M + 3%, con un tipo mínimo del 3,50%, aplicable a partir del 16/01/2012. Si no se ejercitase la opción de amortización anticipada el diferencial a aplicar se elevará hasta el 3,75%	mar-19	3.405	120.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2009	Caja Granada Preferentes, S.A.U.	EUR3M+7,50%	Perpetua (2)	299	100.000
Obligaciones subordinadas 2ª emisión diciembre 2004	Sa Nostra	EUR3M+0,48%. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada al diferencial aplicable inicialmente se le incrementarán 0,50%	dic-14	33.300	33.300
Obligaciones subordinadas 3ª emisión marzo 2005	Sa Nostra	EUR 6M + 0,25%, con un tipo mínimo del 3,5%, aplicable a partir del 18/03/2012	mar-15	185	100.000
AYT deuda subordinada I, FTA noviembre 2006	Sa Nostra	EUR3M+0,3575%	nov-16	75.000	75.000
Obligaciones subordinadas 6ª emisión junio 2009	Sa Nostra	EUR 3M + 5%. El diferencial aplicable en caso de no ejercicio de la opción de amortización anticipada se elevará hasta el 5,75%	jun-19	15.000	15.000
Obligaciones subordinadas 5ª emisión junio 2009	Sa Nostra	EUR 3M + 5%. El diferencial aplicable en caso de no ejercicio de la opción de amortización anticipada se elevará hasta el 5,75%	jun-19	193	60.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2002	Sa Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	EUR 6M + 0,25%, con un tipo mínimo del 4%, aplicable a partir del 26/02/2012	Perpetua (3)	635	100.000
				525.050	2.540.043

- (1) Con posibilidad de amortización a partir de los 20 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
- (2) Con posibilidad de amortización con un preaviso de 5 años, previa autorización de Banco de España.
- (3) Con posibilidad de amortización a partir de los 5 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
- (4) Con posibilidad de amortización a partir de los 10 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Pasivos subordinados - Participaciones preferentes suscritas por el FROB

Durante el ejercicio 2010, el Banco realizó una emisión de participaciones preferentes de carácter subordinado por un importe de 915.000 miles de euros, la cual fue íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB.

El tipo de interés inicial de las participaciones preferentes era del 7,75 por 100 anual, incrementándose en 15 puntos básicos cada año hasta el quinto año y en 100 puntos básicos el sexto y séptimo, en caso de prórroga.

Las participaciones preferentes tenían carácter perpetuo, pudiendo amortizarse anticipadamente total o parcialmente, bien por su conversión en acciones en los supuestos previstos en el párrafo siguiente o a instancias del Banco.

Tal y como se indica en la Nota 5.14.5, con fecha 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por el que las participaciones preferentes han sido convertidas en capital, mediante la suscripción por parte del FROB de 323.756.409 acciones por un importe total de 323.756 miles de euros de nominal, con una prima de emisión de 591.243 miles de euros.

El Grupo presenta en el pasivo el importe de las emisiones, neto del importe de los títulos retenidos. El detalle de la conciliación entre las emisiones realizadas por el Grupo, incluyendo primas y descuentos en la emisión, y los saldos retenidos para cada tipo de instrumento, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto
Cédulas Hipotecarias	18.335.815	6.800.000	11.535.815	15.025.593	1.800.000	13.225.593
Depósitos de la clientela (*) (**)	11.535.815	-	11.535.815	13.206.000	-	13.206.000
Débitos representados por valores negociables	6.800.000	6.800.000	-	1.819.593	1.800.000	19.593
Cédulas Territoriales	-	-	-	145.000	-	145.000
Depósitos de la clientela	-	-	-	145.000	-	145.000
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Bonos y obligaciones emitidos	1.540.780	17.574	1.523.206	2.909.219	-	2.909.219
Deuda subordinada (1)	1.440.050	75.502	1.364.548	3.454.996	32.092	3.422.904
	21.316.645	6.893.076	14.423.569	21.534.808	1.832.092	19.702.716

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

(**) El importe retenido de estas emisiones asciende al 31 de diciembre 2012 a 4.800.000 miles de euros, registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado.

(1) El detalle de deuda subordinada se presenta en la Nota 26 "Pasivos subordinados", que adicionalmente recoge ajustes por valoración y primas de emisión pendientes de amortizar, por importe de 16.758 y 13.857 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. El epígrafe "Pasivos subordinados" comprende además de los mencionado en el presente apartado, las participaciones preferentes convertibles en acciones emitidas por el Banco, por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB.

Otras emisiones garantizadas por el Grupo

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían valores representativos de deuda que a dichas fechas hayan sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que estuvieran garantizadas por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación, se muestra un detalle, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, del saldo vivo de los valores representativos de deuda que a dicha fechas habían sido emitidos por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo, así como el movimiento experimentado por dicho saldo durante los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros				
	2012				
	Saldo nominal vivo 2011	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo nominal vivo 2012
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	21.534.808	5.000.635	(5.215.551)	(3.247)	21.316.645
	21.534.808	5.000.635	(5.215.551)	(3.247)	21.316.645

	Miles de euros				
	2011				
	Saldo nominal vivo 2010	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo nominal vivo 2011
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	23.192.191	1.560.000	(3.219.005)	1.622	21.534.808
	23.192.191	1.560.000	(3.219.005)	1.622	21.534.808

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 se han producido emisiones de pagarés por importe de 588.410 miles de euros (1.670 miles de euros durante el ejercicio 2011).

Información individualizada de emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Las principales características de las emisiones, recompras o reembolsos más significativos, efectuados por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011, o garantizadas por el Banco o entidades del Grupo, se presentan a continuación:

31 de diciembre de 2012

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de la recompras o reembolsos
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	feb-12	Vencimiento mercado	-	(150.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	jun-12	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-12	Vencimiento mercado	-	(148.148)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	feb-12	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	jun-12	Vencimiento mercado	-	(125.000)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	dic-12	Vencimiento mercado	-	(37.037)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	jun-12	Vencimiento mercado	-	(235.000)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	nov-12	Vencimiento mercado	-	(175.000)

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de la recompras o reembolsos
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	abr-17	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	nov-12	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	dic-12	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	feb-12	Vencimiento mercado	-	(19.500)
BMN	Cédulas Hipotecarias	abr-12	Emisión	1.000.000	-
BMN	Cédulas Hipotecarias	jun-12	Emisión	1.000.000	-
BMN	Cédulas Hipotecarias	jul-12	Emisión	3.000.000	-
Prima de emisión	-	-	-	-	(93)
Total Cédulas Hipotecarias				5.000.000	(1.689.778)
Caja Granada	Cédulas Territoriales	mar-12	Vencimiento mercado	-	(75.000)
Caja Granada	Cédulas Territoriales	abr-12	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Sa Nostra	Cédulas Territoriales	mar-12	Vencimiento mercado	-	(20.000)
Total Cédulas Territoriales				-	(145.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(10.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	jul-12	Vencimiento mercado	-	(229.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	mar-12	Vencimiento mercado	-	(221.550)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(150.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(40.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-12	Vencimiento mercado	-	(36.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-12	Vencimiento mercado	-	(150.000)
Sa Nostra	Deuda Avalada	jun-12	Vencimiento mercado	-	(250.000)
	Otros títulos		Vencimiento mercado	-	(29.912)
Total Deuda Avalada				-	(1.366.462)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(5.850)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(5.857)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(5.860)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(8.828)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(14.809)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(29.087)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(68.810)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(58.072)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(148.831)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(170.000)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(246.618)
Caja Granada	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(29.162)
Caja Granada	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(116.595)
Sa Nostra	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(99.815)
Sa Nostra	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(59.807)
Sa Nostra	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(100.000)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(99.609)
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(74.648)

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de la recompras o reembolsos
Cajamurcia	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(149.633)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(166.760)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(6.650)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(249.309)
Caja Granada	Deuda subordinada	2012	Recompra y amortización	-	(99.701)
Prima de emisión	-	-	-	635	-
Total Deuda Subordinada				635	(2.014.311)
Saldo Total				5.000.635	(5.215.551)

31 de diciembre de 2011

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Caja Granada	Bonos Senior	feb-11	Recompra	-	(29.000)
Cajamurcia	Bonos Senior	abr-11	Vencimiento mercado	-	(10.000)
Sa Nostra	Bonos Senior	may-11	Vencimiento colateral	-	(100.000)
Total Bonos Senior				-	(139.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	ene-11	Emisión	400.000	-
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	feb-11	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	feb-11	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	(150.234)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	(30.050)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	(150.234)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	(25.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	may-11	Emisión	450.000	-
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	jun-11	Vencimiento mercado	-	(250.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(300.000)
BMN	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Emisión	700.000	-
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	(34.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	(178.800)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	(69.800)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	(79.500)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(166.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(150.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(21.200)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	(55.200)
Prima de emisión	-	-	-	-	(487)

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
			Total Cédulas Hipotecarias	1.550.000	(2.210.505)
Caja Granada	Cédulas Territoriales	jul-11	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Sa Nostra	Cédulas Territoriales	jul-11	Vencimiento mercado	-	(30.000)
			Total Cédulas Territoriales	-	(80.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	(75.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Emisión	10.000	-
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	may-11	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-11	Vencimiento mercado	-	(51.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	jul-11	Vencimiento mercado	-	(34.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	oct-11	Vencimiento mercado	-	(95.500)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	nov-11	Vencimiento mercado	-	(35.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	dic-11	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	dic-11	Vencimiento mercado	-	(39.000)
			Total Deuda Avalada	10.000	(729.500)
Sa Nostra	Deuda subordinada	jun-11	Recompra y amortización	-	(25.700)
Sa Nostra	Deuda subordinada	oct-11	Recompra y amortización	-	(1.000)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	jun-11	Recompra y amortización	-	(22.900)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	sep-11	Recompra y amortización	-	(1.900)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	oct-11	Recompra y amortización	-	(200)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	dic-11	Recompra y amortización	-	(300)
Caixa Penedès	Deuda subordinada	dic-11	Recompra y amortización	-	(8.000)
			Total Deuda Subordinada	-	(60.000)
			Saldo Total	1.560.000	(3.219.005)

Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza:		
Obligaciones a pagar	156.262	158.241
Fianzas recibidas	24.202	12.245
Cuentas de recaudación	129.262	170.908
Cuentas especiales	14.920	16.590
Garantías financieras	4.253	18.232
Otros conceptos	89.968	56.020
	418.867	432.236

El epígrafe “Otros Pasivos Financieros”, incluye el pasivo no devengado correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos, que asciende a 63.579 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

27. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

Tal y como se ha indicado en la Nota 5.14 el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado para el Grupo, el pasado 20 de diciembre, por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”), el Banco de España y la Comisión Europea, en el marco del programa de asistencia financiera para la recapitalización de las entidades de crédito españolas, prevé, entre otros, una reducción de 569 sucursales y 2.866 empleados, con un calendario que se extiende hasta finales de 2014.

En el momento actual no existe un plan formal y detallado en el que se identifiquen las vías por las que el Grupo va a acometer la referida reducción de capacidad, existiendo diversos procesos de negociación abiertos que pueden modificar de manera sustancial la identificación de las sucursales y empleados afectados, así como en la estimación del coste de la referida reestructuración.

No obstante, el Grupo, sobre la base de la posibilidad de ocurrencia de los antedichos procesos de negociación, y teniendo en cuenta una resolución favorable de los mismos, ha realizado una estimación que supondría la valoración más plausible de estos costes que figuran contabilizados en el epígrafe Dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012. En el transcurso del ejercicio en curso y en función de la resolución de dichos procesos de negociación, y del aún no iniciado con los representantes de los trabajadores, se procederá a actualizar la estimación anterior sobre la base de la información disponible en cada momento.

La composición y el movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros				
	2012				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	218.039	14.508	32.694	40.466	305.707
Dotaciones netas	146.002	11.014	(2.558)	115.229	269.687
Aplicaciones	(128.861)	-	-	-	(128.861)
Otros movimientos	(1.227)	465	(1.611)	(13.332)	(15.705)
Saldo final	233.953	25.987	28.525	142.363	430.828

	Miles de euros				
	2011				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	347.402	11.269	16.684	43.524	418.879
Dotaciones netas	85.450	5.072	(847)	(3.489)	86.186
Aplicaciones	(220.170)	(2.014)	(1)	(203)	(222.388)
Otros movimientos	5.357	181	16.858	634	23.030
Saldo final	218.039	14.508	32.694	40.466	305.707

Las utilizaciones correspondientes al epígrafe “Fondos de pensiones y obligaciones similares” se deben principalmente, al pago de prestaciones durante los ejercicios 2012 y 2011 (véase Nota 52).

El epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” recoge la provisión específica por riesgos contingentes a 31 de diciembre del 2012. Los saldos restantes incluyen las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad del Grupo, cuyos importes se han estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas. El epígrafe “Otras Provisiones” recoge, principalmente, obligaciones de pago surgidas por determinadas entidades del Grupo, como consecuencia de la cesión de la una red de oficinas a Banco Sabadell.

La línea de “Otros movimientos” incluye el coste por intereses de los fondos de pensiones, que asciende a 5.413 y 3.538 miles de euros, durante los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

Litigios

Como se indica en la Nota 6.20, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido variaciones significativas en los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Grupo, ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

El importe total de los pagos derivados de litigios efectuados por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011 no es significativo en relación con las presentes cuentas anuales.

28. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Periodificaciones:		
Periodificación de gastos de personal	11.673	14.631
Periodificación de gastos generales	4.859	588
Otras periodificaciones de comisiones y gastos	6.438	18.314
Otros pasivos:		
Operaciones en camino	266.114	53.221
Otros conceptos	46.913	43.591
	335.997	130.345

29. Capital social y otros instrumentos de capital

29.1 Capital social del Banco

El Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. En dicha fecha se firmó una Adenda al Contrato de Integración estableciéndose una modificación en los porcentajes de participación iniciales de las Cajas, que se formalizaría en 2011 tras la obtención de las autorizaciones pertinentes.

Posteriormente, como se indica en la Nota 2, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor de la Sociedad Central, la Junta General Universal del Banco celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de las Sociedad Central fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

A continuación, se presenta la relación de accionistas del Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Accionista	2012		2011	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
Cajamurcia	102.500.164	41,00	102.500.164	41,00
Caixa Penedès	70.000.112	28,00	70.000.112	28,00
Caja Granada	45.000.072	18,00	45.000.072	18,00
Sa Nostra	32.500.052	13,00	32.500.052	13,00
	250.000.400	100,00	250.000.400	100,00

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y tras la conversión de las Obligaciones Necesariamente Convertibles por importe de 242.250 miles de euros, la conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por importe de 915.000 miles de euros, y la suscripción por parte del FROB de acciones de nueva emisión por importe de 730.000 miles de euros (véase Nota 5.14), la composición del capital social del Banco es la siguiente:

Accionista	2013	
	Número de acciones	% de participación
Cajamurcia	102.500.164	7,41
Caixa Penedès	70.000.112	5,06
Caja Granada	45.000.072	3,25
Sa Nostra	32.500.052	2,35
FROB	1.049.311.038	75,86
Otros accionistas (*)	83.823.432	6,06
	1.383.134.870	100,00

(*) Obligacionistas.

Adicionalmente, a la fecha de formulación está pendiente de concluir el ejercicio de canje de instrumentos híbridos, de acuerdo al Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado por la Comisión Europea (véase Nota 5.14), tras la cual la participación del FROB se situará en el 65 por 100.

29.2 Otros instrumentos de capital

Con fecha 11 de noviembre de 2011 quedó cerrada la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco. El importe de la emisión total suscrito y desembolsado asciende a 242.250 miles de euros (véase Nota 7), dividido en 1.615 obligaciones de 150.000 euros de valor nominal cada una. Las "Obligaciones", se emitieron a la par, constituyendo una única serie, dirigidas exclusivamente a inversores profesionales del artículo 78 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sin perjuicio de los supuestos de cancelación total o parcial de la remuneración previstos en los términos de la emisión, las "Obligaciones" han venido devengando un tipo de interés del 8 por 100 nominal anual sobre el importe nominal de las obligaciones en circulación de cada periodo de devengo, que finalizan los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año durante la vida de la emisión, salvo conversión de las obligaciones antes de su vencimiento.

Los intereses correspondientes al ejercicio 2012, han ascendido a 20.973 miles de euros brutos, y han sido registrados minorando el epígrafe de Reservas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.

La relación de conversión de las "Obligaciones" es fija a lo largo de toda la vida de la Emisión. El valor atribuido a las acciones ordinarias de BMN a efectos de su conversión es de 2,89 euros por acción. Los titulares de las "Obligaciones" gozan de protección antidilución en las circunstancias y términos previstos en la legislación vigente y conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones. El importe de los gastos de emisión ascendió a 7.023 miles de euros.

Dado el valor atribuido a las acciones ordinarias del Banco a efectos de su conversión (2,89 euros por acción), los derechos de voto delegados en el comisario del sindicato de obligacionistas, ascendieron en la

fecha de suscripción y desembolso a un 25,11 por 100 del capital social del Banco, excediendo el 20 por 100 establecido en el Real Decreto-ley 2/2011. Las "Obligaciones" cotizan en el mercado *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo, desde el 23 de diciembre de 2011.

Con fecha 18 de enero de 2013, y en cumplimiento del Plan de Reestructuración y Recapitalización, el Banco canceló el pago de la remuneración de las Obligaciones que se habría devengado desde la última fecha de pago de la remuneración (10 de diciembre de 2012) y, en consecuencia, no se abonará remuneración al tiempo de la conversión de las Obligaciones.

Con fecha 18 de febrero de 2013, el Banco ejecutó el aumento de capital para la conversión de dichas Obligaciones. El procedimiento de conversión de estas Obligaciones se ha desarrollado en el marco de lo previsto en dichos términos y condiciones, en el Contrato de Agencia suscrito por el Banco y demás normativa de aplicación. En consecuencia, se han emitido 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros previsto en los términos y condiciones de las Obligaciones. Por tanto, la conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad (véase Nota 5.14.5).

30. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo del ejercicio 2012 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

Reservas indisponibles

A continuación, se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Grupo:

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10 por 100 del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20 por 100 del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por 100 del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2012, la reserva legal del Banco asciende a 11.453 miles de euros.

Desglose de reservas por entidades

A continuación, se presenta el desglose por entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de "Reservas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) acumuladas
	2012	2011
Banco Mare Nostrum, S.A.	62.224	(2.455)
Entidades integradas globalmente	67.243	34.670
Entidades integradas por el método de la participación	(127.292)	(7.699)
	2.175	24.516

31. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del capítulo "Intereses minoritarios" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como el detalle del capítulo "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2012 y 2011, se presenta a continuación:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Intereses minoritarios		Resultado atribuido a intereses minoritarios	Intereses minoritarios		Resultado atribuido a intereses minoritarios
	Ajustes por valoración	Resto		Ajustes por valoración	Resto	
BEM Murcia, S.L.	-	-	-	-	(304)	98
Sepik Bienes de inversión, S.L.	-	-	-	-	45	-
Viajes Cajamurcia, S.A.	-	75	(27)	-	111	(8)
Caixa Penedès Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	-	62	2	-	61	-
Star Renting, S.A.	-	1.242	119	-	1.104	77
Inversió Activa Penedès, S.I.C.A.V., S.A.	-	1	-	-	9	-
ActimAf Acciones Ibérica, S.I.C.A.V., S.A.	-	1.527	207	-	1.318	(198)
Capital Penedès Mixt, S.I.C.A.V., S.A.	-	2	-	-	2	-
Gas Gas Motos, S.A.	(7)	(146)	(976)	(7)	1.106	(157)
Gestión y Recaudación Local, S.L.	-	-	-	-	4	-
Energía Oriental, S.L.	-	-	-	-	-	-
Inversión General Granada 2, S.L.	-	(5)	1	-	(4)	-
Avelino Mediación, S.L.	-	-	-	-	-	-
Brokers 2000 Correduría de Seguros, S.L.	-	-	-	-	-	-
Oleza Correduría Seguros, S.L.	-	2	(2)	-	5	(2)
Safornova, S.L.	-	8	(6)	-	14	4
Sa Nostra Dominicana	-	(2)	(1)	-	-	-
Sa Nostra de Mediación, S.L.	-	-	-	-	-	-
	(7)	2.767	(683)	(7)	3.471	(186)

A continuación, se presenta un detalle de aquellas entidades ajenas al Grupo o vinculadas al mismo, sin pertenecer a éste, que directamente o mediante entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10 por 100 del patrimonio neto de alguna entidad del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Entidades dependientes del Grupo cuyo patrimonio es, al menos en un 10%, propiedad de terceros	Titular de la participación	% del patrimonio propiedad de terceros	
		2012	2011
BEM Murcia, S.L.	Amorim Inversiones, S.L.	-	29,40
Viajes Cajamurcia, S.A.	Iniciativas Turísticas de Cajas, S.A.	20,00	19,98
Star Renting, S.A.	Antonio Jounou Alborná	20,00	20,00
Star Renting, S.A.	Josep Jounou Alborná	20,00	20,00
ActimAf Acciones Ibérica, S.I.C.A.V., S.A.	Compañía Española de Seguros y Reaseguros, MAF, S.A. (CASER)	26,67	26,67
Gas Gas Motos, S.A.	Ingenia Capital, SCRRC, S.A.	14,00	14,00
Gas Gas Motos, S.A.	Consulting Sabadell, S.L.	10,53	10,53
Inversión General Granada 2, S.L.	Caja Rural de Granada	25,00	25,00
Oleza Correduría Seguros	José Ruiz Salinas	10,01	-
Oleza Correduría Seguros	José Ruiz García	10,01	-
Safornova	Hector Pardo Peiró	11,98	-
Safornova	Francisco Javier Muñoz Colomar	11,98	-
Safornova	Francisco Fauz Herraiz	11,98	-

32. Ajustes por valoración

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	(168.888)	(80.922)
Valores representativos de deuda	(63.382)	(47.393)
Instrumentos de capital	(105.506)	(33.529)
Coberturas de flujos de efectivo	40.877	43.211
Diferencias de cambio	(193)	615
Entidades valoradas por el método de la participación	5.456	(14.007)
Resto de ajustes por valoración	(20)	(20)
	(122.768)	(51.123)

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos del correspondiente efecto fiscal.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2012 y 2011 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante dicho ejercicio.

33. Situación fiscal

Grupo fiscal – Impuesto de sociedades

Como se indica en la Nota 6.15, la Entidad central del Grupo acordó en diciembre de 2010, de conformidad con el procedimiento establecido, la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, por el propio Banco y por las sociedades dependientes que, según la normativa fiscal, puedan formar parte del grupo fiscal, para el ejercicio 2011 y siguientes. En el presente ejercicio el Grupo Fiscal lo

forman 72 entidades, incluida la matriz Banco Mare Nostrum, S.A. Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del grupo fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Asimismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se calculan en función del cálculo efectuado para el grupo fiscal consolidado.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

No obstante, debe tenerse en cuenta que hasta la creación del Grupo Fiscal del Banco, las Cajas tenían su propio grupo fiscal con el siguiente detalle:

Entidad dominante del anterior grupo fiscal	Ejercicio de inicio del grupo fiscal
Cajamurcia	2008
Caixa Penedès	1994
Caja Granada	2010
Sa Nostra	2009

Con efectos de 1 de enero de 2011, los grupos fiscales de las cajas quedaron extinguidos, incorporándose, desde el mismo momento, en el Grupo Fiscal del Banco, todas las entidades integrantes de aquellos grupos fiscales, incluidas las sociedades que hubieran tenido que incorporarse en los citados grupos fiscales en 2011.

Grupo fiscal – Impuesto sobre valor añadido

Con efectos 1 de enero de 2011, Banco Mare Nostrum, S.A. y aquellas sociedades del Grupo que, cumpliendo los requisitos necesarios, así lo acordaron, optaron por el régimen especial del grupo de entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de sociedades del Grupo, que no aplican este régimen especial, presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

Cajamurcia y Caixa Penedès ya venían aplicando desde 2008 el régimen especial del grupo de entidades, en el seno de los grupos formados por cada una de ellas como entidades dominantes y sus entidades dependientes que así lo acordaron. Estos grupos quedaron extinguidos con efecto 31 de diciembre de 2010.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, el Banco tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

Tras la operación de segregación descrita en la Nota 2, Banco Mare Nostrum, S.A. se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de las cajas, asumiendo en consecuencia las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios abiertos a inspección en dichas entidades y que, a 31 de diciembre de 2012, son los siguientes:

- Cajamurcia: con fecha 17 de febrero de 2012, las autoridades fiscales notificaron a Cajamurcia el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general, al objeto de verificar el cumplimiento de sus

obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2007 a 2010 y por el resto de impuestos de competencia estatal de los ejercicios 2008 a 2010. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el procedimiento inspector sigue su curso, sin que las autoridades fiscales hayan puesto de manifiesto contingencias fiscales de importe significativo.

- Caixa Penedès: se encuentran sujetos a revisión los ejercicios 2008 a 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Caixa Penedès.
- Caja Granada: para los impuestos y obligaciones tributarias de competencia estatal, está sujeto a revisión el ejercicio 2009, respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y el ejercicio 2010, respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Caja Granada. Para los impuestos y obligaciones tributarias de competencia autonómica y local, están sujetos a revisión los ejercicios 2008 a 2010.
- Sa Nostra: se encuentran sujetos a revisión el ejercicio 2008, respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y los ejercicios 2009 y 2010, respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Sa Nostra.

El resto de sociedades del Grupo tienen, con carácter general, abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

En relación a actuaciones de revisión llevadas a cabo por los diferentes organismos supervisores en el ámbito tributario, indicar que a 31 de diciembre de 2012, Caixa Penedès tenía incoadas actas de Inspección por un importe total aproximado de 1.999 miles de euros, fundamentalmente en concepto de impuesto de sociedades.

Por otra parte, durante el ejercicio 2005 culminaron las actuaciones de comprobación que tuvieron por objeto los impuestos de ámbito estatal devengados desde el ejercicio 1999 hasta el ejercicio 2002 de Caja Granada. Del resultado de esta inspección se derivaron actas por un importe total de 1.184 miles de euros (939, 200 y 45 miles de euros correspondientes a cuota, intereses de demora y sanción, respectivamente), algunas de las cuales fueron firmadas en disconformidad y recurridas por Caja Granada. A finales del ejercicio 2012, se ha recibido notificación del fallo del Tribunal Supremo estimando en parte las alegaciones de la Caja, siendo finalmente el importe pagado de 897 miles de euros de cuota, y quedando pendiente de pago el importe de los intereses, para lo que existe la correspondiente provisión. No obstante, también se ha recurrido el citado fallo.

Con fecha 16 de septiembre de 2009, las autoridades fiscales notificaron a Caja Granada el inicio de actuaciones inspectoras que culminaron durante el ejercicio 2010 y tuvieron por objeto la comprobación de los principales impuestos de ámbito estatal devengados durante los ejercicios 2005 a 2008. Como resultado de estas actuaciones se incoaron actas firmadas en conformidad, salvo la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 por un importe total de 2.827 miles de euros que la Caja pagó e interpuso el correspondiente recurso. La cuota impositiva incluida en la citada acta fue recuperada por la Caja en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009. A finales del ejercicio 2012, se ha recibido Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central en sentido desfavorable, optando por no seguir recurriendo.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Grupo por estos conceptos (véase Nota 27), los Administradores del Banco estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2012 ni en ejercicios siguientes.

Los Administradores y la Dirección del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, si bien la Administración todavía no se ha pronunciado sobre posibles discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones realizadas durante los ejercicios abiertos a inspección. Los eventuales pasivos resultantes, en

caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado consolidado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado consolidado antes de impuestos	(3.441.006)	94.969
Diferencias permanentes	25.117	(728)
Cuota al 30 %	(1.024.767)	28.273
Deducciones:		
Por doble imposición	(6.825)	(4.223)
Por reinversión de beneficios	651	(880)
Por actividades de I+D+IT	-	(678)
Gasto por impuesto de ejercicios anteriores	1.248	(9.165)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(1.029.693)	13.327

Activos y pasivos por Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	647.806	676.589
Ajustes por valoración de activos financieros	195.620	280.409
Deterioros y provisiones no deducibles	656.777	97.048
Dotaciones para fondos de pensiones	49.039	29.282
Crédito por pérdidas a compensar	707.206	236.770
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	62.050	42.757
Ajustes por Circular 4/2004	10.286	12.777
Ajustes por valoración de existencias	-	5.891
Resto de ajustes	4.983	15.130
	2.333.767	1.396.653

	Miles de euros	
	2012	2011
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Ajustes por valoración de activos financieros	35.012	127.590
Ajustes por valoración de pasivos financieros	80.097	94.643
Ajustes por valoración de instrumentos de cobertura	2.691	2.912
Ajustes por valoración de inmovilizado material y Circular 4/2004	122.428	122.123
Eliminaciones de deterioro de activos	-	38.118
Otros	1.250	5.509
	241.478	390.895

A continuación, se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Grupo en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del periodo	1.005.758	1.002.255
Cargos/abonos contra patrimonio neto	41.550	16.830
Cargos/abonos contra resultados	1.044.981	(13.327)
Saldo al cierre del periodo	2.092.289	1.005.758

Los principales componentes del gasto por impuesto, distinguiendo los que corresponden a gasto corriente del ejercicio 2012 y al ingreso por impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias, son los siguientes:

	Miles de euros
	2012
Aumento de activos fiscales diferidos registrados en resultados	(895.564)
Disminución de pasivos fiscales diferidos registrados en resultados	(149.417)
Otros ajustes	15.288
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.029.693)

Recuperabilidad de los impuestos diferidos

Los Administradores del Grupo consideran que los impuestos diferidos anteriores serán recuperables dentro de los plazos establecidos. Los Administradores han considerado para evaluar la recuperación de los activos netos por impuestos diferidos y créditos fiscales registrados al cierre del ejercicio, además de la capacidad de generar ingresos fiscales de los negocios del Grupo conforme al plan de negocios, la posibilidad de compensar dichos créditos en el seno del Grupo de acuerdo con la normativa aplicable.

Impuestos repercutidos en el patrimonio

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los

siguientes importes en concepto de ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

Concepto	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	37.700	34.680
Coberturas de flujos de efectivo	1.000	(18.533)
Diferencias actuariales	2.504	923
Resto de ingresos y gastos	346	(240)
Saldo al cierre del periodo	41.550	16.830

Deducciones

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, habiendo reconocido en los ejercicios 2012 y 2011 derechos por deducciones pendientes de aplicación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2012	2011
Doble imposición sobre dividendos	6.825	4.223
Reinversión de beneficios	(651)	880
Gastos en investigación y desarrollo	-	678
	6.174	5.781

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicar:

Concepto	Miles de euros	
	2012	2011
Reinversión de beneficios	13.082	10.692
Doble imposición sobre dividendos	44.104	27.825
Gastos en investigación y desarrollo	4.292	3.127
Otros	572	1.113
	62.050	42.757

En los ejercicios 2011 y anteriores, el Banco y las Cajas se han acogido a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios" a la que se refiere el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de las rentas acogidas a la reinversión, así como las fechas de las mismas:

Ejercicio	Miles de euros		Año de la reinversión
	Renta acogida a la deducción	Deducción practicada	
2011	39.988	3.814	2011
2010	11.600	1.392	2010
2009	103.909	12.468	2008-2009
2008	88.598	10.632	2008
2007	11.058	1.594	2007

Correcciones de pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo expuesto en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, a continuación, se informa, por cada entidad participada por el Banco, sobre las cantidades deducidas en ejercicios anteriores en concepto de pérdidas por deterioro de la participación, sobre las diferencias habidas en los fondos propios de la entidad participada durante el ejercicio 2011 y sobre las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2011 por el mismo concepto, en la medida en que en la fecha de cierre de dicho ejercicio no se disponía de la información necesaria, las cuales se corresponden con las cantidades incluidas en la declaración presentada en 2012 correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011:

Entidad participada	Miles de euros					
	Deterioro deducido en ejercicios anteriores	Diferencia valor fondos propios del ejercicio			Deterioro deducido en el ejercicio art. 12.3 TRLIS	Importe pendiente de integrar en la base imponible
		Valor FFPP 31.12.2010 art. 12.3 TRLIS	Valor FFPP 31.12.2011 art 12.3 TRLIS	Diferencia atribuible a la participada		
BEM Murcia	658	(1.134)	(1.045)	89	-	658
Murcia Emprende	68	4.762	5.183	421	(68)	-
C-EME Inmuebles	8.305	157.473	115.219	(42.254)	19.801	28.106
Corporación Empresarial	90	22.063	22.377	314	(90)	-
Summa Inversiones Inmobiliarias	-	85.774	67.981	(17.793)	3.610	3.610
Atalaya Inversiones	-	123.510	72.356	(51.154)	5.976	5.976
Vector	-	25.792	25.344	(448)	3.194	3.194
Revalua	114.365	411.974	302.577	(109.397)	87.471	201.836
AYCO Grupo Inmobiliario	-	21.488	11.275	(10.213)	4.006	4.006
EBN Banco de Negocios	-	74.923	56.642	(18.281)	4.126	4.126
Sa Nostra de Renting	-	20.448	15.428	(5.020)	4.533	4.533
Inversora de Hoteles Vacacionales	-	65.170	64.376	(794)	185	185
Invernostra	-	368.430	205.509	(162.921)	58.140	58.140
Corporación Caja Granada	-	15.896	15.137	(759)	196	196
Sociedad Estudios Económicos Andalucía	-	784	625	(159)	159	159
Viajes Caja Granada	58	89	55	(34)	34	92
SERA	54.927	4.445	(72.245)	(76.690)	10.083	65.010
Impluvium	31.753	69.698	55.898	(13.800)	14.360	46.113

Operaciones societarias sujetas a neutralidad fiscal

En el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo la operación de segregación descrita en la Nota 2 de la memoria. La citada operación se ha acogido al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.3 de dicha Ley y con el régimen fiscal especial aplicable a los sistemas institucionales de protección, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.

En el ejercicio 2007, la entidad participada por Cajamurcia, Atalaya Inversiones, S.L. llevó a cabo dos ampliaciones de capital desembolsadas en su mayor parte mediante aportaciones de valores. En ambas ampliaciones de capital se optó por la aplicación del régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Dado que el valor contable de los títulos entregados por Cajamurcia se correspondía con su valor de mercado, las participaciones recibidas, representativas del capital social de Atalaya Inversiones, S.L., se contabilizaron en la Caja por ese mismo valor más el importe de la aportación dineraria desembolsada.

Asimismo, Caja Granada realizó en el ejercicio 2007 varias aportaciones no dinerarias, también a Atalaya Inversiones, S.R.L. y a Inversión General de Granada 1, S.L. (en la actualidad, Impluvium 1, S.L.). Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En la memoria correspondiente al ejercicio 2007 de la Caja se concretó la Información relativa a dichas operaciones, todo lo cual se hace constar conforme a lo previsto en el artículo 93 de la citada Ley.

El 30 de noviembre de 2009 se produce una fusión por absorción de Grupo Ferrovial, S.A. por parte de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y, en virtud de la cual Grupo Ferrovial, S.A. se extingue como persona jurídica y traspasa todo su patrimonio a Cintra, cuya denominación pasa a ser Ferrovial, S.A. Dicha operación se acogió al régimen fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de esta operación, Caja Granada canjeó sus 316.500 acciones en Grupo Ferrovial, SA, con un coste de cartera de 19.984 miles de euros, por 1.266.000 acciones de Ferrovial, S.A., manteniendo el mismo coste de cartera, todo lo cual se hace constar para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 93 de la citada Ley.

La Junta General de Socios de Inversiones Proigén, S.L. celebrada el 10 de junio de 2011 acordó un aumento de capital social en la cantidad de 6 miles de euros. El contravalor del aumento de capital consistió en aportaciones no dinerarias al patrimonio de la sociedad. Caja Granada asumió 1.600 nuevas participaciones efectuando el desembolso del valor nominal de las participaciones asumidas y de la prima de asunción, es decir, 2 miles de euros mediante la aportación no dineraria de su porcentaje de participación en el patrimonio de la U.T.E. Proigén, que ostentaba como empresa miembro y que equivalía a un 40 por 100 de dicho patrimonio.

Revalorizaciones contables voluntarias

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004, de Banco de España, las Cajas procedieron a actualizar el valor de sus inmuebles de uso propio, acogiendo a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de dicha Circular. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, ascendió a 124.405 miles de euros en Cajamurcia, 78.105 miles de euros en Caixa Penedès, 82.486 miles de euros en Caja Granada y 69.620 miles de euros en SaNostra.

Con motivo de la combinación de negocios derivada del Contrato de Integración mencionado en la Nota 2, las Cajas, procedieron con fecha 31 de diciembre de 2010, a valorar a valor razonable sus activos y pasivos en sus estados financieros individuales, incorporando los mismos ajustes realizados a efectos de su valoración en la primera consolidación de los estados financieros consolidados del Grupo, elaborados en

aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma cuadragésima tercera de la Circular 4/2004, habiendo cumplido previamente con los requisitos establecidos por la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España y tras recibir la pertinente autorización del Banco de España para dicha revaluación. Tras la segregación de activos y pasivos mencionados en la Nota 2, dichos activos y pasivos reevaluados se incorporaron al balance del Banco con fecha 1 de enero de 2011.

Adicionalmente, con motivo de la finalización de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, el Grupo ha procedido a ajustar los valores anteriormente reevaluados.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en su artículo 9, establece la opción, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades de realizar una actualización de balances.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco está llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus implicaciones e impactos contables y fiscales para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

Fusiones y Acogimiento al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., con fecha 24 de julio de 2012, en el ejercicio de sus competencias propias de Junta General que le confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital como Socio único de ciertas sociedades, aprobó su fusión por absorción, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedades absorbentes.

Las sociedades absorbentes y absorbidas se detallan a continuación:

- BMN Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U., como sociedad absorbente, y Sa Nostra Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U. y CajaGranada Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L.U., como sociedades absorbidas.
- Gestió Integral D'assessorament i Tramitació de Serveis, S.L., como sociedad absorbente, y La General Servicios LGS, S.L. Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida.
- Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L., como sociedad absorbente, y Corporación Caja de Granada, S.L., como sociedad absorbida.

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de "Auxiliar de Recuperación de Activos S.A.", de "Auxiliar de Servicios y Marketing S.A." y de "Servicio Insulares de Cobro S.A.", con fecha 14 de Septiembre de 2011, en el ejercicio de sus competencias propias, aprobaron la fusión por absorción de "Auxiliar de Recuperación de Activos S.A." como sociedad absorbente y "Auxiliar de Servicios y Marketing S.A." y "Servicio Insulares de Cobro S.A." como sociedades absorbidas, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

Dichas operaciones de fusión se acogieron al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

34. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta, para cada clase de activos y pasivos financieros del Grupo, el valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Activo	Miles de euros			
	2012		2011	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Caja y depósitos en bancos centrales	376.669	376.669	954.350	954.350
Cartera de negociación	328.910	328.910	233.102	233.102
Valores representativos de deuda	328	328	1.781	1.781
Instrumentos de capital	7.547	7.547	15.704	15.704
Derivados de negociación	321.035	321.035	215.617	215.617
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	134	134	2.859	2.859
Valores representativos de deuda	134	134	2.859	2.859
Activos financieros disponibles para la venta	3.646.082	3.646.082	3.275.764	3.275.764
Valores representativos de deuda	2.993.156	2.993.156	2.447.123	2.447.123
Instrumentos de capital	652.926	652.926	828.641	828.641
Inversiones crediticias	34.956.547	34.386.819	53.838.572	53.242.038
Depósitos en entidades de crédito	2.092.801	2.092.801	1.555.414	1.555.414
Crédito a la clientela	28.247.151	28.247.151	47.109.462	47.109.462
Valores representativos de deuda	4.616.595	4.046.867	5.173.696	4.577.162
Cartera de inversión a vencimiento	2.925.336	2.885.867	1.973.430	1.916.016
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	138.699	138.699	9.708	9.708
Derivados de cobertura	43.405	43.405	700.813	700.813
Total	42.415.782	41.806.585	60.988.598	60.334.650

Pasivo	Miles de euros			
	2012		2011	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Cartera de negociación	271.215	271.215	195.224	195.224
Derivados de negociación	271.215	271.215	195.224	195.224
Pasivos financieros a coste amortizado	51.845.700	51.845.700	63.260.616	63.260.616
Depósitos de bancos centrales	7.456.994	7.456.994	3.903.351	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	3.057.956	3.057.956	3.583.606	3.583.606
Depósitos de la clientela	37.278.714	36.774.070	48.063.399	48.063.399
Débitos representados por valores negociables	2.285.379	2.258.086	3.868.977	3.868.977
Pasivos subordinados	1.347.790	1.347.790	3.409.047	3.409.047
Otros pasivos financieros	418.867	418.867	432.236	432.236
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	136.482	136.482	162.587	162.587
Derivados de cobertura	626.980	626.980	22.444	22.444
Total	52.880.377	52.348.440	63.640.871	63.640.871

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
 - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales el valor razonable: se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizados en mercado, y para las opciones utilizando métodos generalmente admitidos, basados en Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes.
 - Derivados de crédito: para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés, pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión.
- Valores representativos de deuda:
 - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
 - Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determinará del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.
- Instrumentos de capital:
 - Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que se ha considerado su valor de cotización no representativo, conforme a lo indicado en la Nota 21.
 - Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:

- Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo de 500 puntos básicos.
- Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
- Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- Inversiones crediticias – crédito a la clientela:
 - Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento pero, adicionalmente, utilizando algunos inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones poseen, no existen diferencias significativas.
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.
 - Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2012 y 2011, para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, su valor razonable en función del método de cálculo utilizado en la determinación del mismo (jerarquía de valor razonable por niveles):

- **Nivel 1:** El valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** El valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **Nivel 3:** El valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

31 de diciembre de 2012:

Activo	Miles de euros			
	Valor Razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	328.910	7.765	321.145	-
Valores representativos de deuda	328	218	110	-
Instrumentos de capital	7.547	7.547	-	-
Derivados de negociación	321.035	-	321.035	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	134	134	-	-
Valores representativos de deuda	134	134	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.646.082	2.887.962	394.255	363.865
Valores representativos de deuda	2.993.156	2.598.901	394.255	-
Instrumentos de capital	652.926	289.061	-	363.865
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	138.699	138.699	-	-
Derivados de cobertura	43.405	-	43.405	-

Pasivo	Miles de euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	271.215	-	271.215	-
Derivados de negociación	271.215	-	271.215	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	136.482	136.482	-	-
Derivados de cobertura	626.980	-	626.980	-

31 de diciembre de 2011:

Activo	Miles de euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	233.102	17.485	215.617	-
Valores representativos de deuda	1.781	1.781	-	-
Instrumentos de capital	15.704	15.704	-	-
Derivados de negociación	215.617	-	215.617	-
Otros a activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	-	2.859	-
Valores representativos de deuda	2.859	-	2.859	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.275.764	2.451.865	346.653	477.246
Valores representativos de deuda	2.447.123	2.100.470	346.653	-
Instrumentos de capital	828.641	351.395	-	477.246
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	9.708	-	-
Derivados de cobertura	700.813	-	700.813	-

Pasivo	Miles de euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	195.224	-	195.224	-
Derivados de negociación	195.224	-	195.224	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	-	162.587	-
Derivados de cobertura	22.444	1.423	21.021	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la única cartera de activos y pasivos financieros que se valoran por su valor razonable clasificada en el nivel 3, es la cartera de instrumentos de capital no cotizados clasificada como Activos financieros disponibles para la venta. En estas inversiones se incluyen: i) las participaciones en sociedades para cuya valoración han sido utilizados informes de expertos independientes, los cuales determinan el valor razonable por medio de la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación y ii) las registradas por su coste menos los deterioros identificados, al no ser posible determinar su valor razonable, tal y como establece en la NIC 39 párrafo 46 c).

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido traspasos significativos entre los distintos niveles de jerarquía, ni cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación, se presenta el movimiento del ejercicio 2012 de los títulos de nivel 3:

Miles de euros	Activo
Saldo inicial	477.246
Ajustes de valoración registrados en resultados	(11.970)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(15.814)
Compras, ventas y liquidaciones	(4.993)
Entradas/ (salidas) netas en Nivel 3	160.378
Otros	(240.982)
Saldo final	363.865

Valor razonable del inmovilizado material

Como consecuencia de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, a 31 de diciembre de 2010, se ajustó el valor en libros de los activos materiales conforme a su valor razonable, estimado mediante tasación actualizada realizada por agencias de tasación inmobiliaria autorizadas por Banco de España, tomando como valor razonable el obtenido de dicha tasación, realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles. Las principales sociedades de tasación que utilizó el Grupo para las tasaciones fueron ARCO, CATASA, EUROVAL y TINSA.

Dada la valoración realizada a 31 de diciembre de 2010 mencionada en el párrafo anterior y la revisión de la misma realizada durante el ejercicio 2011 mencionada en la Nota 2, a 31 de diciembre de 2012 se ha estimado que el valor razonable del inmovilizado material no difiere de forma significativa de su valor en libros.

35. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

35.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados u otros).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable.

La información que se presenta en esta Nota relativa a objetivos, políticas y procesos de control del riesgo de crédito, se refiere a los aprobados por la Dirección del Grupo y que han sido aplicados a estos efectos a la totalidad de las entidades integradas en el Grupo.

El Grupo cuenta con un Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración y que es revisado con periodicidad anual, donde se recogen las políticas y principios de gestión del riesgo de crédito y que es de obligado cumplimiento para toda la organización.

El Banco tiene constituidos los siguientes Comités de gestión del riesgo de crédito, con las siguientes funciones:

Comité de Inversiones Crediticias

- Aprobación de operaciones hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración.
- Propuesta para la aprobación de operaciones a la Comisión Ejecutiva y/o Consejo de Administración, en el marco de los límites establecidos.
- Aprobación de las políticas de admisión implementadas en los sistemas automáticos de decisión (scoring reactivo y proactivo, rating empresas, etc.).
- Propuesta al Comité de Dirección, u órgano superior, de la revisión de los niveles de delegación de facultades de asunción de riesgos y de las políticas y criterios de admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos crediticios, dirigidos al conjunto del Banco.

Comité de Seguimiento

- Traslado al Comité de Dirección u órgano superior de las medidas de gestión a arbitrar para los créditos analizados, en materia de concentración, límites de exposición por cliente, tipo de crédito, sector económico y clasificación contable.

Comité de Recuperaciones

- Traslado al Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios, de aquellas operaciones que, en su opinión, requieran de la valoración y sanción de un proceso de compra/dación/ejecución amistosa de activos inmobiliarios.
- Aprobación, en el ámbito de sus atribuciones, de cualquier otra medida de gestión para la recuperación de las operaciones de crédito.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, en el momento de la contratación. En caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías, o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con los mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El objetivo fundamental del Grupo relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de situar el riesgo de crédito en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Banco, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, aprovechando las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Banco o por sus correspondientes comisiones y órganos delegados desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con las estrategias del Grupo; una segunda, que limita la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El Grupo dispone de determinados sistemas de “credit scoring” que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones, son establecidos por el Manual de Riesgos que es objeto de revisión y actualización con carácter anual.

Sin perjuicio de que el análisis de operaciones se centra en la capacidad de los deudores de generar recursos recurrentes suficientes para hacer frente al importe de sus deudas, incluidas las contraídas por el Grupo, una de las premisas fundamentales del Grupo en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es el

favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, la concesión de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, el Grupo trata de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito, la suscripción de acuerdos de compensación, etc.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito de forma coherente con las expectativas de pérdida de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

El Comité de Seguimiento y el de Recuperaciones lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. Las desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas.

En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas, y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis y gestión del riesgo de crédito del Grupo.

35.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

A 31 de diciembre de 2012:

Clases de instrumentos	Miles de euros							Cuentas de orden	Total
	Saldos de activo								
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
Cartera de negociación	Otros activos								
Instrumentos de deuda	-	-	-	2.092.801	-	-	-	2.092.801	
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	2.092.801	-	-	-	2.092.801	
Valores negociables	328	134	2.993.156	4.616.595	2.952.336	-	-	10.562.549	
Crédito a la clientela	-	-	-	28.247.151	-	-	-	28.247.151	
	328	134	2.993.156	34.956.547	2.925.336	-	-	40.875.501	
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	141.867	141.867	
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	906.300	906.300	
	-	-	-	-	-	-	1.048.167	1.048.167	
Otras exposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Derivados	321.035	-	-	-	-	43.405	-	364.440	
Instrumentos de capital	7.547	-	652.926	-	-	-	-	660.473	
	328.582	-	652.926	-	-	43.405	-	1.024.913	
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	328.910	134	3.646.082	34.956.547	2.925.336	43.405	1.048.167	42.948.581	

A 31 de diciembre de 2011:

Clases de instrumentos	Miles de euros							Cuentas de orden	Total
	Saldos de activo								
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
Cartera de negociación	Otros activos								
Instrumentos de deuda	-	-	-	1.555.414	-	-	-	1.555.414	
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.555.414	-	-	-	1.555.414	
Valores negociables	1.781	2.859	2.447.123	5.173.696	1.973.430	-	-	9.598.889	
Crédito a la clientela	-	-	-	47.109.462	-	-	-	47.109.462	
	1.781	2.859	2.447.123	53.838.572	1.973.430	-	-	58.263.765	
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	110.204	110.204	
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.125.847	1.125.847	
	-	-	-	-	-	-	1.236.051	1.236.051	
Otras exposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Derivados	215.617	-	-	-	-	700.813	-	916.430	
Instrumentos de capital	15.704	-	828.641	-	-	-	-	844.345	
	231.321	-	828.641	-	-	700.813	-	1.760.775	
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	233.102	2.859	3.275.764	53.838.572	1.973.430	700.813	1.236.051	61.260.591	

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" se muestran por su valor en libros.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo.

- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados, se presenta por su valor en libros.

35.3 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como uno de los instrumentos relevantes en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías hipotecarias se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida y teniendo en consideración los porcentajes correctores establecidos por la Circular 3/2010 de Banco de España. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Con garantía hipotecaria	33.568.611	37.149.896
Con otras garantías reales	133.998	56.527
Dinerario	96.743	18.752
Valores	913	193
Otras garantías reales	36.342	37.582
Total crédito con garantías	33.702.609	37.206.423
Total crédito a la clientela (*)	42.549.411	47.109.462
Exposición con garantías reales (%)	79	79

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

35.4 Activos financieros no vencidos ni deteriorados

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación de los valores representativos de deuda no vencidos ni deteriorados por carteras a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	328	1.781
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	134	2.859
Activos financieros disponibles para la venta	2.993.156	2.447.123
Inversiones crediticias	4.616.595	5.173.696
Cartera de inversión a vencimiento	2.925.336	1.973.430
	10.535.549	9.598.889

El peso de la cartera de valores representativos de deuda, clasificada en función del rating del emisor/valor a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Tipo de Riesgo/Rating	%	
	2012	2011
AAA	0,0	1,8
Entre AA+ y AA-	1,0	63,7
Entre A+ y A-	6,7	29,2
Otros	91,5	2,0
Sin rating	0,8	3,3
	100,0	100,0

En la Nota 35.11 se proporciona información a 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre la exposición bruta y neta de deterioro de la deuda soberana desglosada por país.

Inversiones crediticias

Para el desglose de la calidad crediticia de los activos financieros clasificados como "Inversiones Crediticias" el Grupo clasifica dichos activos financieros de acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por Banco de España. Así, el Grupo clasifica sus riesgos considerados como "riesgo normal" en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto.

El detalle, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, del peso de dichos riesgos en relación al crédito de la clientela, es el siguiente:

Tipo de riesgo	%	
	2012	2011
Sin riesgo apreciable	13	13
Bajo	52	52
Medio-bajo	3	21
Medio	14	12
Medio-alto	16	1
Alto	2	1
	100	100

35.5 Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle del valor en libros de los activos financieros del Grupo que cumplían, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España para ser considerados como deteriorados, como consecuencia de la existencia de impagos o por razones distintas de la morosidad:

	Miles de euros					
	2012 (*)			2011		
	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	233	-	233	8	-	8
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.068.159	-	3.068.159	3.453.692	-	3.453.692
	3.068.392	-	3.068.392	3.453.700	-	3.453.700
Riesgos contingentes:						
Avales financieros	-	6.194	6.194	-	12.993	12.993
Otros riesgos contingentes	-	17.002	17.002	-	35.247	35.247
	-	23.196	23.196	-	48.240	48.240
	3.068.392	23.196	3.091.588	3.453.700	48.240	3.501.940

(*) Incluye los activos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 de los activos financieros mencionados anteriormente ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	2012 (*)
Saldo inicial	3.501.940
Entradas netas	2.782.253
Traspaso a fallidos	(739.196)
Recuperaciones y otros	79.563
Saldo final	5.624.560
Activos dudosos traspasables a SAREB	(2.532.972)
Saldo final	3.091.588

(*) Incluye los activos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Los activos financieros deteriorados del Grupo el 31 de diciembre de 2011 ascendieron a 3.501.940 miles de euros, mientras que las entradas netas y el pase a fallidos ascendieron a 1.068.181 y 497.036 miles de euros, respectivamente durante el ejercicio 2011.

El detalle de las provisiones mantenidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2012 (*)			2011		
	Provisiones estimadas individualmente	Provisiones estimadas colectivamente	Total deterioros	Provisiones estimadas individualmente	Provisiones estimadas colectivamente	Total deterioros
Instrumentos de Deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	37	-	37	5	14	19
Valores negociables	86.720	-	86.720	-	3.145	3.145
Crédito a la clientela	2.241.796	1.699.940	3.941.736	1.550.446	557.128	2.107.574
	2.328.553	1.699.940	4.028.493	1.550.451	560.287	2.110.738
<i>De los que traspasables a la SAREB</i>	<i>(1.362.589)</i>	<i>(1.699.940)</i>	<i>(3.062.529)</i>	-	-	-
Total Instrumentos de Deuda	965.964	-	965.964	1.550.451	560.287	2.110.738
Riesgos Contingentes:						
Avales financieros	6.194	-	6.194	10.013	97	10.110
Otros riesgos contingentes	22.231	-	22.231	21.600	984	22.584
	28.525	-	28.525	31.613	1.081	32.694
	994.489	-	994.489	1.582.064	561.368	2.143.432

(*) Incluye los activos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos considerados como deteriorados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2012 y 2011 respectivamente, clasificados por clases de instrumentos financieros:

31 de diciembre de 2012:

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda:				
Depósitos en entidades de crédito	233	-	-	233
Crédito a la clientela (*)	1.749.316	1.201.383	2.650.432	5.601.131

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

31 de diciembre de 2011:

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda				
Depósitos en entidades de crédito	8	-	-	8
Crédito a la clientela	958.058	782.353	1.713.281	3.453.692

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificado por clase de activos financieros, del valor en libros de los activos del Grupo que estaban clasificados como deteriorados teniendo como base su análisis individualizado, en aplicación de los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, se detalla igualmente el valor razonable de las garantías recibidas:

31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Valor razonable de las garantías recibidas			
		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	233	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela (*)	5.601.131	11.098.240	22.588	290	11.121.118
	5.601.364	11.098.240	22.588	290	11.121.118
Riesgos contingentes.					
Avales financieros	6.194	-	-	-	-
Otros riesgos contingentes	22.331	-	-	-	-
	28.525	-	-	-	-
Total	5.629.889	11.098.240	22.588	290	11.121.118

(*) Incluye los préstamos y créditos dudosos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Valor razonable de las garantías recibidas			
		Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	8	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.453.692	6.186.664	34.462	-	6.221.126
	3.453.700	6.186.664	34.462		6.221.126
Riesgos contingentes					
Avales financieros	12.993	-	-	-	-
Otros riesgos contingentes	35.247	522	1.820	-	2.342
	48.240	522	1.820	-	2.342
Total	3.501.940	6.187.186	36.282	-	6.223.468

Movimientos en pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe de "Inversiones crediticias":

	Miles de euros			
	2012 (*)		2011	
	Créditos (1)	Valores representativos de deuda	Créditos (1)	Valores representativos de deuda
Saldo al inicio del periodo	2.107.593	3.145	3.104.741	1.282
Dotaciones netas con cargo a resultados	2.538.139	83.575	30.754	2.621
Utilización de fondos	(431.717)	-	(397.130)	-
Otros movimientos	(272.242)	-	(630.764)	(758)
Diferencias de cambio	-	-	(8)	-
Saldo al cierre del periodo	3.941.773	86.720	2.107.593	3.145
Del que:				
Determinado individualmente	879.244	86.720	1.550.451	-
Determinado colectivamente	-	-	557.142	3.145
De los que traspasables a la SAREB	(3.062.529)	-	-	-
Total pérdidas por deterioro	879.244	86.720	2.107.593	3.145

(1) Comprende crédito a la clientela y depósitos en entidades de crédito.

(*) Incluye los préstamos y créditos dudosos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Información sobre morosidad

Los ratios de morosidad de crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2012 y 2011 eran el 7,9 y el 7,0 por 100, respectivamente. A 31 de diciembre de 2012, el ratio incluye los préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El Grupo lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago.

En este sentido, como consecuencia de la actividad del Grupo, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas.

Los criterios recogidos en el Manual de Riesgos en cumplimiento del Anejo IX de la Circular 4/2004 para acceder a la renegociación exigen, que se cumplan, al menos, dos de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de operativa del Grupo con el prestatario, en función de las circunstancias particulares de cada caso, que no será inferior a 2 años.
- Una experiencia de cumplimientos del prestatario durante un periodo mínimo de 2 años, o un importe de amortización del principal prestado mínimo del 10 por 100.

- Un límite a la frecuencia de renegociación durante un plazo mínimo de 2 años.
- Respecto a los informes de tasación y prudencia en el uso de valores de tasación, se aplicarán los mismos requisitos que para el resto de operaciones.

La información requerida por la Circular de Banco de España 6/2012 se presenta en el Anexo VI de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos

El importe de los productos vencidos y no cobrados de activos dudosos, registrados en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 370.956 y 244.219 miles de euros, respectivamente.

35.6 Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, clasificados por clases de instrumentos financieros y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

	Miles de euros	
	2012	2011
	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses
Instrumentos de deuda		
Depósitos en entidades de crédito	-	21
Crédito a la clientela (*)	493.802	465.683
	493.802	465.704

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos vencidos no considerados como deteriorados, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe vencido más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses
Por clases de contrapartes (*)		
Administraciones Públicas	8.269	39.068
Entidades de crédito	-	21
Otros sectores residentes	470.565	424.354
Otros sectores no residentes	14.968	2.261
	493.802	465.704

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

35.7 Activos financieros deteriorados y dados de baja de balance

A continuación, se presenta el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance durante los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio	1.602.959	1.266.181
Altas:	966.459	545.976
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	436.306	397.123
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	302.890	99.913
Productos vencidos y no cobrados	227.263	48.940
Bajas:	547.629	214.913
Por recuperación en efectivo de principal	233.617	69.185
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	10.951	3.482
Por condonación	96.469	85.176
Por prescripción	19.224	1.930
Por adjudicación de activo material	169.028	52.617
Por otros conceptos	18.340	2.523
Variación neta por diferencias de cambio	24	5.715
Saldo al cierre	2.021.813	1.602.959

35.8 Políticas y estrategias establecidas para hacer frente a las financiaciones de proyectos inmobiliarios y activos procedentes de recuperación de deudas

El Grupo dispone de un modelo de gestión que aglutina las mejores prácticas, contando con una unidad de gestión de riesgo inmobiliario encargada de la actuación permanente sobre los principales riesgos del sector. Asimismo, una unidad de gestión de activos inmobiliarios se encarga de la recepción, mantenimiento y transformación, en su caso, de los activos recibidos en pago de deudas, lo cual facilita su posterior comercialización a través de los diferentes canales establecidos en el Banco. De este modo, se asegura la continuidad en la gestión y toma de decisiones.

Por otra parte, una vez llevada a cabo la transferencia a la SAREB de los contratos de financiación de proyectos inmobiliarios y de los activos procedentes de la recuperación de deudas, se realizará la reordenación de la actividad para gestionar los activos que continúan en el Banco y para dar cumplimiento al contrato de servicios suscrito con la SAREB. Asimismo, se está procediendo a la ordenación de los instrumentos de capital relativos al sector inmobiliario y, en general, se llevan a cabo actuaciones tendentes a la reducción del riesgo en el mismo.

Se ha avanzado significativamente en el diseño de un Plan Comercial ambicioso para potenciar la venta adecuada en precio y circunstancias de mercado de todos los activos traspasados a la SAREB y de aquellos que permanecen en el perímetro del Banco. Para ello, se han definido los productos en función de su tipo, situación geográfica, estado, etc. y, sustentados en la potente base comercial de nuestra red de distribución, se han fijado diferentes estrategias específicas. Igualmente, se apela a canales complementarios de venta mayorista, activos singulares y carteras, identificando compradores tales como Fondos de Inversión, Family Offices, Inversores Institucionales y privados, etc.

El Grupo se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, recogido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. De cualquier forma, el análisis de las

operaciones va unido a una rigurosa política de provisiones que permita afrontar, en su caso, los impagos, habiendo anticipado una parte de las potenciales pérdidas.

De igual modo, atendiendo al rigor de la actual situación económica y, en concreto, a la problemática derivada de los procedimientos de ejecución hipotecaria, el Grupo se ha adherido al convenio de Viviendas Sociales, aportando al Fondo constituido al efecto 180 viviendas.

35.9 Información sobre financiaciones realizadas a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

En los cuadros que siguen a continuación, se detalla información cuantitativa sobre la actividad del Grupo en el mercado inmobiliario, así como su exposición a los sectores de promoción y construcción inmobiliaria, de conformidad con los estados incluidos en la Circular 5/2011 de Banco de España.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, destinada a la financiación de los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos.

31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros (*)		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	8.096.007	4.466.854	2.677.109
<i>Del que: Dudoso</i>	2.636.137	1.273.221	976.942
<i>Del que: Subestándar</i>	1.554.174	916.752	502.711
Pro-memoria: Activos fallidos	206.997		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	41.490.691		
Total activo (negocios totales)	63.379.862		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	(1.699.940)		

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	8.692.360	1.294.044	1.444.473
Del que: Dudoso	1.480.808	261.305	677.206
Del que: Subestándar	2.340.345	378.777	767.267
Pro-memoria:			
Activos fallidos	217.522		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	46.225.898		
Total activo (negocios totales)	67.200.642		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	41.850		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe bruto	
	2012 (*)	2011
Sin garantía hipotecaria	537.367	546.600
Con garantía hipotecaria	7.558.640	8.145.760
Edificios terminados	4.193.887	4.031.052
<i>Vivienda</i>	3.662.879	3.596.004
<i>Resto</i>	531.008	435.048
Edificios en construcción	847.503	1.488.339
<i>Vivienda</i>	652.707	1.274.908
<i>Resto</i>	194.796	213.431
Suelo	2.517.250	2.626.369
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.061.137	2.180.782
<i>Resto de suelo</i>	456.113	445.587
Total	8.096.007	8.692.360

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Por otra parte, a continuación se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2012 (*)		2011	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	20.733.403	647.723	21.929.390	612.407
Sin garantía hipotecaria	173.432	2.538	82.790	3.281
Con garantía hipotecaria	20.559.971	645.185	21.846.600	609.126

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Adicionalmente, a continuación se presenta el desglose del crédito, con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por las entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2012:

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value) (*)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	3.324.696	5.684.795	8.795.186	2.404.713	350.581	20.559.971
- Del que: Dudoso	36.455	77.458	276.483	199.115	55.674	645.185

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

31 de diciembre de 2011:

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	3.675.631	5.725.876	9.685.568	2.450.246	309.279	21.846.600
- Del que: Dudoso	47.451	70.013	276.483	182.100	33.219	609.126

Por último, se presenta el desglose a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos, en función de la financiación concedida:

31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	930.852	2.128.794
1.1. Edificios terminados	405.905	482.248
1.1.1. Vivienda	378.033	433.011
1.1.2. Resto	27.872	49.237
1.2. Edificios en construcción	107.588	212.860
1.2.1. Vivienda	107.588	212.860
1.3. Suelo	417.359	1.433.686
1.3.1. Terrenos urbanizables	243.846	856.166
1.3.2. Resto de suelo	173.513	577.520
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	486.539	348.877
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	221.437	113.077
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación, además de las constituidas con motivo del traspaso a la SAREB.

31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.316.089	1.412.684
1.1. Edificios terminados	474.505	231.211
1.1.1. Vivienda	455.290	218.590
1.1.2. Resto	19.215	12.621
1.2. Edificios en construcción	148.583	133.204
1.2.1. Vivienda	148.583	133.204
1.3. Suelo	693.001	1.048.269
1.3.1. Terrenos urbanizables	258.532	385.577
1.3.2. Resto de suelo	434.469	662.692
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	395.272	217.531
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	212.994	122.602
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.

35.10. Detalle Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El desglose del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la memoria consolidada del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Cartera de inversión a vencimiento	4.295	1
Activos financieros disponibles para la venta	74.756	16.764
Valores representativos de deuda	3.846	(1.701)
Otros instrumentos de capital valorados al valor razonable	43.536	12.184
Otros instrumentos de capital valorados al coste	27.374	6.281
Total	79.051	16.765

Los deterioros registrados en relación a los instrumentos de capital se encuentran minorando el valor en libros, por lo que no figuran desglosados en el balance consolidado.

35.11. Información riesgo soberano

La exposición bruta y neta de deterioro a la deuda soberana desglosada por país, a 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Miles de euros							
País	Depósitos Bancos Centrales de Activo	Depósitos Bancos Centrales de Pasivo	Instrumentos de deuda				Valor mercado activos mantenidos a vencimiento
			Cartera de negociación	Activos financieros mantenidos a vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Total exposición	
España	64.588	7.400.000	110	2.438.318	2.185.838	4.624.266	2.885.867
Portugal	-	-	-	72.766	-	72.766	92.640
Total exposición bruta	64.588	7.400.000	110	2.511.084	2.185.838	4.697.032	2.978.507
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición neta de deterioro	64.588	7.400.000	110	2.511.084	2.185.838	4.697.032	2.978.507

El Grupo no mantiene posiciones en otros instrumentos relacionados con deuda soberana española o portuguesa, tales como credit default swaps, garantías financieras, contratos de futuros, opciones, otros derivados u otras exposiciones fuera de balance, ni exposición alguna a riesgo soberano de Grecia, Irlanda o Italia.

Por otra parte, en la Nota 16, se detalla el saldo de Crédito a la clientela mantenido con Administraciones Públicas residentes y no residentes.

36. Exposición al riesgo de liquidez

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Grupo, la gestión del riesgo de liquidez se realiza también de forma conjunta a nivel consolidado. A 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) con las siguientes funciones:

- Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el área de control global del riesgo, proponiendo, en su caso, actualizaciones de las mismas.
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo de Administración, seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- Confección de la información a elevar a órganos superiores.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Tesorería que durante el ejercicio 2012 ha desempeñado las siguientes funciones:

- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- Seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Elaboración de propuestas de inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- Seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.
- Canalización de las propuestas de inversión o financiación en mercados mayoristas de las Cajas.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes encargadas de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Grupo dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece

sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

El objetivo fundamental, seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez, consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Grupo. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer también y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica de la Entidad y del Grupo que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, que con un comportamiento en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance mucho mayor).

Teniendo en consideración el contexto de tensión de los mercados de emisión de valores públicos y privados, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de valores de deuda con garantía del Estado y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado o de cara a la estandarización de operaciones para constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del Banco Central Europeo.

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del rating del Grupo, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes de mercado.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera, hasta el punto de reducir al máximo la primera y prácticamente desaparecer la segunda.

El Grupo ha adoptado las decisiones pertinentes para garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, el Grupo acudió a la primera subasta a tres años del 22 de diciembre de 2011 del Banco Central Europeo, ubicada dentro de las medidas de apoyo a la financiación bancaria, con un importe de 3.000.000 miles de euros, 3.400.000 miles de euros en la subasta de 29 de febrero. A 31 de diciembre de 2012, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 11.182.377 miles de euros, de los que 3.782.377 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 1.337.181 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza (a 31 de diciembre de 2011, el importe

efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 5.434.582 miles de euros, de los que 1.534.582 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 3.109.721 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza).

Análisis del GAP de liquidez

La clasificación de los activos y pasivos, sin ajustes por valoración, a 31 de diciembre de 2012 por plazos de vencimiento contractual o, en su caso por los plazos esperados de realización, o liquidación, es la siguiente:

31 de diciembre de 2012 (*)	A la vista / Sin vencimiento determinado	Día siguiente hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años
TOTAL ENTRADAS	11.702.504	3.085.436	395.930	1.197.874	1.901.503	1.788.583	1.825.332	4.475.289	4.881.793	6.746.102	27.237.369
Depósitos en entidades de crédito	-	1.888.053	49.736	11.524	28.538	1.419	107.999	4.320	120	746	567
Préstamos a otras instituciones financieras	-	6.043	14.188	7.308	22.940	4.420	7.678	65.626	29.264	3.345	79.290
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	17.216	397	20.730	707	95.366	-	1.838	105.648	440	10.443
Préstamos	11.702.504	1.374.124	306.519	842.430	1.050.452	1.113.777	1.104.371	3.175.538	2.752.495	4.409.982	24.262.328
Liquidación de cartera de valores	-	-	25.090	315.882	798.866	573.601	605.284	1.227.967	1.994.266	2.331.589	2.884.741
Margen de intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL SALIDAS	(13.116.324)	(3.107.404)	(1.918.088)	(5.638.193)	(4.195.888)	(2.537.696)	(4.388.945)	(4.814.427)	(10.985.034)	(6.062.542)	(4.555.157)
Emissiones mayoristas	-	(3.108)	(15.074)	(622.945)	(94.207)	(68.903)	(1.288.092)	(2.420.644)	(3.911.503)	(3.553.661)	(8.405.715)
Depósitos de entidades de crédito	(1.160.765)	(3.805)	(11.100)	(21.003)	(17.332)	(2.000)	(9.961)	-	-	(8.708)	-
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(971.567)	(131.615)	(21.467)	(184.460)	(143.832)	(113.333)	(155.170)	(82.367)	(69.353)	(76.347)	(29.700)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(110.413)	(51.578)	(2.001)	(181)	(1.675)	(885)	(1.415)	(30)	-	(100)	-
Financiaciones del resto de la clientela	(10.873.579)	(1.015.120)	(1.680.669)	(3.350.164)	(3.543.706)	(2.011.185)	(2.783.578)	(1.800.675)	(216.975)	(1.953.564)	(3.224)
Fondos para créditos de mediación	-	(564)	(23.352)	(34.375)	(157.739)	(65.765)	(150.034)	(390.202)	(340.347)	(457.528)	(816.860)
Financiaciones con colateral de valores	-	(1.901.814)	(164.425)	(1.425.065)	(237.397)	(254.625)	(695)	(120.509)	(6.446.856)	(12.813)	(302.658)
Otras salidas (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GAP	(1.413.820)	(21.968)	(1.522.158)	(4.440.319)	(2.294.385)	(749.113)	(2.563.613)	(339.138)	(6.103.241)	683.560	22.679.212

(*) Incluye los activos y pasivos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Hay que tener en cuenta que la partida de activo de “crédito a la clientela” presenta el vencimiento contractual de la operación y no se tienen en cuenta las amortizaciones parciales establecidas ni las posibles amortizaciones anticipadas.

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez, para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera el cuadro del gap de liquidez como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida. Los criterios sobre los que se presenta el gap de liquidez son:

- El entorno analizado es estático, no estimando escenarios de crecimiento de negocio, ni de renovación de las financiaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales, o estimados en su caso, de las operaciones actualmente contratadas.
- Saldos a la vista. Todos los saldos sin vencimiento o con vencimiento abierto a decisión de la contraparte se consideran a la vista.
- Para el registro de las entradas y salidas, con un criterio conservador, se aplica siempre su vencimiento contractual residual, registrándose las entradas en el periodo contractual más lejano de su banda temporal y las salidas en la banda temporal correspondiente a la primera fecha en la que pueda ser exigido.
- Las diferencias entre los saldos presentados en el gap de liquidez y los activos y pasivos a coste amortizado presentados en la memoria consolidada del Grupo, se deben, principalmente, a:
 - No se incluyen los bonos de titulación retenidos, debido a que también se eliminan los saldos de activo titulizados, cuyos flujos de liquidez son siempre simétricos, por lo que su inclusión no tendría ningún efecto en el gap de liquidez.
 - Los saldos presentados no recogen los ajustes por valoración, el apartado “Otros pasivos financieros”, ni otros pasivos que, por su naturaleza, se liquidarán en el mismo momento en el que se liquiden los correspondientes activos financieros a los que están asociados (principalmente como colaterales).

El comportamiento estadístico de las diferentes masas patrimoniales no es representativo de su vencimiento contractual, como, por ejemplo, en las cuentas a la vista que presentan tasas de permanencia histórica muy elevadas, incluso en momentos de máxima tensión e incertidumbre de los mercados, mientras que la inversión crediticia tiene una duración inferior por el efecto de las cancelaciones anticipadas.

Información sobre necesidades y fuentes estables de financiación del Grupo

A continuación, se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo a 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros (*)		Miles de euros (*)
Crédito a la clientela y entidades relacionadas	43.441.347	Clientes completamente cubiertos por el FGD	15.730.145
Préstamos titulizados	3.049.800	Clientes no completamente cubiertos por FGD	12.192.830
Pérdidas por deterioro	(3.941.736)	Otros depósitos de la clientela	6.949.135
Total crédito a la clientela	42.549.411	Total depósitos de la clientela (1)	34.872.110
Activos adjudicados	1.638.828	Cédulas hipotecarias (2)	7.155.814
Participaciones	354.232	Cédulas territoriales (2)	-
Necesidades de financiación estables	44.542.471	Deuda senior	30.000
		Emisiones avaladas por el Estado	1.523.300
		Subordinadas, preferentes y convertibles (3)	436.070
		Fondos de titulación vendidos a terceros (3)	493.783
		Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-
		Financiación mayorista largo plazo	9.638.967
		Participaciones Preferentes FROB	915.000
		Patrimonio neto	32.914
		Fuentes de financiación estables	45.458.991

(*) Incluye los activos y pasivos traspasables a la SAREB y Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada, a 31 de diciembre de 2012, relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y a su capacidad de emisión:

Vencimiento de emisiones mayoristas (*)	Miles de euros				
	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
Cédulas hipotecarias	514.516	1.270.707	945.194	4.425.397	7.155.814
Deuda senior	-	-	-	30.000	30.000
Emisiones avaladas por el Estado	582.300	354.000	577.000	10.000	1.523.300
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	11.300	43.300	381.470	436.070
Titulizaciones vendidas a terceros (2)	41.028	37.746	34.726	380.283	493.783
Papel comercial	225.970	38.070	-	-	264.040
Total	1.363.814	1.711.823	1.600.220	5.227.150	9.903.007

(1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.

(2) Se ha supuesto una tasa de amortización anticipada del 5 por 100 y una tasa de amortización real anual del 5 por 100. Titulizaciones clasificadas en el Pasivo como "Débitos representados por valores negociables".

(3) Únicamente se incluyen las financiaciones mayoristas.

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

	Miles de euros
Activos líquidos	
Activos líquidos elegibles disponibles (valor de mercado y recorte BdE)	5.107.115
<i>De los que: Deuda de las Administraciones Públicas</i>	695.367
Capacidad de emisión (*)	
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	2.153.113
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	445.058
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

A continuación, se presenta el detalle por vencimientos del epígrafe “Pasivos a coste amortizado” basado en los vencimientos contractuales de las operaciones:

Miles de euros (*)	Inferior a 3 meses	Más de 3 meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de bancos centrales	1.056.994	-	6.400.000	-	7.456.994
Depósitos de entidades de crédito	2.881.549	148.636	83.778	264.135	3.378.098
Depósitos de la clientela	23.910.756	9.594.159	11.589.289	1.313.721	46.407.925
Débitos representados por valores negociables	65.742	732.516	975.962	511.159	2.285.379
Pasivos subordinados	-	-	292.073	1.055.717	1.347.790
Otros pasivos	223.870	194.990	-	7	418.867
Totales	28.138.911	10.670.301	19.341.102	3.144.739	61.295.053

(*) Incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

37. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realizan a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la supervisión del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Grupo dispone de un Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogerán los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguren que el Grupo cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Las tareas antedichas se realizan, fundamentalmente, desde el área de control global del riesgo del Grupo y sus

procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico del Grupo, a 31 de diciembre de 2012 se estima que un movimiento de +200/-200 puntos básicos en los tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Grupo en un 3,8 por 100 (10,41 por 100 a 31 de diciembre de 2011).

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política del Grupo es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.

Exposición al riesgo de precio

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en instrumentos de capital clasificados en las carteras de negociación y disponibles para la venta.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones del Grupo en los mercados financieros:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración
Disminución del 10 por 100 del precio de mercado (cotización)	-	(42.347)	(1.136)	(71.273)

La base de cálculo y las hipótesis empleadas en el análisis de sensibilidad han sido las siguientes:

- Se han tenido en cuenta todos los instrumentos de capital valorados conforme a su cotización de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y de la Cartera de negociación, así como los derivados con subyacente instrumentos de capital o índices, a 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- Se ha considerado una variación en paralelo de la cotización de las acciones y los índices de referencia, manteniéndose fijos el resto de factores de mercado a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

38. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de las estrategias del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto, atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Los objetivos de los límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes del Grupo, etc. Los límites individuales a la concentración de riesgos son de un máximo del 25 por 100 sobre los recursos propios computables del Grupo. En la Nota 35 de la memoria consolidada se presenta información detallada de la clasificación por tipos de garantía.

Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria, el Grupo no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo. Individualmente ningún acreditado superaba a la fecha de las cuentas anuales consolidadas una exposición del 15 por 100 de los recursos propios computables del Grupo.

A efectos de la presentación de la concentración de riesgos por cliente a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra en el siguiente cuadro el porcentaje que suponían los mayores riesgos para el Grupo:

Concentración de riesgo por grupos (*)	2012 (1)		2011	
	Importe (Millones de euros) (**)	% sobre total Balance	Importe (Millones de euros)	% sobre total Balance
5 mayores	650	1,03%	753	1,12
10 mayores	984	1,55%	1.214	1,81
20 mayores	1.456	2,30%	1.812	2,69

(*) Se excluyen las posiciones mantenidas con el Grupo.

(**) De los que traspasables a la SAREB entre los 5 mayores un 0%, de los 10 mayores un 19,11% y de los 20 mayores un 35,99%.

(1) Incluye los préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

39. Negocios conjuntos

En el Anexo II se detalla determinada información de los principales negocios conjuntos del Grupo.

40. Obra social

El Grupo no ha consolidado las Cajas a 31 de diciembre de 2012 (ver Nota 3 y 5.3). El proceso de consolidación de las Cajas implicaba la eliminación de la inversión de las Cajas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas.

A continuación, se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de las Cajas, a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros 2011
Activo:	
Activo material – afecto a la Obra Social	82.585
	82.585
Pasivo:	
Fondo de la Obra Social Aplicado	94.706
Fondo de la Obra Social no Aplicado	5.984
	100.690

En la memoria de las respectivas Cuentas Anuales de cada Caja del ejercicio 2012 y 2011 se muestran los movimientos registrados en las partidas relacionadas con la Obra Social durante dicho ejercicio.

En las mencionadas memorias de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 y 2011 de las Cajas puede consultarse adicionalmente:

- Una descripción de los fines perseguidos con la Obra Social y del tipo de Obra Social realizada, propia, en colaboración o ayudas a obras sociales ajenas.
- La asignación a obras en colaboración o propias y cualquier tipo de restricción a que se encuentren sujetos los activos materiales afectos a la Obra Social, en su caso.
- El importe de los pasivos por obligaciones de la Obra Social y una descripción de su naturaleza.
- La liquidación del presupuesto del ejercicio.
- Una descripción narrativa de la gestión de la Obra Social durante el periodo y la indicación de las personas encargadas de su gestión, las inversiones en inmovilizado realizadas durante el ejercicio y otra información relevante.

41. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Garantías Financieras	155.867	124.204
Avales financieros	141.867	110.204
Otras Garantías Financieras	14.000	14.000
Créditos documentarios irrevocables	56.003	18.089
Otros avales y cauciones prestadas	817.660	1.080.464
Otros riesgos contingentes	18.637	13.294
	1.048.167	1.236.051

En la Nota 35 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

A 31 de diciembre del 2012, el importe de los riesgos contingentes considerados como deteriorados ascendía a 23.196 miles de euros (48.240 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 27).

Activos afectos a obligaciones propias

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo mantenía diversos pasivos contingentes que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos propiedad del Grupo.

El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de dichos activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda	7.400.000	5.434.582
Crédito a la clientela	-	1.668
	7.400.000	5.436.250

Como se indica en la Nota 36, los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias a 31 de diciembre de 2012, se corresponden con los valores del Banco que garantizan las líneas de financiación asignadas por Banco de España.

Disponibles por terceros

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los importes disponibles de los contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido compromisos de crédito superiores a los importes registrados en el activo del balance de situación consolidado a dicha fecha, eran los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por entidades de crédito	3.878	83.536
Por el sector Administraciones Públicas	96.897	161.149
Por otros sectores privados:		
Resto	1.104.843	1.769.105
Condicionales	1.012.274	869.643
	2.217.892	2.883.433

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados
Sociedades y fondos de inversión	334.873	678.069	377.832	746.887
Fondos de pensiones	-	1.534.546	-	1.027.201
Ahorro en contratos de seguro	-	4.283.284	-	2.397.759
	334.873	6.495.899	377.832	4.171.847

Como consecuencia de las operaciones de Caixa Penedès Assegurances Generals, S.A. (Véase Nota 3) y de Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caixa Penedès Pensiones, E.G.F.P., S.A., los productos relativos a la actividad de dichas sociedades, principalmente gestión de fondos de pensiones y comercialización de contratos de seguro, a 31 de diciembre de 2010 clasificados como *Comercializados y gestionados por el Grupo*, pasaron a clasificarse, a 31 de diciembre de 2011, como *Comercializados pero no gestionados por el Grupo*.

El valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros depositados en el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 4.327.072 y 9.871.906 miles de euros, respectivamente.

Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las entidades integrantes del Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron los riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un resumen de los saldos registrados en el balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos titulizados:		
Inversión crediticia – Crédito a la clientela	3.049.800	3.513.075
Pasivos asociados:		
Pasivos financieros a coste amortizado-	(890.670)	(1.108.564)
Depósitos de la clientela - Participaciones emitidas	(396.887)	(526.089)
Débitos representados por valores negociables	(493.783)	(582.475)

Del total de los pasivos asociados indicados en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, los valores comprendidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela - Participaciones emitidas" de los balances de situación adjuntos, se corresponden con el importe vivo en mercado de las participaciones de los Fondos de titulización que no se consolidan. Los valores comprendidos en el epígrafe "Débitos representados por valores negociables" de los balances adjuntos, se corresponden con el importe colocado en el mercado de las titulaciones de las participaciones de los Fondos de titulización consolidados (véase Nota 26).

El valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, se han dado de baja del balance de situación consolidado del Grupo y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 114.949 miles de euros (146.977 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2012 y 2011, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance de situación consolidado, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo retiene todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente a 31 de diciembre de 2012 y 2011, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en los balances de situación consolidados a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda				
Activos financieros disponibles para la venta	1.509.964	1.520.519	1.239.196	1.207.450
Inversiones crediticias	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	1.755.067	1.790.901	989.305	981.969
	3.265.031	3.311.420	2.228.501	2.189.419

42. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	2.978	8.174
Depósitos en entidades de crédito	9.338	8.715
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	100	-
Crédito a la clientela:	1.839.051	1.837.662
Administraciones Públicas españolas	44.906	32.597
Otros sectores residentes	1.765.002	1.772.947
Otros sectores no residentes	29.143	32.118
Valores representativos de deuda	373.605	370.682
Activos dudosos	37.308	44.849
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	944	(1.823)
Rendimientos de contratos por seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	2.461	-
Otros intereses	1.851	29.797
	2.267.636	2.298.056

43. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	61.195	19.728
Depósitos de entidades de crédito	118.372	85.647
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	4.551	-
Depósitos de la clientela:	1.161.834	1.314.075
Administraciones Públicas españolas	25.368	31.390
Otros sectores residentes	1.129.226	1.274.917
Otros sectores no residentes	7.240	7.768
Débitos representados por valores negociables	115.168	158.998
Pasivos subordinados	130.980	181.817
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(153.004)	(192.648)
Coste por intereses	5.413	-
Otros intereses	2.248	29.747
	1.446.757	1.597.364

44. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	465	618
Activos financieros disponibles para la venta	31.933	16.498
	32.398	17.116

45. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Entidades asociadas	(52.677)	4.918
Negocios conjuntos	(17.876)	(46.604)
	(70.553)	(41.686)

El saldo de este capítulo recoge la parte proporcional del resultado atribuido, neto de impuestos, de cada una de las entidades asociadas y multigrupo que forman parte del Grupo BMN (véanse Anexos II y III). En consecuencia, el gasto contable por el impuesto sobre beneficios del Grupo, que se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, no incorpora efecto impositivo alguno por el mencionado resultado de entidades valoradas por el método de la participación.

46. Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por riesgos contingentes	16.999	15.810
Por compromisos contingentes	3.441	3.907
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2.353	1.944
Por servicio de cobros y pagos	153.795	145.362
Por servicio de valores	9.982	11.850
Por comercialización de productos financieros no bancarios	47.769	49.631
Otras comisiones	76.234	57.115
	310.573	285.619

47. Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Corretaje en operaciones activas y pasivas	160	278
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	18.248	15.475
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.262	1.801
Otras comisiones	7.790	13.820
	28.460	31.374

48. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	105.962	17.755
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	31	60
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Activos financieros disponibles para la venta	22.085	12.025
Inversiones crediticias	203	(228)
Cartera de inversión a vencimiento	1.301	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14.903	18.252
Otros:		
Coberturas contables no incluidas en intereses	-	(1.760)
Derivados de cobertura	(285.146)	110.736
Partidas cubiertas	285.146	(112.496)
Resto	2	124
	144.487	46.228

49. Diferencias de cambio (neto)

El importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 701 miles de euros (5.576 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

50. Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	25.845
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	81.186	88.347
Resto de productos de explotación:		
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 23)	9.874	8.588
Ingresos de otros arrendamientos operativos	11.764	13.889
Indemnización de entidades aseguradoras	1.792	2.190
Otros productos	36.444	46.128
	141.060	184.987

51. Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	20.967
Variación de existencias	38.190	45.320
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 23)	6.933	5.743
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	82.903	34.190
Otras cargas de explotación	32.220	43.245
	160.246	149.465

52. Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	352.637	385.771
Seguridad social	82.788	87.120
Indemnizaciones por despidos	639	539
Gastos de formación	554	4.487
Otros gastos de personal	11.102	6.711
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	7.977	12.327
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	6.225	10.696
	461.922	507.651

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2012		2011	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Nivel I	41	47	49	52
Nivel II	125	147	169	186
Nivel III	229	250	254	279
Nivel IV	530	571	582	637
Nivel V	1.186	1.227	1.236	1.275
Nivel VI	330	372	398	487
Nivel VII	797	827	838	858
Nivel VIII	712	731	731	749
Nivel IX	579	552	470	421
Nivel X	635	688	786	808
Nivel XI	1.733	1.761	1.701	1.573
Nivel XII	85	184	379	634
Nivel XIII	36	54	88	118
Grupo 2 y otros	22	26	28	30
Total Banco	7.040	7.437	7.709	8.107

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2012 y 2011, distribuido por sexos es el siguiente:

	2012		2011	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Hombres	3.610	3.869	4.106	4.375
Mujeres	3.430	3.568	3.603	3.732
	7.040	7.437	7.709	8.107

La plantilla media del resto de empresas del Grupo, durante el ejercicio 2012 y 2011 ha sido de 480 y 652 empleados, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Consejo de Administración del Banco está formado por 10 y 14 miembros, respectivamente.

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Compromisos post-empleo		
Compromisos por pensiones	89.839	103.506
Desvinculaciones SIP	124.034	84.599
Prejubilaciones	16.632	26.444
Otros compromisos	3.448	3.490
Menos:		
Contratos de seguros afectos	(55.711)	(74.616)
Total compromisos netos de activos afectos	178.242	143.423
de los que:		
Saldo deudor - Activo (1)	55.711	74.616
Saldo acreedor - Pasivo (2)	(233.953)	(218.039)

(1) Incluido en el capítulo "Contratos de seguro vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de actividad laboral. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, todos los compromisos por pensiones del Banco con los empleados activos, pasivos y los beneficiarios, reconocidos mediante convenio colectivo, o norma similar están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados o no, y contratos de seguro, adaptados a los términos recogidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

En virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), la entidad mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos.

A continuación se detallan los compromisos post-empleo más relevantes tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la entidad atendiendo a la entidad de procedencia:

Empleados procedentes de Cajamurcia

Planes de aportación definida

En función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, la entidad tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior. Dichos acuerdos cubren también los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

En virtud de dichos acuerdos, los compromisos futuros para el personal en activo se determinaron mediante un sistema de aportación definida, a la vez que, para dicho personal, se reconocían unos servicios pasados cuya integración en un plan de pensiones externo del sistema de empleo se realizó en virtud del acuerdo alcanzado por la comisión promotora del Plan de Pensiones, mediante el correspondiente Plan de Reequilibrio, aprobado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones con fecha 30 de marzo de 2001. A 31 de diciembre de 2012, no quedaba ningún importe pendiente de traspasar. Adicionalmente, se contrataron pólizas de seguros suscritas con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y adaptadas a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/199, de 15 de octubre y a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones, con la finalidad de garantizar los compromisos de los diferentes colectivos.

Planes de prestación definida

Por su parte para los empleados jubilados con anterioridad a los acuerdos mencionados anteriormente, los compromisos causados por dicho personal y consistentes en el pago de una renta vitalicia que es reversible a las viudas y a sus hijos, con una serie de condiciones, se encuentran materializados en una póliza suscrita con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., la cual se encuentra adaptada al mencionado Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre.

Empleados procedentes de Caja Granada

Planes de aportación definida

En función del Acuerdo Laboral de 21/11/2000 suscrito con los representantes de los empleados, la entidad tiene el compromiso de realizar unas aportaciones consistente en un porcentaje sobre el salario pensionable al fondo de pensiones externo "Fongeneral, Fondo de Pensiones". Igualmente dicho acuerdo cubre también los compromisos correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo. Igualmente existe una póliza suscrita con la entidad Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., adaptada a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, para cubrir los excesos sobre el límite máximo de aportaciones al Plan de Pensiones.

Planes de prestación definida

El antedicho Plan de Pensiones cubre igualmente las prestaciones, consistentes en el pago de una renta vitalicia para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y viudedad de aquellos partícipes que, teniendo derecho al mismo, voluntariamente decidieron permanecer en dicho sistema, así como de los beneficiarios causados bajo dicho régimen.

La entidad tiene suscritas, adicionalmente, distintas pólizas con la Compañía Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., para la cobertura de compromisos por pensiones con personal beneficiario no cubiertas mediante el Plan de Pensiones, así como para la cobertura del denominado premio de jubilación, consistente en el pago, bajo determinadas condiciones, de un capital en el momento de acceso del empleado activo a la jubilación o la prestación de incapacidad permanente reconocida por la Seguridad Social.

Empleados procedentes de Caixa d'Estalvis del Penedès

Planes de aportación definida

De acuerdo con el convenio colectivo y los acuerdos laborales vigentes, la entidad debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia del acuerdo laboral de 6 de julio de 2001, se pactó la liquidación del anterior sistema de previsión social para el personal activo transformándolo en un sistema de aportación definida, reconociéndose unos servicios pasados, el importe de los cuales fue aportado en su totalidad, a 31 de

diciembre de 2001, al plan de pensiones “CEP Empleats – Pla Pensions” (integrado en Penedès Pensió Empleats, Fons de Pensions), y a pólizas de seguros contratadas al efecto y adaptadas al R.D. 1588/1999, de 15 de octubre.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la entidad tenía cubiertos íntegramente sus compromisos por pensiones devengadas, ya sea a través del plan de pensiones o a través de las pólizas de seguros suscritas. Las contingencias complementarias por riesgos de invalidez, orfandad y viudedad de su personal activo están cubiertas, tanto en el ejercicio 2012 como en el 2011, por una póliza de seguro colectivo de vida contratada con una aseguradora externa, cuyo tomador es el plan de pensiones.

Planes de prestación definida

Asimismo, también en el ejercicio 2001 fueron exteriorizados los compromisos por pensiones con el personal pasivo, cubiertos hasta ese momento mediante un fondo interno, a través de la contratación de pólizas de seguros adaptadas.

Empleados procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares “Sa Nostra”

Todos los compromisos asumidos por la entidad en concepto de retribuciones post-empleo lo son en régimen de prestación definida.

Planes de prestación definida

En virtud del acuerdo firmado el 28 de marzo de 2001, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, se modificaron los compromisos y riesgos por pensiones asumidos con el personal activo y se acordó su exteriorización mediante un plan de pensiones y diversas pólizas de seguros suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Las prestaciones cubiertas por el plan de pensiones, consistirán en una renta vitalicia o temporal, en caso de orfandad, y cabe ser desglosadas de la siguiente forma:

Jubilación

Se considera, de forma general, que el acceso a la jubilación se produce cuando el partícipe/empleado cumpla la edad ordinaria de jubilación atendiendo a la normativa vigente, causando derecho a la pensión de jubilación de la Seguridad Social. El beneficiario de la prestación de jubilación será el propio partícipe y su percepción será incompatible con la percepción de prestaciones de incapacidad. El importe de la prestación depende de que la fecha de incorporación a la plantilla de la Caja.

Incapacidad en sus distintos grados

El beneficiario de esta prestación será el propio partícipe, el cual accederá a la misma por incapacidad en cualquiera de sus grados, cuando ésta le sea reconocida por la seguridad social y cause baja en la empresa por dicha contingencia. La percepción de la prestación de incapacidad, en cualquiera de sus grados, será incompatible con la de incapacidad de otro grado, así como con la de jubilación.

Fallecimiento de Partícipe o Beneficiario del Plan

Beneficiarios de ésta prestación son la viuda y huérfanos designados por el partícipe o beneficiario y los hijos que resulten también beneficiarios de la equivalente prestación pública.

De forma adicional a las coberturas del plan de pensiones existen distintas pólizas adaptadas, todas ellas suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., cuyo tomador es la Entidad, que cubren los restantes compromisos por pensiones con empleados.

En relación a estas pólizas, al considerarse la compañía aseguradora como parte vinculada con la entidad, se considera contablemente que, a pesar de que la compañía es la obligada bajo todos los puntos de vista al pago directo de las prestaciones, el tratamiento a otorgar a estos contratos es el que correspondería a un hipotético derecho económico de la entidad a que la aseguradora le reembolse, por el importe asegurado, las prestaciones satisfechas.

El importe contabilizado en el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada derivado de las aportaciones realizadas por la Entidad a los distintos planes de aportación definida durante el ejercicio ascendió a 7.977 miles de euros.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, aplicando para cuantificarlos como método de cálculo la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, y valora cada unidad de forma separada, siendo las hipótesis actuariales más significativas:

Hipótesis actuariales	2012	2011
Tipo de interés técnico	2,69% - 3,56%	2,79% - 4,32%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	1% - 1,50%	1% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,50%	1,80% - 2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	1,50% - 2,50%	2% - 3%

Los tipos de interés empleados se determinan tomando como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, aquella a la que podría jubilarse entre los 65 y 67 años en función de los años de cotización computables de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad Social.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de los importes registrados como compromisos post-empleo en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicial	103.506	97.932
Más:		
Cargo a resultados del ejercicio	-	-
Intereses y cargas asimiladas	3.461	237
Gastos de personal	5.954	8.221
Dotaciones provisionales	-	-
Cargo a reservas	8.347	3.076
Traspaso y otros movimientos	124	3.945
Menos:		
Pagos	-	33
Utilizaciones de fondos y otros movimientos	31.553	9.872
Saldo final	89.839	103.506

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados, así como de los activos afectos a dichas retribuciones:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	364.304	398.490
Coste de los servicios del periodo corriente	6.041	7.059
Coste por intereses	16.225	15.905
Prestaciones pagadas	(15.910)	(50.996)
Pérdidas y ganancias actuariales	30.124	(6.154)
Reducciones Compromisos	(3.206)	-
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	397.578	364.304

	Miles de euros	
	2012	2011
Valor razonable de los activos al inicio del ejercicio	332.855	370.666
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.839	14.969
Aportaciones	10.533	12.088
Prestaciones pagadas	(15.910)	(52.055)
Pérdidas y ganancias actuariales	27.302	(12.813)
Reducciones activos	(1.688)	-
Valor razonable de los activos al cierre del ejercicio	367.931	332.855

En el cálculo del valor razonable de los activos del plan, con carácter general la rentabilidad esperada de los activos cubiertos mediante pólizas de seguro, se ha calculado aplicando el tipo de interés previsto en el cálculo de las obligaciones.

El cuadro siguiente presenta el resumen de la conciliación de las obligaciones y los activos afectos a los planes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Obligaciones Plan	397.578	364.304
Activos Plan	367.931	332.855
Obligaciones – Activos	29.647	31.449
Contratos de Seguros Afectos	54.630	72.057
Activos Reconocidos en Balance	37	-
Activos no Reconocidos en Balance	5.525	-
Provisiones Compromisos por Pensiones	89.839	103.506

La entidad adoptó el criterio de imputación directa contra reservas de las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de retribuciones post-empleo. El importe total reconocido en 2012 ha sido de 2.822 miles de euros, siendo el importe total acumulado por este concepto de 15.779 miles de euros. La entidad espera realizar en el año 2013, aportaciones por unos importes similares a los del ejercicio 2012 a estos compromisos.

Como consecuencia del límite establecido en el apartado 7.c). (ii) de la norma trigésima quinta de la Circular 4/2004, se produce la existencia de un activo no reconocido en balance por importe de 5.525 miles de euros a fecha de cierre. Dicho ajuste se reconoce directamente contra reservas.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad, en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos, fundamentalmente, las derivadas del “Acuerdo Laboral en el marco del proceso de integración en un SIP suscrito entre las Cajas” y los compromisos por prejubilaciones, jubilaciones parciales, licencias retribuidas y premios de fidelidad.

Los compromisos mencionados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los compromisos están cubiertos mediante fondos internos, a excepción de los compromisos por jubilaciones parciales de los empleados procedentes de Sa Nostra que adicionalmente están parcialmente asegurados mediante una póliza de seguros suscrita con la entidad Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, aplicando para cuantificarlos, en lo aplicable, los criterios definidos en el apartado anterior de compromisos post-empleo y las hipótesis actuariales siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Tipo de interés técnico	0,68% - 2,69%	1,38% - 3,00%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000/P	GRMF 95 PERMF-2000/P
Tasa anual de revisión de pensiones	-	-
I.P.C. anual acumulativo	1,50%	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	1,50% - 2,50%	2,00% - 3,00%
Número estimado de empleados que se acogerán a cada uno de los compromisos	4.951	4.721

Los tipos de interés empleados se determinan tomando como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, aquella a la que podría jubilarse entre los 65 y 67 años en función de los años de cotización computables de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad Social.

Seguidamente, se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe “Otras retribuciones a largo plazo” asumidas con los empleados del Grupo:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	114.533	249.470
Coste de los servicios del periodo corriente	260	267
Coste por intereses	1.952	3.301
Aportaciones	-	-
Prestaciones pagadas	(119.576)	(221.684)
Pérdidas y ganancias actuariales	3.071	73.019
Nuevos compromisos devengados en el ejercicio	143.944	12.393
Trasposos y Otros Movimientos	(70)	(2.233)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	144.114	114.533

53. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material	61.624	63.866
Informática y comunicaciones	33.161	36.771
Publicidad y propaganda	12.664	20.282
Informes técnicos	16.380	13.651
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	9.110	8.182
Primas de seguros y autoseguros	3.369	3.772
Contribuciones y otros impuestos	12.076	13.061
Gastos de representación y desplazamiento del personal	3.839	9.294
Servicios administrativos subcontratados	13.563	9.825
Otros gastos	23.553	14.919
	189.339	193.623

54. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 23)	108.247	10.344
Deterioro (neto) inmovilizado material de uso propio (Nota 23)	9.092	4.530
Deterioro (neto) otro activo intangible (Nota 24)	44.574	27.143
Deterioro (neto) resto de activos (Nota 25)	548.358	11.565
	710.271	53.582

El epígrafe “Deterioro (neto) otro activo intangible” se corresponde al deterioro de determinadas aplicaciones informáticas de las Cajas que han quedado en desuso, como consecuencia de la progresiva unificación de aplicaciones en el marco del proceso de integración informática (véase Nota 24).

55. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros		
	2012		
	Ganancias	Pérdidas	Neto
Resultado en la venta de activos materiales	2.985	(4.688)	(1.703)
Resultado en la venta de inversiones inmobiliarias	4.596	(35.286)	(30.690)
Resultado en la venta de activos intangibles	-	(2)	(2)
Resultado en la venta de participaciones	17.290	(10.107)	7.183
Resultados en la venta de otros instrumentos de capital	5	(3.491)	(3.486)
Otros conceptos	1.113	(34.261)	(33.147)
	25.989	(87.835)	(61.845)

	Miles de euros		
	2011		
	Ganancias	Pérdidas	Neto
Resultado en la venta de activos materiales	21.607	(6.149)	15.458
Resultado en la venta de inversiones inmobiliarias	48	-	48
Resultado en la venta de activos intangibles	53.500	-	53.500
Resultado en la venta de participaciones	20.224	(2.393)	17.831
Resultados en la venta de otros instrumentos de capital	534	(216)	318
Otros conceptos	330	(395)	(65)
	96.243	(9.153)	87.090

Con fecha 30 de junio de 2011, la sociedad Caixa Penedès Operador de Banca - Seguros Vinculados, S.A. firmó una novación del contrato de agencia para la distribución de seguros de diferentes ramos de no vida con la compañía aseguradora "Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER". De acuerdo con dicho contrato, el mediador se compromete a distribuir en exclusiva los seguros de dicha entidad aseguradora, recibiendo como contraprestación al compromiso de distribución de seguros en exclusiva un importe de 53.500 miles de euros, el cual se encuentra comprendido en el epígrafe "Resultado en la venta de activos inmateriales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011.

56. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pérdidas por deterioro	(135.927)	(31.905)
Resultados en venta	(46.583)	(26.157)
	(182.510)	(58.062)

57. Otra información

El detalle de los honorarios satisfechos por las entidades consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación en el ejercicio 2012 asciende a 1.847 miles de euros, correspondiendo 1.426 miles de euros a los Servicios de auditoría y la parte restante a Otros servicios de verificación.

En relación al resto de honorarios de firmas de la organización Deloitte, el Grupo ha satisfecho 3.659 miles de euros correspondiente a servicios prestados durante el ejercicio 2012, de los que 3.463 miles de euros corresponden a Otros servicios y el resto a servicios relacionados con el asesoramiento fiscal.

Adicionalmente, el Grupo ha satisfecho en el ejercicio 2012 un importe de 1.486 miles de euros correspondiente a servicios prestados durante el ejercicio anterior. Dichos honorarios se desglosan en Otros servicios de verificación por valor de 645 miles de euros y Otros servicios por valor de 841 miles de euros.

Por otra parte, el Grupo ha satisfecho un importe de 829 miles de euros por servicios prestados por otras firmas de auditoría.

ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
2012						
Abadi, Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L.	Promoción inmobiliaria	52	España	-	100,00	100,00
Actimaaf Acciones Iberica, S.A., SICAV	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	4.241	España	73,29	-	73,29
Alhambra Hotel	Inversiones Financieras	2.200	España	-	100,00	100,00
Asisment Finance, S.L.U.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	311	España	-	100,00	100,00
Bem Des Illes Balears S.L.	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	España	100,00	-	100,00
Bem Murcia, S.L.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p	-	España	100,00	-	100,00
Bittravel, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	-	España	100,00	-	100,00
BMN Operador de Banca-Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	5.959	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés Capital II, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	77	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés Capital, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	73	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés Correduría, SA	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	3.082	España	99,00	1,00	100,00
Caixa Penedés FT GENCAT 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés Gestió, SGIIC, SA	Actividades de gestión de fondos	7.039	España	99,16	-	99,16
Caixa Penedés Pymes 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés TDA 1, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Caixa Penedés TDA 2, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100,00	-	100,00
Caja Granada Preferentes	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	105	España	100,00	-	100,00
Cajamurcia Finance, S.A.U.	Emisora de títulos	126	España	100,00	-	100,00
Cajamurcia Preferentes, S.A.	Emisión de instrumentos de deuda	145	España	100,00	-	100,00
Capital Penedés Mixt, SICAV, S.A.	Emisión de instrumentos de deuda	2.749	España	100,00	-	100,00
Carescas Estudios, S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	13.007	España	99,91	-	99,91
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Caribbean Funds, LLC	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Caribbean Tower, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Construcciones y Suelos Bergen, S.L.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	110.172	España	100,00	-	100,00
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U.	Gestión de recursos inmobiliarios	-	España	-	100,00	100,00
Energía Oriental	Promoción de edificaciones	36.536	España	100,00	-	100,00
Gas Gas Motor, S.A.	Tenencia de acciones	-	España	-	100,00	100,00
	Producción energía biomasa	3.429	España	-	73,09	73,09
	Fabricación de vehículos de motor					

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
		2012			2012	
Gestió Integral d'Assessorament i Tramitació de Serveis, S.A.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	26.038	España	100,00	-	100,00
Gestión y Recaudación Local, S.L	Servicios prestados a empresas	1.636	España	-	99,74	99,74
Hipotecario I FTA	Fondo de titulación	-	España	100,00	-	100,00
Hipotecario II FTA	Fondo de titulación	-	España	100,00	-	100,00
Impluvium I	Inversiones financieras	35.863	España	100,00	-	100,00
Invernostra, S.L.	Tenencia de acciones	46.665	España	100,00	-	100,00
Inversió Activa Penedès, SA SICAV	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	2.775	España	99,95	-	99,95
Inversión General de Granada 2	Promoción de edificaciones	2	España	-	75,00	75,00
Inversiones ProGranada	Inversiones financieras	4.576	España	-	100,00	100,00
Los Peches	Promoción inmobiliaria	7.800	España	-	100,00	100,00
Nemobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	121.109	España	-	100,00	100,00
New Art Hoteles, S.L.U.	Tenencia de acciones	18.308	España	-	100,00	100,00
Nostrastra, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Nostrest, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Paine Desarrollos Inmobiliarios	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	100,00
Paine Desarrollos Urbanísticos	Promoción inmobiliaria	602	España	-	100,00	100,00
Paine Inversiones, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	6.903	España	-	100,00	100,00
Promodiscep, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	865	España	99,00	1,00	100,00
Provisoc Malaga	Promoción de edificaciones	3.224	España	-	100,00	100,00
Rentespais Penedès, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	57.455	España	-	100,00	100,00
Renthabitat Penedès, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	72.769	España	-	100,00	100,00
Rentmobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	30.145	España	-	100,00	100,00
Resnostrum, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	405	España	-	100,00	100,00
Restaura Koleka Spolka Z Ograniczona	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	-	100,00	100,00
Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	-	100,00	100,00
Restaura Szwedzka Spolka Z Ograniczona	Promoción inmobiliaria	1.705	Polonia	-	100,00	100,00
Odpowiedzialnoscia	Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	-	España	100,00	-	100,00
Revalua Inversions, S.L.	Empresas de estudios de Mercado	540	España	100,00	-	100,00
S.E. Eseca	Construcción e Inmobiliaria	-	España	100,00	-	100,00
S.E.R.A. S.A.	Otros servicios financieros	33.886	España	100,00	-	100,00
Sa Nostra de Inversiones	Otros servicios financieros	15.512	España	100,00	-	100,00
Sa Nostra de Renting, S.A.	Promoción inmobiliaria	2	República Dominicana	-	100,00	100,00

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo			Total participación
				% Participación presente		Indirecta	
				Directa	Indirecta		
		2012			2012		
Sa Nostra Finance	Actividades auxiliares a los servicios financieros	60	España	100,00	-	-	100,00
Sa Nostra Sociedad Participaciones Preferentes	Otros servicios financieros	364	España	100,00	-	-	100,00
Sepik Bienes de Inversión, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	3.293	España	-	100,00	-	100,00
Serbrok, Correduría de Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	8.879	España	100,00	-	-	100,00
Serincep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	662	España	99,00	1,00	-	100,00
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	178	España	50,00	50,00	-	100,00
Som Promociones 2004	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	-	100,00
Sonmobilia 2008, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	-	100,00
Soto Hermoso, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	(769)	España	-	100,00	-	100,00
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	1.542	España	60,00	-	-	60,00
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	Promoción Inmobiliaria	24.336	España	100,00	-	-	100,00
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	1.412	España	-	100,00	-	100,00
Terres i Projectes, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	(15.516)	España	-	100,00	-	100,00
Towsur Andalucía, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	314	España	-	100,00	-	100,00
Varallo Investments, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	-	100,00
Varallo Resort, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100,00	-	100,00
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100,00	-	100,00
Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	18.724	España	100,00	-	-	100,00
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes.	47	España	100,00	-	-	100,00
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	557	España	-	80,00	-	80,00
VFO FTA	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	-	100,00
INMARE DIVISION INMOBILIARIA	Promoción inmobiliaria	60	España	100,00	-	-	100,00
INNOS TRUIM DIVISION INMOBILIARIA	Promoción inmobiliaria	60	España	100,00	-	-	100,00
Kevir Inversiones (Arquillo)	Promoción inmobiliaria	248	España	-	100,00	-	100,00
AyT Granada Hipotecario I	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	-	100,00
AyT Sa Nostra Colateral Global	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	-	100,00
AyT Sa Nostra Financiación I FTA	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	-	100,00
GLOBAL EMPRESAS	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	-	100,00
TdA Empresas I Sa Nostra	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	-	100,00
TdA Empresas II Sa Nostra	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	-	100,00
Avellino Mediación	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	375	España	-	100,00	-	100,00
Brokers 2000 Correduría de Seguros Grupo SA	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	310	España	-	100,00	-	100,00
NOSTRA S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	167	España	-	79,97	-	79,97
Olea Correduría Seguros	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	246	España	-	51,10	-	51,10
Safomova	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	2	España	100,00	-	-	100,00
TOW SUR HOTELES	Turismo y Ocio						

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
		2012			2012	
AyT Colaterales Global Hipotecario	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
AyT Granada Hipotecario I	Fondo de titulización	-	España	100,00	-	100,00
		723.639				

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense), Polonia (Zloty polaco) y República Dominicana (Peso dominicano).

ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros		
				% Participación	Total participación	Total Activo		Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
Aramfor XXI, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	50,00	50,00	28.716	27.787	(5)	(370)
Arco del Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	(496)	-	40,00	40,00	39.039	37.035	(4.607)	(6.211)
Arquitectura e Inmobles, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	10.711	15.350	(380)	(621)
Arte Benicarló, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	12	-	50,00	50,00	-	-	-	-
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	302	-	50,00	50,00	-	-	-	-
Atalaya Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	29.741	50,00	-	50,00	68.643	3.732	2.577	3.056
Banco Europeo de Finanzas	Servicios financieros	España	19.763	20,00	-	19,76	118.369	18.350	1.155	(2.634)
Barinsa, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	40,00	40,00	21.632	20.114	175	(12)
Berga Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	196	-	50,00	50,00	3.592	3.200	(14)	(106)
Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	Alquiler de bienes inmuebles	España	61	-	50,00	50,00	2.629	2.595	(89)	(89)
Caja Granada Vida	Agencia de Seguros	España	14.730	50,00	-	50,00	298.986	271.427	15.484	11.479
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	España	12.875	50,00	-	50,00	225.626	198.906	15.217	10.764
Cartera Persidas, S.L.	Tenencia de acciones	España	15.099	9,46	-	9,46	193.227	33.611	3.389	3.389
C-Eme Gerens, S.L.	Servicios inmobiliarios	España	(2)	-	50,00	50,00	1	99	(7)	(7)
Cementerios Parque Andalucia	Construcción de cementerios	España	73	8,33	-	8,33	293	1	(2)	(2)
Complementos Inmobiliarios de Parets, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	7.787	9.805	(9)	(259)
Corporación Inmobiliaria Iberobalea, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	33,33	33,33	4.303	5.051	(3)	(3)
Cyum Tecnologías y Comunicaciones, S.L.	Software y proyectos tecnológicos	España	228	50,00	-	50,00	469	13	19	26
Domus Castelae, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	35	-	50,00	50,00	6.125	6.055	(126)	(212)
Edificadora El Puig, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50,00	50,00	5.746	13.435	1	(140)
El Salado Resorts, S.L.	Turismo y Ocio	España	-	-	30,00	30,00	76	210	(0)	(0)
Esquemes els Jardins del Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	18.987	27.260	(478)	(1.284)
Esquemes i Detalls, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	27.598	33.090	100	(1.452)
Fisser Inversiones 2007, S.L.	Inmobiliaria	España	8.632	-	50,00	50,00	19.506	260	(33)	492
Gamma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	211	-	50,00	50,00	1.954	1.532	111	51
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	354	-	50,00	50,00	1.689	981	(11)	(36)
Hoteles Participados, S.L.	Tenencia de acciones	España	25.949	50,00	-	50,00	35.504	69.244	56.676	56.676
lactive	Tecnología	España	96	-	25,17	25,17	1.906	1.522	(621)	(632)

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Inblue Hotel And Resort, S.L.	Turismo y Ocio	España	2	-	30,00	30,00	30,00	7	0	-	-
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	341	40,00	-	40,00	40,00	29.089	28.238	687	24
Infodesa, S.A.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	España	-	25,00	-	25,00	25,00	-	-	-	-
Inoperator, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	50,00	4.978	7.277	14	48
Kandor Graphics	Producción y realización cinematográfica	España	469	-	16,30	16,30	16,30	21.085	18.184	1.429	757
Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L.	Tenencia de acciones	España	7.618	13,33	-	13,33	13,33	80.448	23.301	4.124	(9.762)
Mac Insular Segunda, S.L.	Energía y Medio Ambiente	España	4.448	-	50,00	50,00	50,00	12.167	0	(11)	(8)
Maheco Ronda, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	50,00	10.500	15.457	231	(86)
Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	121	-	50,00	50,00	50,00	2.719	2.326	(604)	(683)
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	45,00	45,00	45,00	9.017	10.188	(586)	(1.369)
Medical Insurance Company Ltd	Seguros	Irlanda	3.870	25,00	-	25,00	25,00	70.972	55.491	311	12.759
Metro House Invest, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50,00	50,00	50,00	1.830	7.455	(4)	(464)
Montexo Balear, S.L.	Inmobiliaria	España	884	-	50,00	50,00	50,00	2.199	12	(1)	(2)
Nueva Marina Real State	Construcción	España	6.952	-	20,00	20,00	20,00	55.388	20.499	212	855
OJA Gestió del Territori i Urbanisme, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	306	-	50,00	50,00	50,00	993	381	(102)	(112)
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Tenencia de acciones	España	32.014	25,00	-	25,00	25,00	113	167	9.931	46.929
Promoció Gracia Cardener, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	50,00	36.784	43.172	(49)	(1.015)
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.400	-	50,00	50,00	50,00	46.619	37.819	(140)	(1.157)
Proyecto Gelida, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	84	-	50,00	50,00	50,00	205	37	(2)	(2)
Proyecto Gran Via 454, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	93	-	50,00	50,00	50,00	259	73	(2)	(2)
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.198	-	45,00	45,00	45,00	10.038	710	(26)	(128)
Punt Urbà, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	50,00	17.463	27.560	(289)	(1.007)
Quimanna Borges, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	50,00	1.934	3.668	(28)	(176)
Quimanna Hortal, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50,00	50,00	50,00	10.707	10.288	(283)	(650)
Sègona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	534	-	50,00	50,00	50,00	7.394	6.039	(17)	(287)
Servicios Infocaja AIE	Proyectos tecnológicos	España	1	40,00	-	40,00	40,00	7.339	7.335	(0)	2
S'Estel Nou Palma, S.L.	Inmobiliaria	España	2.355	-	45,00	45,00	45,00	42.288	38.529	(105)	(1.138)

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	1	40,00	40,00	40,00	1	-	-	-	
Sol Edificat Ponent, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50,00	50,00	50,00	24.249	36.377	1.763	193	
Vña Herrera, S.L.	Construcción	España	3.591	-	20,00	20,00	33.727	15.770	(6)	(703)	
Wellness Sport	Ciclo y deportivas	España	14.662	-	50,00	50,00	10.311	5.614	827	751	
			215.003								

ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	1.511	41,70	-	41,70	164.592	160.970	683	6.808	
Buriram Balear Promoción viviendas	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	30,00	30,00	4.318	3.628	(15)	(47)	
Carpeto Siglo XX	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	30,00	30,00	9.755	10.425	(232)	(625)	
Cartagena Joven, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.456	-	30,00	30,00	16.731	12.564	2.487	1.542	
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	(1.945)	-	33,33	33,33	12.324	3.732	(2.676)	(3.956)	
Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A.	Tecnología e infraestructura sector transporte	España	899	-	20,00	20,00	16.755	12.259	(238)	161	
Chebranmic	Inversiones financieras	Francia	4.213	32,43	-	32,43	13.001	9	(52)	2.549	
Ciutat Savall	Promoción inmobiliaria	España	-	-	45,00	45,00	10.992	10.502	(4)	(3)	
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	Diseño y construcción de infraestr. Teleco.	España	586	-	22,50	22,50	3.473	867	15	2	
Cotton South, S.L.	Industria papelera	España	2.247	-	30,00	30,00	24.592	17.268	2.190	-	
Deoleo, S.A. (anteriormente Sos Cuétara, S.A.)	Comercio productos alimenticios	España	22.508	5,47	-	5,47	1.482.179	1.130.612	8.568	2.542	
Doconime S.L.	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	España	611	-	36,16	36,16	2.222	365	(104)	(106)	
Eansa Solar, S.A.	Negocio en el sector energético	España	10	-	30,00	30,00	874	853	(0)	(14)	
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	Intermediación monetaria	España	15.246	21,09	-	21,09	989	934	(18)	(13)	
Falstacen	Explotación hotelera	España	3.345	-	24,10	24,10	24.407	22.842	(578)	(1.397)	
Fondim104 S.A.	Promoción inmobiliaria	España	499	-	20,00	20,00	20.009	17.515	(151)	(323)	
Gestión Mijans de Pagaments, S.L.	Actividades administrativas y auxiliares de oficina	España	-	20,00	-	20,00	1	-	(1)	(1)	
Granada 92	Promoción	España	-	27,65	-	27,65	-	-	-	-	
Hydrocartera, S.L.	Inversiones financieras	España	22.306	30,00	-	30,00	74.363	74.358	-	3.761	
Ingeniería y Control Remoto, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	España	(17)	-	28,31	28,31	1.470	1.119	(147)	(172)	
Iniciativas Astur Balear, S.L.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	667	-	49,00	49,00	1.471	4	(3)	8	
Iniciativas y Desarrollos Industriales	Construcción	España	286	-	20,00	20,00	159	105	(6)	(6)	
Inversiones Inmobiliarias Sagib S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	56,93	56,93	378	83	6	(83)	
Inversiones Proigen, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	171	-	40,00	40,00	4.803	4.377	156	111	
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	9.317	25,00	-	25,00	156.729	114.105	(5.974)	(15.725)	

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Isia Mujeres	Promoción inmobiliaria	España	1.393	-	21,70	21,70	21,70	8.678	69.244	(27)	(27)
Juvgolf, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	6.173	-	41,01	41,01	41,01	28.284	13.281	(248)	(806)
Montebianco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	35,00	35,00	35,00	-	-	-	-
Mural Estadio, S.L.	Hostelería y Restauración	España	32	-	48,00	48,00	48,00	9.636	9.519	997	(1.039)
Murcia Emprende, S.C.R.	Sociedad de capital riesgo	España	1.710	32,50	-	32,50	32,50	5.280	17	(212)	80
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	43,47	43,47	43,47	9.820	12.182	14	(2.407)
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	45,00	45,00	45,00	11.887	11.374	(918)	(2.041)
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	719	-	23,00	23,00	23,00	3.398	208	(229)	(234)
Patrimonio Digital, S.L.	Servicios prestados a empresa	España	-	-	41,67	41,67	41,67	En liquidación	En liquidación	En liquidación	En liquidación
Playa Caracol	Hoteles y alojamientos similares	España	744	-	30,00	30,00	30,00	12.977	13.482	-	-
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (1)	12.466	-	20,00	20,00	20,00	138.566	94.242	8.402	5.721
Playa Caribe Holding II B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (1)	1.533	-	20,00	20,00	20,00	19.411	9.672	(82)	(229)
Playa Caribe Holding III B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (1)	1.014	-	20,00	20,00	20,00	16.129	9.575	(212)	(246)
Playa Caribe Holding VII B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (1)	3.477	-	20,00	20,00	20,00	43.978	40.772	1.127	(300)
Playa Tortugas	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	20,00	20,00	20,00	8.317	7.478	(38)	(38)
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	(382)	-	42,44	42,44	42,44	30.276	30.918	(124)	(959)
Sar Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	5.902	-	25,00	25,00	25,00	100.603	76.994	3.050	(641)
Sm2 Bateares, S.A.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	España	498	23,12	-	23,12	23,12	8.664	6.245	(211)	(265)
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	15.542	-	20,00	20,00	20,00	80.445	2.738	(8.172)	(8.449)
Urbano Divertia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	755	-	25,00	25,00	25,00	13.100	12.458	(270)	(1.251)
Vega Rica	Fabricación de conservas vegetales	España	0	21,86	-	21,86	21,86	0	0	-	-
AHORRO-GESTION INMUEBLES	Inversiones financieras	España	3.737	28,85	-	28,85	28,85	18.521	5.687	(7)	58
			139.229								

(1) Moneda funcional: Dólar estadounidense.

ANEXO IV - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Información a 31 de diciembre de 2012 y 2011

Agente	Entidad del Grupo que concede la representación	Alcance de la representación concedida
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Banco Mare Nostrum	Totana
Antonio Luis Rueda Rubio	Banco Mare Nostrum	Almería
BEM Murcia, S.L.	Banco Mare Nostrum	Murcia, Almería, Alicante y Madrid

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (1/8)
Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011

ACTIVO	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	376.605	953.476
Cartera de negociación	323.338	225.174
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	110	-
Instrumentos de capital	2.503	11.365
Derivados de negociación	320.725	213.809
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.859
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	2.859
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.578.513	3.129.492
Valores representativos de deuda	2.997.027	2.416.765
Instrumentos de capital	581.486	712.727
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.509.964	1.271.061
Inversiones crediticias	36.205.107	55.169.506
Depósitos en entidades de crédito	1.987.666	1.499.947
Crédito a la clientela	29.631.165	48.495.863
Valores representativos de deuda	4.586.276	5.173.696
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (**)</i>	3.164.749	3.991.410
Cartera de inversión a vencimiento	2.925.336	1.973.430
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.755.067	874.370
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	138.699	9.708
Derivados de cobertura	43.405	700.813
Activos no corrientes en venta	15.189.148	537.149
Participaciones	572.897	1.080.838
Entidades asociadas	78.904	165.428
Entidades multigrupo	106.753	239.481
Entidades del grupo	387.240	675.929
Contratos de seguros vinculados a pensiones	55.711	74.616
Activo material	864.896	1.190.271
Inmovilizado material	732.001	1.066.687
De uso propio	732.001	1.066.687
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	-	-
Inversiones inmobiliarias	132.895	123.584
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	52.157	62.766
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	52.157	62.766
Activos fiscales	2.327.329	1.372.574
Corrientes	8.747	11.100
Diferidos	2.318.582	1.361.474
Resto de activos	559.447	314.445
TOTAL ACTIVO	63.212.588	66.797.117

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

(**) Incluye la información de determinados activos reclasificados como activos no corrientes en venta, como consecuencia de su traspaso previsto a la SAREB o Banco Sabadell en el ejercicio 2013

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (2/8)

Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011

PASIVO	Miles de euros	
	2012	2011(*)
Cartera de negociación	270.874	195.010
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	270.874	195.010
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	51.701.068	63.063.920
Depósitos de bancos centrales	7.456.994	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	2.890.778	3.421.877
Depósitos de la clientela	37.912.240	48.816.065
Débitos representados por valores negociables	1.791.230	3.234.562
Pasivos subordinados	1.362.258	3.408.168
Otros pasivos financieros	287.568	279.897
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	136.482	162.587
Derivados de cobertura	624.105	21.021
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	9.449.353	-
Provisiones	415.370	272.409
Fondos para pensiones y obligaciones similares	233.953	218.039
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	25.810	14.318
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	25.329	31.745
Otras provisiones	130.278	8.307
Pasivos fiscales	242.424	336.480
Corrientes	-	-
Diferidos	242.424	336.480
Fondo de la Obra Social	-	-
Resto de pasivos	299.916	94.863
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	63.139.592	64.146.290

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (3/8)

Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Fondos propios	173.976	2.673.751
Capital	250.000	250.000
Escriturado	250.000	250.000
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	2.076.452	2.076.452
Reservas	62.224	-2.455
Otros instrumentos de capital	234.925	235.227
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	234.925	235.227
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	(2.449.625)	114.527
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	(100.980)	(22.924)
Activos financieros disponibles para la venta	(141.857)	(66.135)
Coberturas de los flujos de efectivo	40.877	43.211
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	72.996	2.650.827
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	63.212.588	66.797.117
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	1.158.490	1.346.384
Compromisos contingentes	2.677.407	3.931.244

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (4/8)
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	2.341.612	2.359.320
Intereses y cargas asimiladas	1.467.490	1.612.139
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	874.122	747.181
Rendimiento de instrumentos de capital	90.011	87.305
Comisiones percibidas	308.236	296.125
Comisiones pagadas	23.263	27.871
Resultados de operaciones financieras (neto)	154.165	48.986
Cartera de negociación	116.302	19.928
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	31	60
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	37.830	30.624
Otros	2	(1.625)
Diferencias de cambio (neto)	(245)	4.472
Otros productos de explotación	30.977	31.974
Otros cargos de explotación	87.630	38.298
MARGEN BRUTO	1.346.373	1.149.874
Gastos de administración	605.221	669.212
Gastos de personal	435.811	483.771
Otros gastos generales de administración	169.410	185.441
Amortización	37.997	43.423
Dotaciones a provisiones (neto)	278.437	84.217
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	3.136.332	179.975
Inversiones crediticias	3.071.976	165.476
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	64.356	14.499
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.711.614)	173.047
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	641.062	86.182
Fondo de comercio y otro activo intangible	44.574	27.143
Otros activos	596.488	59.039
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(7.357)	84.938
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(107.116)	(32.872)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(3.467.149)	138.931
Impuesto sobre beneficios	(1.017.524)	24.404
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(2.449.625)	114.527
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.449.625)	114.527

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (5/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO (A)	(2.449.625)	114.527
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	(83.900)	(25.077)
Activos financieros disponibles para la venta	(108.174)	(94.479)
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(86.751)	(81.879)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(21.423)	(12.600)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(3.334)	61.730
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	(3.334)	61.730
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(8.348)	(3.076)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	35.956	10.748
TOTAL INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS (A+B)	(2.533.525)	89.450

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (6/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2012

	Miles de euros										Total patrimonio neto
	Fondos propios					Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto			
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios				Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	(2.455)	235.227	114.527	2.673.751	(22.924)	2.650.827			
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-			
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-			
Saldo inicial ajustado	250.000	2.076.452	(2.455)	235.227	114.527	2.673.751	(22.924)	2.650.827			
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(5.844)	-	(2.449.625)	(2.455.469)	(78.056)	(2.533.525)			
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	70.523	(302)	(114.527)	(44.306)	-	(44.306)			
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-			
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-			
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-			
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-			
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-			
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-			
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	(21.645)	-	-	(21.645)	-	(21.645)			
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-			
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	114.527	-	(114.527)	-	-	-			
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-			
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-			
Pagos con instrumentos de capital	-	-	(20.973)	-	-	(20.973)	-	(20.973)			
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	(1.386)	(302)	-	(1.688)	-	(1.688)			
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	250.000	2.076.452	62.224	234.925	(2.449.625)	173.976	(100.980)	72.996			

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (7/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2011

	Miles de euros									
	Fondos propios					Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios					
Saldo final a 31 de diciembre de 2010	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(2.153)	-	114.527	-	-	112.374	(22.924)	89.450
Otras variaciones del patrimonio neto	231.970	2.076.452	(302)	235.227	-	-	-	2.543.347	-	2.543.347
Aumentos de capital	231.970	2.396.362	-	-	-	-	-	2.628.332	-	2.628.332
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	242.250	-	-	-	242.250	-	242.250
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(319.910)	-	-	-	-	-	(319.910)	-	(319.910)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	(302)	(7.023)	-	-	-	(7.325)	-	(7.325)
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	(2.455)	235.227	114.527	-	-	2.673.751	(22.924)	2.650.827

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (8/8)
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.709.385	(199.432)
1. Resultado del ejercicio	(2.449.625)	114.527
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	1.086.865	281.919
Amortización	37.997	43.423
Otros ajustes	1.048.868	238.496
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	4.204.517	3.098.332
Cartera de negociación	(98.164)	8.788
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	164
Activos financieros disponibles para la venta	(617.256)	(20.764)
Inversiones crediticias	4.691.178	3.185.633
Otros activos de explotación	225.900	(75.489)
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	873.202	(3.721.705)
Cartera de negociación	75.864	13.565
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	132.462	(3.481.355)
Otros pasivos de explotación	664.876	(253.915)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.005.574)	27.495
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.197.728)	248.725
6. Pagos:	1.200.370	64.412
Activos materiales	10.699	13.551
Activos intangibles	37.899	38.718
Participaciones	-	12.143
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	195.571	-
Cartera e inversión a vencimiento	956.201	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	2.642	313.137
Activos materiales	-	25.295
Activos intangibles	-	49.755
Participaciones	2.642	122.949
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	115.138
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.088.528)	127.375
8. Pagos:	2.088.528	107.852
Dividendos	21.645	31.858
Pasivos subordinados	2.045.910	75.994
Amortización de instrumentos de capital propio	20.973	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	-	235.227
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	235.227
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(576.871)	176.668
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	953.476	776.808
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	376.605	953.476
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	311.413	300.636
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	65.070	652.840
Otros activos financieros	122	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	376.605	953.476

(*) Presentados únicamente a efectos comparativos.

ANEXO VI – Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España.

OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

a) Políticas y principios establecidos por el Banco en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración

La Circular 6/2012 de Banco de España, de modificación de la Circular 4/2006, incluye determinada información relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración, con la concentración de riesgos, tanto sectorial como geográfica y con los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que se transfieran a sociedades para su gestión– que las entidades de crédito deben divulgar en sus cuentas anuales. Igualmente, introduce la definición de una serie de operaciones relacionadas con la refinanciación de operaciones. En concreto, se define como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En este sentido, el Grupo ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones anteriores, contenidas en la referida Circular de Banco de España. En concreto, ha actualizado su Manual de Riesgos, adaptando su política de refinanciación y reestructuración, a estas nuevas definiciones, que incluye los requisitos que deben reunir las operaciones para proceder a realizar este tipo de actuaciones.

Entre estos requisitos figura un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de acuerdo con las nuevas condiciones financieras y calendarios de pago, así como, en su caso, de la eficacia de las garantías aportadas, que discrimina la relevancia del análisis de estas operaciones en función de su importe.

Esta política incluye, asimismo, entre otros, criterios para la calificación contable de las operaciones y su cobertura, en los que se tiene en cuenta la experiencia con el prestatario, la existencia de una historial de cumplimiento y la amortización de un determinado importe del principal prestado y está enfocada a la recuperación por parte del Grupo de los importes adeudados.

También se incluyen determinadas limitaciones para su concesión, relacionadas con la experiencia mínima, tanto operativa como de cumplimiento de sus obligaciones con los acreditados, y con la frecuencia de las operaciones de refinanciación o reestructuración.

Las decisiones relacionadas con la concesión de este tipo de operaciones parten de un análisis individualizado de las mismas y se basan en los principios generales de concesión de riesgos del Grupo, fundamentalmente, la capacidad de pago y la existencia de garantías eficaces, estas operaciones deberán ser debidamente analizadas en Dirección de Análisis y Concesión o en las Direcciones Territoriales, según corresponda, en función del nivel de atribuciones establecido (salvo productos específicos creados a tal efecto y regidos por su propia circular).

Como norma general, se consideran aquellas renegociaciones que persigan alguno o varios de los objetivos siguientes:

- Adecuar la cuota del préstamo a la capacidad de generación de recursos demostrada por el cliente, utilizando instrumentos de aligeramiento de la carga financiera, como: carencias de capital, cambios en el sistema de amortización, modificación de períodos de liquidación o ampliación de plazos.
- Mejorar o mantener la posición inicial de la Entidad en cuanto a garantías, ya sea con la inclusión de nuevos intervinientes (titulares o avalistas), nuevas garantías (cambiar garantía personal por garantía hipotecaria u otras), etc.
- Reducir la deuda actual mediante una aportación del acreditado.

b) Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones (*)

		Miles de euros											
		Normal						Subestándar					
		2012											
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	
		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.661	935.314	4.694	1.624.187	7.335	546.902	135	653.510	178	292.756	10	25.014	176.693
Del que:													
Financiación a la construcción y promoción	374	259.683	674	500.128	79	47.947	95	250.458	77	221.091	10	11.645	135.172
Resto de personas físicas	1.159	122.823	1.802	151.735	24.255	2.043.548	1	98	-	-	5	1.185	15
Total	2.820	1.058.137	6.496	1.775.922	31.590	2.590.450	136	653.608	178	292.756	15	26.199	176.708

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell y a la SAREB (véase Nota 5.14).

Miles de euros													
2012													
	Dudoso												
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica			Total			
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica		
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	276	254.728	1.150	766.376	1.434	153.915	16.873	5.252.702	671.251				
Del que:													
Financiación a la construcción y promoción	57	71.540	174	279.124	27	21.245	1.567	1.662.861	279.174				
Resto de personas físicas	124	15.765	380	22.648	3.021	319.941	30.747	2.677.743	48.900				
Total	400	270.493	1.530	789.024	4.455	473.856	47.620	7.930.445	720.151				

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell y a la SAREB (véase Nota 5.14).

OTROS REQUERIMIENTOS DE LA CIRCULAR 6/2012 DE BANCO DE ESPAÑA

a) Información cuantitativa sobre concentración de riesgos por actividad y garantías a 31 de diciembre de 2012

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (VALOR EN LIBROS)

	Miles de euros (*)							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	834.478	23.881	-	372	645	1.733	-	21.131
Otras instituciones financieras	429.221	48.215	63.058	10.269	-	213	-	100.791
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.230.820	13.796.254	167.999	3.135.103	1.602.179	2.023.435	458.198	6.750.338
Construcción y promoción inmobiliaria	7.006.410	5.570.139	26.110	1.200.283	192.869	296.224	62.212	3.842.660
Construcción de obra civil	2.149.362	1.996.887	4.143	369.146	90.923	116.274	31.363	1.393.325
Resto de finalidades	7.075.048	6.229.228	137.746	1.565.674	1.318.387	1.608.937	359.623	1.514.353
Grandes empresas	2.154.139	1.418.837	27.228	94.524	79.378	87.360	10.413	1.174.390
Pymes y empresarios individuales	4.920.909	4.810.391	110.518	1.471.150	1.239.009	1.521.577	349.210	339.963
Resto de hogares e ISFLSH	24.881.922	20.517.798	123.855	3.998.147	5.220.774	7.452.717	1.804.881	2.165.134
Viviendas	18.472.605	18.243.297	47.863	3.293.125	4.834.976	7.117.389	1.700.937	1.344.732
Consumo	635.048	292.399	28.646	99.010	48.342	36.809	7.565	129.320
Otros fines	5.774.269	1.982.102	47.346	606.012	337.456	298.519	96.379	691.082
SUBTOTAL	42.376.441	34.386.148	354.912	7.143.891	6.823.598	9.478.098	2.258.079	9.037.394
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	2.158.167							
TOTAL	40.218.274							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	7.271.384	6.934.585	29.045	4.799.428	55.353	81.194	25.558	2.002.097

(*) Incluye préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell y a la SAREB (véase Nota 5.14).

b) Información cuantitativa sobre concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas a 31 de diciembre de 2012

ACTIVIDAD TOTAL (VALOR EN LIBROS) (*)

Miles de euros (**)	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.687.921	1.351.167	333.942	2.738	74
Administraciones Públicas	5.559.104	5.486.124	72.766	-	214
Administración Central	4.442.711	4.369.943	72.766	-	2
Resto	1.116.393	1.116.181	-	-	212
Otras instituciones financieras	6.544.594	6.429.888	111.046	3.233	427
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.379.893	16.177.069	153.331	22.126	27.367
Construcción y promoción inmobiliaria	2.349.164	2.332.867	15.476	-	821
Construcción de obra civil	2.149.788	2.149.788	-	-	-
Resto de finalidades	11.880.941	11.694.414	137.855	22.126	26.546
Grandes empresas	2.441.573	2.371.297	54.226	12.518	3.532
Pymes y empresarios individuales	9.439.368	9.323.117	83.629	9.608	23.014
Resto de hogares e ISFLSH	24.882.995	24.191.206	547.983	17.073	126.733
Viviendas	18.472.973	17.812.141	523.217	16.290	121.325
Consumo	635.751	632.683	1.652	246	1.170
Otros fines	5.774.271	5.746.382	23.114	537	4.238
SUBTOTAL	55.054.507	53.635.454	1.219.068	45.170	154.815
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	2.158.168				
TOTAL	52.896.339				

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

(**) Incluye préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

ACTIVIDAD EN ESPAÑA (VALOR EN LIBROS) (*)

Miles de euros (**)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS											
	Andalucía	Aragón	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Cataluña	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Ceuta y Melilla	TOTAL
Entidades de crédito	229.639	-	121.830	-	450.000	-	-	543.726	5.972	-	-	1.351.167
Administraciones Públicas	220.859	31	155.696	-	-	28	130.593	465.837	101.269	36.537	5.331	5.486.124
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.369.943
Resto	220.859	31	155.696	-	-	28	130.593	465.837	101.269	36.537	5.331	1.116.181
Otras Instituciones financieras	5.071.383	-	41.763	-	-	78	60.703	1.240.429	15.286	246	-	6.429.888
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.843.713	161.527	4.084.670	46.739	-	114.378	2.945.528	1.586.420	2.462.197	922.233	9.664	16.177.069
Construcción y promoción inmobiliaria	408.873	9.867	308.911	-	-	7.121	29.290	1.198.683	334.983	35.108	31	2.332.867
Construcción de obra civil	362.069	24.864	363.178	4.027	-	3.085	989.414	40.299	265.878	106.734	240	2.149.788
Resto de finalidades	3.082.771	126.796	3.412.581	42.712	-	104.172	1.926.824	347.438	1.861.336	780.391	9.383	11.694.414
Grandes empresas	260.779	27.070	913.121	19.974	-	1.032	631.485	347.438	131.372	36.764	2.262	2.371.297
Pymes y empresarios individuales	2.821.992	99.726	2.499.460	22.738	-	103.140	1.295.339	-	1.729.964	743.627	7.131	9.323.117
Resto de hogares e ISFLSH	4.531.574	184.393	2.118.553	10.893	-	247.229	7.425.859	3.181.470	4.622.049	1.843.180	26.005	24.191.206
Viviendas	3.671.163	137.520	1.879.204	9.993	-	224.193	5.715.308	233.157	4.220.178	1.700.019	21.405	17.812.141
Consumo	118.951	6.485	133.636	537	-	7.128	226.304	11.242	92.519	34.929	952	632.683
Otros fines	741.460	40.388	105.713	363	-	15.908	1.484.247	2.937.071	309.352	108.232	3.648	5.746.382
SUBTOTAL	13.897.168	345.951	6.522.512	57.632	450.000	361.713	10.562.683	7.017.882	7.206.773	2.802.196	41.000	53.635.454
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas												2.158.161
TOTAL												51.477.293

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

(**) Incluye préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell (véase Nota 5.14).

Información sobre los activos inmobiliarios traspasables a la SAREB

SOCIEDAD	31 de diciembre de 2012				
	Nº activos traspaso	Valor contable bruto	Valor contable neto (1)	Precio de transferencia (2)	Deterioro correspondiente al traspaso
Banco Mare Nostrum, S.A.	3.201	555.420	384.054	256.120	127.934
Construcciones y Suelos Bergen, S.L.	1	17.805	16.473	3.383	13.090
C-EIME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	360	165.111	77.622	38.542	39.080
Impluvium I	28	66.026	26.715	13.025	13.690
Invernostra, S.L.	1	133	117	113	4
Neimobilia,S.L.U.	159	390.464	149.831	110.455	39.376
Provisoc Malaga	204	12.650	12.650	5.762	6.888
Renthabitat Penedès, S.L.	499	72.547	40.819	34.559	6.260
Rentespais Penedès, S.L.	2.161	375.450	266.406	191.970	74.436
Rentmobilia, S.L.U.	22	6.539	3.984	3.472	512
Resnostrum, S.L.U.	9	24.246	10.509	8.434	2.075
Sa Nostra de Inversions, E.F.C.	13	6.040	4.581	3.231	1.350
Sa Nostra de Renting, S.A.	9	54.700	40.939	36.688	4.251
S.E.R.A. S.A.	519	377.010	166.684	103.954	62.730
Sonmobilia 2008, S.L.U.	237	95.641	57.080	48.782	8.298
Soto Hermoso, S.L.	9	32.244	12.042	9.939	2.103
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	8	119.459	63.256	22.697	40.559
Terras i Projectes, S.L.	362	781.096	349.982	205.947	144.035
Towsur Andalucía, S.L.U.	4	28.829	18.309	13.811	4.498
TOTAL	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169

(1) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.

(2) Equivalente al valor contable neto por el que se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2012.

Grupo Banco Mare Nostrum, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Entorno económico y financiero

En 2012, el contexto económico y financiero a nivel global ha estado marcado por la desaceleración en el ritmo de actividad y la crisis de la eurozona. La actividad económica mundial se incrementó en torno a un 3,2 por 100, según las estimaciones más recientes del Fondo Monetario Internacional, con un comportamiento divergente entre los países más desarrollados, que habrían aumentado su producto interior bruto (PIB) un 1,3 por 100, y las economías emergentes, con un avance del 5,1 por 100.

En la eurozona continuó el retroceso de la actividad hasta un 0,6 por 100, prolongando la recesión que atraviesa desde finales de 2011. Como principal condicionante se sitúa la crisis de los denominados países periféricos y las propias incertidumbres en cuanto al futuro del euro.

Los principales países afectados, entre ellos España, acusaron el encarecimiento de las condiciones de financiación de su deuda soberana y continúan experimentando una significativa caída de la demanda, como consecuencia, en gran medida, de los procesos de consolidación fiscal.

En este entorno de debilidad, y ante la ausencia de riesgos inflacionistas, el Banco Central Europeo situó en el mes de julio el tipo de interés para las operaciones principales de financiación en el 0,75 por 100 –el mínimo histórico–, anunciando, con posterioridad, un nuevo programa de bonos en los mercados secundarios y la prórroga de las subastas trimestrales de liquidez con adjudicación plena durante el tiempo necesario.

Con relación a las incertidumbres en torno al futuro del euro, desde el mes de agosto se ha producido un alivio significativo de las tensiones financieras, conforme la irreversibilidad de la moneda única era refrendada por las principales instituciones europeas, se producían avances en la consolidación de las cuentas públicas de la mayoría de los países y, más desigualmente, se introducían reformas estructurales.

En paralelo, se ha continuado avanzando en una mayor unión fiscal, económica, política y bancaria. En este último aspecto, el objetivo es que a medio plazo se rompan las vías de retroalimentación entre el riesgo soberano y el bancario y evitar la fragmentación de los mercados financieros.

En este contexto, la economía española, condicionada por el desapalancamiento público y privado, la destrucción de empleo y la corrección del desequilibrio exterior, experimentó un retroceso del 1,4 por 100 en su PIB. El déficit de las Administraciones Públicas se redujo 2,3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, situándose en el 6,7 por 100 del PIB. Esta evolución, junto a la elevada tasa de desempleo, superior al 26 por 100, han derivado en una relevante contracción del consumo privado.

Como contrapunto, el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente se situó en el 0,8 por 100 del PIB, desde el 3,7 por 100 de un año antes, gracias a las mejoras de competitividad alcanzadas.

El cuanto al sector bancario, continuaron las presiones sobre su rentabilidad y solvencia, como consecuencia de la disminución de la demanda derivada de una menor actividad económica, de las dificultades de financiación en los mercados mayoristas, el incremento de la morosidad y las mayores exigencias de saneamientos y capitalización.

Los nuevos esquemas de cobertura para las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, relacionados con el sector inmobiliario y un nuevo requerimiento de capital suplementario a las entidades de crédito, no bastaron para atenuar la presión de los mercados, por lo que, a mediados de año, se abordó un proceso de análisis de la capacidad de resistencia del sector bancario.

Así, el Banco de España, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, acordó la contratación de especialistas internacionales independientes para el análisis de potenciales necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico adverso muy estresado.

No obstante, y en un contexto de incremento de la presión internacional sobre la deuda española, el 25 de junio el Gobierno español solicitó asistencia financiera por un importe de hasta 100.000 millones de euros para la recapitalización y reestructuración del sector. Ayuda que fue acordada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorándum de Entendimiento firmado con las autoridades europeas.

En dicho Memorándum se diferenciaba entre los bancos viables, en los que la utilización de ayuda pública daba paso a un proceso de reestructuración, y los no viables para los que las autoridades españolas deberán presentar un plan de resolución ordenada.

Estos planes de reestructuración debían abordar la capacidad del banco para generar actividad comercial rentable y sostenible en el futuro, basándose, entre otros, en: un recorte significativo de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos, el reequilibrio de la estructura de financiación, incluida una menor dependencia del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional mediante la racionalización de las redes de sucursales y las plantillas.

Igualmente, debían detallarse las medidas para reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes, con medidas como la venta de participaciones y venta y eliminación de activos secundarios, la prohibición de crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital que impliquen la asunción de pérdidas por los instrumentos de capital y los híbridos de capital antes de que se aprueben las medidas de ayuda estatal.

Finalmente, por parte de Oliver Wyman se identificaron las necesidades de capital de cada banco, bajo un escenario de estrés, especialmente adverso, que asume un deterioro adicional del cuadro macroeconómico español con una probabilidad de ocurrencia estimada en el 1 por 100 en términos estadísticos.

Sobre la base de estos resultados, los bancos españoles quedaron clasificados en cuatro grupos: Grupo 0 formado por entidades sin déficit de capital; Grupo 1 formado por entidades con participación mayoritaria del FROB; Grupo 2 formado por entidades que no pueden afrontar el déficit sin apoyo público; y Grupo 3 formado por entidades que pueden afrontar dicho déficit con sus propios medios.

Los resultados del ejercicio de estrés para el Grupo fueron un déficit de capital de 368 millones de euros en el escenario base y de 2.208 millones de euros para el adverso (siendo éste un escenario de probabilidad de ocurrencia remota), quedando calificado como Grupo 2.

Sobre las bases de estos resultados, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo ha elaborado un Plan de Reestructuración y Recapitalización (en adelante, "el Plan") que tiene como objetivo asegurar su viabilidad a largo plazo en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan, fundamentalmente, el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SAREB, (que permitía una reducción estimada de 382 millones de euros), la venta del negocio bancario de determinadas oficinas al Banco de Sabadell (con una reducción estimada de 770 millones de euros), el plan de gestión de instrumentos híbridos y otras medidas de ajuste (con una reducción estimada de 182 y 144 millones de euros, respectivamente).

El Plan, teniendo en cuenta los fundamentos del Memorándum de Entendimiento, recoge los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose una entidad de crédito viable y capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las aportaciones al capital realizadas por el FROB.

Para ello, y como se indica en el mencionado Memorandum de Entendimiento para los planes de reestructuración de los bancos viables, el Plan incluye entre otros, recortes significativos de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos a la SAREB, la reducción de la financiación del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional, así como el resto de medidas encaminadas a reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes, como la venta de participadas, limitaciones al crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital, entre las que figuran determinadas actuaciones sobre participaciones preferentes y obligaciones subordinadas. Las más relevantes de estas medidas incluidas en el Plan se detallan a continuación.

En todo caso, el Plan de Negocio a cinco años, incluido en el Plan aprobado refleja, entre otros, el efecto de las medidas de reestructuración y capitalización comentadas, y se basa en hipótesis conservadoras como el reconocimiento de todas las pérdidas esperadas que se incluyen en el escenario base de Oliver Wyman, los deterioros adicionales derivados de la segregación de los activos inmobiliarios a la SAREB, el cumplimiento de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, e hipótesis de diferenciales de precios sobre euribor y comisiones que están en líneas con los datos históricos de BMN.

En lo referente a la morosidad se ha realizado una estimación que ha tenido en cuenta las previsiones macroeconómicas, el traspaso de los activos a la SAREB y tasas conservadoras de recuperación de activos dudosos. De esta forma, en el Plan aprobado la rentabilidad futura del Banco se sostiene en los beneficios originados por sus actividades tradicionales sin tener en cuenta ingresos generados por la cartera de participaciones o partidas extraordinarias.

En este sentido, el 19 y 20 de diciembre se aprobaron también los “Compromisos a asumir por el Reino de España y BMN en relación con la recapitalización y reestructuración de BMN” (en adelante, el “*Term Sheet*”), en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deberán materializarse los diferentes aspectos contenidos en el Plan.

En concreto, se fijan los referentes al ajuste al actual perímetro del Grupo, su reestructuración hasta alcanzar el tamaño previsto al final del Plan y la forma en que deberán ejecutarse las medidas de gestión de instrumentos híbridos. Asimismo, se establecen, entre otros, determinados requerimientos relativos a gobierno corporativo y medidas de conducta, así como la confección de un Plan para la salida a Bolsa del Grupo en junio de 2013 y que tendrá como plazo máximo de ejecución diciembre de 2017, y el nombramiento de un experto independiente encargado de la supervisión (*Monitoring Trustee*) con el objetivo de asegurar que el Plan se lleva a cabo de forma adecuada en el plazo establecido.

Finalmente, el Plan aprobado se completa, en lo referente al proceso de recapitalización, con la suscripción, por parte del FROB, de 730 millones de euros en acciones ordinarias. Para la ejecución de esta medida de apoyo público contemplada en el Plan ha servido de base la valoración económica del Grupo que alcanzó un resultado positivo de 569 millones de euros, sobre la base de los informes de valoración encargados por el FROB, a estos efectos, a tres expertos independientes. Con el cumplimiento de las acciones contempladas en el *Term Sheet* y, de acuerdo con lo contemplado en el Plan aprobado, el Banco tiene previsto cumplir con el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente en 2013.

Evolución de los negocios

A 31 de diciembre de 2012, el Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 63.379.862 miles de euros, lo que supuso una reducción del 5,7 por 100 anual.

Con relación a la evolución de los principales capítulos del balance de situación consolidado, el epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales situaba su saldo en 376.669 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que supone una disminución del 60,5 por 100 en el ejercicio. Esta evolución está relacionada con la reducción de las exigencias del coeficiente de caja desde mediados del mes de enero.

Las Inversiones crediticias se situaban en 34.956.547 miles de euros, lo que implica una disminución del 35,1 por 100 anual, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al Crédito a la clientela. Este último epígrafe disminuye un 40,0 por 100, como consecuencia, principalmente, de que no recoge los créditos traspasables a la SAREB y al Banco de Sabadell, en virtud del contrato firmado el 18 de diciembre de 2012, por

un saldo de 4.708.734 miles de euros y 9.593.526 miles de euros, respectivamente, que han sido clasificados como Activos no corrientes en venta.

Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban un saldo de 3.646.082 y 2.925.336 miles de euros, respectivamente, con unos incrementos del 11,3 y 48,2 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011. Las Participaciones se situaban en 354.232 miles de euros de saldo, lo que supone una reducción de un 39,3 por 100 anual como consecuencia, principalmente, del proceso de ajuste de la cartera del Grupo, iniciado ya en el ejercicio anterior, y de la reclasificación de determinadas participaciones del Banco al epígrafe Activos no corrientes en venta, dado que existe un plan establecido y aprobado por la Dirección para enajenarlas durante el ejercicio 2013.

El Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 63.346.948 miles de euros, con un descenso acumulado en el periodo del 1,9 por 100. La variación más significativa está justificada por la disminución de los Pasivos financieros a coste amortizado en un 18,0 por 100, hasta 51.845.700 miles de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de los activos traspasables a Banco de Sabadell de 9.129.211 y 320.142 miles de euros clasificados como Depósitos de la clientela y Depósitos de entidades de crédito, respectivamente.

Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan los Depósitos de la clientela (37.278.714 miles de euros), los Débitos representados por valores negociables (2.285.379 miles de euros), los Pasivos subordinados (1.347.790 miles de euros) y los Depósitos de entidades de crédito (3.057.956 miles de euros). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales, en cuyo saldo se incluye el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el Banco Central Europeo, y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentan una reducción de un 22,4 por 100, como consecuencia, principalmente, del mencionado acuerdo con Banco de Sabadell. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas y Depósitos de otros sectores privados. Asimismo, entre los Depósitos a plazo, figuran las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales singulares.

El epígrafe de Débitos representados por valores negociables ha tenido una disminución del 40,9 por 100 en 2012, principalmente por la amortización de deuda avalada por el Estado y Cédulas hipotecarias.

El epígrafe de Pasivos subordinados disminuye un 60,5 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011, debido, principalmente, al proceso de canje de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes llevado a cabo por el Grupo durante el ejercicio.

Con relación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Grupo obtuvo un margen de intereses de 820.879 miles de euros, un 17,2 por 100 superior al del año anterior que, junto al incremento en los resultados por operaciones financieras y de los ingresos netos por comisiones, situaron el margen bruto en 1.190.839 miles de euros, un 17,0 por 100 más que en el ejercicio anterior.

Por su parte, la disminución de los costes de explotación, en un 7,2 por 100, fue posible gracias a la culminación de la integración tecnológica de las cajas que conformaron el Grupo y a la continuación del proceso de reestructuración en marcha. En este sentido, teniendo en cuenta la venta del negocio bancario de determinadas oficinas a Banco de Sabadell, la red de oficinas y el número de empleados vinculados a la actividad bancaria se han reducido un 46 y un 42 por 100, respectivamente, desde la constitución del Grupo.

Por otra parte, el deterioro de activos financieros y del resto de activos por un importe de 3.411.066 miles de euros, unido a las dotaciones a provisiones realizadas (269.687 miles de euros), supuso un total de saneamientos de 3.680.753 miles de euros, con los que el Grupo cumple con los requerimientos de dotaciones derivados de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, y de la transmisión a la SAREB de la mayor parte de su riesgo inmobiliario.

De esta forma, y como consecuencia de la aplicación del resultado negativo de 2.410.630 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, el ratio de solvencia sobre recursos propios computables y el capital principal se sitúan en el 4,6 y 3,2 por 100, respectivamente. El Grupo estima que dichos ratios se situarían en el 9,1 y 9,2 por 100, respectivamente, en caso de tener en cuenta, fundamentalmente, determinadas actuaciones aprobadas por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, entre las que figura la aportación de 730 millones de euros de ayuda pública y la conversión en capital de 915 millones de euros de

participaciones preferentes del FROB, así como los efectos de la desconsolidación de activos a la SAREB, y la venta de los activos al Banco de Sabadell.

Como consecuencia de estas medidas, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el FROB ha pasado a ostentar una participación en el Banco del 76 por 100, habiendo sido calificado como una entidad viable en proceso de reestructuración que será capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las aportaciones de capital recibidas por el FROB.

En materia de investigación, desarrollo y tecnología el principal objetivo del Grupo era operar bajo un modelo centralizado, siendo uno de sus pilares la migración hacia una plataforma tecnológica única, proceso culminado durante el ejercicio 2012. Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente.

Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos del Grupo.

En este sentido, están establecidas las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión de estos riesgos se realizan a nivel consolidado para todas las sociedades del Grupo. Como regla general, la medición de cada uno de los riesgos se lleva a cabo por unidades independientes de las encargadas de su gestión.

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Grupo, están en funcionamiento los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes y se ha elaborado el Manual marco de la función de control global cuyos principales objetivos son identificar, medir y reportar los riesgos relevantes a los que está expuesto el Banco, entre los que destacan el riesgo de crédito, liquidez, mercado y operacional.

El Banco cuenta con un Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración y que es revisado con periodicidad anual, donde se recogen las políticas y principios de gestión del riesgo de crédito y que es de obligado cumplimiento para toda la organización.

El riesgo de crédito del Grupo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes, siendo, por tanto, principalmente el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.

Para su gestión, el Grupo utiliza como instrumento fundamental una política de colaterales con suficiente calidad que establece que, con generalidad, los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

El objetivo fundamental del Grupo en relación con el riesgo de crédito tiene como objetivo el tratar de lograr situar éste en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Grupo que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

La exposición total al riesgo de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2012, se indica en la Nota 35 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, la posición se establece sobre la base de variados escenarios, teniendo en cuenta no sólo situaciones normales de mercado sino condiciones extremas que pudiesen llegar a

presentarse y afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos. En lo referente a este riesgo, y con el objeto de prever potenciales incidencias en los mercados, el Grupo realiza un proceso continuo de optimización de las garantías disponibles en el Banco Central Europeo, con el fin de preservar un volumen de activos líquidos disponibles suficiente para cubrir el riesgo de liquidez.

Este “colchón” de activos, junto con la capacidad de emisión de cédulas, constituye los principales instrumentos de estabilidad en la gestión de la liquidez del Grupo en este período de dificultades suficiente para cubrir el riesgo de liquidez.

En la Nota 36 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento.

Con relación al riesgo de mercado, el Grupo no ha tenido exposición significativa al riesgo de precio de los instrumentos de capital ni al riesgo de tipo de cambio como se indica en la Nota 37 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

En referencia al riesgo de tipo de interés, a nivel global el Grupo tiene como objetivo minimizar el impacto de las posibles variaciones sobre el valor económico y margen de intereses. Para la gestión individual del riesgo de interés se utilizan operaciones de cobertura de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Por último, la evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional del Grupo para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo, se realiza mediante el método del indicador básico establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, si bien, el Grupo está trabajando especialmente en todo lo referente a los aspectos cualitativos que permita la evolución hacia el método estándar.

Recursos humanos y órganos de gobierno

Los recursos humanos del Grupo, junto con sus clientes, representan el pilar fundamental de su desarrollo. El Banco formalizó, con fecha 17 de mayo de 2012, un acuerdo con los representantes de los trabajadores para adecuar la estructura organizativa del Banco al entorno actual. Este acuerdo establecía, entre otros aspectos, un proceso de solicitud de desvinculaciones voluntarias, programas de suspensiones temporales de contratos, de excedencias voluntarias y de reducciones de jornada y un acuerdo de reducción salarial temporal a toda la plantilla.

La Nota 52 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas detalla determinados aspectos relacionados con el epígrafe Gastos de administración – Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011.

Los órganos de gobierno del Banco son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal y estatutariamente. De conformidad con los Estatutos sociales, los acuerdos se adoptarán por la mayoría ordinaria de votos de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de administración, representación y gestión financiera del Banco. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

En el seno del Consejo de Administración existen una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Inversiones, cuyas estructuras, funciones y regímenes de funcionamiento se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como, en su caso, en los reglamentos de dichas comisiones y comités.

Las transacciones con partes vinculadas y las retribuciones del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 8 y 9 de la memoria incluida en las cuentas anuales

consolidadas.

Estrategias y perspectivas

Con el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2012 y tras dar el debido cumplimiento a las exigencias de saneamientos, BMN inicia una nueva etapa que contempla como eje fundamental el fortalecimiento de su franquicia regional en el negocio de banca minorista orientado a particulares, autónomos y pymes, contribuyendo al progreso socioeconómico de los territorios en los que desarrolla su actividad.

En este sentido, BMN aspira a convertirse en una entidad líder en banca de particulares en sus zonas originarias, reconocida por sus clientes, atractiva para los empleados y con una rentabilidad para los accionistas superior al coste del capital. Para ello, ha iniciado un proceso de transformación, que cambiará significativamente su configuración en los próximos años, sobre la base de las líneas estratégicas que se resumen a continuación:

1. Posicionamiento y estrategia de diferenciación

BMN está identificando los elementos de diferenciación respecto a sus competidores con vistas a potenciar la excelencia en la calidad del servicio al cliente en las regiones originarias de las cajas en donde mantiene una elevada franquicia regional.

2. Transformación operativa

Adicionalmente, se está avanzando en la evolución de la estructura organizativa, procesos operativos y sistemas de información con criterios de simplicidad, eficiencia y calidad de servicio, y potenciando los sistemas de información y las funciones de control interno que garanticen el control de los riesgos, el cumplimiento normativo y una evaluación y supervisión independientes del conjunto del Grupo.

A corto plazo, se están poniendo en práctica actuaciones para la optimización de la operativa de la red comercial, la reestructuración de los servicios centrales y el análisis de los procesos, sus riesgos y controles a nivel del conjunto de la entidad.

3. Transformación comercial

La transformación del modelo comercial permitirá potenciar una banca de proximidad rentable que focalizará su actividad en banca de particulares y empresas, con especial atención al segmento de pymes como motor de reactivación de la economía en los territorios donde está implantado.

4. Plan de reestructuración

La ejecución del Plan aprobado por la Comisión Europea tiene como base principal la venta de la red de la Territorial de Cataluña y Aragón a Banco de Sabadell y se realizará minimizando el impacto en la organización, especialmente en lo referente al redimensionamiento de plantilla y red de oficinas.

5. Gestión financiera y de riesgos

La gestión de la actividad financiera tiene, entre sus objetivos fundamentales, reducir la dependencia de financiación mayorista y desinvertir en activos improductivos, garantizando un nivel adecuado de liquidez a precio sostenible y una rentabilidad a los accionistas por encima del coste del capital, que facilite la salida a bolsa o la sustitución del accionariado. Asimismo, la entidad aspira a alcanzar un nivel holgado de solvencia que le permita afrontar con éxito coyunturas macroeconómicas adversas.

6. Construcción de la cultura corporativa

BMN está implantando un modelo de gestión de sus recursos humanos por competencias, que favorezca su desarrollo profesional y personal lo que, junto con una potenciación de la comunicación interna y externa, permita fortalecer y extender la cultura corporativa a todos los ámbitos de la organización.

Evolución previsible y hechos posteriores

Durante 2013 la principal estrategia del Grupo será dar cumplimiento al Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado, sobre la base de una gestión profesional que permitirá construir un grupo financiero sostenible y competitivo. El estrecho control del riesgo de crédito, la menor apelación a los mercados mayoristas, la potenciación de la capitalización y el control interno y la contención de costes serán la base de su actuación.

Para ello, sus principales pilares serán el esfuerzo y el compromiso de todos sus empleados y el estrechamiento de las relaciones con sus clientes, fortaleciendo la base de negocio minorista a través de una mayor orientación al cliente.

Como principales hechos posteriores, figuran los siguientes, algunos de los cuáles han sido comentados en detalle con anterioridad:

1. Traspaso a la SAREB

Con fecha 25 de febrero y efectos del 28 del mismo mes se ha firmado el Contrato de Transmisión de Activos con la SAREB por un precio de 5.819,6 millones de euros que ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español. Adicionalmente, se ha firmado un contrato para la administración y gestión de los activos transferidos con una duración de un año prorrogable por un periodo de igual duración.

2. Venta del negocio bancario de una red de oficinas

Como consecuencia del cumplimiento de las condiciones del contrato firmado con Banco de Sabadell para la cesión de las referidas oficinas, la Fecha de Referencia ha sido establecida el 28 de febrero de 2013, por lo que las partes han procedido a identificar las operaciones que forman parte del perímetro de cesión a dicha fecha.

El pasado 20 de marzo, el Consejo de Administración de BMN ha aprobado el proyecto de cesión global parcial a Banco de Sabadell de los elementos de activo y pasivo identificados en la Fecha de Referencia como integrantes del negocio bancario de la antedicha dirección territorial.

3. Acciones relacionadas con el capital

El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de las participaciones preferentes convertibles, suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros. El FROB ha suscrito y desembolsado en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco.

El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el pasado 12 de marzo.

El 18 de febrero también se llevó a cabo la conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, al precio de emisión de 2,89 euros por acción.

4. Suspensión del pago de cupón

El 25 de enero de 2013, el Grupo anunció, mediante hecho relevante, que no se procederá al abono de los próximos cupones de determinadas emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, ya que éste estaba condicionado a la existencia de beneficio distribuible suficiente.

5. Canje voluntario de pagarés

El 15 de febrero de 2013, el Grupo anunció la realización de una actuación comercial de canje voluntario de aquellos pagarés cuyo vencimiento sea posterior al 28 de febrero de 2013, por depósitos.

6. Modificaciones de la composición del Consejo de Administración

El 29 de enero de 2013, la Junta General del Banco acordó nombrar a Don Joaquín Cánovas Páez, como Consejero Delegado del Banco; en dicha fecha, el Consejo de Administración nombró a Doña Eva Ferrada Lavall, del Despacho Uría&Menéndez, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y a Don Javier Merino Temboury, Secretario General Técnico del Banco, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en sustitución de Don Miguel Ángel Cabello Jurado y de Don Gonzalo Suárez Martín, respectivamente.

Con fecha 18 de febrero de 2013, la Junta General del Banco nombró consejeros a Doña Isabel Aguilera Navarro, Don Manuel Lagares Calvo, Don Juan Riusech Roig, y al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), condicionado éste último a su efectiva adquisición de la condición de accionista del Banco. Asimismo, en dicha sesión, el Consejo de Administración tomó razón y aceptó la renuncia de Don Antonio Jara Andréu a la Vicepresidencia Segunda del Banco.

Posteriormente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 13 de marzo de 2013, se tomó razón y aceptó la designación de Don Tomás González Peña como representante persona física del FROB, y se nombraron como miembros de la Comisión Ejecutiva a Don Manuel Lagares Calvo, y al FROB, representado por Don Tomás González Peña, estos últimos nombramientos condicionados a la preceptiva autorización administrativa de la modificación de los Estatutos Sociales acordada por la Junta General del Banco celebrada el 18 de febrero de 2013.

Por otra parte, el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 20 de marzo de 2013, tomó razón y aceptó la dimisión de Caixa d'Estalvis del Penedès como Consejera del Banco.

De esta forma, el Consejo de Administración del Banco a la fecha de formulación está compuesto por: Don Carlos Egea Krauel, Don Joaquín Cánovas Páez, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), representado por Don Tomás González Peña, Don Josep Manuel Basáñez i Villaluenga, Don Miguel Ángel Cabello Jurado, Doña Isabel Aguilera Navarro, Don Manuel Lagares Calvo, Don Juan Riusech Roig, Don Antonio Jara Andréu, Don José Manuel Jódar Martínez y Don Albert Vancells i Noguer .

Otros hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2012 y la de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores adicionales a los incluidos en este informe de gestión o en otras notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO II

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A86104189

Denominación Social:

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

Domicilio Social:

PASEO DE RECOLETOS, 17

MADRID

MADRID

28004

ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	41,000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	28,000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	18,000
CAIXA DE BALEARS "SA NOSTRA"	13,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

--	--	--

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	17
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	10

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
CARLOS EGEA KRAUEL		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
JOAQUIN CÁNOVAS PÁEZ		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
ANTONIO JARA ANDRÉU		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO		23-03-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

ALBERT VANCELLS I NOGUER		28-11-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
LUIS GONZÁLEZ RUIZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSE MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	CORPORACIÓN EMPRESARIAL BANCO MARE NOSTRUM, S.L.	PRESIDENTE
JOAQUIN CÁNOVAS PÁEZ	VECTOR CAPITAL, S.C.R., S.A., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	PRESIDENTE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	983	42
Retribución variable	0	0
Dietas	278	282
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	1.261	324

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e

indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO GENERAL
MARÍA SÁNCHEZ SOLER	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
FRANCISCO GARCÍA BEATO	DIRECTOR DE RIESGOS
MÁXIMO JAIME ALONSO	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTABILIDAD

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.094
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Mientras se realiza el trabajo del auditor externo de revisión de cuentas anuales y consolidadas, previo a la emisión de su Informe, nuestra Entidad facilita toda la información que precisa, realizando cuantas aclaraciones le son requeridas por el mismo, con el objetivo de despejar todas las dudas que pueda tener y que, en su caso, podrían traducirse en posibles salvedades en su Informe. Posteriormente, y previamente a que el Consejo de Administración formule las Cuentas a la Junta General de Accionistas, el auditor externo presenta su Informe al Comité de Auditoría, de forma que, en caso de que hubiera salvedades, el Comité las podría conocer, exponiendo su opinión, y proponiendo que se introdujeran las modificaciones necesarias en las Cuentas Anuales, a fin de evitarlas.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Se exige a la sociedad auditora que haga declaración jurada de que, tanto la sociedad, como su personal, y, en especial, los miembros del equipo de trabajo involucrados en la auditoría de cuentas individuales y consolidadas, cumplen con los requisitos de independencia requeridos por la Ley de Auditoría de Cuentas y demás legislación aplicable.

Y así, entre las funciones del Comité de Auditoría, conforme se ha especificado en el apartado B.2.1., se encuentra la de "establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los

auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directamente o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas."

Igualmente, el artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones

LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRAN RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE DE LAS MÁS AMPLIAS ATRIBUCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, SALVO EN LAS MATERIAS RESERVADAS A LA COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN DE LA SOCIEDAD. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA ASUMIDO CON CARÁCTER INDELEGABLE AQUELLAS FACULTADES LEGALMENTE RESERVADAS A SU CONOCIMIENTO DIRECTO, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS NECESARIAS PARA UN RESPONSABLE EJERCICIO DE LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN. EN CONCRETO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HA RESERVADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DECISIÓN EXCLUSIVOS, LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: (I) LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA RETRIBUCIÓN O LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS O DE LOS ALTOS DIRECTIVOS; (II) LA APROBACIÓN DE LAS GRANDES LÍNEAS DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU EJECUCIÓN; (III) LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS; (IV) LA APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE PUEDA REALIZAR LA SOCIEDAD CON SUS CONSEJEROS O ACCIONISTAS QUE OSTENTEN UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN LA SOCIEDAD O CON PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS (EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL) A CUALQUIERA DE ELLOS, FUERA DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA SOCIEDAD; Y (V) LA CONSTITUCIÓN Y LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN (U OTRAS ANÁLOGAS) DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS Y DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR IMPORTE INDIVIDUAL SUPERIOR AL 3% DE LOS RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS DEL GRUPO. ASIMISMO, CON FECHA 23 DE MARZO DE 2011, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ SU REGLAMENTO QUE CONTIENE SUS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, SU REGIMEN INTERNO Y DE SUS CARGOS Y

COMISIÓN EJECUTIVA	7	<p>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40.3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DEL BANCO MARE NOSTRUM, S.A., EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA CONSTITUIDO EN SU SENO UNA COMISIÓN EJECUTIVA, CUYAS FACULTADES LE HAN SIDO DELEGADAS POR ACUERDO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SU SESIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE HA SIDO ELEVADO A PÚBLICO EL MISMO DÍA, EN ESCRITURA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE MADRID, DON ANTONIO MORENÉS GILES, CON EL NÚMERO 1.645 DE SU PROTOCOLO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 28.378, SECCIÓN 8ª, FOLIO 1, HOJA M-511037, POR EL QUE SE ACUERDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40.3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DELEGAR EN ELLA LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE SEAN LEGALMENTE INDELEGABLES O LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.</p>
--------------------	---	---

COMITÉ DE AUDITORÍA

5

EL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., ESTABLECE QUE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA SERÁN: A) INFORMAR, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE Y/O SECRETARIO, EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA; B) SUPERVISAR LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD, LA AUDITORÍA INTERNA, EN SU CASO, Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO DISCUTIR CON LOS AUDITORES DE CUENTAS LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DETECTADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA; C) SUPERVISAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGULADA; D) PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS; E) ESTABLECER LAS OPORTUNAS RELACIONES CON LOS AUDITORES DE CUENTAS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS, PARA SU EXAMEN POR EL COMITÉ, Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA. EN TODO CASO, DEBERÁ RECIBIR ANUALMENTE DE LOS AUDITORES DE CUENTAS LA CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SU INDEPENDENCIA FRENTE A LA ENTIDAD O ENTIDADES VINCULADAS A ÉSTA DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES DE CUALQUIER CLASE PRESTADOS A ESTAS ENTIDADES POR LOS CITADOS AUDITORES, O POR LAS PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS A ÉSTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS; F) EMITIR ANUALMENTE, CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS, UN INFORME EN EL QUE SE EXPRESARÁ UNA OPINIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS. ESTE INFORME DEBERÁ PRONUNCIARSE, EN TODO CASO, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES A QUE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5	<p>LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTÁN RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, SIENDO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:</p> <p>A) INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE LA ALTA DIRECCIÓN; B) FORMULAR CRITERIOS APLICABLES PARA LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES HAYAN DE SER PROPUESTOS PARA EL CARGO DE CONSEJERO. EVALUARÁ, A ESTOS EFECTOS, LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS; C) PROPONDRÁ LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN</p>
COMISIÓN DE INVERSIONES	5	<p>LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES ESTÁ RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, Y SON LAS SIGUIENTES: A) INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE INVERSIONES Y DESINVERSIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y ESTABLE QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DE SU MISMO GRUPO, ASÍ COMO SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS CITADAS INVERSIONES Y SU ADECUACIÓN A LOS PRESUPUESTOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE LA SOCIEDAD</p> <p>2) REMITIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ANUALMENTE, UN INFORME EN EL QUE, AL MENOS, DEBERÁ INCLUIRSE UN RESUMEN DE DICHAS INVERSIONES, ASÍ COMO UNA RELACIÓN Y SENTIDO DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DURANTE EL AÑO.</p>

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	SECRETARIO MIEMBRO
ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA	VOCAL
JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	PRESIDENTE
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA	VOCAL
IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	VOCAL
ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA	PRESIDENTE
LUIS GONZÁLEZ RUIZ	VOCAL
JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	VOCAL
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	PRESIDENTE
JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	VOCAL
IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	VOCAL
LUIS GONZÁLEZ RUIZ	VOCAL
ALBERT VANCELLS I NOGUER	VOCAL
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO NO MIEMBRO

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

(Artículo 40 de los Estatutos Sociales y artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración)

La estructura, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva están desarrolladas en el Reglamento del Consejo de Administración. Y así, estará compuesta por once miembros, tres de los cuales, el Presidente y los dos Vicepresidentes del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá, salvo en el caso de aquellos que sean miembros de la Comisión con carácter nato, el voto favorable de, al menos, catorce de los miembros del Consejo de Administración.

Dicha Comisión estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración y contará con un Vicepresidente Primero y Segundo, que serán, respectivamente, los del Consejo de Administración, y con un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente, en cuyo caso su mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos por mandatos de igual duración. Las facultades delegadas por el Consejo de Administración ya se han especificado en el apartado B.2.1. La Comisión Ejecutiva se reunirá, al menos, una vez al mes, y, además cuantas veces sea convocada por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualquiera de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, al objeto de que éste tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva. A estos efectos, todos los miembros del Consejo de Administración dispondrán de una copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, el Director General de sociedad tendrá derecho de asistencia a las reuniones de la Comisión Ejecutiva con voz y sin voto (salvo que sea miembro de la comisión ejecutiva, en cuyo caso, y como tal, tendrá voz y voto).

COMITÉ DE AUDITORÍA

(Artículo 41 de los Estatutos Sociales, artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración y su Reglamento de funcionamiento)

El Comité de Auditoría estará formado por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. Los consejeros integrantes del Comité de Auditoría serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, uno de los consejeros deberá tener la condición de consejero independiente, y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Comité estará presidido por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas de Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte del Comité, presentes o representados en la reunión. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

1) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) En relación con el auditor externo:

* Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, así como las condiciones de su contratación;

* Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

*Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

*Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

*Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) establecer y mantener las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

(ii) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(iv) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y

(v) en todo caso, recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

*Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior de este artículo.

3) En relación con los sistemas de información, control interno:

*Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

*Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

*Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

*Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

*Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa;

*Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

*Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

4) Examinar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en los mercados de valores, del presente reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité de auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Además, el Comité de Auditoría informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

*La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo; y

*Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

(Artículo 40.4 de los Estatutos Sociales, artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y su Reglamento de Funcionamiento)

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su Presidente cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del consejo de administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de los consejeros que formen parte de la comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo o el presente reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- 1) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- 2) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;
- 3) Informar las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General y de nombramiento y cese de la alta dirección;
- 4) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones y comités;
- 5) Evaluar con periodicidad anual la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración;
- 6) Proponer al consejo de administración:

*La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

*La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;

*Las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los altos directivos; y

*La retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial, las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo;

- 7) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a los criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;
- 8) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; e
- 9) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente reglamento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su función de evaluación del perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones, tomará en consideración los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión riesgos y su condición de externos.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE INVERSIONES

(Artículo 40.4 de los Estatutos Sociales, Artículo 14 del Reglamento del Consejo y su Reglamento de funcionamiento)

La Comisión de Inversiones estará formada por cinco consejeros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la Comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Inversiones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente solicite la emisión de un informe.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el consejo o el presente reglamento, la Comisión de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

1) Informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Sociedad, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.

2) Remitir al Consejo de forma anual un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión durante el año. Este informe anual, se incorporará al informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad, en su caso.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

PRESIDENTE EJECUTIVO

D. Carlos Egea Krauel tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 22 de diciembre de 2010, y que fue elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con número 1.647 de su protocolo, en las misma fecha, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 28.378, Folio 16, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 2ª. el 24 de diciembre de 2010.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	9
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	DIVIDENDO	8.875
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	DIVIDENDO	6.061
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	DIVIDENDO	3.896
CAIXA DE BALEARS "SA NOSTRA"	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	DIVIDENDO	2.814

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)
--	--	---------------------------	------------------	-------------------------

--	--	--	--	--

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna situación de conflicto de interés entre Banco Mare Nostrum, S.A., y los Vocales del Consejo de Administración, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Determinados Consejeros participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de Banco Mare Nostrum, si bien éstas son participaciones no significativas.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su capítulo IX Deberes del Consejero, artículo 26 establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la sociedad, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el Consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, señala que el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad, para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada (o que, excepcionalmente se dispense de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo). En esta misma línea, el artículo 29 del citado Reglamento restringe la facultad de los Consejeros de aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad.

Asimismo, los artículos 30 y 31 de dicho Reglamento, prevén la posibilidad de incumplimiento de los deberes de lealtad de forma indirecta e impone a los consejeros la obligación de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

Por último, los siguientes artículos del Título IV del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de Banco Mare Nostrum, regulan la política de gestión de los conflictos de interés:

"Artículo 28. Objeto

El presente título contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de interés que puedan producirse entre los clientes de Banco Mare Nostrum y entre los clientes y el propio Banco Mare Nostrum.

Artículo 29. Detección de los conflictos de interés

Para identificar los conflictos de interés que pueden surgir al prestar servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos, se tendrá en cuenta sí el Banco Mare Nostrum o las Personas Sujetas:

1. Pueden obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
2. Tienen un interés en el resultado del servicio prestado al cliente o de la operación efectuada en su nombre, distinto del interés del cliente.

3. Cuentan con incentivos financieros o de otros tipos que los lleven a favorecer los intereses de otro cliente o de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.

4. Llevan a cabo la misma actividad o negocio que el cliente.

5. Reciben de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

Artículo 30. Otros conflictos de interés

Banco Mare Nostrum, podrá determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respeto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 31. Deberes ante los conflictos de interés

1. Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés.

2. Las Personas Sujetas informarán al Órgano de Vigilancia y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

Las comunicaciones tendrán que efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiese quedar afectada por el posible conflicto de interés.

Las Personas Sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

3. En el caso de que fuesen afectadas personalmente por un conflicto de interés, las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a los quienes vayan en tomar la correspondiente decisión.

Artículo 32. Reglas generales para la resolución de conflictos

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe el Órgano de Vigilancia.

En caso de que surgiese alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar al Departamento de Cumplimiento Normativo.

2. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) En caso de conflicto entre el Banco Mare Nostrum y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.

b) En caso de conflicto entre clientes:

(i) se evitará favorecer a ninguno de ellos;

(ii) no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;

(iii) no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

3. Si las medidas adoptadas por el Banco Mare Nostrum no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, el Banco Mare Nostrum comunicará a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.

4. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, que trasladará la información al Órgano de Vigilancia.

5. El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquéllos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

Artículo 33. Reglas específicas para determinadas unidades

Dentro de las áreas separadas de intermediación y gestión de cartera propia y ajena se adoptarán medidas oportunas y razonables que eviten o reduzcan los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes. Con tal finalidad:

1. Cuando las órdenes u operaciones realizadas tengan que distribuirse entre una pluralidad de clientes, la asignación se efectuará aplicando criterios objetivos preestablecidos. En el caso de que por cualquier razón no sea posible aplicar el criterio preestablecido deberá dejarse constancia por escrito del criterio aplicado.

2. En la medida de lo posible, en función de la dimensión que en la entidad tengan las actividades señaladas, se tenderá en separar tanto la gestión como el servicio de intermediación por mercados y clientes o de clientes que presenten características comunes. En particular, se procurará separar a los clientes institucionales de los particulares.

Por último, conforme establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace más complejo y, en gran medida más valioso, un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad.

Por tanto, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo para dar respuesta a las crecientes exigencias tanto desde un punto de vista de gestión como a nivel regulatorio o de mercados; todo ello con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva. Así destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno así como las relacionadas con el control global del riesgo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

A nivel de control y gestión de riesgo, el marco de principios básicos que marcan los límites, facultades y procedimientos se encuentran incluidos en los diferentes Manuales de Gestión y Control de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, y se resumen en los siguientes puntos:

- **Responsabilidad del Consejo de Administración:** el Consejo es el máximo responsable de establecimiento, seguimiento y revisión de la política de control y gestión de riesgos del Grupo.
- **Políticas y Procedimientos:** las políticas y procedimientos de los riesgos relevantes en el grupo han de estar claramente definidas y ser consistentes con la naturaleza y complejidad de sus actividades.
- **Sistema de medición y control:** los sistemas de medición del riesgo implantados en el Grupo deben capturar todas las fuentes de riesgo, actuales y potenciales, de forma que se evalúe el efecto de los cambios que se puedan producir en el entorno donde opera el mismo.
- **Gestión conjunta e integral de los riesgos:** en todas las decisiones de control y gestión de riesgos se han de tener en cuenta los siguientes elementos: perfil de riesgo, visión global del riesgo, concentración, colegiación y seguimiento.
- **Control interno:** el Grupo debe contar con un sistema de control interno que garantice la integridad de los procesos de gestión, medición y control de los riesgos relevantes a los que está expuesto el mismo.

Por último, y en relación al perfil del riesgo del Grupo, el principal riesgo relevante es el de crédito minorista que, por otra parte, cuenta con una alta granularidad, una elevada calidad crediticia y unas coberturas suficientes así como con unos mecanismos adecuados de seguimiento y control. El resto de riesgos relevantes, mercado, operacional, interés y liquidez, se mantienen en niveles bajos existiendo, no obstante, un conjunto de mecanismos de control y gestión.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El objetivo del esquema organizativo, en cuanto a gestión y control de riesgos se refiere, es obtener un nivel adecuado de rentabilidad al tiempo que se garantiza la solvencia a largo plazo del Grupo. Dicho esquema puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Control Global del Riesgo, y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de control y gestión de riesgos. Estos órganos son los responsables de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Entidad, siendo, también, los encargados de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las Direcciones y Áreas encargadas de ejecutar e implantar y controlar, en última instancia, las políticas de riesgos aprobadas por el COAP o el Comité de Control Global del Riesgo. Es de destacar, que la Dirección de Control Global del Riesgo depende directamente de Presidencia y es totalmente independiente de cualquier tomador de riesgo.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría, que depende funcional y jerárquicamente del Comité de Auditoría, es la encargada de revisar la adecuación de los sistemas de control y los procedimientos para evaluar, prevenir y mitigar los riesgos del Grupo, informando al Consejo de Administración, al menos anualmente, de sus actuaciones.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme establece el artículo 24 de los Estatutos Sociales la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido en la Ley. Sin perjuicio de lo

anterior, la Junta General quedará válidamente constituida como Junta General Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

Por tanto, no hay diferencias con el régimen de mínimos establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos presentes de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

No existen, por tanto, diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales del Banco, los accionistas tendrán los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos y, en particular, los siguientes:

- a) derecho de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- b) derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones;
- c) derecho de asistir y votar en las juntas generales;
- d) derecho de impugnar los acuerdos sociales; y
- e) derecho de información

El alcance de todos los derechos del socio viene determinado por la Ley y por los Estatutos.

El accionista ejercerá sus derechos frente a la sociedad con lealtad y de conformidad con las exigencias de la buena fe.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

EJERCICIO 2012

SESIÓN DE 27/06/12, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- - Las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Banco Mare Nostrum y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

- - La gestión social durante el ejercicio 2011.

- - Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

- - Ratificación de nombramiento de los siguientes miembros de la Comisión Ejecutiva: Don Luis González Ruiz, Don José Manuel Jódar Martínez y Don Josep Manuel Basáñez i Villaluenga.

- - Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo cédulas, pagarés o warrants), así como participaciones preferentes no convertibles en acciones.

SESIÓN DE 13/11/12, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- - Revisión de la composición del Consejo de Administración, se acuerda que el Consejo de Administración quede compuesto por 12 miembros, 2 de los cuales tendrán la condición de independientes, y se mandata al Consejo de Administración para que proceda a la modificación de su Reglamento de funcionamiento, a fin de adaptarlo a la nueva composición.

- - Revisión de la composición de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.3 de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A., que la Comisión Ejecutiva esté integrada por 7 miembros, con la siguiente composición:

- 2 miembros en representación de Caja Murcia
- 1 miembro en representación de Caixa Penedés
- 1 miembro en representación de Caja Granada
- 1 miembro en representación de Sa Nostra
- 2 miembros con la condición de independientes

Igualmente, se mandata al Consejo de Administración para que proceda a la modificación de su Reglamento de funcionamiento, a fin de adaptarlo a la nueva composición.

- - Actualización del acuerdo de remuneraciones del Consejo de Administración, se acuerda fijar las remuneraciones globales del Consejo de Administración a satisfacer por Banco Mare Nostrum, S.A.

Se hace constar que todos los acuerdos referidos en este apartado, se han adoptado por unanimidad de los socios.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección de la página web del Banco Mare Nostrum es <http://www.grupobmn.es>, dentro de la cual existe una pestaña denominada "Información Corporativa", que contiene la información de referencia.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

En el ejercicio 2012 no se ha celebrado reuniones de sindicatos de tenedores de valores emitidos por la Entidad.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad. Como se ha expuesto con detalle en los apartados correspondientes del presente informe, BMN es una sociedad compuesta por cuatro accionistas, todos los cuales son cajas de ahorros, y ostentan participaciones significativas en el capital, superiores en todos los casos al 5%. Por otra parte, en fecha 11 de noviembre de 2011, BMN procedió a emitir obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones, por importe de 242,25 millones de euros, con un compromiso irrevocable de los cuatro accionistas de delegación, por un máximo inicial del 29,35% de los derechos de voto, en el comisario del sindicato de obligacionistas, para cada junta general de BMN.

La condición de BMN como sociedad no cotizada determina que no esté obligada a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo, formuladas primero en el llamado Informe Olivencia, después en el llamado Informe Aldama y, por último, en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV.

Estos tres informes tratan de resolver los problemas que se plantean en aquellas sociedades, básicamente en las cotizadas, en las que una gran parte del accionariado está distribuido entre pequeños inversores que no participan en la gestión, la cual queda en manos de los accionistas significativos. De ahí que dichos informes, en aras a la mejor protección de los intereses de los pequeños inversores, recomienden la adopción de una serie de medidas que, por una parte, refuercen el control de la gestión llevada a cabo por los accionistas significativos y, por otra, incentiven la participación de los pequeños inversores en la marcha de la sociedad.

En este sentido, BMN cumple la mayor parte de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, siendo su grado de cumplimiento el siguiente:

§ Estatutos y Junta General. Se cumplen las recomendaciones 1, 3 y 5. La recomendación 4 es innecesaria en una sociedad como BMN, en la que las Juntas Generales se han venido celebrando, hasta la fecha, siempre con carácter universal. Con respecto a las recomendaciones 2 y 6, las mismas resultan inaplicables hasta 31 de diciembre, en la medida en que no se daban los supuestos de hecho necesarios.

§ Consejo de Administración. Se cumplen las recomendaciones 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Las recomendaciones 13 no se cumple al tener el Consejo de Administración dos consejeros independientes y no alcanzar al tercio recomendado, y las 11 y 17 no son aplicables a BMN.

§ Consejeros. Se cumplen las recomendaciones 27,29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39 y 40. No se cumple la recomendación 29, no aplica la 36, la recomendación 28 se cumple en su mayor medida, estando actualmente en desarrollo la Web Corporativa para cumplirla en su totalidad y la 41 tiene un cumplimiento parcial.

§ Comisiones. Se cumplen las recomendaciones 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57 y 58. La recomendaciones 42, 44, 54 y 55 se cumple parcialmente, siendo un consejero independiente el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., considera relevante hacer constar determinadas aclaraciones respecto a la información reflejada en el presente Informe, a fin de dotarlo de mayor veracidad y exactitud:

1) En relación con los apartados A.2 y A.3, se informa que las relaciones que existen entre los accionistas de la Entidad, derivan del hecho de que Banco Mare Nostrum, S.A., es la sociedad central del Sistema Institucional de Protección (SIP), constituido por Caja de Ahorros de Murcia, Caixa D'Estalvis del Penedés, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SA Nostra), mediante la firma por las anteriores entidades de un contrato de integración el 29 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2010, constituyeron la mercantil Banco Mare Nostrum, S.A., mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con número 1.645 de su protocolo, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Hoja M-511037.

Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2011, en escritura otorgada por Don Antonio Morenés Giles, con número 1.119 de su protocolo, las cuatro Cajas segregaron y transmitieron en bloque a Banco Mare Nostrum el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el negocio financiero de las Cajas, entendido en el sentido más amplio, esto es la totalidad de activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas, con excepción de (i) la participación de cada Caja en el Banco y (ii) los activos y pasivos afectos a la obra benéfico social de cada una de ellas.

2) En relación con el apartado B.2.2., y puesto que la plantilla proporcionada no contempla la inclusión de determinados cargos, se hace constar que, a 31 de diciembre de 2012, Don Antonio Jara Andréu, era Vicepresidente 2º de la Comisión Ejecutiva, conforme establece el artículo 40.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad, mientras que la Vicepresidencia 1ª de la misma se encontraba vacante, tras la renuncia de D. Ricard Banquells Bernad al cargo de Vocal del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Igualmente, se hace constar que a dicha fecha, existían dos vacantes en la Comisión Ejecutiva y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una en el Comité de Auditoría.

Asimismo, se informa que, conforme a los acuerdos adoptados por la Junta General de fecha 29 de enero y 18 de febrero de 2013, y de Consejo de Administración de fecha 18 de febrero y 13 de marzo de 2013, los órganos de gobierno de la Sociedad están conformados como sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- D. Carlos Egea Krauel - Presidente
- D. Joaquín Cánovas Páez - Consejero Delegado
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Vocal
- Dª. Isabel Aguilera Navarro - Vocal
- D. Manuel J. Lagares Calvo - Vocal
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Vocal
- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Vocal
- D. Antonio Jara Andréu - Vocal
- D. José Manuel Jódar Martínez - Vocal
- D. Juan Riusech Roig - Vocal
- D. Albert Vancells i Noguer - Vocal
- Dª. Eva Ferrada Lavall - Secretaria no consejera

- D. Javier Merino Tembory - Vicesecretario no consejero

COMISIÓN EJECUTIVA

- D. Carlos Egea Krauel - Presidente
- D. Joaquín Cánovas Páez - Consejero Delegado
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Vocal
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Vocal
- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Vocal
- D. Manuel Lagares Calvo - Vocal
- D. Antonio Jara Andréu - Vocal
- D^a. Eva Ferrada Lavall - Secretaria no consejera
- D. Javier Merino Tembory - Vicesecretario no consejero

COMITÉ DE AUDITORÍA

- D. José Manuel Jódar Martínez - Presidente
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Miembro
- D. Manuel Lagares Calvo - Miembro
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Miembro
- D. Juan Riusech Roig - Miembro
- D. Javier Merino Tembory - Secretario no consejero

COMISIÓN DE INVERSIONES

- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Presidente
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Miembro
- D^a. Isabel Aguilera Navarro - Miembro
- D. Albert Vancells i Noguera - Miembro
- D. Javier Merino Tembory - Secretario no consejero

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Presidente
- FROB (Representado por D. Tomás González Peña) - Miembro
- D^a. Isabel Aguilera Navarro - Miembro
- D. José Manuel Jódar Martínez - Miembro
- D. Antonio Jara Andréu - Miembro
- D. Javier Merino Tembory - Secretario no consejero

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 25-03-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Introducción

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introduciendo un nuevo artículo sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) que, entre otras novedades, contempla las principales características de los sistemas de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera (en adelante, SCIIF).

Hasta el momento de culminar los procesos legislativos relacionados con el IAGC y el SCIIF, las entidades deben recoger en el primero la información correspondiente al segundo de manera no reglada, aunque la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) ha publicado un marco de referencia para dar respuesta a esta ausencia de normativa específica para su publicación.

En este sentido, BMN se ha ajustado a la Guía incluida en el documento '*Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas*' publicado por la CNMV que recoge un conjunto de recomendaciones acerca del SCIIF que se distribuyen en cinco apartados:

1. Entorno de control
2. Evaluación de riesgos de información financiera
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión del funcionamiento del SCIIF

De esta forma, el principal objetivo del presente documento, es describir las características de este sistema de control en BMN que tiene como fin que la información financiera de la Entidad y de su Grupo publicada en los mercados, sea completa, fiable y oportuna. La terminología utilizada en el presente documento se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada Guía.

1. Entorno de control

1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En BMN la responsabilidad de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado y efectivo SCIIF recae en el Consejo de Administración como responsable último de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. El Consejo de Administración, ha aprobado una Política de Divulgación de la Información Financiera, que recoge las actuaciones y procedimientos que favorecen una mayor transparencia, con el objetivo último de velar para que la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma séptima de la Circular 4/2004 de Banco de España.

A su vez, con fecha 29 de agosto de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas y Procedimientos para la Oficina de Control de la Información Financiera (en adelante, OCIF), como documento base que establece, principalmente, las directrices relacionadas con los procedimientos implementados por la OCIF en la revisión de la fiabilidad de la información financiera pública oficial que se difunde en el mercado.

En este sentido, los objetivos establecidos en el ejercicio de la actividad de la OCIF son: el desarrollo y mantenimiento de políticas y procedimientos que apoyen la implementación de un marco de control interno que favorezca la integridad y fiabilidad de la información financiera, y la revisión del mismo sobre el proceso de elaboración de información financiera, a través de los controles clave designados en las diferentes áreas, así como la implantación de controles propios sobre la publicación final de la información.

De esta forma, la OCIF es la unidad responsable, una vez finalizado el proceso de confección de la información a difundir al mercado, de realizar su revisión final, verificando, entre otros, la adecuación de la documentación soporte y la evidencia de los controles aplicados en el proceso de elaboración por los distintos responsables.

Por otra parte, el Consejo de Administración de BMN delega la función de supervisión de los sistemas de control interno en el **Comité de Auditoría** cuyas responsabilidades se encuentran recogidas en los Estatutos de la Entidad y, entre otras, destacan las siguientes:

- *“Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- *Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada”.*

1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de la Entidad y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad son realizados por el Consejo de Administración, con la asistencia del Comité de Dirección.

El Presidente Ejecutivo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por la existencia de una adecuada segregación de las mismas y unos sistemas de coordinación que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La Entidad recoge en su Política de Divulgación de la Información Financiera el detalle de la información financiera a publicar a los mercados y los responsables de su aprobación. Entre los documentos y responsabilidades vinculados a la información financiera destacan los comprendidos en la información financiera regulada establecida en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que comprende el informe financiero anual, el informe financiero semestral y las declaraciones intermedias, tanto individuales como consolidadas.

En concreto, en la Política de Divulgación de la Información Financiera se recogen, entre otros, los siguientes documentos:

Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, e Información Financiera Seleccionada para CNMV

Deberán ser redactados con claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, e incluir la información cuantitativa y cualitativa necesaria para una mejor comprensión de los restantes estados financieros divulgados, de acuerdo con las normas que le sean de aplicación.

La responsabilidad de su elaboración recae en el Departamento de Integración e Información Financiera (en adelante, el Departamento de IIF) que es el departamento encargado de coordinar su proceso de redacción con el resto de áreas y departamentos implicados de BMN. La supervisión de su redacción final, en el sentido recogido en su Manual de procedimientos, corresponde a la OCIF y su formulación al Consejo de Administración de la Entidad (no más tarde del 31 de marzo del año siguiente), previo pronunciamiento favorable del Comité de Auditoría.

El IAGC es un documento que se publica formando parte del Informe de Gestión. La responsabilidad de su elaboración y contenido le corresponde al Consejo de Administración que debe aprobarlo de manera expresa. La responsabilidad en el proceso de redacción previo a su aprobación recae en el Área de Secretaría General Técnica quien, una vez finalizado su borrador, lo traslada a la OCIF para su revisión de conformidad con las normas que le son de aplicación.

Dichos documentos serán publicados al mercado en la página web de la Entidad como máximo un mes después de su aprobación por la Junta General.

Información con Relevancia Prudencial (IRP)

Informe elaborado de acuerdo con la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos que incorpora a nuestro ordenamiento la legislación sobre recursos propios y obligaciones de información recogidas en el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

La responsabilidad de la formulación recae sobre el Consejo de Administración de la Entidad y la de su aprobación en el Comité de Auditoría, siendo la Subdirección de Control Global del Riesgo quien coordina su proceso de redacción previa, y la OCIF quien realiza la última revisión del documento de conformidad con las normas que le son de aplicación.

Será publicado como máximo un mes después de su aprobación por el Consejo de Administración, junto con las Cuentas Anuales aprobadas, de acuerdo a la Circular 3/2008.

Informe financiero semestral

El informe financiero semestral comprende:

- Las declaraciones de responsabilidad sobre su contenido.
- Las cuentas anuales resumidas consolidadas del periodo intermedio del Grupo.
- El informe de gestión intermedio.
- En su caso, el informe del auditor, o la declaración de que el informe financiero semestral no ha sido auditado ni revisado.

La responsabilidad de su formulación recae sobre el Consejo de Administración de la Entidad, previo pronunciamiento del Comité de Auditoría, siendo el Departamento de IIF quien coordina su proceso de redacción previo. Una vez finalizado su borrador, se traslada a la OCIF para su revisión, de conformidad con las normas que le son de aplicación.

Documento de registro/emisión, notas sobre los valores y otra información periódica a remitir a la CNMV

Esta información se elabora siguiendo los mismos principios, normas de valoración y criterios contables que los utilizados en las Cuentas Anuales y atendiendo, en todo caso, a la normativa específica de la CNMV.

La responsabilidad de la coordinación de la redacción de estos documentos recae sobre la Dirección General de Finanzas. Estos documentos son revisados previamente a su publicación por la OCIF, conforme a lo establecido en las normas que le son de aplicación.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Entidad dispone de un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 31 de enero de 2012 que se ha difundido a todos los empleados de la Entidad en la intranet corporativa y es anexo en los contratos laborales de la Entidad.

El Código de Conducta es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración y a todos los empleados del Grupo BMN y recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- El conjunto de valores organizativos del Grupo.
- Los principios y normas de conducta que rigen la actuación profesional de todas las personas que integran BMN.

Adicionalmente, está prevista la incorporación de un apartado específico para el “Tratamiento profesional de la información financiera”, en donde se recojan aquellos aspectos a tener en cuenta relacionados con la fiabilidad de la información financiera

Por otro lado, el órgano encargado de analizar su cumplimiento es el Comité de Responsabilidad Social, cuya creación se aprobó en el Consejo de Administración celebrado el 31 de enero de 2012. Las funciones de dicho Comité en materia del Código de Conducta son, entre otras:

- Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta.
- Interpretar el Código de Conducta y orientar las actuaciones en caso de duda.
- Resolver cuantas dudas o conflictos se puedan plantear con relación al cumplimiento de los preceptos de este Código de Conducta, asegurando la debida confidencialidad.
- Velar por la permanente actualización del Código de Conducta para mejorar su contenido y facilitar la aplicación de aquellos aspectos que requieran una especial consideración.
- Promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización.

- Facilitar una vía de comunicación a todos los empleados, para recabar o proporcionar información sobre el cumplimiento del Código de Conducta.
- Realizar informes sobre el nivel de cumplimiento del Código con las recomendaciones o propuestas de mejora oportuna.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración en su apartado 5.3.5 establece que el Comité de Auditoría asume, entre sus responsabilidades las de *“establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa”*.

El Código de Conducta de BMN dispone que el Grupo, a través del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, ha establecido un Canal Ético a fin de que sea utilizado por todas las personas sujetas al Código.

Este Canal Ético se utilizará para la formulación de sugerencias y la comunicación de incumplimientos del Código de Conducta constitutivos de infracciones legales,

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Subdirección General de Recursos Humanos y Servicios Generales desarrolla programas de formación y de actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF. Estos programas incluyen la formación continua y permanente, tanto en materias de contabilidad, consolidación, auditoría interna y control interno de la información financiera, para las personas involucradas directa o indirectamente en el proceso de suministro y elaboración de la información financiera.

A continuación, se detallan algunos de los cursos, a empleados de las áreas o departamentos relacionados, que se han impartido en estos ámbitos durante el ejercicio 2012:

ÁREA/DEPARTAMENTO	CURSO IMPARTIDO	FECHAS CURSOS 2012
Área de Auditoría a Distancia e Informática / Departamento de Cumplimiento Normativo	Últimas novedades en prevención del fraude de las empresas	27 de marzo
Departamento de Auditoría a Distancia	Presentación guía práctica "Auditoría interna y Fraude"	26 de marzo
Departamento Soporte Informático-Auditoría	Taller de Auditoría interna de procesos automatizados	10 de mayo
Departamento de Consolidación	Combinaciones de negocios y consolidación de Estados Financieros	22 a 24 de febrero
Área de Contabilidad	Curso de Contabilidad de Entidades de Crédito	8 de marzo al 27 de abril
Área de Control Interno	Guía Coso. Indicadores clave de riesgo	23 de abril
Departamento de Cumplimiento Normativo	Experto en Cumplimiento Normativo	10 de mayo a 29 junio
Área de Secretaría General Técnica / Área de Planificación y Control de Gestión / Departamento de Cumplimiento Normativo / Departamento de Seguimiento Comercial de Negocio	Jornada Nuevo Marco Reestructuración Financiera	28 de septiembre

2. Evaluación de riesgos de la información financiera

2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Entidad está en proceso de formalizar una Política de identificación de procesos/áreas relevantes y riesgos del SCIIF, que incluye los de error o fraude.

De este modo, la determinación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo se focalizará en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos.

Para el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, se completará anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, está previsto que cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que puedan provocar posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, se debe evaluar la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios que se están valorando en la identificación de riesgos son los siguientes:

- Los riesgos cuya identificación es requerida en el contexto del SCIIF son, exclusivamente, los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.
- En la identificación de riesgos de error se considerarán aquellos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo.
- El proceso se orienta a la identificación de riesgos de error material.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) derechos y obligaciones; y (v) presentación, desglose y comparabilidad.

Asimismo, el grado en que estos objetivos afecten a cada epígrafe de los Estados Financieros podrá ser calificado como muy bajo, bajo, medio o alto. El efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) se considerará en la identificación de riesgos de error en la información financiera.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad de revisión mensual del perímetro de consolidación.

3. Actividades de control

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado 1.2 anterior, en la Política de Divulgación de la Información Financiera se establecen los principales documentos objeto de divulgación, sus características dentro del entorno de control, así como los responsables en la verificación de la información para los documentos objeto de divulgación financiera al exterior.

A este respecto, entre las principales áreas de riesgo para la Entidad, las de Finanzas y Riesgos cuentan con departamentos propios que cumplen las funciones de control de la información, el Middle office y Seguimiento de riesgo, respectivamente.

Así mismo, BMN cuenta con un Manual de Políticas Contables como guía fundamental para que el Grupo aplique normas contables y principios de valoración homogéneos en la elaboración de su información contable a efectos de elaborar las cuentas anuales. Incluye políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, procedimientos de validación de las estimaciones realizadas que pudieran tener un impacto relevante en la información financiera, así como los procedimientos críticos relacionados con el cierre contable y la confección de las cuentas anuales.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad ha elaborado una serie de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos relevantes que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Para cada uno de los procesos relevantes los procedimientos contemplan el organigrama y las funciones implicadas en el mismo, su descripción y los sistemas involucrados. Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos: descripción del riesgo; aseveración financiera con la que se identifica el riesgo; identificación de si el riesgo puede incurrir o no en fraude; actividad de control; clasificación del control: clave/estándar; categoría del control: preventivo/detectivo; método: manual/mixto/automático; sistema que soporta el control; ejecutor y responsable del control; frecuencia o periodicidad de la ejecución del control y evidencia del control.

A continuación, se detallan los procesos relevantes (distinguiendo entre de negocio y transversales) definidos en el alcance del SCIIF, para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente y que están siendo objeto de análisis y redacción definitiva:

Procesos de Negocio

- Instrumentos financieros:
 - Valores representativos de deuda
 - Instrumentos de capital
 - Otros activos financieros
 - Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas
 - Derivados de cobertura
 - Derivados de negociación
 - Ajustes por valoración
 - Resultado de operaciones financieras
 - Pérdidas por deterioro de activos (activos financieros disponibles para la venta)
- Financiación mayorista: Débitos representados por valores negociables
- Inversión crediticia:
 - Crédito a la clientela
 - Provisiones por riesgos y compromisos contingentes
 - Pérdidas por deterioro de activos financieros

- Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda:
 - Activos no corrientes en venta
 - Pérdidas por deterioro de activos (activos no corrientes en venta)
 - Ganancias/Pérdidas por ventas

- Gestión fiscal y legal:
 - Activos y pasivos fiscales (diferidos)
 - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

- Compromisos por pensiones y obligaciones similares:
 - Fondos para pensiones y obligaciones similares
 - Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares

Procesos Transversales

- Cierre contable
- Consolidación
- Juicios y estimaciones
- Controles generales informáticos

La documentación comentada anteriormente contempla: i) La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa. ii) La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad. iii) La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra en proceso de análisis y redacción definitiva de una Política de Juicios y Estimaciones que recoge las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad.

Asimismo, se han desarrollado durante el último trimestre del ejercicio 2012 unos procedimientos de Arqueo de Cuentas y de Confirmación de Saldos Contables con el objetivo de obtener la confirmación y justificación documental del saldo contable registrado por parte de los distintos responsables asignados a las cuentas contables.

En el primer semestre de 2013 está prevista la finalización del Proceso de Arqueo de Cuentas y el inicio del Proceso de Confirmación de Saldos Contables.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad está en proceso de formalizar un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente procedimiento y matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a la seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, la Entidad dispone de manuales donde se establecen los procedimientos relacionados con la gestión de accesos a las aplicaciones y sistemas, de acuerdo con las funciones asignadas a cada unidad o puesto, con objeto de asegurar una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, existen protocolos para el desarrollo y modificación de nuevas aplicaciones que garantizan un tratamiento fiable de la información. Para ello, se establecen procedimientos en las fases de definición de los requerimientos, desarrollo y plan de pruebas (que incluyen al usuario).

La Entidad dispone, a su vez, de sistemas de respaldo que permiten la continuidad de los sistemas considerados críticos sin apenas intervención humana ni interrupción temporal. Estos sistemas son centros de procesos de datos, líneas de comunicación alternativas, fuentes de energía alternativas, deslocalización de copias, etc.

Como se menciona en el apartado 1.1, la Entidad dispone de una Política de Divulgación de la Información Financiera, que recoge la relación de la documentación financiera y no financiera a publicar en los mercados, y la responsabilidad de aprobación de cada uno de los documentos. El Consejo de Administración de la Entidad revisa anualmente dicha Política para lo que recibirá la información pertinente del Comité de Auditoría en el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, la Entidad dispone de un Manual de Políticas y Procedimientos de la OCIF donde se establecen las directrices relacionadas con los procedimientos implementados por la OCIF en la revisión de la fiabilidad de la información financiera pública oficial que se difunde en el mercado.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad utiliza de forma recurrente un servicio de valoraciones sobre operativas de expertos independientes que pueden afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2012, las actividades encomendadas a expertos independientes relacionadas con valoraciones y cálculos han tenido relación, entre otros, con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos por pensiones y obligaciones similares.
- Tasaciones sobre activos adjudicados y activos que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.
- Servicio de recobro.
- Servicio de asesoramiento legal.
- Valoración de las coberturas y los test de eficacia prospectivos y retrospectivos.
- Valoración de instrumentos financieros.

La Entidad dispone de un Proceso de Homologación de Proveedores en el que existe un apartado sobre el procedimiento de revisión que se realiza por el Departamento de Central de Compras, elevándolo al Comité de Compras para su conformidad, en caso de superar los 300.000 euros.

4. Información y comunicación

4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Manual de Políticas Contables, aprobado por el Consejo de Administración, contiene las prácticas contables a seguir por el Grupo en el ejercicio de su actividad, existiendo dentro de la Subdirección General de Planificación y Control el Área Normativa con la función específica de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas internas y la normativa.

Adicionalmente, existe un Manual de Procedimientos de Consolidación que se encuentra en proceso de actualización como consecuencia de la unificación de todos los procedimientos de consolidación contables en una única aplicación y de la adaptación a las últimas modificaciones e interpretaciones normativas que han tenido lugar.

Dichos Manuales se encuentran archivados en el Área de Secretaría General Técnica y se han enviado a todos los empleados del Grupo que tienen obligación de conocerlo por tratar con operativa contable.

4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Tanto BMN como las sociedades que componen su Grupo emplean mecanismos de captura, análisis y preparación de la información con formatos homogéneos en base a los formatos pre-establecidos por la Entidad. En este sentido, la Entidad ha puesto en funcionamiento, de manera reciente, la herramienta de consolidación Hyperion-HFM que unifica y favorece el proceso de elaboración de la información financiera consolidada del Grupo.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría es el encargado de supervisar el proceso de información financiera del Banco, con el fin de asegurar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de sus estados financieros.

Los integrantes del Comité de Auditoría han sido designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Al Comité de Auditoría le corresponde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos del Consejo y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, las siguientes funciones, relacionadas con la supervisión del SCIIF:

- *“Conocer y supervisar el proceso de elaboración, presentación y de la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.*
- *Supervisar la eficacia de control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- *Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presentan en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*
- *Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados el comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa.*
- *Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar a las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.*
- *Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión”.*

A la fecha de elaboración del presente documento, Auditoría Interna se encuentra supervisando el SCIIF del ejercicio 2012 cuyo alcance contempla el análisis de los controles clave de dos procesos de negocio (Instrumentos financieros e Inversión crediticia) y de dos procesos transversales (Cierre contable y Consolidación) . Se han revisado un total de 91 controles clave que afectan a estos procesos y que suponen el 46 por 100 de los controles clave del SCIIF.

En el Comité de Auditoría, celebrado el 13 de marzo de 2013, se informó de la revisión realizada hasta el 12 de marzo de 2013 por Auditoría Interna, habiéndose revisado en ese momento el 63 por 100 de los controles clave objeto de revisión del SCIIF 2012, concluyendo que el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en los procesos anteriormente mencionados, es robusto y eficaz y que no se han detectado incidencias significativas que tengan o puedan tener un impacto material en los Estados Financieros Consolidados del Grupo BMN.

5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros aspectos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les haya sido encomendadas. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales y tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración reciben la siguiente información antes de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad:

- Aspectos relevantes de las Cuentas Anuales que expone el auditor externo en el Comité de Auditoría y Consejo de Administración.
- Conclusiones preliminares y, en su caso, finales alcanzadas antes de la publicación de resultados.
- Debilidades de control interno.

Por otra parte, está previsto que los resultados obtenidos de las revisiones del SCIIF sean trasladados al Comité de Auditoría, al menos, con periodicidad anual.

6. Otra información relevante

Nada a destacar.

7. Informe del auditor externo

7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a la revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como se ha indicado en varios apartados del presente documento, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de análisis y redacción definitiva para su presentación y aprobación por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, como consecuencia de los trabajos de revisión llevados a cabo a lo largo del ejercicio 2012, se está culminando la formalización de un plan de implementación, con determinados planes de acción para las diferentes áreas analizadas, estando prevista su finalización a lo largo del ejercicio 2013. Por esta razón, el SCIIF no ha sido sometido a revisión por parte del auditor externo.

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración del Banco Mare Nostrum,S.A., Doña Eva Ferrada Lavall, para hacer constar que el Consejo de Administración del Banco ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, comprensivas del Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada, del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, y el informe de gestión que se componen de 272 hojas de papel timbrado, impresas por una cara referenciadas con la numeración 014065501 a 014065772, ambas inclusive, firmando los señores Consejeros del Banco a continuación, cuyos nombres y apellidos constan asimismo.

Madrid, a 26 de marzo de 2013

La Secretaria del Consejo de Administración

Firmado:

Doña Eva Ferrada Lavall

P.P. D. Carlos Egea Krauel

P.P. D. Joaquín Cánovas Páez

P.P. D. Tomás González Peña

P.P.D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga

P.P.D. Miguel Ángel Cabello Jurado

P.P.D. Isabel Aguilera Navarro

P.P.D. Manuel Lagares Calvo

P.P.D. Juan Riusech Roig

P.P.D. Antonio Jara Andréu

P.P.D. José Manuel Jódar Martínez

P.P.D. Albert Vancells i Noguer